



ÍNDICE

	Página
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM).....	3
Reciclagua Ambiental S.A. de C.V. (RECICLAGUA).....	57
Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS).....	229
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM).....	295
Servicios Educativos Integrados del Estado de México (SEIEM).....	353
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México (SESAEMM).....	419
Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM).....	467
Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRyTVM).....	559
Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESC).....	613



PROCURADURÍA DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO

PROPAEM



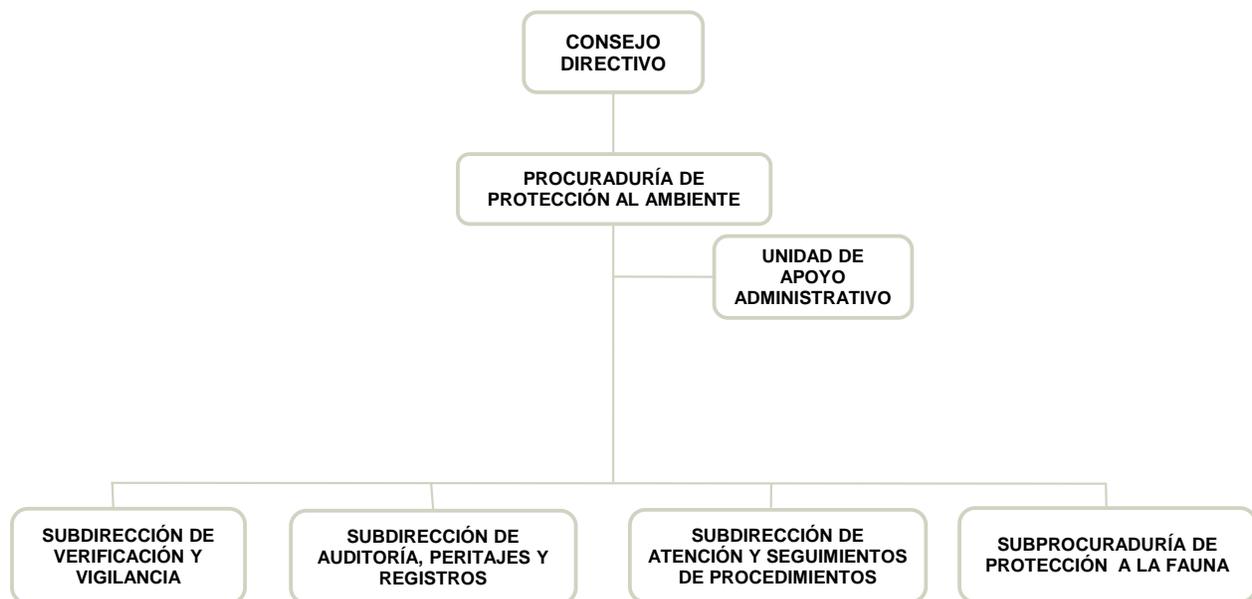
CONTENIDO

Presentación	7
Análisis de Cumplimiento Financiero	11
Resultados de la Fiscalización	53

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, se transformó de órgano desconcentrado en organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante decreto del Ejecutivo del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno No. 113 de fecha 7 de diciembre de 2007.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al ámbito estatal. Iniciar las acciones que procedan ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que produzcan desequilibrios ecológicos o daños al ambiente y por violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México está a cargo del Consejo Directivo y Procurador.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2018 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2018 de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2018, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición) 2018 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicadas en las circunstancias.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2018.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2018 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Análisis
Razón de Solvencia	El Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 8.7 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	No se presentaron diferencias entre las plazas iniciales del ejercicio 2018: - Personal Operativo 53 - Personal Administrativo 18
Resultado del Cumplimiento en Armonización Contable SEvAC 2018	Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 99.7 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.
Sistema de Alertas de la LDF	Derivado de la evaluación la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo. Presenta un nivel de endeudamiento sostenible por lo que podría incurrir en un endeudamiento del 15 por ciento sobre sus ingresos de libre disposición. Cumplimiento con el porcentaje destinado para cubrir las ADEFAS. Incumplimiento en el porcentaje de incremento para servicios personales 2018-2017.
Ingresos	El Organismo recaudó 53,914.6 miles de pesos, lo que representa un importe superior al ingreso modificado en 11,259.1 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de Subsidio con 52,239.8 miles de pesos.
Ingresos Recaudados	Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de subsidio, se aprecia que representa casi el 100 por ciento de sus ingresos totales del organismo para el ejercicio 2018, y comparado con el ejercicio anterior, presenta un incremento de 7.7 puntos porcentuales.
Egresos por Capítulo	Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 39,253.2 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 42,655.5 miles de pesos. Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Servicios Personales por 28,933.8 miles de pesos, que representa el 73.7 por ciento y Servicios Generales por 6,935.3 miles de pesos, que representa el 17.7 por ciento del total ejercido.
Egresos ejercidos por Capítulo	Los egresos ejercidos durante el 2018 fueron por 39,523.2 miles de pesos, mostrando una decremento de 3,370.7 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017.
Proporción de la Deuda con relación a la Ley de Ingresos Recaudada	De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 1,644.6 miles de pesos, con una proporción de 3.1 por ciento.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



ÍNDICES DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Saldos de la información financiera de la Cuenta Pública contra Dictamen de auditoría externa e Informe Mensual de diciembre 2018	1	0	0.0
Equilibrio entre el total del Activo y la suma de Pasivo más Hacienda Pública/Patrimonio	1	1	100.0
Presentación del Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	1	1	100.0
Saldos de las cuentas contables no correspondidos a su Naturaleza	1	1	100.0
Cuentas contables que no presentan movimientos	1	1	100.0
Análisis de Conciliaciones Bancarias	1	1	100.0
Análisis de los Deudores Diversos y Cuentas por cobrar a corto plazo	1	1	100.0
Saldo de la cuenta por cobrar en los Estados Financieros y las Notas de Desglose	1	1	100.0
Saldo de la cuenta por cobrar en la Cartera de Adeudos al cierre del ejercicio fiscal en revisión	1	1	100.0
Análisis de la revaluación y depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de subsidio, cuentas por cobrar y por pagar al GEM	1	1	100.0
Análisis de la afectación a Resultado de ejercicios anteriores	1	1	100.0
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis de Servicios Personales: Dispersiones de Nómina	1	1	100.0
Análisis de Servicios Personales: Nómina y Plazas	1	1	100.0
Registro presupuestal de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio	1	0	0.0
Inversión en Obra y/o Acciones	1	1	100.0
Verificación del Ingreso Estimado y el Presupuesto Aprobado	1	1	100.0
Equilibrio presupuestal de Ingresos y Egresos	1	1	100.0
Déficit presupuestal	1	1	100.0
Ampliaciones y disminuciones presupuestales	1	1	100.0
Análisis de Egresos extraordinarios	1	1	100.0
Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de Almacén de Materiales y Suministros de consumo	1	1	100.0
Análisis de anticipo a Proveedores	1	1	100.0
Análisis de cuotas ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE	1	1	100.0
Análisis de ISR retenido por sueldos y salarios	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis del 3% del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1	1	100.0
Análisis de Bienes en Tránsito	1	1	100.0
Presentación y registro de las aportaciones a Fideicomisos	1	1	100.0
Estado de Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Actividades	1	1	100.0
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	1	1	100.0
Estado de Cambios en la Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Flujo de Efectivo	1	1	100.0
Estado Analítico del Activo	1	1	100.0
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	1	1	100.0
Resultado			94.59

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

SEMAFORIZACIÓN	
0 - 50	Crítico
51 - 75	Suficiente
76 - 100	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



SALDOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA CONTRA DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA E INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2018

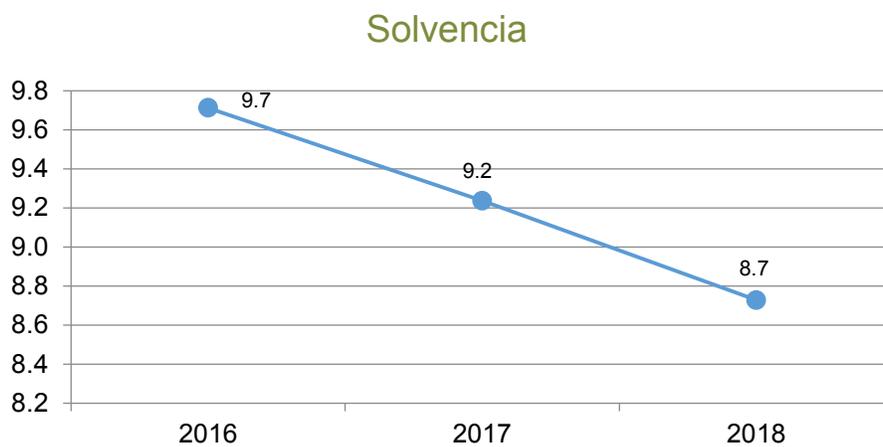
Conciliación de cifras Cuenta Pública contra Dictamen 2018 (Miles de Pesos)							
Activo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	Pasivo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalente	13,428.4	13,428.4	13,428.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,644.6	1,644.6	1,644.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	764.2	764.2	764.2	Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			
Inventarios	162.0	162.0	162.0	Títulos y Valores a Corto Plazo			
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	14,354.6	14,354.6	14,354.6	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	1,644.6	1,644.6	1,644.6
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE			
Bienes Muebles	7,030.3	7,030.3	7,030	Pasivos diferidos a Largo Plazo			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,006.4	-4,006.4	-4,006.4	Provisiones a Largo Plazo			
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	3,023.9	3,023.9	3,023.9	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES			
				TOTAL DE PASIVOS	1,644.6	1,644.6	1,644.6
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUTIVO			
				Aportaciones	1,201.9	1,201.9	1,201.9
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	14,532.0	14,532.0	14,532.0
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	12,113.8	12,113.8	12,113.8
				Resultado de Ejercicios Anteriores	2,418.2	2,418.2	2,418.2
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	15,733.9	15,733.9	15,733.9
TOTAL DE ACTIVOS	17,378.5	17,378.5	17,378.5	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	17,378.5	17,378.5	17,378.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización se verificó, que los saldos presentados en el Estados Analítico de Ingresos presentados en la Cuenta Pública del ejercicio en revisión, no corresponden con la información presentada en el Dictamen de Auditoría Externa, en el rubro Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en la columna de recaudado por un importe de 714.3 miles de pesos.

RAZÓN DE SOLVENCIA

Fórmula	2016	2017	2018
$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	9.7	9.2	8.7



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la aplicación de la fórmula a los datos proporcionados, se determinó que el Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 8.7 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia negativa.



EQUILIBRIO ENTRE EL TOTAL DEL ACTIVO Y LA SUMA DE PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Estado de Situación Financiera (Miles de Pesos)					
Mes/2018	Activo	Pasivo	Hacienda Pública/Patrimonio	P+H.P/P.	Diferencia
Diciembre	17,378.5	1,644.6	15,733.9	17,378.5	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis a la información financiera presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo del ejercicio sujeto a revisión, se identificó que presenta equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.

PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) (Miles de Pesos)			
Mes/2018	Estado de Situación Financiera	Estado de Actividades	Diferencia
Diciembre	12,113.8	12,113.8	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada al Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) es igual al que se presenta en el Estado de Actividades Comparativo.



SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES NO CORRESPONDIDOS A SU NATURALEZA

Derivado de la revisión a las cuentas / subcuentas contables con saldo en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, los saldos presentados corresponden a su naturaleza económica.

CUENTAS CONTABLES QUE NO PRESENTAN MOVIMIENTOS

Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta cuentas contables sin movimiento.

ANÁLISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Conciliaciones Bancarias							
Mes/2018	Número de Cuenta Contable	Institución	El saldo presentado en la conciliación bancaria corresponda al saldo presentado en el Estado de Cuenta Bancario	El saldo según libros corresponda al presentado en la Balanza de Comprobación Detallada	Partidas en conciliación se encuentren detalladas	Existen depósitos y/o retiros no contabilizados	Cheques en tránsito no tengan una antigüedad mayor a seis meses
Diciembre	1112-1-1	Bancomer	Si	Si	Si	No	No
Diciembre	1112-1-2	Bancomer	Si	Si	Si	No	No
Diciembre	1112-1-3	Bancomer	Si	Si	Si	No	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que se muestran las partidas en conciliación.



ANÁLISIS DE LOS DEUDORES DIVERSOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Número de Cuenta Contable				Concepto	Saldo final según Balanza de Comprobación Detallada de diciembre (Miles de Pesos)
1122	1	3	16	Cuentas por Cobrar	48.6
Total					48.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuenta contable Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta un saldo por 48.6 miles de pesos las cuales al cierre del ejercicio no han sido cobrados y/o reintegrados.

CONCILIACIÓN DE CUOTAS Y APORTACIONES CON EL ISSEMYM

Conciliación entre la entidad fiscalizada e ISSEMYM (Miles de Pesos)	
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	0.0
Cuentas por Pagar al ISSEMYM (Balanza Detallada)	0.0
Diferencia	0.0
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	0.0
Cuentas por Cobrar a Organismos (Cartera de Adeudos)	0.0
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Balanza de Comprobación Detallada del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de



Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó que los saldos coinciden.

Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Cartera de adeudos del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó que los saldos coinciden.

ANÁLISIS DE LA REVALUACIÓN Y DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

2018	Número de Cuenta contable Nombre	4.1 Verificar que en la Balanza de Comprobación Detallada no existan movimientos dentro de las cuentas de <u>revaluación</u> .	4.2 Cálculo de la "depreciación" y el registro en las cuentas contables correspondientes.	Comentarios
Diciembre	1263 - Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	N/A	Correcto	
	3232 - Revaluó de Bienes Muebles	Sin Movimientos	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que el Organismo no presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2018; Asimismo se verificó que la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.



CONCILIACIÓN DE SUBSIDIO, CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR AL GEM

Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	52,239.8
Registros del organismo	52,239.8
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por pagar el GEM y por cobrar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	714.3
Registros del organismo (1122)	714.3
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por cobrar el GEM y por pagar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	26.2
Registros del organismo (2119)	26.2
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo, el Organismo no presenta diferencias entre los saldos reflejados en la Cuenta Pública y los registrados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, por concepto de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con el Gobierno del Estado de México, así como en los importes presentados en la Conciliación de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 2017	7,762.3
Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado de Ejercicios Anteriores 2018	2,418.2
Resultado de Ejercicios Anteriores 2017	2,870.7
Diferencia	-452.5
Afectación a Resultado de Ejercicios Anteriores	8,214.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

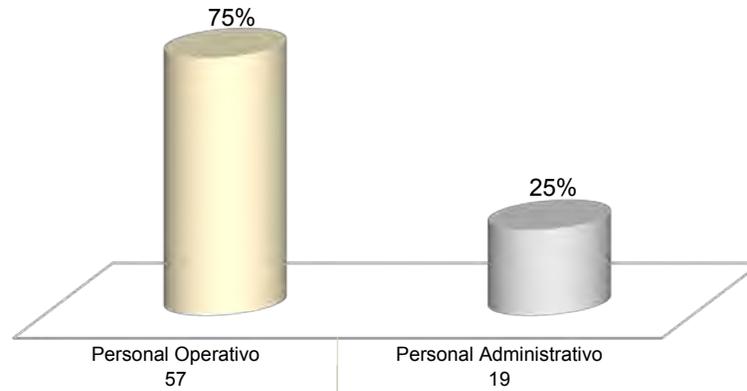
De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de Ejercicios Anteriores, se identificó que presenta la autorización previa del Consejo Directivo para la afectación contable, misma que contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas Al 31 de diciembre de 2018							
Categoría	Plazas al final del periodo 2017	Plazas al inicio del periodo 2018	Altas	Bajas	Plazas al final del periodo 2018	Variación	
						Plazas	%
Personal Operativo	53	53	6	2	57	4	7.5
Personal Administrativo	18	18	8	7	19	1	5.6
Total	71	71	14	9	76	5	7.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, no se identificaron diferencias.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: DISPERSIONES DE NÓMINA

Dispersiones de Nómina Quincenas del mes de diciembre 2018			
Percepciones	Quincena 23 Importe (Miles de Pesos)	Quincena 24 Importe (Miles de Pesos)	
Carátula de la nómina	608.5	529.9	
	5.5	4.4	
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	603.0	525.5	
	608.5	529.9	
Diferencia	0.0	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, no se identificaron diferencias.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: NÓMINA Y PLAZAS

Concepto	Número de Servidores Públicos
Caratula de la Nómina de la Quincena Número 24	76
Reporte Mensual de Plazas de Diciembre	76
Diferencia	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2018 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre enviado a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas, no se identificaron diferencias en el número de servidores públicos.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS ADEUDOS QUE SE TENGAN AL CIERRE DEL EJERCICIO

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2017 E.S.F.	998.4
EGRESOS 2018 (Deuda Pública) Ejercido	848.3
Importe pendiente de pago	150.1

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2018 E. S. F.	1,644.6
Importe pendiente de pago	150.1
Pendiente de pago 2017-2018	1,494.5
INGRESOS 2018 (ADEFAS) Recaudado	1,556.4
Diferencia	-61.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 61.9 miles de pesos.

INVERSIÓN EN OBRA Y/O ACCIONES

Como resultado de la verificación al importe de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión y el Formato Ejercido en Obras y/o Acciones por fuente de financiamiento, así como al registrado en la Cuenta Pública, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presenta presupuesto ejercido en inversión de Obra.

VERIFICACIÓN DEL INGRESO ESTIMADO Y EL PRESUPUESTO APROBADO

Concepto	Cuenta Pública del Organismo (Miles de Pesos)	Presupuesto de Egresos (Miles de Pesos)	Diferencia
Total de Ingresos Estimados	38,125.5	38,125.5	0.0
Total de Egreso Aprobado	38,125.5		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que corresponden con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2018.

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Estados Presupuestales Cuenta Pública del Organismo	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado Analítico de Ingresos (Modificado)	42,655.5	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Modificado)	42,655.5	
Diferencia	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Como resultado del comparativo entre los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que cumplen con el equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos modificados.

DÉFICIT PRESUPUESTAL

Cuenta Pública	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado de Ingresos (Total de Ingresos Recaudados)	53,914.6	
Estado de Egresos (Total de Egresos Ejercidos)	39,253.2	
Superávit/Déficit	14,661.4	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra superávit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son mayores a los egresos ejercidos.

AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES PRESUPUESTALES

Capítulo	Presupuesto Inicial	Modificaciones al Presupuesto		Total Autorizado	Fuente de Financiamiento	Fecha
		Aumento	Disminución			
(Miles de Pesos)						
1000	30,131.3	190.0		30,321.3		
	30,131.3	190.0			Recursos Fiscales	12-mar-18
2000	1,138.8	857.8		1,996.6		
	1,138.8	601.8			Ingresos Propios	17-ago-18
		256.0			Ingresos Propios	15-oct-18
3000	6,855.4	1,556.3		8,411.7		
	6,855.4	300.0			Ingresos Propios	09-jul-18
		500.1			Ingresos Propios	16-jul-18
		450.0			Ingresos Propios	19-jun-18
		206.2			Recursos Fiscales	23-oct-18
		100.0			Ingresos Propios	22-nov-18
5000		960.1		960.1		
		174.0			Ingresos Propios	09-jul-18
		701.1			Ingresos Propios	04-sep-18
		85.0			Ingresos Propios	22-nov-18
9000		965.6		965.6		
		841.4			Ingresos Propios	01-jun-18
		124.2			Ingresos Propios	12-jul-18
Totales	38,125.5	4,529.8		42,655.3		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Derivado de la fiscalización, no se identifican ampliaciones y/o disminuciones presupuestales en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018.

ANÁLISIS DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS

Concepto	Cargos por depreciación	Abonos Gastos aplicados al resultado del ejercicio	Otros	Comentarios
----------	-------------------------	--	-------	-------------

5500 - Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	Si	No	Si	
--	----	----	----	--

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En la revisión del rubro de otros gastos y perdidas extraordinarias, se identificó que el organismo realizó el registro contable a esta cuenta por concepto de pago de contribuciones federales, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.



RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO EN ARMONIZACIÓN CONTABLE SEVAC 2018

El resultado de la evaluación de la Armonización Contable dentro de la Plataforma Electrónica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), contempló 5 aspectos en cuatro periodos trimestrales durante el ejercicio fiscal 2018:

Descripción de los Apartados a Evaluar	
Registros Contables	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar Registros, Reportes e Instrumentos Contables.
Registros Presupuestales	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar los avances alcanzados en la armonización de Clasificadores, Registros y Reportes Presupuestarios, así como Reportes programáticos.
Registros Administrativos	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar el control administrativo de bienes, documentos soporte, recursos federales y pagos electrónicos.
Transparencia	Los reactivos de este apartado se estructuran para evaluar la correcta publicación de Informes Anuales y Trimestrales Contables, Presupuestarios y Programáticos que son considerados por el título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Cuenta Pública	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar el cumplimiento de la entrega y publicación de la Cuenta Pública de cada entidad, valorando información Contable, Presupuestaria, Programática, Estados Contables Consolidados y Anexos de los entes.

Fuente: Elaboración del OSFEM con Información de las Guías o Manuales de Evaluación para el Ejercicio 2018.

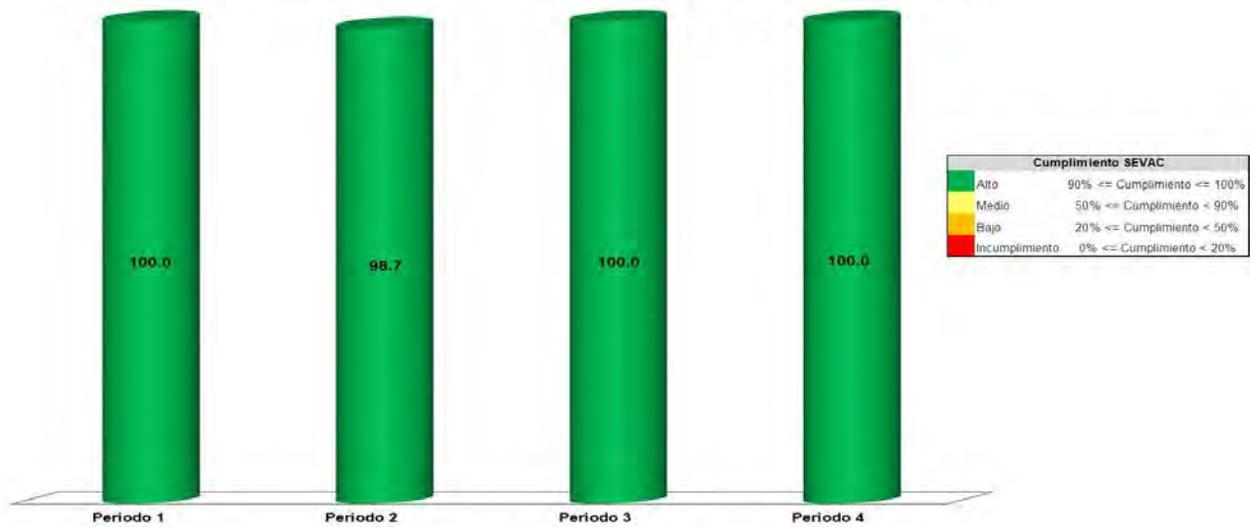
Apartados a Evaluar	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Registros contables	⊘	✓	⊘	✓
Registros Presupuestales	⊘	✓	⊘	✓
Registros Administrativos	⊘	✓	⊘	✓
Transparencia	✓	✓	✓	✓
Cuenta Pública	⊘	⊘	✓	⊘

Fuente: Elaboración del OSFEM

- ✓ Aplica evaluación para el trimestre
- ⊘ No aplica evaluación para el trimestre

Cabe señalar que los criterios de evaluación, así como la ponderación de cada uno de los reactivos que integran los apartados a evaluar, se determinan en las Guías o Manuales para la Evaluación de la Armonización Contable para el Ejercicio Fiscal 2018, emitidas de manera conjunta por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México



Fuente: Elaboración del OSFEM con información de la Plataforma del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable.

Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 99.7 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.



LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	53,914.6	
Menos		14,661.4
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>39,253.2</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Deuda Pública y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 1$	<u>-</u> 52,358.2	0.0%	Bajo
Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Servicio de la Deuda y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>-</u> 52,358.2	0.0%	Bajo
Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas} - \text{Efectivo, Bancos e Inversiones Temporales}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	1,644.6 - <u>13,428.4</u> 53,914.6	-21.9%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores de la PROPAEM presenta un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2018	Importe Ejercido en ADEFAS 2018	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
(Miles de pesos)				
53,914.6	848.3	1.6%	4.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2018 el organismo cumpliría con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Aprobado 2017	Importe Aprobado 2018	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
(Miles de pesos)					
28,035.0	30,131.3	2,096.3	7.5%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes aprobados en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2017 y 2018, el organismo incumpliría con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, ya que de acuerdo al artículo sexto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera.



AUDITORÍA A LA MATRICULA

Como resultado de la verificación realizada al Organismo, se identificó que este procedimiento no le es aplicable, debido a que no es una institución educativa de nivel medio superior y superior.

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La entidad envió la conciliación de bienes muebles e inmuebles con cifras al 31 de diciembre de 2018.

CONCILIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta saldo y movimientos en la cuenta contable.

ANÁLISIS DE ANTICIPO A PROVEEDORES

Como resultado de la fiscalización a la cuenta contable de Anticipo a Proveedores, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta anticipo a proveedores.

ANÁLISIS DE CUOTAS ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE

Como resultado de la revisión del entero al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), del importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos, correspondientes al ejercicio 2018, se identificó que las mismas si fueron pagadas al ISSEMYM.



ANÁLISIS DE ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS

Como resultado de la revisión del entero al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de las retenciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios, durante el ejercicio 2018, se identificó que fueron pagadas en tiempo y forma; el saldo presentado en la cédula corresponde a diciembre 2018, el cual fue enterado en enero 2019.

ANÁLISIS DEL 3% DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

De la revisión realizada al Organismo al 31 de diciembre de 2018, ha enterado en tiempo y forma el importe de 3% del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

ANÁLISIS DE BIENES EN TRÁNSITO

Derivado de la verificación a la cuenta contable de Bienes en Tránsito, se identificó que el importe representa las mercancías adquiridas, así como las adquisiciones de bienes que se encuentran en proceso al cierre del ejercicio 2018.

PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS APORTACIONES A FIDEICOMISOS

De acuerdo a la revisión realizada, se aprecia que el organismo no presenta fideicomisos.

INGRESOS

Ingresos								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	3,076.3	3,168.1	6,244.4					
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,076.3	3,168.1	6,244.4					
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,049.2	7,482.0	841.4	41,689.8	52,239.8	96.9	10,550.0	25.3
Subsidio	35,049.2	7,482.0	841.4	41,689.8	52,239.8	96.9	10,550.0	25.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		965.7		965.7	1,674.8	3.1	709.1	73.4
Ingresos Financieros					2.5		2.5	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.		965.7		965.7	1,556.4	2.9	590.7	
Ingresos Diversos					115.9	0.2	115.9	
TOTAL	38,125.5	11,615.8	7,085.8	42,655.5	53,914.6	100.0	11,259.1	26.4

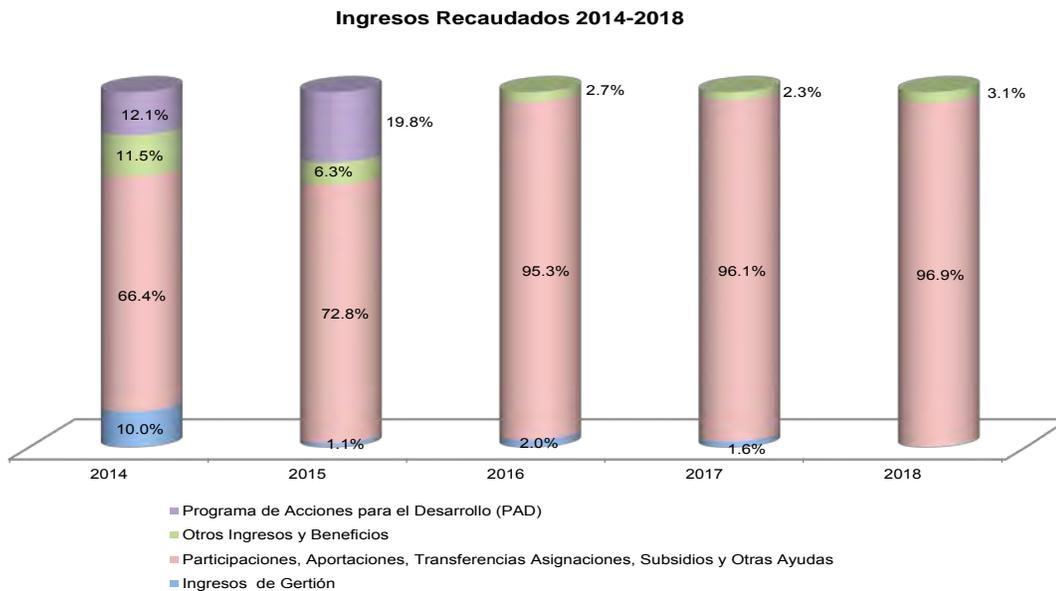
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis de los ingresos del Organismo, se aprecia que se recaudaron 53,914.6 miles de pesos, lo que representa un importe mayor al ingreso modificado en 11,259.1 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de Subsidio con 52,239.8 miles de pesos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados (Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS DE GESTIÓN	4,563.2	562.3	1,134.6	804.5	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,563.2	562.3	1,134.6	804.5	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,342.9	35,790.8	53,845.4	48,119.0	52,239.8
Subsidio	30,342.9	35,790.8	53,845.4	48,119.0	52,239.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	5,275.6	3,086.3	1,547.2	1,137.6	1,674.8
Ingresos Financieros	0.1	0.2	2.0	2.8	2.5
Disponibilidades Financieras	5,225.4				
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.		786.8	1,537.4	841.4	1,556.4
Ingresos Diversos	50.1	2,299.3	7.8	293.4	115.9
SUBTOTAL	40,181.7	39,439.4	56,527.2	50,061.1	53,914.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,548.5	9,754.7			
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	5,548.5	9,754.7			
TOTAL	45,730.2	49,194.1	56,527.2	50,061.1	53,914.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de subsidio, se aprecia que representa casi el 100 por ciento de sus ingresos totales del organismo para el ejercicio 2018, y comparado con el ejercicio anterior, presenta un incremento de 7.7 puntos porcentuales.

EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	30,131.3	2,834.4	2,194.4	30,771.3	28,933.8	73.7	-1,837.5	-6.0
Materiales y Suministros	1,138.8	1,126.8	189.0	2,076.6	2,007.7	5.1	-68.9	-3.3
Servicios Generales	6,855.4	2,698.9	1,672.5	7,881.8	6,935.3	17.7	-946.5	-12.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		960.1		960.1	528.1	1.3	-432.0	-45.0
Deuda Pública		965.7		965.7	848.3	2.2	-117.4	-12.2
TOTAL	38,125.5	8,585.9	4,055.9	42,655.5	39,253.2	100.0	-3,402.3	-8.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se ejercieron 39,253.2 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 42,655.5 miles de pesos; el cual presentó ampliaciones presupuestales netas por 4,530.0 miles de pesos durante el ejercicio.

Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Servicios Personales por 28,933.8 miles de pesos, que representa el 73.7 por ciento y Servicios Generales por 6,935.3 miles de pesos, que representa el 17.7 por ciento del total ejercido.

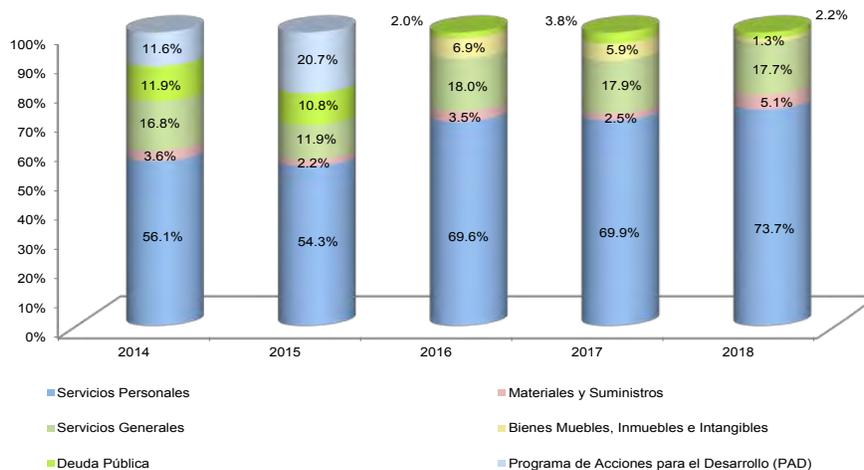
EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2014	2015	2016	2017	2018
Servicios Personales	26,894.7	25,539.1	26,216.8	29,788.4	28,933.8
Materiales y Suministros	1,717.8	1,047.9	1,319.4	1,068.3	2,007.7
Servicios Generales	8,079.8	5,612.7	6,794.5	7,629.7	6,935.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			2,594.7	2,509.2	528.1
Deuda Pública	5,712.7	5,081.5	760.4	1,628.3	848.3
SUBTOTAL	42,405.0	37,281.2	37,685.8	42,623.9	39,253.2
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	5,548.5	9,754.7			
TOTAL	47,953.5	47,035.9	37,685.8	42,623.9	39,253.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado al comparativo de egresos ejercidos, se identifica que estos fueron por 39,253.2 miles de pesos, mostrando una disminución de 3,370.7 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017. La variación se presentó principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gasto Corriente	38,125.5	2,604.2	40,729.7	37,876.8	36,661.3	-2,852.9	-7.0
Gasto Capital		960.1	960.1	528.1	213.5	-432.0	-45.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		965.7	965.7	848.3	848.3	-117.4	-12.2
Total	38,125.5	4,530.0	42,655.5	39,253.2	37,723.1	-3,402.3	-8.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación económica, el renglón que presentó el mayor egreso fue el de gasto corriente.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	38,125.5	4,530.0	42,655.5	39,253.2	37,723.1	-3,402.3	-8.0
Total	38,125.5	4,530.0	42,655.5	39,253.2	37,723.1	-3,402.3	-8.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Una vez realizado el análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación administrativa, los gastos fueron clasificados en apego a la misma.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de pesos)							
Concepto	Egresos				Variación Devengado - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Desarrollo Social	38,125.5	3,564.3	41,689.8	38,404.9	36,874.8	-3,284.9	-8.6
Protección Ambiental	38,125.5	3,564.3	41,689.8	38,404.9	36,874.8	-3,284.9	-8.6
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		965.7	965.7	848.3	848.3	-117.4	-13.8
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		965.7	965.7	848.3	848.3	-117.4	-13.8
Total del Gasto	38,125.5	4,530.0	42,655.5	39,253.2	37,723.1	-3,402.3	-8.0

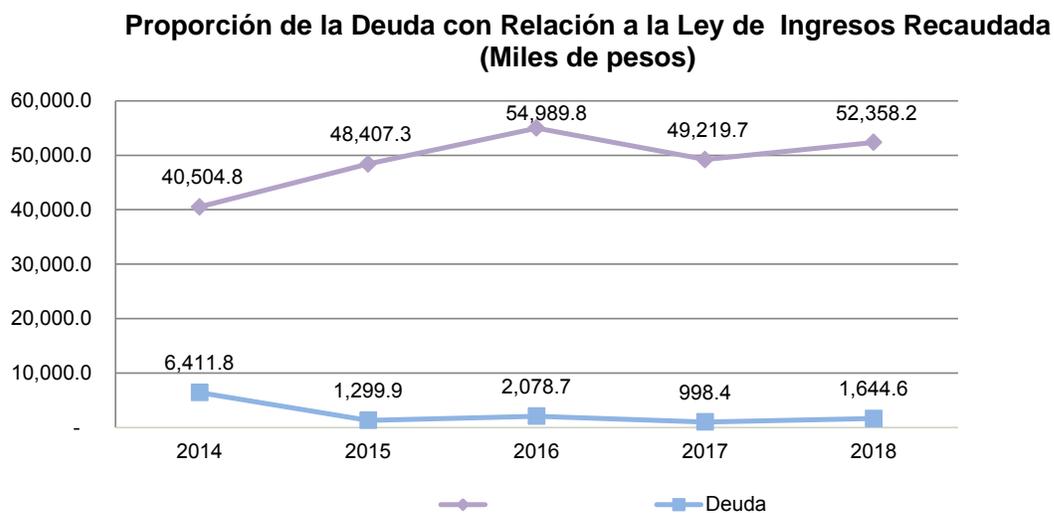
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación funcional, los gastos fueron clasificados en dos renglones principales: Desarrollo Social y Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	40,504.8	48,407.3	54,989.8	49,219.7	52,358.2
Deuda	6,411.8	1,299.9	2,078.7	998.4	1,644.6
%	15.8	2.7	3.8	2.0	3.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 1,644.6 miles de pesos.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2018							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2018	2017	VARIACIÓN	C U E N T A	2018	2017	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	13,428.4	4,868.8	8,559.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,644.6	998.4	646.2
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	764.2	4,353.7	-3,589.5				
Inventarios	162.0		162.0				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	14,354.6	9,222.5	5,132.1	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,644.6	998.4	646.2
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO			
Bienes Muebles	7,030.3	7,058.0	-27.7		1,644.6	998.4	646.2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,006.4	-3,447.2	-559.2	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
				Aportaciones	1,201.9	1,201.9	
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	3,023.9	3,610.8	-586.9	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,201.9	1,201.9	
				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	12,113.8	7,762.3	4,351.5
				Resultado de Ejercicios Anteriores	2,418.2	2,870.7	-452.5
TOTAL ACTIVO	17,378.5	12,833.3	4,545.2	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	14,532.0	10,633.0	3,899.0
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	15,733.9	11,834.9	3,899.0
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	17,378.5	12,833.3	4,545.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este renglón se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios a corto plazo registrados a su valor nominal; los rendimientos se registran en ingresos conforme se devengan, los cuales se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Bacomer	10,922.5
Bacomer	2,191.3
Bacomer	314.6
T O T A L	13,428.4

BIENES EN TRÁNSITO

Este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
GPS Garmin Inreach Explorer	79.0
Mobiliario y Equipo de Oficina	83.0
TOTAL	162.0

BIENES MUEBLES, INMUEBES E INTANGIBLES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2018, se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	2,574.6
Vehiculos y Equipos de Transporte	4,147.4
Equipo de Defensa y Seguridad	48.9
Otros Bienes Muebles	259.4
T O T A L	7,030.3



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		804.5
Ingresos de la Gestión		804.5
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	52,239.8	48,119.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	52,239.8	48,119.0
Ingresos Financieros	2.5	2.8
Otros Ingresos y Beneficios Varios	115.9	293.4
Otros Ingresos y Beneficios	118.4	296.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	52,358.2	49,219.7
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	28,933.8	29,788.4
Materiales y Suministros	2,007.7	1,068.3
Servicios Generales	6,935.3	7,629.7
Gastos de Funcionamiento	37,876.8	38,486.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	650.0	468.8
Otros Gastos	1,430.7	2,494.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,080.7	2,963.3
Inversión Pública no Capitalizable	286.9	7.7
Inversión Pública	286.9	7.7
Total de Gastos y Otras Pérdidas	40,244.4	41,457.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	12,113.8	7,762.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Aportaciones	1,201.9				1,201.9
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	1,201.9				1,201.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			7,762.3		7,762.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,870.7			2,870.7
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		2,870.7	7,762.3		10,633.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	1,201.9	2,870.7	7,762.3		11,834.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			12,113.8		12,113.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		7,762.3	-7,762.3		
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores		-8,214.8			-8,214.8
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018		-452.5	4,351.5		3,899.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	1,201.9	2,418.2	12,113.8		15,733.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)			
Concepto	Origen	Aplicación	
ACTIVO			
Efectivo y Equivalentes		8,559.6	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,589.5		
Inventarios		162.0	
Total Activo Circulante	3,589.5	8,721.6	
Bienes Muebles	27.7		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	559.2		
Total Activo No Circulante	586.9		
Total Activo	4,176.4	8,721.6	
PASIVO			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	646.2		
Pasivo Circulante	646.2		
Total Pasivo	646.2		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	4,351.5		
Resultados de Ejercicios Anteriores		452.5	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	4,351.5	452.5	
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	4,351.5	452.5	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	2.5	2.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		804.5
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	52,239.8	48,119.0
Otros Orígenes de Operación	115.9	293.4
Total Origen	52,358.2	49,219.7
Aplicación		
Servicios Personales	28,933.8	29,788.4
Materiales y Suministros	2,007.7	1,068.3
Servicios Generales	6,935.3	7,629.7
Otras Aplicaciones de Operación	2,367.6	2,971.0
Total Aplicación	40,244.4	41,457.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	12,113.8	7,762.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	586.9	679.4
Otros Orígenes de Inversión	3,589.5	
Total Origen	4,176.4	679.4
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Inversión	162.0	269.7
Total Aplicación	162.0	269.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	4,014.4	409.7
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	646.2	
Total Origen	646.2	
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	8,214.8	19,408.8
Total Aplicación	8,214.8	19,408.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-7,568.6	-19,408.8
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	8,559.6	-11,236.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	4,868.8	16,105.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	13,428.4	4,868.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	4,868.8	59,879.3	51,319.7	13,428.4	8,559.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,353.7	52,970.6	56,560.1	764.2	-3,589.5
Inventarios		162.0		162.0	162.0
Total Activo Circulante	9,222.5	113,011.9	107,879.8	14,354.6	5,132.1
Bienes Muebles	7,058.0	79.1	106.8	7,030.3	-27.7
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,447.2	90.8	650.0	-4,006.4	-559.2
Total Activo No Circulante	3,610.8	169.9	756.8	3,023.9	-586.9
TOTAL DEL ACTIVO	12,833.3	113,181.8	108,636.6	17,378.5	4,545.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			998.4	1,644.6
Total de Deuda y Otros Pasivos			998.4	1,644.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



HALLAZGOS CON MONTOS POR ACLARAR

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)			
Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
1	Derivado de la fiscalización se verificó, que los saldos presentados en el Estados Analítico de Ingresos presentados en la Cuenta Pública del ejercicio en revisión, no corresponden con la información presentada en el Dictamen de Auditoría Externa, en el rubro Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en la columna de recaudado por un importe de 714.3 miles de pesos.	714.3	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
2	Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuenta contable Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta un saldo por 48.6 miles de pesos las cuales al cierre del ejercicio no han sido cobrados y/o reintegrados.	48.6	Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 312 Fracción III y IV. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 55 Fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
3	Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 61.9 miles de pesos.	61.9	Artículos 342, 343 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 37 y 85 Fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Políticas de Registro, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

No se determinaron observaciones resarcitorias durante el ejercicio 2018.



SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el marco del Sistema Estatal de Fiscalización, el cual tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, para promover en el ámbito de sus respectivas competencias el intercambio de información, mecanismos, estrategias, ideas y experiencias que permitan el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos y tomando en consideración que se deberán homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización, solicita a las entidades fiscalizables del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, los resultados de las auditorías practicadas por los despachos externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México; lo anterior, de conformidad con los artículos 42 párrafo segundo, fracción III y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 38 bis, fracciones XIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 37 y 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y 95, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; ante lo cual se informa lo siguiente:

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2018, estuvo a cargo del despacho Vieyra Mota y Asociados, S.C., quien no determino hallazgos.



RECICLAGUA AMBIENTAL
S.A. DE C.V.
RECICLAGUA



CONTENIDO

Presentación	61
Análisis de Cumplimiento Financiero	65
Auditoría de Desempeño – Programa Protección al Ambiente	109
Resultados de la Fiscalización	225

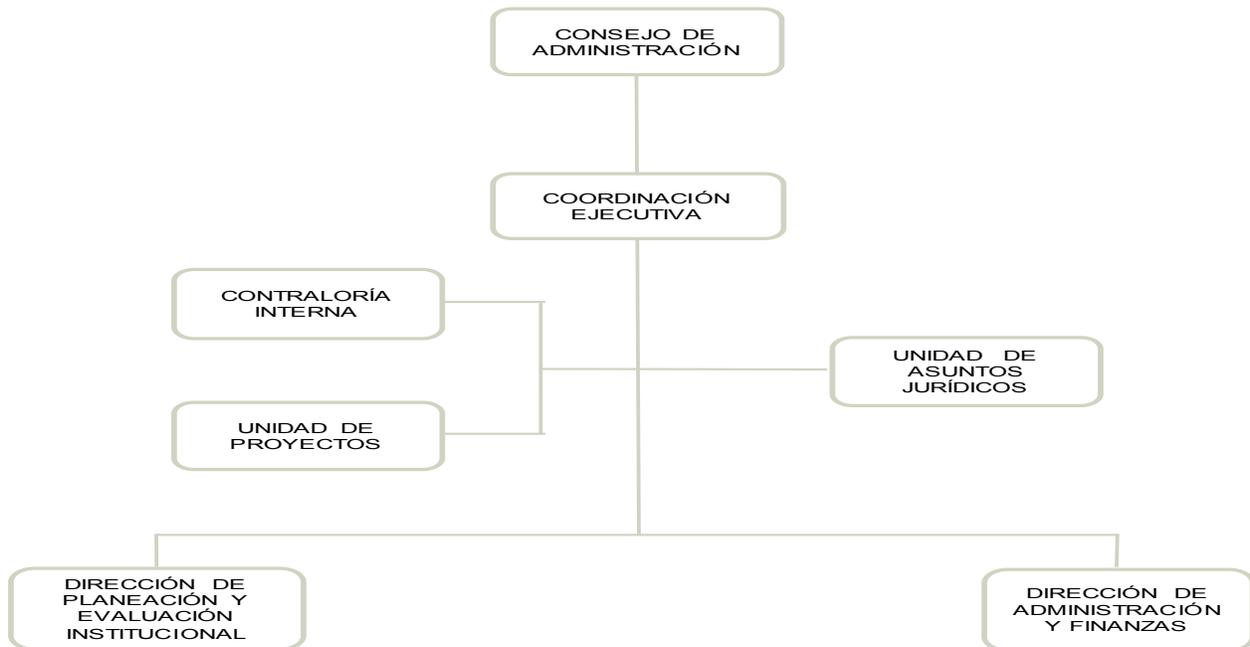


PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

Inicialmente la empresa Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S.A. de C.V. constituida legalmente mediante escritura pública No. 1499 de fecha 6 de mayo de 1998, otorgada ante la fe del Notario Público No. 3 de Toluca, Estado de México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio el 31 de julio de la Sección Comercio, fue creada como una empresa mercantil de participación estatal mayoritaria considerada como un Organismo Auxiliar de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, creada mediante Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno del 3 de abril de 1998.

El 9 de agosto de 2006, se realizó el cambio de denominación Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. mediante permiso 1,501,695 del expediente 199815000530 folio 3X0JIUR1, quedando asentado en la escritura pública número 2255 de fecha 14 de agosto de 2006 otorgada por el Lic. Rafael Martín Echeverri González titular de la Notaría Pública número 37 de Estado de México, quedando inscrito en el Registro Público de Comercio de Lerma de Villada, Estado de México en el libro primero, sección comercio, en la partida N° 512-311 del volumen 9 de fecha 17 de enero de 2008, en Lerma de Villada, Estado de México, denominación social que hasta la fecha tiene.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

OBJETIVO

Coadyuvar en el saneamiento del Río Lerma, mediante el otorgamiento del servicio de tratamiento de aguas residuales industriales generadas por las empresas establecidas en el corredor industrial Toluca-Lerma. Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., es una empresa creada por el Gobierno del Estado de México como Organismo Auxiliar de la Secretaría del Medio Ambiente, otorga el servicio de tratamiento de aguas residuales industriales generadas por las empresas establecidas en el corredor industrial Toluca Lerma, entre otras atribuciones se encuentra el de promover el ahorro y uso eficiente del agua, estudiar métodos y sistemas para prevenir la contaminación del agua, difundir el contenido de las normas oficiales mexicanas para el uso y tratamiento de aguas residuales.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en la Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V está a cargo del Consejo de Administración.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE RECICLAGUA AMBIENTAL, S.A. DE C.V

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2018 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2018 de Reciclagua Ambiental S.A. de C.V., en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2018, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición) 2018 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicadas en las circunstancias.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2018.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2018 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V sobre el contenido de los estados financieros.



SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Análisis
Razón de Solvencia	El Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 5.4 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	No se presentaron diferencias entre las plazas iniciales del ejercicio 2018: - Personal Operativo 63 - Personal Administrativo 14
Resultado del Cumplimiento en Armonización Contable SEvAC 2018	Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 63.9 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.
Sistema de Alertas de la LDF	Derivado de la evaluación la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo. Presenta un nivel de endeudamiento sostenible por lo que podría incurrir en un endeudamiento del 5 por ciento sobre sus ingresos de libre disposición. Incumplimiento con el porcentaje destinado para cubrir las ADEFAS. Incumplimiento en el porcentaje de incremento para servicios personales 2018-2017.
Ingresos	El Organismo recaudó 106,237.3 miles de pesos, lo que representa un importe inferior al ingreso modificado en 3,932.0 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de subsidio con 49,900.1 miles de pesos.
Ingresos Recaudados	Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de subsidio e ingresos por venta de bienes y servicios, se aprecia que representa casi el 100 por ciento de sus ingresos totales del organismo para el ejercicio 2018, y comparado con el ejercicio anterior, presenta un decremento de 15.78 puntos porcentuales.
Egresos por Capítulo	Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 101,951.3 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 102,305.2 miles de pesos. Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: servicios personales por 29,262.0 miles de pesos, que representa el 28.7 por ciento y servicios generales por 50,085.2 miles de pesos, que representa el 49.1por ciento del total ejercido.
Egresos ejercidos por Capítulo	Los egresos ejercidos durante el 2018 fueron por 101,951.3 miles de pesos, mostrando una disminución de 2,205.9 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017.
Proporción de la Deuda con relación a la Ley de Ingresos Recaudada	De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 9,597.0 miles de pesos.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



ÍNDICES DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Saldos de la información financiera de la Cuenta Pública contra Dictamen de auditoría externa e Informe Mensual de diciembre 2018	1	1	100.0
Equilibrio entre el total del Activo y la suma de Pasivo más Hacienda Pública/Patrimonio	1	1	100.0
Presentación del Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	1	1	100.0
Saldos de las cuentas contables no correspondidos a su Naturaleza	1	1	100.0
Cuentas contables que no presentan movimientos	1	1	100.0
Análisis de Conciliaciones Bancarias	1	1	100.0
Análisis de los Deudores Diversos y Cuentas por cobrar a corto plazo	1	0	0.0
Saldo de la cuenta por cobrar en los Estados Financieros y las Notas de Desglose	1	1	100.0
Saldo de la cuenta por cobrar en la Cartera de Adeudos al cierre del ejercicio fiscal en revisión	1	1	100.0
Análisis de la revaluación y depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de subsidio, cuentas por cobrar y por pagar al GEM	1	1	100.0
Análisis de la afectación a Resultado de ejercicios anteriores	1	0	0.0
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	1	0	0.0



RECICLAGUA



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis de Servicios Personales: Dispersiones de Nómina	1	1	100.0
Análisis de Servicios Personales: Nómina y Plazas	1	1	100.0
Registro presupuestal de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio	1	1	100.0
Inversión en Obra y/o Acciones	1	1	100.0
Verificación del Ingreso Estimado y el Presupuesto Aprobado	1	1	100.0
Equilibrio presupuestal de Ingresos y Egresos	1	1	100.0
Déficit presupuestal	1	1	100.0
Ampliaciones y disminuciones presupuestales	1	0	0.0
Análisis de Egresos extraordinarios	1	1	100.0
Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	0	0.0
Conciliación de Almacén de Materiales y Suministros de consumo	1	1	100.0
Análisis de anticipo a Proveedores	1	0	0.0
Análisis de cuotas ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE	1	1	100.0
Análisis de ISR retenido por sueldos y salarios	1	1	100.0



RECICLAGUA



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis del 3% del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1	1	100.0
Análisis de Bienes en Tránsito	1	1	100.0
Presentación y registro de las aportaciones a Fideicomisos	1	1	100.0
Estado de Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Actividades	1	1	100.0
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	1	1	100.0
Estado de Cambios en la Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Flujo de Efectivo	1	1	100.0
Estado Analítico del Activo	1	1	100.0
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	1	1	100.0
Resultado			83.78

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

SEMAFORIZACIÓN

0 - 50	Crítico
51 - 75	Suficiente
76 - 100	Adecuado



SALDOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA CONTRA DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA E INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2018

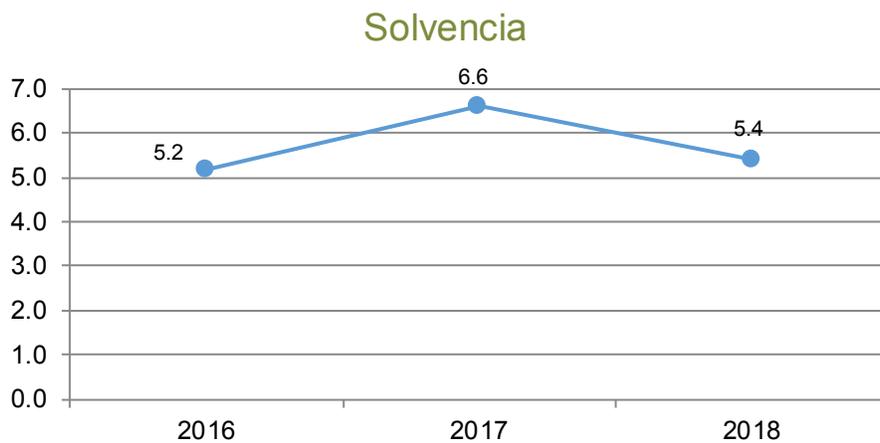
Conciliación de cifras Cuenta Pública contra Dictamen 2018 (Miles de Pesos)							
Activo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	Pasivo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalente	22,920.8	22,920.8	22,920.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,591.0	9,591.0	9,591.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,348.2	22,348.2	22,348.2	Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,598.1	2,598.1	2,598.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			
Almacenes	3,447.1	3,447.1	3,447.1	Pasivos Diferidos a Corto Plazo			
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	6.0	6.0	6.0
Otros Activos Circulantes	339.0	339.0	339.0	Provisiones a Corto Plazo			
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	51,653.2	51,653.2	51,653.2	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	9,597.0	9,597.0	9,597.0
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	87,791.8	87,791.8	87,791.8	Deuda Pública a Largo Plazo			
Bienes Muebles	242,578.6	242,578.6	242,578.6	Pasivos diferidos a Largo Plazo			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-279,114.4	-279,114.4	-279,114.4	Provisiones a Largo Plazo			
Activos Diferidos	42.7	42.7	42.7				
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	51,298.7	51,298.7	51,298.7	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES			
				TOTAL DE PASIVOS	9,597.0	9,597.0	9,597.0
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	107,619.5	107,619.5	107,619.5
				Aportaciones	107,619.5	107,619.5	107,619.5
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-14,264.6	-14,264.6	-14,264.6
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,436.8	2,436.8	2,436.8
				Resultado de Ejercicios Anteriores	-70,705.5	-70,705.5	-70,705.5
				Revalúos	54,004.1	54,004.1	54,004.1
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	93,354.9	93,354.9	93,354.9
TOTAL DE ACTIVOS	102,951.9	102,951.9	102,951.9	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	102,951.9	102,951.9	102,951.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por el Organismo en la Cuenta Pública y el Informe Mensual de diciembre 2018, se identificó que los saldos de las cuentas contables que integran los Estados Financieros y Presupuestales no muestran diferencias, asimismo se mostró coincidencia con los saldos reflejados en el Dictamen de Auditoría Externa.

RAZÓN DE SOLVENCIA

Fórmula	2016	2017	2018
$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	5.2	6.6	5.4



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la aplicación de la fórmula a los datos proporcionados, se determinó que el Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 5.4 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia negativa.



EQUILIBRIO ENTRE EL TOTAL DEL ACTIVO Y LA SUMA DE PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Estado de Situación Financiera (Miles de Pesos)					
Mes/2018	Activo	Pasivo	Hacienda Pública/Patrimonio	P+H.P/P.	Diferencia
Diciembre	102,951.9	9,597.0	93,354.9	102,951.9	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis a la información financiera presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo del ejercicio sujeto a revisión, se identificó que presenta equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.

PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) (Miles de Pesos)			
Mes/2018	Estado de Situación Financiera	Estado de Actividades	Diferencia
Diciembre	2,436.8	2,436.8	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada al Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) es igual al que se presenta en el Estado de Actividades Comparativo.

SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES NO CORRESPONDIDOS A SU NATURALEZA

Derivado de la revisión a las cuentas / subcuentas contables con saldo en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que, al 31 de diciembre de 2018, los saldos presentados corresponden a su naturaleza económica.

CUENTAS CONTABLES QUE NO PRESENTAN MOVIMIENTOS

Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta cuentas contables sin movimiento.

ANÁLISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Conciliaciones Bancarias							
Mes/2018	Número de Cuenta Contable	Institución	El saldo presentado en la conciliación bancaria corresponda al saldo presentado en el Estado de Cuenta Bancario	El saldo según libros corresponda al presentado en la Balanza de Comprobación Detallada	Partidas en conciliación se encuentren detalladas	Existen depositos y/o retiros no contabilizados	Cheques en tránsito no tengan una antigüedad mayor a seis meses
Diciembre	1112-01-02	Banorte	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-01-03	Banorte	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-01-04	Banorte	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-01-05	Banorte	SI	SI	SI	NO	NO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a las conciliaciones bancarias presentan correctamente los saldos de bancos y las cuentas contables, mostrando amplia y claramente las partidas en conciliación.



ANÁLISIS DE LOS DEUDORES DIVERSOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Número de Cuenta contable		Concepto	Saldo final según Balanza de Comprobación Detallada de diciembre (Miles de Pesos)
1123		Gastos a Comprobar	135.5
Total			135.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables de Deudores Diversos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta un saldo por 135.5 miles de pesos, en la cuenta contable mencionada en el cuadro que antecede.

CONCILIACIÓN DE CUOTAS Y APORTACIONES CON EL ISSEMYM

Conciliación entre la entidad fiscalizada e ISSEMYM (Miles de Pesos)	
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	0.0
Cuentas por Pagar al ISSEMYM (Balanza Detallada)	0.0
Diferencia	0.0
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	0.0
Cuentas por Cobrar a Organismos (Cartera de Adeudos)	0.0
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Balanza de Comprobación Detallada del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó que los saldos coinciden.



Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Cartera de adeudos del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó que los saldos coinciden.

ANÁLISIS DE LA REVALUACIÓN Y DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

2018	Número de Cuenta contable Nombre	4.1 Verificar que en la Balanza de Comprobación Detallada no existan movimientos dentro de las cuentas de <u>revaluación</u> .	4.2 Cálculo de la "depreciación" y el registro en las cuentas contables correspondientes.	Comentarios
Diciembre	1263 - Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	N/A	Correcto	
	3232 - Revaluó de Bienes Muebles	Sin Movimientos	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que el Organismo no presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2018; Asimismo se verificó que la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.



CONCILIACIÓN DE SUBSIDIO, CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR AL GEM

Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	50,405.4
Registros del organismo	49,900.1
Diferencia	505.3
Conciliación de cuentas por pagar el GEM y por cobrar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	1,602.9
Registros del organismo (1122)	1,602.9
Diferencia	0.0
Conciliación de cuentas por cobrar el GEM y por pagar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	505.3
Registros del organismo (2119)	505.3
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo, el Organismo no presenta diferencias entre los saldos reflejados en la Cuenta Pública y los registrados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, por concepto de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con el Gobierno del Estado de México, así como en los importes presentados en la Conciliación de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 2017	19,052.6
Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado de Ejercicios Anteriores 2018	-70,705.5
Resultado de Ejercicios Anteriores 2017	-78,788.2
Diferencia	8,082.7
Afectación a Resultado de Ejercicios Anteriores	10,969.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

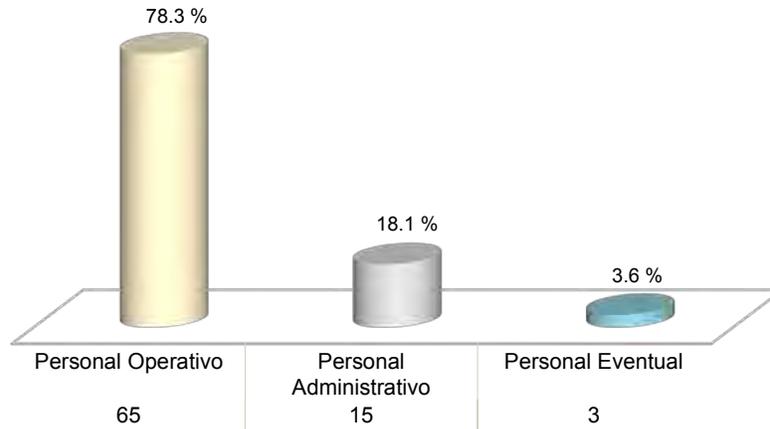
De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2018 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 10,969.9 miles de pesos, de los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de diciembre de 2018							
Categoría	Plazas al final del periodo 2017	Plazas al inicio del periodo 2018	Altas	Bajas	Plazas al final del periodo 2018	Variación	
						Plazas	%
Personal Operativo	67	63	3	1	65	2	3.2
Personal Administrativo	14	14	1		15	1	7.1
Personal Eventual			3		3	3	
Total	81	77	7	1	83	6	7.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, se presenta una diferencia de 4 plazas.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: DISPERSIONES DE NÓMINA

Dispersiones de Nómina Quincenas del mes de diciembre 2018		
Percepciones	Quincena 23 Importe (Miles de Pesos)	Quincena 24 Importe (Miles de Pesos)
Carátula de la nómina	574.1	1,484.7
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	574.1	1,484.7
	574.1	1,484.7
Diferencia	0.0	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, no se identificaron diferencias.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: NÓMINA Y PLAZAS

Concepto	Número de Servidores Públicos
Carátula de la nómina de la quincena número 24	83
Reporte Mensual de Plazas de diciembre	83
Diferencia	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2018 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre enviado a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas, no se identificaron diferencias en el número de servidores públicos.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS ADEUDOS QUE SE TENGAN AL CIERRE DEL EJERCICIO

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2017 E.S.F.	8,857.0
EGRESOS 2018 (Deuda Pública) Ejercido	8,857.0
Importe pendiente de pago	0.0
Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2018 E. S. F.	9,597.0
Importe pendiente de pago	0.0
Pendiente de pago 2017-2018	9,597.0
INGRESOS 2018 (ADEFAS) Recaudado	9,597.0
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, fueron registrados presupuestalmente.

INVERSIÓN EN OBRA Y/O ACCIONES

Como resultado de la verificación al importe de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión y el Formato Ejercido en Obras y/o Acciones por fuente de financiamiento, así como al registrado en la Cuenta Pública, se identificó que, al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presenta presupuesto ejercido en inversión de Obra.

VERIFICACIÓN DEL INGRESO ESTIMADO Y EL PRESUPUESTO APROBADO

Concepto	Cuenta Pública del Organismo (Miles de Pesos)	Presupuesto de Egresos (Miles de Pesos)	Diferencia
Total de Ingresos Estimados	93,448.3		
Total de Egreso Aprobado	93,448.3	93,448.3	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que corresponden con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2018.

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Estados Presupuestales Cuenta Pública del Organismo	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado Analítico de Ingresos (Modificado)	102,305.3	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Modificado)	102,305.3	
Diferencia	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Como resultado del comparativo entre los cuadros estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que cumplen con el equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos modificados.

DÉFICIT PRESUPUESTAL

Cuenta Pública	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado de Ingresos (Total de Ingresos Recaudados)	106,237.3	
Estado de Egresos (Total de Egresos Ejercidos)	101,951.3	
Superávit/Déficit	4,286.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra superávit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son mayores a los egresos ejercidos.

AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES PRESUPUESTALES

Capítulo	Presupuesto Inicial	Modificaciones al Presupuesto		Total Autorizado	Fuente de Financiamiento	Fecha
		Aumento	Disminución			
(Miles de Pesos)						
1000	29,058.5			29,058.5		
	29,058.5					
2000	13,231.1			13,231.1		
	13,231.1					
3000	46,008.7			46,008.7		
	46,008.7					
5000	5,150.0			5,150.0		
	5,150.0					
9000		3,737.9		3,737.9		
		3,737.9			Ingresos Propios	25-jul-18
Totales	93,448.3	3,737.9		97,186.2		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Derivado de la fiscalización, se identifican ampliaciones y/o disminuciones presupuestales por 5,119.1 miles de pesos en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018, sin contar con la autorización de acuerdo a la normatividad correspondiente.

ANÁLISIS DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS

Concepto	Cargos por depreciación	Abonos Gastos aplicados al resultado del ejercicio	Otros	Comentarios
5500 - Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	Si	No	Si	Otros Egresos

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En la revisión al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que el Organismo realizo el registro contable a esta cuenta por concepto de reintegro de disponibilidades financieras al Gobierno del Estado de México, de acuerdo a la ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO EN ARMONIZACIÓN CONTABLE SEVAC 2018

El resultado de la evaluación de la Armonización Contable dentro de la Plataforma Electrónica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), contempló 5 aspectos en cuatro periodos trimestrales durante el ejercicio fiscal 2018:

Descripción de los Apartados a Evaluar	
Registros Contables	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar Registros, Reportes e Instrumentos Contables.
Registros Presupuestales	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar los avances alcanzados en la armonización de Clasificadores, Registros y Reportes Presupuestarios, así como Reportes programáticos.
Registros Administrativos	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar el control administrativo de bienes, documentos soporte, recursos federales y pagos electrónicos.
Transparencia	Los reactivos de este apartado se estructuran para evaluar la correcta publicación de Informes Anuales y Trimestrales Contables, Presupuestarios y Programáticos que son considerados por el título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Cuenta Pública	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar el cumplimiento de la entrega y publicación de la Cuenta Pública de cada entidad, valorando información Contable, Presupuestaria, Programática, Estados Contables Consolidados y Anexos de los entes.

Fuente: Elaboración del OSFEM con Información de las Guías o Manuales de Evaluación para el Ejercicio 2018.

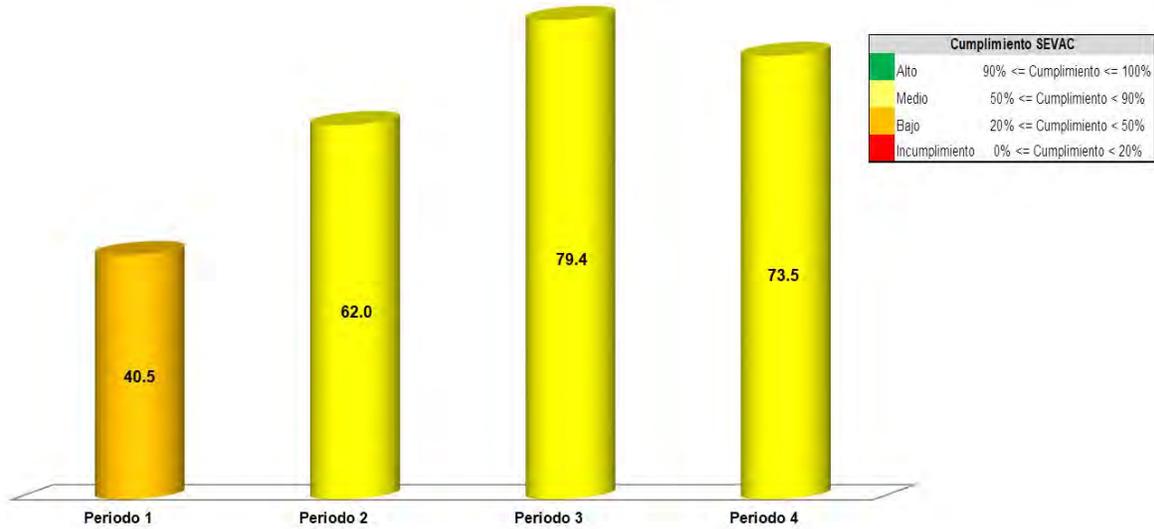
Apartados a Evaluar	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Registros contables	⊗	✓	⊗	✓
Registros Presupuestales	⊗	✓	⊗	✓
Registros Administrativos	⊗	✓	⊗	✓
Transparencia	✓	✓	✓	✓
Cuenta Pública	⊗	⊗	✓	⊗

Fuente: Elaboración del OSFEM

- ✓ Aplica evaluación para el trimestre
- ⊗ No aplica evaluación para el trimestre

Cabe señalar que los criterios de evaluación, así como la ponderación de cada uno de los reactivos que integran los apartados a evaluar, se determinan en las Guías o Manuales para la Evaluación de la Armonización Contable para el Ejercicio Fiscal 2018, emitidas de manera conjunta por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Reciclaagua Ambiental S. A. de C. V.



Fuente: Elaboración del OSFEM con información de la Plataforma del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable.

Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 63.9 por ciento lo cual indica un cumplimiento medio en el grado de armonización contable.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	106,237.3	
Menos		4,286.0
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>101,951.3</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Deuda Pública y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 1$	<u>-</u> 96,640.3	0.0%	Bajo

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Servicio de la Deuda y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>-</u> 96,640.3	0.0%	Bajo

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas} - \text{Efectivo, Bancos Inversiones Temporales}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	7,119.7 - <u>22,920.8</u> 106,237.3	-14.9%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores, RECICLAGUA presenta un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del

Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2018	Importe Ejercido en ADEFAS 2018	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
(Miles de pesos)				
106,237.3	8,857.0	8.3%	4.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2018 el organismo incumpliría con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Aprobado 2017	Importe Aprobado 2018	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
(Miles de pesos)					
26,931.8	29,058.5	2,126.7	7.9%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes aprobados en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2017 y 2018, el organismo incumpliría con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

AUDITORÍA A LA MATRICULA

Como resultado de la verificación realizada al Organismo, se identificó que este procedimiento no le es aplicable, debido a que no es una institución educativa de nivel medio superior y superior.

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Conciliación Físico- Contable de Bienes Inmuebles (Miles de Pesos)	
Saldo según Contabilidad Bienes Inmuebles	87,791.7
Saldo según Control Patrimonial	
Diferencia	87,791.7
Conciliación Físico- Contable de Bienes Muebles (Miles de Pesos)	
Saldo según Contabilidad Bienes Muebles	242,578.5
Saldo según Control Patrimonial	
Diferencia	242,578.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión a los saldos presentados en la cuenta pública y balanza de comprobación detallada al cierre del ejercicio 2018, se identificó que la entidad no presento la conciliación Físico Contable de Bienes Muebles de acuerdo al oficio OSFEM/AEIMPI/DFICP/DCPPEyOA/649/2019 de fecha 12 de agosto de 2019 por lo que impidió realizar la fiscalización.



CONCILIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Conciliación Físico- Contable de Almacén de Materiales (Miles de Pesos)	
Saldo según Contabilidad Almacén de Materiales y suministros de consumo	3,447.1
Saldo según Almacén de Materiales	3,467.4
Diferencia	-20.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo, se identificó que los saldos presentados en la Balanza de Comprobación corresponden con los mostrados en la Conciliación de cifras entre el Almacén y Contabilidad enviada por el Organismo. Faltante aclarado mediante cédula de solicitud de información y/o documentación de la Contraloría Interna del Organismo.

ANÁLISIS DE ANTICIPO A PROVEEDORES

Número de Cuenta contable	Concepto	Saldo final según Balanza de Comprobación Detallada dediciembre (Miles de Pesos)	Comentarios
1131	Anticipo a Proveedores	2,598.1	
	Total	2,598.1	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización a la cuenta contable Anticipo a Proveedores, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el saldo representa el importe de los anticipos otorgados a proveedores para la adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo pendientes de comprobar, así como el importe de los anticipos otorgados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo pendientes de comprobar.



ANÁLISIS DE CUOTAS ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE

Como resultado de la revisión del entero al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), del importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos, correspondientes al ejercicio 2018, se identificó que las mismas si fueron pagadas al ISSEMYM.

ANÁLISIS DE ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Diciembre	534.3
Total		534.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión del entero al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de las retenciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios, durante el ejercicio 2018, se identificó que fueron pagadas en tiempo y forma; el saldo presentado en la cédula corresponde a diciembre 2018, el cual fue enterado, en Enero 2019.

ANÁLISIS DEL 3% DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Diciembre	91.9
Total		91.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



De la revisión realizada al Organismo al 31 de diciembre de 2018, ha enterado en tiempo y forma el importe de 3% del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; el saldo presentado en la cédula corresponde a diciembre 2018, el cual fue enterado, en Enero 2019.

ANÁLISIS DE BIENES EN TRÁNSITO

Derivado de la verificación a la cuenta contable de Bienes en Tránsito, se muestra que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presentó saldo en la cuenta.

PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS APORTACIONES A FIDEICOMISOS

De acuerdo a la revisión realizada, se aprecia que el organismo no presenta fideicomisos.

INGRESOS

Ingresos								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	93,448.3		48,621.1	44,827.2	44,187.7	42.1	-639.5	-1.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	93,448.3		48,621.1	44,827.2	44,187.7	41.6	-639.5	-1.4
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		48,621.1		48,621.1	49,900.1	47.0	1,279.0	2.6
Subsidio		48,621.1		48,621.1	49,900.1	47.0	1,279.0	2.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		8,857.0		8,857.0	12,149.5	11.4	3,292.5	37.2
Ingresos Financieros					1,202.2	1.1	1,202.2	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.		8,857.0		8,857.0	9,597.0	9.0	740.0	8.4
Ingresos Diversos					1,350.3	1.3	1,350.3	
TOTAL	93,448.3	57,478.1	48,621.1	102,305.3	106,237.3	100.5	3,932.0	3.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

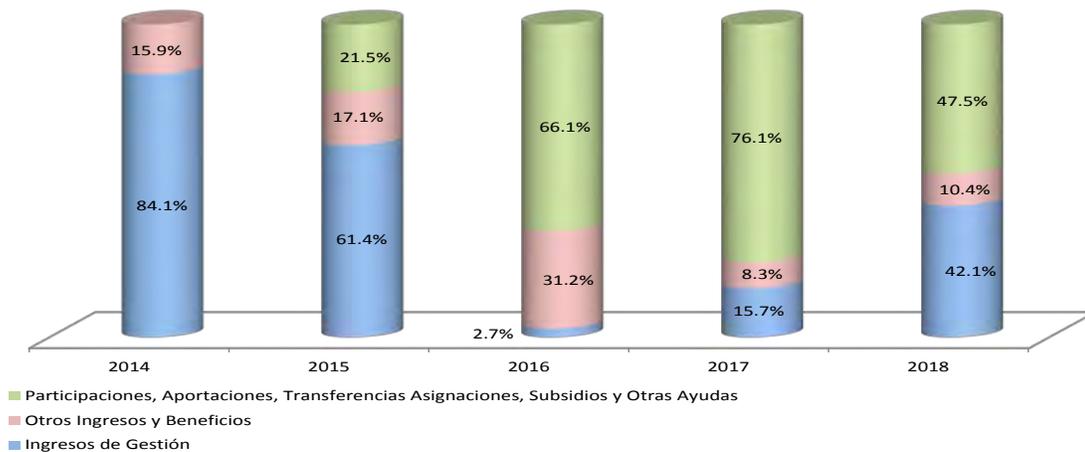
Una vez realizado el análisis de los ingresos del Organismo, se aprecia que se recaudaron 106,237.3 miles de pesos, lo que representa un importe superior al ingreso modificado en 3,932.0 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de Subsidio con 49,900.1 miles de pesos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados (Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS DE GESTIÓN	92,160.4	66,737.5	3,980.0	19,521.9	44,187.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	92,160.4	66,737.5	3,980.0	19,521.9	44,187.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		23,351.5	96,666.7	94,868.1	49,900.1
Subsidio		23,351.5	96,666.7	94,868.1	49,900.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	17,432.3	18,564.3	45,704.0	10,330.7	10,947.3
Ingresos Financieros	223.7	369.1	1,568.3	1,425.6	
Disponibilidades Financieras	5,974.9	8,938.6	33,542.0		
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.	10,981.1	9,167.9	10,474.9	8,857.0	9,597.0
Ingresos Diversos	252.6	88.7	118.8	48.1	1,350.3
TOTAL	109,592.7	108,653.3	146,350.7	124,720.7	105,035.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de subsidio e ingresos por venta de bienes y servicios, se aprecia que representa casi el 100 por ciento de sus ingresos totales del organismo para el ejercicio 2018, y comparado con el ejercicio anterior, presenta un decremento de 15.78 puntos porcentuales.

EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	29,058.5	6,694.5	6,491.0	29,262.0	29,262.0	28.7		
Materiales y Suministros	13,231.1	4,336.7	8,799.9	8,767.9	8,767.9	8.6		
Servicios Generales	46,008.7	24,592.5	20,516.0	50,085.2	50,085.2	49.1		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,150.0	14,812.1	14,628.9	5,333.2	4,979.2	4.9	-354.0	-6.6
Deuda Pública		8,857.0		8,857.0	8,857.0	8.7		
TOTAL	93,448.3	59,292.8	50,435.8	102,305.3	101,951.3	100.0	-354.0	-0.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

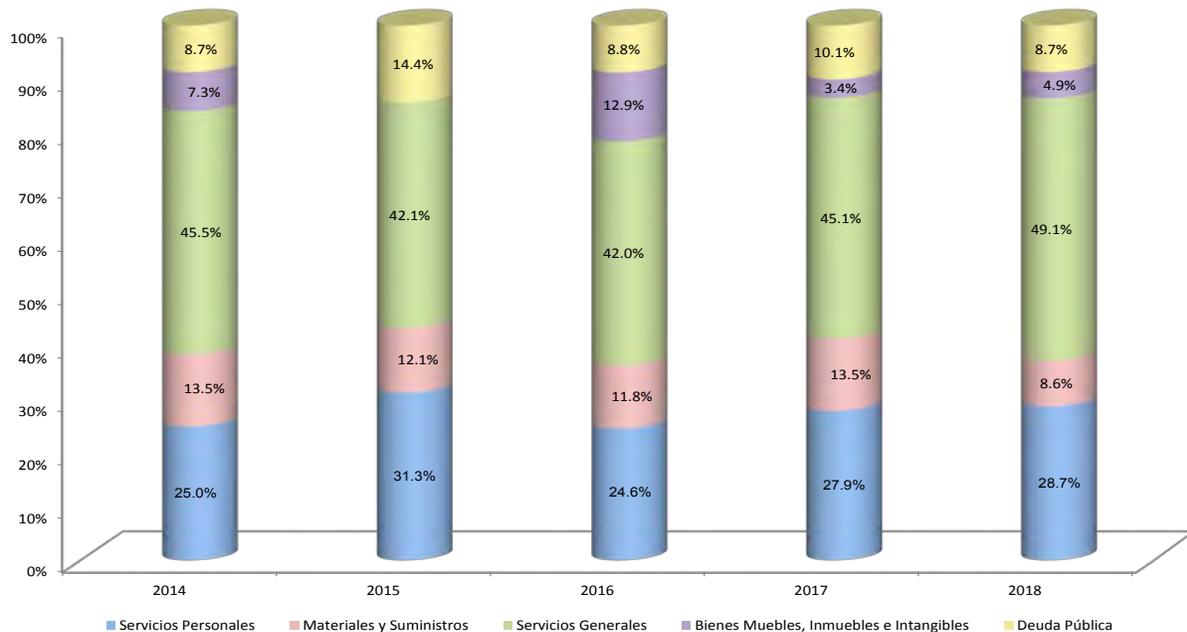
Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se ejercieron 101,951.3 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 102,305.3 miles de pesos; las ampliaciones y/o disminuciones presupuestales mostraron el mismo importe durante el ejercicio.

Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Servicios Generales por 50,085.2 miles de pesos, que representa el 49.1 por ciento y Servicios Personales por 29,262.0 miles de pesos, que representa el 28.7 por ciento del total ejercido.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2014	2015	2016	2017	2018
Servicios Personales	23,810.6	23,817.6	25,746.4	29,068.7	29,262.0
Materiales y Suministros	12,855.6	9,226.8	12,305.9	14,081.8	8,767.9
Servicios Generales	43,279.1	32,046.5	43,940.0	46,970.8	50,085.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,977.6		13,445.9	3,561.0	4,979.2
Deuda Pública	8,272.9	10,981.1	9,167.9	10,474.9	8,857.0
TOTAL	95,195.8	76,072.0	104,606.1	104,157.2	101,951.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

De acuerdo al análisis realizado al comparativo de egresos ejercidos, se identifica que estos fueron por 101,951.3 miles de pesos, mostrando una disminución de 2,205.9 miles de pesos,

con relación al ejercicio 2017. La variación se presentó principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros y Deuda Pública.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gasto Corriente	88,298.3	-183.2	88,115.1	88,115.1	78,887.1		
Gasto Capital	5,150.0	183.2	5,333.2	4,979.2	4,979.2	-354.0	-6.6
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		8,857.0	8,857.0	8,857.0	8,857.0		
Total	93,448.3	8,857.0	102,305.3	101,951.3	92,723.3	-354.0	-100.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que, de acuerdo a la clasificación económica, el renglón que presentó el mayor egreso fue el de gasto corriente.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	93,448.3	8,857.0	102,305.3	101,951.3	92,723.3	-354.0	-0.3
Total	93,448.3	8,857.0	102,305.3	101,951.3	92,723.3	-354.0	-0.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Una vez realizado el análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación administrativa, los gastos fueron clasificados en apego a la misma.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de pesos)							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos		Pagado	Variación Devengado - Modificado	
			Modificado	Devengado		Absoluta	%
Desarrollo Social	93,448.3	0.0	93,448.3	93,094.3	83,866.3	-354.0	-0.4
Protección Ambiental	93,448.3		93,448.3	93,094.3	83,866.3	-354.0	-0.4
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		8,857.0	8,857.0	8,857.0	8,857.0		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		8,857.0	8,857.0	8,857.0	8,857.0		
Total del Gasto	93,448.3	8,857.0	102,305.3	101,951.3	92,723.3	-354.0	-0.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

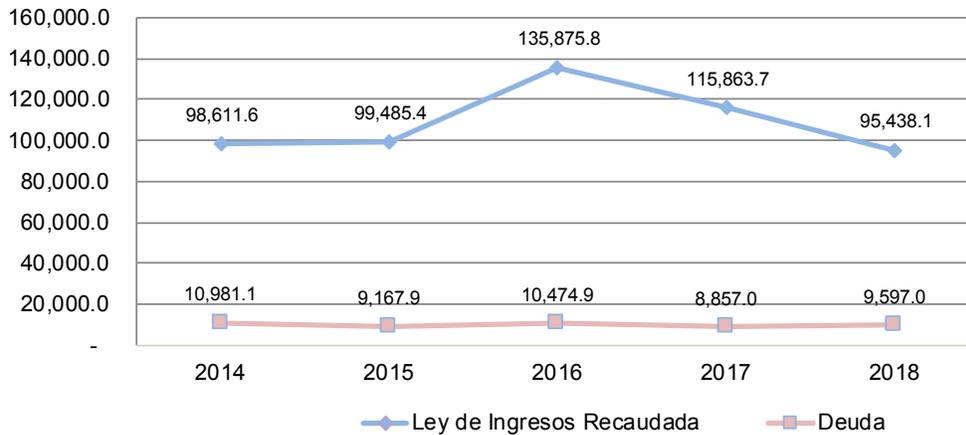
Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación funcional, los gastos fueron clasificados en dos renglones principales: Desarrollo Social y Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	98,611.6	99,485.4	135,875.8	115,863.7	95,438.1
Deuda	10,981.1	9,167.9	10,474.9	8,857.0	9,597.0
%	11.1	9.2	7.7	7.6	10.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 9,597.0 miles de pesos.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2018							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2018	2017	VARIACIÓN	C U E N T A	2018	2017	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	22,920.8	1,464.3	21,456.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,591.0	8,692.9	898.1
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	22,348.2	49,413.6	-27,065.4	Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,598.1	2,549.9	48.2	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	6.0	164.1	-158.1
Almacenes	3,447.1	4,585.9	-1,138.8				
Otros Activos Circulantes	339.0	323.3	15.7				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	51,653.2	58,337.0	-5,560.7	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	9,597.0	8,857.0	898.1
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	87,791.8	87,791.8			9,597.0	8,857.0	898.1
Bienes Muebles	242,578.6	237,599.4	4,979.2	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-279,114.4	-273,030.7	-6,083.7	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Activos Diferidos	42.7	47.5	-4.8	Aportaciones	107,619.5	107,619.5	
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	51,298.7	52,408.0	-1,104.5	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	107,619.5	107,619.5	
TOTAL ACTIVO				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
	102,951.9	110,745.0	-7,793.1	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,436.8	19,052.6	-16,615.8
				Resultado de Ejercicios Anteriores	-70,705.5	-78,788.2	8,082.7
				Revalúos	54,004.1	54,004.1	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	-14,264.6	-5,731.5	-8,533.1
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	93,354.9	101,888.0	-8,533.1
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	102,951.9	110,745.0	-7,793.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se integra por las transferencias y depósitos bancarios realizados por los usuarios por concepto de pago de servicio de tratamiento de aguas residuales industriales y de monitoreo, así como del fondo fijo de caja. Al cierre del ejercicio 2018 su saldo se integra por: Efectivo (Fondo Fijo de Caja) por 23.0 miles de pesos y Bancos/Tesorería por 22,897.8 miles de pesos.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO, EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Se integra por las cuentas por cobrar a corto plazo y representa los saldos pendientes de cobro a los usuarios del servicio de tratamiento de aguas residuales industriales, en mayor proporción



con antigüedad menor a un año, así como las inversiones financieras realizadas con los montos disponibles a corto plazo. Se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones Financieras de Corto Plazo	11,988.6
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8,228.6
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	135.5
T O T A L	20,352.7

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

Se integra por el monto total en materiales, materias primas y refacciones, necesarias para la operación de la planta y está representada en la cuenta de Almacenes y su sistema de valuación de inventarios es a través de costo promedio, cuyo impacto en su interpretación no representa mayor relevancia con respecto al presupuesto de egresos autorizado modificado. El saldo de este rubro es por 3,447.1 miles de pesos.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

Se integra por el monto estimado de cuentas incobrables por concepto del servicio de tratamiento de aguas otorgado a usuarios, establecido, acordado y autorizado por el Consejo de Administración, utilizando el criterio sobre la ubicación y localización de las empresas deudoras, es decir que ya no existen o no fueron localizadas en el domicilio fiscal registrado y cuya antigüedad es mayor a 5 años en algunos casos.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se integra por el saldo de terrenos y activo fijo como edificios, mobiliario y equipo de oficina, equipo de laboratorio, transporte, así como maquinaria y herramientas.



CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	21,730.1
Edificios no Habitacionales	66,061.6
T O T A L	87,791.7

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	3,719.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	13,629.1
Equipo de Transporte	4,072.8
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	221,157.0
T O T A L	242,578.6

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se integra por los saldos de obligaciones de pago que se tiene a corto plazo con proveedores de bienes y/o servicios, con una antigüedad menor a 90 días, indicando que dichos pasivos registrados se liquidan en un término máximo de 30 días, cuyo impacto financiero no repercute en las finanzas de la empresa.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	861.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,471.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,258.7
T O T A L	9,591.0



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	44,187.7	19,521.9
Ingresos de la Gestión	44,187.7	19,521.9
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	49,900.1	94,868.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	49,900.1	94,868.1
Ingresos Financieros	1,202.2	1,425.6
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,350.3	48.1
Otros Ingresos y Beneficios	2,552.5	1,473.7
Total de Ingresos y Otros Beneficios	96,640.3	115,863.7
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	29,262.0	29,068.7
Materiales y Suministros	8,767.9	14,081.8
Servicios Generales	50,085.2	46,970.8
Gastos de Funcionamiento	88,115.1	90,121.3
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,088.4	6,689.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,088.4	6,689.8
Total de Gastos y Otras Pérdidas	94,203.5	96,811.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,436.8	19,052.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Aportaciones	107,619.5				107,619.5
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	107,619.5				107,619.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			19,052.6		19,052.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		-78,788.2			-78,788.2
Revalúos		54,004.1			54,004.1
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		-24,784.1	19,052.6		-5,731.5
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	107,619.5	-24,784.1	19,052.6		101,888.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,436.8		2,436.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		8,082.7	-19,052.6		-10,969.9
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018		8,082.7	-16,615.8		-8,533.1
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	107,619.5	-16,701.4	2,436.8		93,354.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)			
Concepto	Origen	Aplicación	
ACTIVO			
Efectivo y Equivalentes			21,456.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	27,065.4		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			48.2
Almacenes	1,138.8		
Otros Activos Circulantes			15.7
Total Activo Circulante	28,204.2		21,520.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			4,979.2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	6,083.7		
Activos Diferidos	4.8		
Total Activo No Circulante	6,088.5		4,979.2
Total Activo	34,292.7		26,499.6
PASIVO			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	898.1		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			158.1
Pasivo Circulante	898.1		158.1
Total Pasivo	898.1		158.1
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			16,615.8
Resultados de Ejercicios Anteriores	8,082.7		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	8,082.7		16,615.8
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	8,082.7		16,615.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	1,202.2	1,425.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	44,187.7	19,521.9
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	49,900.1	94,868.1
Otros Orígenes de Operación	1,350.3	48.1
Total Origen	96,640.3	115,863.7
Aplicación		
Servicios Personales	29,262.0	29,068.7
Materiales y Suministros	8,767.9	14,081.8
Servicios Generales	50,085.2	46,970.8
Otras Aplicaciones de Operación	6,088.4	6,689.8
Total Aplicación	94,203.5	96,811.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	2,436.8	19,052.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		5,897.6
Otros Orígenes de Inversión	34,292.7	12.0
Total Origen	34,292.7	5,909.6
Aplicación		
Bienes Muebles	4,979.2	2,932.5
Otras Aplicaciones de Inversión	63.9	2,969.3
Total Aplicación	5,043.1	5,901.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	29,249.6	7.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	898.1	158.1
Total Origen	898.1	158.1
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	11,128.0	17,933.7
Total Aplicación	11,128.0	17,933.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-10,229.9	-17,775.6
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	21,456.5	1,284.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	1,464.3	179.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	22,920.8	1,464.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	1,464.3	208,888.8	187,432.3	22,920.8	21,456.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	49,413.6	127,269.0	154,334.4	22,348.2	-27,065.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,549.9	144.7	96.5	2,598.1	48.2
Almacenes	4,585.9	5,610.2	6,749.0	3,447.1	-1,138.8
Otros Activos Circulantes	323.3	40.0	24.3	339.0	15.7
Total Activo Circulante	58,337.0	341,952.7	348,636.5	51,653.2	-6,683.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	87,791.8			87,791.8	
Bienes Muebles	237,599.4	4,979.2		242,578.6	4,979.2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-273,030.7	4.7	6,088.4	-279,114.4	-6,083.7
Activos Diferidos	47.5		4.8	42.7	-4.8
Total Activo No Circulante	52,408.0	4,983.9	6,093.2	51,298.7	-1,109.3
TOTAL DEL ACTIVO	110,745.0	346,936.6	354,729.7	102,951.9	-7,793.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			8,857.0	9,597.0
Total de Deuda y Otros Pasivos			8,857.0	9,597.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Referencia de auditoría

OSFEM/AEDI/DADDS/194/18 y OSFEM/AEDI/DADDS/002/19

Programa presupuestario

“Protección al ambiente”

Proyecto

“Prevención y control de la contaminación del agua”.

Entidad ejecutora

Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.

Revisión

01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Periodo de auditoría

17 de diciembre de 2018 al 02 de julio de 2019.

Tipo de auditoría

De Desempeño.



GENERALIDADES DE LA MATERIA AUDITADA

COMPRENSIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

La Organización de las Naciones Unidas reconoce que el derecho al agua potable y el saneamiento, es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

El derecho a disponer de agua potable y saludable significa tener el agua necesaria, tanto para el uso personal como doméstico libre de microorganismos, sustancias químicas y peligros radiológicos que constituyan una amenaza para la salud humana. El agua ha de presentar un color, olor y sabor aceptables para ambos usos, personal y doméstico.

Por lo antes mencionado es importante resaltar que el territorio mexiquense, por su ubicación geográfica, es origen de tres de las principales cuencas hidrológicas del país: Valle de México - Pánuco, Lerma - Chapala y Balsas. Por lo tanto, es factor clave para el desarrollo de la entidad y del país en su conjunto, por la disponibilidad del agua.

La Cuenca Valle de México Pánuco abarca 62 municipios del Estado de México y tiene una extensión en su totalidad de 8 mil 310.3 kilómetros². La Cuenca Lerma Chapala abarca 30 municipios del Estado, comprende elevaciones importantes como la Sierra de las Cruces y el Nevado de Toluca, así como las Ciénegas de Lerma, que son los humedales más importantes del centro del país. La Cuenca del Balsas tiene una extensión de 8 mil 741.53 kilómetros² que abarca 33 municipios del Estado, lo que representa 39.1 por ciento del total de la superficie estatal.

La urbanización acelerada de las zonas metropolitanas de los Valles de México y Toluca imposibilita la recarga de sus acuíferos. Por otro lado, según información del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en las zonas altas el incremento de explotaciones mineras y agropecuarias irregulares ocasiona contaminación de las fuentes de agua, erosión y azolvamiento de cauces. Los usos inadecuados del suelo han sido fruto de un deficiente control sobre el cumplimiento de la normatividad, propiciando construcciones en lugares inadecuados y



explotaciones agropecuarias agresivas al medio ambiente. Además, la sobreexplotación de los acuíferos ha sido consecuencia del aprovechamiento inadecuado de las aguas superficiales, ya que se cuenta con lluvia suficiente y escurrimientos importantes de las partes altas que delimitan las cuencas del Estado.

Aunado a lo anterior, se suma el crecimiento poblacional del Estado de México, con el consecuente incremento de demanda de servicios de agua potable y tratamiento de aguas residuales, a la vez se suma el impacto del suministro de agua a la Ciudad y Valle de México de los Sistemas Lerma y Cutzamala.

Bajo este tenor y considerando que un aspecto esencial de la política hídrica es la protección y restablecimiento de los ecosistemas vinculados con el agua, el Gobierno del Estado de México (GEM), creó en 1976, la empresa para la Prevención y Control de la Contaminación del Agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial (EPCCA), entrando en operación en 1982, a fin de combatir la contaminación de las aguas residuales generadas por el volumen de empresas existentes en el citado corredor industrial.

Así mismo, es importante mencionar que en la Gaceta del Gobierno del 2 de octubre de 1996, se publicó el Decreto por el cual la Legislatura del Estado de México abrogó la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado EPCCA. La empresa fue sujeta a licitación pública, sin embargo, al no concretarse la operación de compra de las empresas usuarias de los servicios relacionados con la ejecución de acciones que coadyuvarán a la prevención de la contaminación y la regeneración de las aguas residuales industriales, propusieron cooperar y aportar recursos para la integración de una empresa de participación estatal que permitiera la continuidad de la prestación del servicio de prevención y control de la contaminación de las aguas residuales en la zona y liberar al mismo tiempo al erario público de los compromisos que pudieran derivarse de la prestación de este servicio.

Es así que mediante Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno el 3 de abril de 1998, se autorizó a la extinta Secretaría de Administración la transferencia de los activos que integraban el patrimonio de la EPCCA a favor de una empresa de participación estatal mayoritaria. La nueva empresa se denominó "Reciclagua, Sistema



Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S.A. de C. V.", la cual se formalizó a través del instrumento número 1499 de la Notaría Pública No. 3 de Toluca, en el que se asienta el Contrato de Sociedad Mercantil respectivo.

A partir del mes de agosto del año 2006, por acuerdo del Consejo de Administración, cambia su denominación a **Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.**

En el ejercicio fiscal 2018, el Gobierno del Estado de México (GEM), a través del Organismo Auxiliar "Reciclagua Ambiental S.A. de C.V.", empresa de participación estatal mayoritaria sectorizada a la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México (SEMEAM), realizó los servicios de prevención de contaminación del agua, tratamiento de aguas residuales, ahorro y uso eficiente del agua, en particular de uso industrial. Lo anterior para minimizar la problemática en materia ambiental que existe en el Estado de México, específicamente en la Zona de Toluca, Lerma y el corredor industrial.

Cabe destacar que, la zona industrial Toluca-Lerma es la segunda más importante del país y en la cual se concentran alrededor de más de 300 empresas que aportan sustancialmente recursos económicos y empleos para la entidad.



ASPECTOS ORGANIZACIONALES DE RECICLAGUA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

Misión

Otorgar el Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales Industriales y de Servicios del Corredor "Toluca-Lerma-El Cerrillo", con eficiencia y apego a la Normatividad Ambiental vigente.

Visión

Ser reconocida por la Sociedad Mexiquense y el mercado industrial de los municipios de Toluca y Lerma, como la Empresa Líder en la recuperación y reusó de Aguas Residuales Industriales y de Servicios.

Objetivos institucionales

Reciclagua tiene como objetivos:

1. Prestar el servicio de tratamiento de aguas residuales industriales.
2. Promover la prevención y contaminación del agua.
3. Promover el ahorro y el uso eficiente del agua.
4. El tratamiento de aguas residuales y su reúso.
5. Estudiar métodos y sistemas para eliminar la contaminación de las aguas.
6. Difundir el contenido de las Normas Oficiales Mexicanas, para el uso y tratamientos de aguas residuales.
7. Cumplir con las normas ambientales NOM-001-SEMARNAT-1996 por descargas de efluentes a cuerpos de competencia federal y NOM-085-SEMARNAT-1994 por emisiones atmosféricas.

Objetivo del programa presupuestario "Protección al ambiente"

Minimizar la problemática en materia ambiental que existe en el Estado de México, mediante el cuidado, conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, considerando la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado, orientando sus acciones al cumplimiento de la normatividad ambiental.



Objetivo del proyecto “Prevención y control de la contaminación del agua”

Promover las actividades orientadas a la prevención y control de la contaminación del agua, así como su aprovechamiento sustentable e impulsar proyectos orientados a mejorar las condiciones de las cuencas hidrológicas y cuerpos de agua de la entidad. Fomentar el manejo, tratamiento, reúso y disposición final de aguas residuales domésticas y no domésticas, con base en la normatividad ambiental vigente, para la preservación y restauración del equilibrio ecológico en materia de agua.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En el Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2018 del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), se programó la realización de la Auditoría de Desempeño al programa presupuestario “Protección al ambiente”, en su proyecto “Prevención y control de la contaminación del agua”, a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México (SEMEAM) y que ejecutó Reciclagua Ambiental S.A. de C.V.

Para la selección de la auditoría se consideraron tres criterios fundamentales:

Importancia del tema

El GEM dentro de sus prioridades destaca la de sumar esfuerzos con el Gobierno Federal, los Ayuntamientos y la sociedad mexiquense en todos sus sectores, para enfrentar lo inevitable, en materia de cambio climático y que afecta a la disponibilidad del agua.

La SEMEAM se ha propuesto impulsar iniciativas para la mitigación y adaptación ante el cambio climático con el fin de propiciar: medidas orientadas a mayor ahorro de energía eléctrica y eficiencia energética; mejor desempeño del sector transporte; uso más sustentable del agua; captura y reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) generados por combustión; y a la conservación de los sumideros de carbono de la entidad; así como, revisar el manejo de riesgos y costos derivados de inundaciones, incendios forestales, sequías, plagas y enfermedades, y otros fenómenos asociados a la variabilidad y el cambio climático.



En 2017, la cobertura de agua potable en el Estado de México fue de 97.5 por ciento, beneficiando a una población de 16 millones 929 mil 303 habitantes; tasa mayor a la registrada en los cinco años anteriores. Dado el crecimiento poblacional en la entidad, deberán realizarse grandes esfuerzos para incrementar o mantener la cobertura alcanzada.

Aunado a lo anterior, el tratamiento de aguas residuales se ha incrementado en los últimos años. En 2012 se realizó el saneamiento de sólo 6.78 m³/s y para 2016 fue de 10.47 m³/s, esto representa el 28.4 por ciento de un caudal de 39.63 m³/s generados en la entidad. En 2018 la capacidad instalada para dar tratamiento a las aguas residuales fue de 11.90 m³/s a través de 230 plantas de tratamiento, distribuidas de la siguiente manera: 125 en la cuenca del Valle de México-Pánuco, 55 en la cuenca del Río Lerma y 50 en la del Río Balsas, lo que nos coloca entre los primeros 3 estados con mayor capacidad instalada en el país.

El GEM señala que para lograr la meta de 25 m³/s en el año 2023, se requiere poner en marcha las macroplantas instaladas, la construcción de plantas municipales de caudales bajos y que la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco entre en operación.

Una vez analizado lo anterior y dado que la política hídrica se orienta a la protección y restablecimiento de los ecosistemas vinculados con el agua; la SEMEAM, a través de Reciclagua Ambiental S.A. de C.V., en el proyecto que constituyó la materia auditada: “Prevención y control de la contaminación del agua”, llevó a cabo acciones para coadyuvar a la prevención, control, manejo y restauración del agua residual de tipo industrial que se genera en la zona comprendida entre Toluca, Lerma, San Mateo Atenco, Metepec y el corredor industrial.

Pertinencia

La Dirección de Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social (DADDS) del OSFEM considera que la Auditoría de Desempeño al programa presupuestario “Protección al ambiente”, en su proyecto “Prevención y control de la contaminación del agua”, a cargo de la SEMEAM, a través de Reciclagua Ambiental S.A. de C.V., orienta sus recomendaciones a la mejora en la implementación de sistemas de colección y tratamiento de aguas residuales industriales; y por



ende, ofrecer oportunidades para una mayor eficiencia en la protección y conservación del medio ambiente.

Factibilidad

Derivado del análisis documental, el equipo auditor determinó que el programa presupuestario "Protección al ambiente", en su proyecto "Prevención y control de la contaminación del agua", fue factible de auditar, debido a que la DADDS contó con los elementos necesarios para desarrollar una revisión que proporcionó información y resultados valiosos para Reciclagua Ambiental S.A. de C.V., en el incremento de la eficiencia en materia de prevención y control de la contaminación del agua. Así mismo, se reconoció que se dispuso de los recursos humanos, materiales y técnicos para el cumplimiento con los trabajos de Auditoría.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Fiscalizar el desempeño de Reciclagua Ambiental. S.A. de C.V. en la ejecución del programa presupuestario "Protección al ambiente", en su proyecto "Prevención y control de la contaminación del agua", en términos de la congruencia de sus objetivos con la planeación estatal y sectorial; la eficacia en el cumplimiento de sus objetivos y metas, y la eficiencia en la gestión del tratamiento de aguas residuales industriales con las empresas del sector privado.

PRESUPUESTO

Para el ejercicio fiscal 2018, Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. ejerció 91,305.6 miles de pesos en la operación del proyecto presupuestario "Prevención y control de la contaminación del agua", lo que representó el 99.6 por ciento respecto del presupuesto autorizado.

ALCANCE

Con el propósito de verificar el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario "Protección al ambiente", en su proyecto "Prevención y control de la contaminación del agua", así como de sus metas correspondientes, la auditoría dirigió sus acciones al análisis de



registros, bases de datos y documentación que acreditaron las acciones realizadas por Reciclagua Ambiental S.A. de C.V. durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

La revisión de la información citada se concentró en las oficinas de la Gerencia de Tesorería, Gerencia de Operación y Contraloría Interna de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.

ÁREAS REVISADAS

A efecto de dar cumplimiento a la auditoría, se revisaron las siguientes áreas:

- Gerencia de Tesorería
 - Departamento de Compras
 - Departamento de Contabilidad General
 - Departamento de Crédito y Cobranza
- Gerencia de Operación
 - Departamento de Operación
 - Departamento de Mantenimiento
- Contraloría Interna

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

La auditoría tuvo como referencias los principios y técnicas vertidas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores: ISSAI 300 “Principios fundamentales de las auditorías de desempeño” e ISSAI 3100 “Directrices para la auditoría de desempeño: principios clave” emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI); así como en la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Número 300 “Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño”.

El siguiente cuadro muestra los objetivos específicos y los procedimientos de auditoría aplicados.



RECICLAGUA



Resultados de Auditoría	Objetivos Específicos y Procedimientos de Auditoría
<p>AEDI/DADDS/AD42/CA01/2019 Diseño del programa presupuestario "Protección al ambiente" en su proyecto "Prevención y control de la contaminación del agua".</p>	<p>Objetivo específico Núm 1 Verificar la congruencia entre el programa y su proyecto presupuestario, respecto de la planeación estatal en materia de protección al medio ambiente, considerando la revisión del diseño del diagnóstico, objetivo y actividades.</p> <p>Procedimientos de Auditoría:</p> <p>1.1 Constatar la alineación del objetivo del proyecto "Prevención y control de la contaminación del agua" y sus líneas de acción con las disposiciones de mediano plazo establecidos en la planeación estatal.</p> <p>1.2 Verificar si el diagnóstico del proyecto presupuestario "Prevención y control de la contaminación del agua" contiene información relativa a los apartados: identificación y descripción del problema, antecedentes, cobertura y teoría del programa, indicados en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México (MFAPE), para el ejercicio fiscal 2018.</p> <p>1.3 Corroborar que el objetivo del Programa "Protección al ambiente" y de su proyecto "Prevención y control de la contaminación del agua", cumplan con la sintaxis establecida en el MFAPE, para el ejercicio fiscal 2018 y su vinculación con las actividades.</p> <p>1.4 Cotejar el diseño y ponderación de las actividades del proyecto presupuestario "Prevención y control de la contaminación del agua", con base en los criterios que dispone el MFAPE, para el ejercicio fiscal 2018.</p>
<p>AEDI/DADDS/AD42/CA02/2019 Diseño de los indicadores para medir el cumplimiento del objetivo del proyecto presupuestario.</p>	<p>Objetivo específico Núm 2 Constatar que Reciclagua Ambiental S.A. de C.V. dispuso de indicadores que contribuyeran a la medición del cumplimiento del objetivo del proyecto "Prevención y control de la contaminación del agua", así como para monitorear sus procesos sustantivos.</p> <p>Procedimientos de Auditoría:</p> <p>2.1 Identificar la vinculación del objetivo del proyecto "Prevención y control de la contaminación del agua" con las actividades programáticas e indicadores reportados por Reciclagua Ambiental S.A. de C.V., en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED).</p> <p>2.2 Constatar que en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario "Protección al ambiente", se incluyeron indicadores del proyecto "Prevención y control de la contaminación del agua" para medir sus resultados.</p> <p>2.3 Verificar que los indicadores vinculados al proyecto "Prevención y control de la contaminación del agua", reportados por la entidad fiscalizada, cumplan con el diseño metodológico establecido.</p> <p>2.4 Verificar el cumplimiento de las metas de los indicadores vinculados al proyecto "Prevención y control de la contaminación del agua", reportados por Reciclagua Ambiental S.A. de C.V. en el SIED.</p>
<p>AEDI/DADDS/AD42/CA03/2019 Afilación de empresas usuarias a Reciclagua Ambiental, S.A de C.V.</p>	<p>Objetivo específico Núm 3 Constatar que Reciclagua Ambiental S.A. de C.V. haya realizado la afiliación de empresas para llevar a cabo el proceso de tratamiento de aguas residuales industriales, de acuerdo con lo establecido en su Manual de Procedimientos, asegurando la completitud de la información contenida en sus expedientes y actualización del padrón de empresas usuarias.</p> <p>Procedimientos de Auditoría:</p> <p>3.1 Corroborar que Reciclagua Ambiental S.A. de C.V. cuente con un padrón de empresas usuarias que integre la información que establece la normatividad aplicable.</p> <p>3.2 Verificar el cumplimiento de los requisitos de afiliación mediante la revisión y análisis de los expedientes de las empresas usuarias, de conformidad con lo establecido en el Manual de Procedimientos de la entidad fiscalizada.</p> <p>3.3 Verificar el control interno de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. en la ejecución del procedimiento de afiliación de empresas usuarias y de actualización del padrón de las mismas.</p>



RECICLAGUA



Resultados de Auditoría	Objetivos Específicos y Procedimientos de Auditoría
<p>AEDI/DADDS/AD42/CA04/2019 Mantenimiento, reparación y funcionamiento de maquinaria y equipo de la Planta Tratadora de Aguas Residuales Industriales (PTARI).</p>	<p>Objetivo específico Núm 4 Constatar que Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. llevó a cabo el mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de la Planta Tratadora de Aguas Residuales Industriales (PTARI), que se prevé en su normatividad, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento.</p> <p>Procedimientos de Auditoría:</p> <p>4.1 Corroborar el cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipo de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., de conformidad con lo establecido en el Manual de Procedimientos.</p> <p>4.2 Comprobar el estado actual de la maquinaria y equipo de la PTARI, de acuerdo con lo establecido en su normatividad aplicable.</p> <p>4.3 Verificar el correcto funcionamiento de la PTARI, a través del análisis de los datos sobre la remoción de contaminantes del agua residual industrial que generan las empresas.</p>
<p>AEDI/DADDS/AD42/CA05/2019 Monitoreos de la calidad del agua residual industrial.</p>	<p>Objetivo específico Núm 5 Constatar la realización de monitoreos de la calidad del agua residual industrial antes y después de ser tratada por Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., con el fin de verificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996 y su impacto al vertirse en el Río Lerma.</p> <p>Procedimientos de Auditoría:</p> <p>5.1 Verificar la realización de monitoreos a la calidad del agua residual industrial descargada en los colectores por las empresas usuarias y el seguimiento que se desarrolla considerando los parámetros de límites máximos permisibles, establecidos en el Manual de Procedimientos de Reciclagua Ambiental S.A. de C.V.</p> <p>5.2 Constatar el cumplimiento del nivel idóneo de la calidad del agua residual industrial tratada, por medio de los monitoreos que realiza la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a la entidad fiscalizada, de acuerdo con lo establecido en la NOM-001-SEMARNAT-1996.</p> <p>5.3 Verificar el impacto que tienen las descargas de aguas residuales industriales tratadas por Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. en el Río Lerma.</p>
<p>AEDI/DADDS/AD42/CA06/2019 Cobertura de los servicios de tratamiento de aguas residuales industriales.</p>	<p>Objetivo específico Núm 6 Determinar la cobertura de los servicios de tratamiento de aguas residuales industriales que presta Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. en el Estado de México.</p> <p>Procedimientos de Auditoría:</p> <p>6.1 Calcular la cobertura de atención de las empresas del Corredor Industrial Toluca-Lerma, en el tratamiento de sus aguas residuales industriales, por parte de Reciclagua Ambiental, S.A. de CV.</p> <p>6.2 Determinar la cobertura del volumen de aguas residuales industriales tratada con la capacidad de remoción de contaminantes con la que cuenta la entidad fiscalizada.</p>
<p>AEDI/DADDS/AD42/CA07/2019 Evaluación de control interno.</p>	<p>Objetivo específico Núm 7 Aplicar el "Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal", con el propósito de determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno en Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.</p> <p>Procedimiento de Auditoría:</p> <p>7.1 Verificar la implantación de los componentes del Modelo del Marco Integrado de Control Interno en Reciclagua Ambiental S.A. de C.V., a fin de constatar la presencia de elementos de control interno, detectar áreas de oportunidad y emitir sugerencias que incidan en la mejora de dicho sistema de control.</p>

Fuente: Elaboración del OSFEM, con base en las Cédulas de Hallazgo de Auditoría de Desempeño del programa "Protección al ambiente".



RESULTADOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD42/CA01/2019, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Diseño del programa presupuestario “Protección al ambiente” en su proyecto “Prevención y control de la contaminación del agua”.

Criterio o Deber ser:

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMM) menciona en su artículo 18 que le compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo: “Asegurar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa de las acciones que se habrán de realizar para alcanzar los objetivos y metas de la estrategia de desarrollo” y “Supervisar la correcta vinculación de los programas y presupuestos de los organismos o entidades públicas sectorizados en la dependencia bajo su cargo, con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas”.

Así mismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México mencionan, en su disposición quinta, que los sujetos evaluados “deberán elaborar y proponer anualmente a la Secretaría, los objetivos estratégicos de los programas presupuestarios a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) en su apartado de Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), conforme a lo establecido en el MFAPE, alineándolos y vinculándolos con el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) y los programas que deriven del mismo”.

Por otra parte, el MFAPE para el Ejercicio Fiscal 2018 explica, en su apartado 1.4, que los objetivos “deben ser enunciados breves que identifiquen claramente los resultados, enfatizando la idea principal o logro esperado por lo que describirán la situación que se desea alcanzar a nivel de proyecto programático. Estos, deberán estar íntimamente relacionados con el diagnóstico (...), dando pauta también al establecimiento de indicadores y actividades, por lo que deben ser medibles”. Por lo anterior, deberán estar integrados con la siguiente sintaxis:



Resultado esperado (el qué)	Mediante	Acciones (el cómo)
-----------------------------	----------	--------------------

Del mismo modo la programación anual de metas de actividad por proyecto deberá cumplir con la sintaxis que se muestra a continuación:

No.	Descripción de la acción	Unidad de medida	Cantidad programada (meta)
Progresivo	Acción específica, clara y relevante + identificación de un logro o producto.	Según catálogo	Usar referencia de año anterior

Dentro del apartado 2.1.1. Metodología para elaborar diagnósticos de programas presupuestarios del MFAPE, refiere la importancia de su elaboración al ser una fase del proceso de Planeación para el Desarrollo, se describe que “la diagnosis es un elemento importante para tomar decisiones sobre el contexto social, económico, político, de seguridad o administrativo analizado, apoya la enunciación de problemas, profundiza en los mismos y establece órdenes de importancia o prioridades, asimismo, fortalece el diseño de políticas públicas y sirve para justificar la orientación del actuar gubernamental y los recursos disponibles para los programas presupuestarios”.

Para verificar el cumplimiento de las metas y/o actividades del proyecto fiscalizado se utilizaron los parámetros de desempeño establecidos en los Lineamientos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y consideraciones en materia de Presupuesto Basado en Resultados (PbR)” del MFAPE.

Ser o Condición:

Resultado de los procedimientos de auditoría 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 se identificaron las siguientes condiciones:

1. Vinculación del objetivo del proyecto y sus líneas de acción con los Planes de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2011-2017 y 2017-2023, el Programa Sectorial, Pilar Territorial (PSPT) 2017-2023 y la Agenda 2030.



RECICLAGUA



Para 2018, el objetivo y líneas de acción del proyecto “Prevención y control de la contaminación del agua” del programa presupuestario “Protección al ambiente”, se vincularon en su mayoría con las prioridades fijadas en el PDEM 2017-2023 y los objetivos y metas de la Agenda 2030, como se muestra a continuación:

Vinculación del proyecto presupuestario con las prioridades estatales			
Alineación	Planeación de mediano plazo		Planeación de corto plazo
	2011 - 2017	2017 - 2023	Objetivo
	Plan de Desarrollo del Estado de México Fecha de publicación 13/Mar/2012	Plan de Desarrollo del Estado de México Fecha de publicación 15/Mar/2018	Proyecto "Prevención y control de la contaminación del agua"
Objetivo	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	Promover las actividades orientadas a la prevención y control de la contaminación del agua, así como su aprovechamiento sustentable e impulsar proyectos orientados a mejorar las condiciones de las cuencas hidrológicas y cuerpos de agua de la entidad. Fomentar el manejo, tratamiento, reúso y disposición final de aguas residuales domésticas y no domésticas, con base en la normatividad ambiental vigente, para la preservación y restauración del equilibrio ecológico en materia de agua.
Estrategias	5.1. Hacer un uso responsable y eficiente del agua.	3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda, a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas. 3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.	
Agenda 2030		<p style="text-align: center;">Contribución directa</p> <p>3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda, a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas. 6.4. Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. 3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas. 6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p> <p style="text-align: center;">Contribución indirecta</p> <p>3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda, a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas. 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 6.2. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda. 6.a. Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización. 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento. 9.a. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. 3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas. 6.3. Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. 6.4. Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. 6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos. 6.a. Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización. 11.b. Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. 15.1. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>	

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los PDEM 2011-2017 y 2017-2023, Agenda 2030, Catálogo de Objetivos 2018 y PbR-01a Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora.



El proyecto presupuestario presenta un diagnóstico que incluye 7 líneas de acción, de éstas, 5 guardan correspondencia con lo declarado en la planeación estatal, no obstante refieren a acciones institucionales, lo anterior se puede verificar en siguiente cuadro:

Vinculación del proyecto presupuestario con las prioridades estatales			
Alineación	Planeación de mediano plazo		Planeación de corto plazo
	2011 - 2017	2017 - 2023	Formato PbR 01a Líneas de acción
	Plan de Desarrollo del Estado de México Fecha de publicación 13/Mar/2012	Plan de Desarrollo del Estado de México Fecha de publicación 15/Mar/2018	Proyecto "Prevención y control de la contaminación del agua"
Líneas de acción	5.1. Llevar a cabo la reutilización e intercambio de aguas tratadas.	3.4.1. Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales; en particular, las ubicadas en el Río Lerma. 3.4.2. Establecer mecanismos de control, monitoreo, vigilancia y regulación para la Gestión Integral de las Cuencas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar el programa de saneamiento de la cuenca alta del río Lerma. ✓ Coadyuvar al mejoramiento del entorno ecológico de la zona. ✓ Ampliar la cobertura del monitoreo hacia empresas no usuarias. ✓ Aplicar recursos prioritariamente en ampliación, modernización y en proponer reglamentaciones más estrictas en materia de efluentes. ✓ Continuar con el apoyo de los H. Ayuntamientos de Lerma y Toluca para exhortar a empresas para que se incluyan en el padrón de usuarios.
			<ul style="list-style-type: none"> * Administrar recursos obtenidos por la prestación del servicio a usuarios, promoviendo una eficiente recuperación de la cartera. * Relacionar el programa institucional del organismo mediante la utilización de la herramienta de planeación estratégica.

✓: Línea de acción del Formato PbR-01a, alineada.

✗: Línea de acción del Formato PbR-01a, no alineada.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los PDEM 2011-2017 y 2017-2023, Agenda 2030, Catálogo de Objetivos 2018 y PbR-01a Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora.

De la revisión al Programa Anual 2019 de Reciclagua Ambiental, se constató que en el formato PbR-01a "Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora" no fueron declaradas las estrategias y líneas de acción del PDEM 2017-2023, vinculadas con el proyecto objeto de fiscalización.

2. Análisis del diagnóstico del proyecto presupuestario "Prevención y control de la contaminación del agua".

Con objeto de comprobar que el diagnóstico se haya apegado a la estructura de contenido establecido en el MFAPE, a continuación se presenta el análisis realizado sobre la atención de los elementos de dicha estructura, los cuales se encuentran plasmados en los Lineamientos para la elaboración de diagnósticos por programa del Manual 2018.

El análisis del diagnóstico del proyecto presupuestario “Prevención y control de la contaminación del agua” con los apartados indicados en el MFAPE, se cotejó que no presenta evidencia sobre 6 de los 9 apartados requeridos en los 4 incisos elementos del diagnóstico: Identificación y descripción del problema (3 de 3), Antecedentes (1 de 1), Cobertura (2 de 4); debemos mencionar el cumplimiento en el último apartado, Teoría del programa (0 de 1).

Análisis de los elementos del diagnóstico del proyecto "Prevención y control de la contaminación del agua"				
Elementos del diagnóstico	Pregunta	Cumplimiento		Descripción
		Si	No	
Identificación y descripción del problema	¿Se describe el estado actual del problema?		✘	Sin información.
	¿Se cuantifica y cualifica la evolución del problema?		✘	Sin información.
	¿Se describen las experiencias de atención del programa en logros fallos y resultados?		✘	Sin información.
Antecedentes	¿Se justifica de la creación del programa?		✘	Sin información.
Cobertura	¿Identifica y caracteriza a la población potencial?	✓		Empresas ubicadas en el corredor industrial Toluca - Lerma, el parque industrial, y otras empresas que envían sus aguas residuales en pipas a la planta.
	¿Identifica y caracteriza a la población objetivo?		✘	Sin información.
	¿Cuantifica la población objetivo?	✓		180 empresas.
	¿Presenta frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo?		✘	Sin información.
Teoría del Programa	¿Se describe el impacto del programa?	✓		Reciclagua Ambiental S.A. de C.V. es un organismo encaminado a ser líder en la prestación del servicio del tratamiento de aguas residuales industriales, logrando a través de estos proyectos la sustentabilidad y a largo plazo el reúso del agua que trata actualmente, cumpliendo en este momento con la calidad para riego agrícola, riego de jardines, torres de enfriamiento y agua para las cajas de sus sanitarios, con esto se impactará en la reducción del uso del agua potable para dichas actividades.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del formato PbR-01a Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora y el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2018.

Como se observa en el cuadro anterior, el diagnóstico del proyecto cumple con 3 de 9 de los elementos requeridos por el Manual. Adicionalmente, cabe resaltar que la cifra de su área de enfoque objetivo (180 empresas), no corresponde con la evidencia proporcionada por Reciclagua (160 empresas afiliadas).



3. Diseño de los objetivos del programa y del proyecto presupuestario, y su vinculación con las actividades.

A continuación se muestran los análisis realizados a los objetivos del programa “Protección al ambiente” y de su proyecto “Prevención y control de la contaminación del agua”, así como la vinculación con las actividades del mismo proyecto; lo anterior con base en la sintaxis propuesta en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2018.

Criterios sintácticos del programa y proyectos presupuestarios					
Nivel	Clave	Denominación	Integración de la sintaxis	Objetivo	Cumple
Pp	02010401	Protección al ambiente	Resultado esperado (el qué)	Minimizar la problemática en materia ambiental que existe en el Estado de México,	Sí
			Mediante (Palabra "mediante" o "a través de")	mediante	Sí
			Acciones (el cómo)	el cuidado, conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, considerando la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado, orientando sus acciones al cumplimiento de la normatividad ambiental.	Sí
Py	020104010502	Prevención y control de la contaminación del agua	Resultado esperado (el qué)	Promover las actividades orientadas a la prevención y control de la contaminación del agua, así como su aprovechamiento sustentable e impulsar proyectos orientados a mejorar las condiciones de las cuencas hidrológicas y cuerpos de agua de la entidad.	No
			Mediante (Palabra "mediante" o "a través de")		No
			Acciones (el cómo)		No
			Resultado esperado (el qué)	Fomentar el manejo, tratamiento, reúso y disposición final de aguas residuales domésticas y no domésticas, con base en la normatividad ambiental vigente, para la preservación y restauración del equilibrio ecológico en materia de agua.	No
			Mediante (Palabra "mediante" o "a través de")		No
			Acciones (el cómo)		No

Pp: Programa presupuestario.

Py: Proyecto presupuestario.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Catálogo de Objetivos 2018 y el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2018.

En lo que respecta a la sintaxis del objetivo del programa, ésta cumple con la contribución directa a un objetivo superior, el conector utilizado (mediante) es adecuado y las acciones definidas a lograr, “el cómo”, son congruentes.

No obstante, el objetivo del proyecto presenta dos resultados esperados, los cuales no enfatizan el “mediante o a través de” como conector, ni el detalle del “cómo” (acciones) se pretende llevar a cabo.

Por otra parte, pese a que es diferente la sintaxis del objetivo del proyecto, lo declarado en el mismo mantiene relación con las metas del proyecto, no obstante éstas no miden en su totalidad el objetivo, ya que se identifican otros procesos sustantivos de la entidad, los cuales deben ser atendidos, como “proyectos orientados a mejorar las condiciones de las cuencas hidrológicas”, “reúso de aguas residuales domésticas y no domésticas”.

Vinculación de las actividades con el objetivo del proyecto "Prevención y control de la contaminación del agua"			
Proyecto	Sintaxis	Objetivo del proyecto presupuestario	Actividades del programa anual
Prevención y control de la contaminación del agua	¿Qué? Resultado esperado	Promover las actividades orientadas a la prevención y control de la contaminación del agua, así como su aprovechamiento sustentable e impulsar proyectos orientados a mejorar las condiciones de las cuencas hidrológicas y cuerpos de agua de la entidad.	2.- Realizar monitoreos a las empresas para detectar sus niveles de contaminantes. 3.- Realizar monitoreos de la calidad del agua a los cuerpos de agua.
	Mediante Palabra "mediante" o "a través de"		
	¿Cómo? Actividades a realizar		
	¿Qué? Resultado esperado	Fomentar el manejo, tratamiento, reúso y disposición final de aguas residuales domésticas y no domésticas, con base en la normatividad ambiental vigente, para la preservación y restauración del equilibrio ecológico en materia de agua.	1.- Tratamiento de Aguas Residuales Industriales. 4.- Realizar los reportes que den cumplimiento en la calidad de descarga de agua tratada conforme a la norma NOM-001-SEMARNAT-1996.
	Mediante Palabra "mediante" o "a través de"		
	¿Cómo? Actividades a realizar		

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Catálogo de Objetivos 2018, el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2018 y del formato PbR-02a Metas de Actividad por Proyecto y Unidad Ejecutora.

4. Ponderación de las actividades del proyecto presupuestario “Prevención y control de la contaminación del agua”.

De acuerdo con el análisis realizado a la sintaxis de las actividades del proyecto, se observa que las actividades 1, 2, y 4 cumplen con la totalidad de las cualidades de diseño que describe el Manual; sin embargo, la actividad “Realizar monitoreos de la calidad del agua a los cuerpos de agua “no es clara en virtud de que no precisa a que cuerpos de agua.

Sintaxis de las actividades del proyecto presupuestario "Prevención y control de la contaminación del agua"						
Núm.	Actividades	Unidad de medida	Acción específica	Claridad	Relevante	Logro o producto
1	Tratamiento de Aguas Residuales Industriales.	Millones de metros cúbicos	✓	✓	✓	✓
2	Realizar monitoreos a las empresas para detectar sus niveles de contaminantes.	Muestreo	✓	✓	✓	✓
3	Realizar monitoreos de la calidad del agua a los cuerpos de agua.	Muestreo	✓	✗	✓	✓
4	Realizar los reportes que den cumplimiento en la calidad de descarga de agua tratada conforme a la norma NOM-001-SEMARNAT-1996.	Reporte	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2018 y del formato PbR-02a Metas de Actividad por Proyecto y Unidad Ejecutora.

En lo que respecta a la ponderación de resultados, se verificó que de las 4 actividades del proyecto “Prevención y control de la contaminación del agua”, 3 se ubicaron en el rango de desempeño de “muy bueno”, y la referente al “Tratamiento de aguas residuales industriales” registró un cumplimiento de 78.19 por ciento, mostrando un desempeño “regular” como se muestra a continuación:



RECICLAGUA



Ponderación y evidencia documental de las actividades						
Actividad	Unidad de medida	Programado	Alcanzado	Cumplimiento	Observaciones	
1	Tratamiento de aguas residuales industriales.	Millones de metros cúbicos	10.9	8.5	78.2	Cumplimiento reportado en el formato PbR-11a "Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora" cuarto trimestre 2018.
			10.9	8.5	78.2	Cumplimiento verificado por el OSFEM, considerando el "Informe Técnico Anual 2018".
2	Realizar monitoreos a las empresas para detectar sus niveles de contaminantes.	Muestreo	658.0	668.0	101.5	Cumplimiento reportado en el formato PbR-11a "Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora" cuarto trimestre 2018.
			658.0	654.0	99.4	Cumplimiento verificado por el OSFEM, considerando los "Informes de Resultados 2018" de los monitoreos realizados a las empresas durante el año.
3	Realizar monitoreos de la calidad del agua a los cuerpos de agua.	Muestreo	216.0	216.0	100.0	Cumplimiento reportado en el formato PbR-11a "Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora" cuarto trimestre 2018.
			216.0	223.0	103.2	Cumplimiento verificado por el OSFEM, considerando el Rastreo Río Lerma 50 metros antes, después y puente 2018.
4	Realizar los reportes que den cumplimiento en la calidad de descarga de agua tratada conforme a la norma NOM-001-SEMARNAT-1996.	Reporte	4.0	4.0	100.0	Cumplimiento reportado en el formato PbR-11a "Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora" cuarto trimestre 2018.
			4.0	4.0	100.0	Cumplimiento verificado por el OSFEM, considerando los análisis de los afluentes de Reciclagua determinados por un laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.) "reportes trimestrales" enviados a CONAGUA.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del formato PbR-11a Avance Trimestral de Metas de Actividad y el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2018.

Así mismo, se compulsó el cumplimiento de estas cuatro actividades del formato PbR-11a contra la evidencia proporcionada por Reciclagua, de lo cual resultó que existen variaciones de cumplimiento documental, de 2.1 puntos porcentuales para la actividad "Realizar monitoreos a las empresas para detectar sus niveles de contaminantes" y de 3.2 puntos porcentuales para la actividad "Realizar monitoreos de la calidad del agua a los cuerpos de agua".

Contrastación del "ser" con el "deber ser":

1. Dado que el PDEM 2017-2023 se encuentra vinculado a la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", Reciclagua no dispone de mecanismos para monitorear la contribución directa e indirecta de los resultados de los proyectos fiscalizados, en el cumplimiento de las metas asociadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Las líneas de acción “Administrar recursos obtenidos por la prestación del servicio a usuarios, promoviendo una eficiente recuperación de la cartera” y “Relacionar el programa institucional del organismo mediante la utilización de la herramienta de planeación estratégica” declaradas en el diagnóstico del proyecto “Prevención y control de la contaminación del agua” no correspondieron con las prioridades señaladas en la planeación estatal de desarrollo, tal como lo estipula el MFAPE, sin embargo, del análisis de la vinculación entre éstas, se detectó que existe una articulación parcial. Para el caso del Programa Anual 2019, en el diagnóstico no se estableció la vinculación del proyecto con las estrategias y líneas de acción del PDEM 2017-2023.

2. El diagnóstico del proyecto presupuestario “Prevención y control de la contaminación del agua” no contiene información adecuada y suficiente que permita fortalecer el diseño de la política pública y justificar la orientación del actuar de Reciclagua en materia de tratamiento de aguas residuales industriales. Así mismo, se identificó que difiere la cifra de su área de enfoque objetivo: en su diagnóstico se hace referencia a 180 empresas y con la evidencia documental proporcionada por la entidad a 160 empresas afiliadas.

3. La descripción del objetivo del proyecto “Prevención y control de la contaminación del agua” no atiende a la sintaxis recomendada en el MFAPE para el ejercicio fiscal 2018, por lo que no es medible.

4. La actividad “Realizar monitoreos de la calidad del agua a los cuerpos de agua” presentó parcial adherencia a la sintaxis establecida en el MFAPE para el ejercicio fiscal 2018. En otro contexto, la actividad “Tratamiento de aguas residuales industriales” presentó un alcance del 78.2 por ciento, presentando un desempeño delimitado como regular de acuerdo con los parámetros establecidos.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda a Reciclagua Ambiental S.A. de C.V. que:



1. Determine parámetros que permitan calcular el nivel de contribución directa o indirecta de los resultados del programa presupuestario “Protección al ambiente” en su proyecto “Prevención y control de la contaminación del agua”, en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos en el PDEM 2017-2023.
2. Realice un nuevo diagnóstico del proyecto fiscalizado, el cual es descrito en el formato PbR-01a “Descripción del proyecto por unidad ejecutora”, con el propósito de contar con un panorama particular y actual de la situación que se pretende atender en materia de tratamiento de aguas residuales industriales; aunado a ello, describa su vinculación con las estrategias y líneas de acción conforme a las prioridades estatales descritas en el PDEM 2017-2023.
3. Redacte el objetivo del proyecto presupuestario “Prevención y control de la contaminación del agua”, a fin de que atienda puntualmente la sintaxis recomendada en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos que corresponda, y asegure que cuente con actividades suficientes y pertinentes que permita medir y monitorear el logro del objetivo.
4. Precise de manera concreta una actividad sobre el tema de monitoreo de la calidad del agua, a fin de describir con claridad que cuerpos de agua se pretenden monitorear, y alcanzar objetivamente el logro o producto, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos que corresponda; así mismo, programe sus metas de acuerdo con sus capacidades físicas, técnicas, económicas y de gestión.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su conclusión.



Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD42/CA02/2019, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Diseño de los indicadores para medir el cumplimiento del objetivo del proyecto presupuestario.

Criterio o Deber Ser:

El Código Financiero del Estado de México y Municipios, alude en su artículo 287, cuarto párrafo que: “Los programas y proyectos contarán con indicadores que sean claros, útiles, informativos, y que generen mayor transparencia y rendición de cuentas, que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y el desempeño de las dependencias, generando indicadores confiables y pertinentes para medir el costo y efectividad del gasto”.

En los Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados se hace mención en las disposiciones generales en su segunda sección que: “permitirán sentar la base para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y fortalecer el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), para lo cual, se considerarán los indicadores existentes en la batería del SIED, mismos que se deberán analizar, actualizar, mejorar, modificar y si fuera el caso diseñar nuevos indicadores que permitan medir los objetivos de cada programa registrados en la MIR”; así mismo, se define la matriz de indicadores como “una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR) para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa presupuestario (objetivo o resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo”.

Estos lineamientos describen al indicador como “una herramienta de medición que permite verificar el nivel de logro alcanzado por el programa presupuestario en el cumplimiento de sus objetivos. Es una expresión que establece una relación entre dos o más datos y un factor de escala, y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso”; contemplando dos tipos de indicadores: Estratégicos y de Gestión.



Así mismo, se establecen criterios para seleccionar un buen indicador los cuales se enuncian a continuación:

“Claridad: El indicador deberá ser preciso y de fácil interpretación; Relevancia: El indicador deberá dimensionar lo importante del logro del objetivo; Economía: La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; Monitoreable: Que pueda verificarse por terceros; Adecuado: El indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; Aporte marginal: En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos; y Específico: Que sea concreto y permita medir de manera efectiva el resultado del objetivo planteado”.

En lo que refiere a las dimensiones de los indicadores, los Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados mencionan que “es el aspecto particular del objetivo a ser medido mediante el indicador, siendo éste de: Eficacia: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos; Eficiencia: Mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados; Economía: Mide la capacidad de gestión de los programas o de la institución a efecto de ejercer adecuadamente los recursos financieros; y Calidad: Mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos de los programas”.

En el capítulo II de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, en el apartado quinto refiere a los sujetos evaluados, los cuales “deberán elaborar y proponer anualmente a la Secretaría, los objetivos estratégicos de los programas presupuestarios a través del SPP en su apartado de SIED, conforme a lo establecido en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto, alineándolos y vinculándolos con el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que deriven del mismo. Los objetivos de fin de las MIR, deberán contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Administración Pública Estatal y del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente”.



En el apartado sexto, se establece la información relativa a los objetivos estratégicos, la cual permitirá “establecer objetivamente el avance de los sujetos evaluados respecto del nivel de cumplimiento de dichos objetivos”.

Con respecto a la MIR, en el apartado noveno se indica que los sujetos evaluados deberán realizar “un ejercicio integral de planeación y vinculación de los objetivos, estrategias, acciones y metas a los ejercicios presupuestales, y realizar mediante Metodología del Marco Lógico (MML), el diseño y actualización de las MIR, procurando incluir los indicadores contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) y los programas que de él se deriven, para cumplir con los preceptos contenidos en el PDEM vigente y los programas que se derivan del mismo”.

En el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México (MFAPE), para el Ejercicio Fiscal 2018, en el apartado 2.4.1 Presupuesto basado en Resultados (PbR), párrafo quince, se menciona que “mediante el uso de la MML, es factible la generación de indicadores más representativos de la misión institucional y de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades públicas, y de esta manera fortalecer el funcionamiento del sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), la rendición de cuentas, la transparencia y la evaluación del quehacer institucional”.

Del apartado 2.4.2.4 se define a la MIR como “una herramienta del PbR cuya función es apoyar para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa presupuestario (objetivo o resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del programa presupuestario”.

En el MFAPE 2018 en el apartado 2.4.2.4.2 se reconoce al indicador como “una herramienta de medición para verificar y dimensionar la magnitud o nivel de logro alcanzado por el programa presupuestario en el cumplimiento de sus objetivos y consiste en una expresión que establece una relación entre dos o más datos y un factor de escala, y permite su comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta”.



Respecto a la determinación de los parámetros de asignación de color de acuerdo al desempeño obtenido de los indicadores, en el MFAPE 2018 se precisa que se establecerá “en base al resultado que se espera en la aplicación de la fórmula del indicador programada y de manera convencional se fijarán los umbrales tomando como principio que el resultado de aplicar la fórmula independientemente del tipo de operación del indicador será igual a 100% y sobre este se fijarán el desempeño” ... teniendo como intervalos 0 - 49.9 %: (Zona roja) crítico; de 50.1 - 69.9 %: (Zona naranja) pésimo; de 70 - 89.9%: (Zona amarilla) regular; de 90 - 110%: (Zona verde) muy bueno; y de 110.01 % en adelante: (Zona morada) planeación deficiente.

Dentro del Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores del CONEVAL se establecen las características mínimas que deben cumplir los indicadores para el monitoreo de un programa, a saber, Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aporte Marginal, conocidos por sus siglas como CREMAA.

Ser o Condición:

Resultado de los procedimientos de auditoría 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 se identificaron las siguientes condiciones:

1. Vinculación entre el objetivo del proyecto, las actividades programáticas e indicadores.

Para el ejercicio fiscal 2018, Reciclagua Ambiental S.A. de C.V. reportó 1 indicador en el SIED relacionado con el proyecto “Prevención y control de la contaminación del agua”, el cual permitió monitorear 2 de las 4 actividades que lo constituyen: “Tratamiento de Aguas Residuales Industriales” y “Realizar los reportes que den cumplimiento en la calidad de descarga de agua tratada conforme a la norma NOM-001-SEMARNAT-1996”. Lo anterior se describe en el cuadro siguiente:



RECICLAGUA



Vinculación entre el objetivo del proyecto, actividades programáticas e indicadores			
Proyecto	Objetivo	Actividades	Indicadores
020104010502 Prevención y control de la contaminación del agua	Promover las actividades orientadas a la prevención y control de la contaminación del agua, así como su aprovechamiento sustentable e impulsar proyectos orientados a mejorar las condiciones de las cuencas hidrológicas y cuerpos de agua de la entidad. Fomentar el manejo, tratamiento, reúso y disposición final de aguas residuales domésticas y no domésticas, con base en la normatividad ambiental vigente, para la reservación y restauración del equilibrio ecológico en materia de agua.	Tratamiento de Aguas Residuales Industriales	Índice de eficiencia en la remoción de contaminantes en el tratamiento de aguas residuales industriales.
		Realizar monitoreos a las empresas para detectar sus niveles de contaminantes	Sin indicador
		Realizar monitoreos de la calidad del agua a los cuerpos de agua	Sin indicador
		Realizar los reportes que den cumplimiento en la calidad de descarga de agua tratada conforme a la norma NOM-001-SEMARNAT-1996	Índice de eficiencia en la remoción de contaminantes en el tratamiento de aguas residuales industriales.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Catálogo de Objetivos Estructura Programática 2018 del Gobierno del Estado de México, el formato PbR-11a "Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora" con cierre al cuatro trimestre de 2018 y la Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2018.

Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. sólo incluyó en el SIED un indicador, el cual resulta insuficiente para evaluar su eficacia, eficiencia y economía.

2. Indicadores que participan en la MIR del programa "Protección al ambiente".

En el año 2018, el programa presupuestario "Protección al ambiente" se constituyó de 15 proyectos:

Programa	Proyectos
02010401 Protección al ambiente	020104010101 Coordinación y seguimiento de las políticas ambientales
	020104010102 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales
	020104010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales
	020104010104 Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental
	020104010105 Estudios y proyectos para mitigar el cambio climático
	020104010106 Asesoría técnica a municipios para la protección del ambiente
	020104010107 Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental
	020104010201 Mejoramiento de la calidad del aire
	020104010202 Prevención y control de la contaminación atmosférica
	020104010301 Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente
	020104010302 Promoción de la cultura ambiental

Programa	Proyectos	
02010401 Protección al ambiente	020104010401	Ordenamiento ecológico del territorio estatal
	020104010402	Impacto y riesgo ambiental
	020104010501	Prevención y control de la contaminación del suelo
	020104010502	Prevención y control de la contaminación del agua

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México 2018.

Para dar seguimiento a los resultados de tales proyectos, la Secretaría de Medio Ambiente (SEMEAM) formuló una MIR para el programa presupuestario “Protección al ambiente”, la cual se integró de 13 indicadores. De la revisión de la MIR, se verificó que sólo 1 indicador se vinculó con el proyecto fiscalizado, ubicándose en el Nivel Actividad, como se muestra a continuación:

MIR del programa presupuestario "Protección al ambiente"					
Resumen narrativo	Nombre del indicador	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a minimizar la problemática en materia ambiental que existe en el Estado de México, mediante el cuidado, conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, considerando la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado.	Porcentaje de población beneficiada con acciones que fomentan la cultura ambiental.	(Población beneficiada programada con acciones en materia ambiental / Población total del Estado)*100	Anual	INEGI. COESPO. Registros propios de la dependencia (Estadística básica, Numeralia del Sector Medio Ambiente).	La sociedad mexiquense, así como empresarios y prestadores de servicios realizan sus actividades atendiendo lo establecido en materia de protección y preservación del medio ambiente dando cumplimiento con la normatividad aplicable en la materia.
Propósito					
Los recursos naturales del Estado de México se preservan con acciones en materia ambiental.	Porcentaje de municipios beneficiados con acciones en materia ambiental.	(Municipios beneficiados con acciones en materia ambiental / Municipios del Estado de México)*100	Trimestral	Registros propios de la dependencia (Estadística básica, Numeralia del Sector Medio Ambiente).	Cubrir el 80% de los municipios del Estado de México con acciones que propicien el cuidado y protección del medio ambiente.
Componentes					
1. Fuentes móviles que operan dentro de los parámetros permisibles de partículas contaminantes a la atmósfera.	Índice de cumplimiento de la normatividad ambiental por parte de fuentes móviles.	((Vehículos que aprueban el proceso de verificación vehicular y a los que se les otorga el certificado de aprobación y holograma correspondiente/ Parque vehicular del Estado de México) / 2)*100	Semestral	Registros del parque vehicular en el Estado de México, emitido por la Secretaría de Finanzas del GEM y registros entregados a la SMA GEM por cada verficentro.	Al menos el 26% de los vehículos que porten placas del Estado de México cumplan con los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes a la atmósfera.
2. Cuerpos de agua del Estado de México con niveles permisibles de contaminación bajo control	Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales que aplican las recomendaciones emitidas en cumplimiento a la norma aplicable.	(Número de plantas de tratamiento en las que se llevaron a cabo las recomendaciones establecidas/ Total de plantas de tratamiento de aguas residuales visitadas)*100	Semestral	Registros propios de la dependencia. Estadística básica, Numeralia.	En el 50% del total de las plantas de tratamiento visitadas se realizan las recomendaciones dictaminadas.
3. Control y disminución de los índices contaminantes del suelo.	Promedio diario de disposición adecuada de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	(Promedio de toneladas día de RSU dispuestas adecuadamente / Promedio de toneladas día de RSU generadas en el Estado de México)*100	Anual	Registros propios de la dependencia. Estadística básica, Numeralia del Sector Medio Ambiente.	En el 50% del total de las plantas de tratamiento visitadas se realizan las recomendaciones dictaminadas.
4. Empresas certificadas como industrias limpias	Porcentaje de empresas certificadas como Industria Limpia	(Empresas certificadas/ Empresas inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental)*100	Anual	INEGI y Estadísticas propias de la dependencia (Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México).	Se certificaron a 110 empresas como industrias limpias por dar cumplimiento a lo establecido en la norma ambiental y propiciar el cuidado y protección de los recursos naturales.



RECICLAGUA



MIR del programa presupuestario "Protección al ambiente"					
Resumen narrativo	Nombre del indicador	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
Actividades					
1.A. Control de los índices de contaminación a la atmósfera.	Porcentaje de acciones implementadas para prevenir y disminuir los efectos nocivos ante las contingencias ambientales en la Zona Metropolitana del Valle de México.	(Número de acciones implementadas para prevenir y disminuir los efectos nocivos ante la presencia de contingencias ambientales / Número de acciones propuestas que coadyuven a reducir contingencias ambientales)*100	Anual	Registro diario de niveles de contaminación atmosféricos, emitido por la Comisión Ambiental de la Megalópolis. Registro del IMECA, reportados por el Sistema de Monitoreo Atmosférico (SIMAT).	Se logrará la participación de los actores involucrados para llevar a cabo acciones orientadas a prevenir y disminuir los efectos nocivos ante la presencia de contingencias ambientales.
1.B. Identificación de días con estándares satisfactorios de calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT).	Número de días con estándares satisfactorios de calidad del aire en la ZMVT.	(Número de días con valor ICA menor a 100 puntos / Número de días vigilados)*100	Trimestral	Registros propios de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica emitidos por la Red de Monitoreo Atmosférico.	Se estima que de un total de 365 días monitoreados, el 47% de éstos registrarán parámetros que indiquen buena calidad del aire en la ZMVT.
1.C. Identificación de días con estándares satisfactorios de calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).	Número de días con estándares satisfactorios de calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México.	(Número de días con valor menores a 100 puntos del índice de calidad del aire del año vigente / Número de días del año calendario)*100	Trimestral	Registro del IMECA, reportados por el Sistema de Monitoreo Atmosférico (SIMAT).	Se estima que de los 365 días del año, en 100 de ellos se registren parámetros que indiquen buena calidad del aire en la ZMVM, lo que representa el 27% del total de días del año con calidad del aire satisfactoria.
2.A. Tratamiento de las aguas residuales de uso industrial vertidas a los afluentes del río Lerma.	Índice de eficiencia en la remoción de contaminantes en el tratamiento de aguas residuales industriales.	((Calidad del agua que se recibe - Calidad del agua que se vierte) / Calidad del agua que se recibe)*100	Trimestral	Registros del Índice de eficiencia en la remoción de contaminantes emitido por (RECICLAGUA).	Realizar el tratamiento de las aguas residuales industriales con un porcentaje de eficiencia en la remoción de contaminantes del 86.75% como mínimo.
2.B. Informar a la población mexiquense sobre temas ambientales para que actúe con conciencia ambiental y desarrollo actividades que propician el cuidado y protección al ambiente.	Porcentaje de participación de la ciudadanía en acciones orientadas al cuidado ambiental.	(Número de acciones en materia ambiental realizadas/ Número de acciones en materia ambiental programada)*100	Trimestral	Registros propios de la dependencia. (Estadística básica, Numeralla del Sector Medio Ambiente).	La sociedad mexiquense se involucra y compromete con la realización de acciones que propicien el cuidado y conservación del medio ambiente.
3.A. Realizar los procesos de limpieza y compactación de sitios de disposición final en base a la Norma Estatal Ambiental vigente.	Índice de superficie de suelo saneado	(Superficie total de suelo saneado / Superficie de suelo degradado en el Estado de México)*100	Anual	Registros propios de la dependencia (Listado de asistencias a cursos de capacitación en materia de manejo integral de residuos sólidos).	Se sanearon 7 hectáreas de suelo que representan el 7% del total del suelo degradado en el Estado de México.
4.A. Cumplimiento de la normatividad ambiental y de protección a la fauna.	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental.	(Acuerdos de radicación instaurados/ Número de inspecciones en materia ambiental y de protección a la fauna)*100	Trimestral	Requisitos propios de la PROPAEM (Control de denuncias en materia Ambiental y de protección a la fauna atendidas)	De un total de 1,462 visitas de inspección realizadas a fuentes fijas, móviles y fauna, solo el 46.24% de estas inician un procedimiento administrativo por no cumplir con la normatividad ambiental.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Reporte General de la MIR del programa presupuestario "Protección al ambiente" 2018.

3. Diseño del indicador asociado al proyecto "Prevención y control de la contaminación del agua".

Para verificar que el indicador relacionado con el proyecto "Prevención y control de la contaminación del agua", a cargo de Reciclagua Ambiental S.A. de C.V., contribuyó a medir el cumplimiento del objetivo, se analizó su diseño y se realizó la valoración de las características mínimas con las que se deben cumplir para el monitoreo de un programa establecidas en el

Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL, los resultados se muestran a continuación:

Diseño del indicador asociado al proyecto "Prevención y control de la contaminación del agua"					
No.	Nombre del indicador	Formula de cálculo	Integración del integrador	Diseño del indicador	
1	Índice de eficiencia en la remoción de contaminantes en el tratamiento de aguas residuales industriales.	((Calidad del agua que se recibe - Calidad del agua que se vierte) / Calidad del agua que se recibe)*100	Interpretación: El indicador mide la eficiencia de remoción de la carga contaminante de las aguas residuales industriales tratadas por Reciclagua Ambiental S.A de C.V. En cumplimiento a lo que establece la normatividad en la materia.	¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre si?	No
			Unidad de Medida: Metro ³	¿Es claro?	No
			Tipo: Estratégico	¿Es relevante?	Sí
			Dimensión: Eficiencia	¿Es económico?	Sí
			Periodicidad: Trimestral	¿Es monitoreable?	Sí
			Línea base: Se determina como línea base el porcentaje de eficiencia en la remoción de contaminantes que se ha alcanzado en 2017.	¿Es adecuado?	No
			Medios de verificación: Registros del índice de eficiencia en la remoción de contaminantes emitido por RECICLAGUA.	¿Tiene aporte marginal?	N/A

N/A: No aplica.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2018, el Reporte General de la MIR del programa presupuestario "Protección al ambiente" y el "Manual para el diseño y construcción de indicadores", CONEVAL, 2013.

Del análisis de las características CREMAA, se determinó que el indicador "Índice de eficiencia en la remoción de contaminantes en el tratamiento de aguas residuales industriales" no mantiene relación con su fórmula de cálculo, debido a que sus variables aluden a una tasa de variación en la calidad del agua ((variable 1-variable 2) / variable 1)*100, mientras que su denominación indica un índice.

Así mismo, las variables no guardan consistencia con la unidad de medida establecida (metro³), dado que las primeras refieren a la calidad y su unidad a la cantidad; es decir, no es claro lo que pretende medir con el indicador; por tanto, dicha condición no permite tener una base suficiente para conocer el cumplimiento de la eficiencia en la remoción de carga contaminante.

De acuerdo con las recomendaciones metodológicas, el tipo "Estratégico" no es recomendado para el Nivel Actividad de la MIR.

4. Ponderación de los resultados del indicador.

El indicador “Índice de eficiencia en la remoción de contaminantes en el tratamiento de aguas residuales industriales” se ubicó en el parámetro de cumplimiento “regular”, registrándose un porcentaje de 88.3 por ciento.

Ponderación del indicador											
Indicador	Fórmula de cálculo	Variables	Programado	Meta	Alcanzado	Avance	Parámetros de desempeño (%)				
							0-49.99	50-69.99	70-89.99	90-110	110.01-∞
Índice de eficiencia en la remoción de contaminantes en el tratamiento de aguas residuales industriales.	((Calidad del agua que se recibe - Calidad del agua que se vierte) / Calidad del agua que se recibe)*100	Calidad del agua que se recibe	5,858	86.8	6,606	76.6					
		Calidad del agua que se vierte	776		1,546				88.3		

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2018.

El resultado de la fórmula de cálculo indica un sentido ascendente, el cual difiere del proporcionado en la Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2018, que señala un sentido descendente.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

1. Para 2 de las 4 actividades programáticas reportadas por Reciclagua Ambiental S.A. de C.V., no fue posible medir su cumplimiento a través de indicadores. La entidad fiscalizada sólo dispone de 1 indicador para monitorear el avance de sus metas, lo que resulta insuficiente para determinar su eficacia, eficiencia y calidad en el cumplimiento de sus procesos sustantivos.
2. La MIR del programa presupuestario “Protección al ambiente” incluyó 1 indicador de Actividad vinculado al proyecto fiscalizado, el cual no permitió medir el avance en el cumplimiento del objetivo del proyecto.
3. El indicador “Índice de eficiencia en la remoción de contaminantes en el tratamiento de aguas residuales industriales” no se apega a las directrices de diseño establecidas en la metodología para la construcción de indicadores, por lo que no fue adecuado para monitorear los resultados de Reciclagua Ambiental S.A. de C.V.



4. El cumplimiento de las metas asociadas al indicador “Índice de eficiencia en la remoción de contaminantes en el tratamiento de aguas residuales industriales” se situó en el parámetro de desempeño “regular”, con un logro de 88.3 por ciento.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda a Reciclagua Ambiental S.A. de C.V. que:

1. Formule indicadores suficientes y pertinentes que contribuyan a la medición del objetivo del proyecto fiscalizado, así como del cumplimiento de sus actividades programáticas, y que permitan monitorear los procesos sustantivos de la entidad, en cumplimiento de la Metodología del Marco Lógico.
2. Una vez que se definan indicadores que evalúen los resultados de las actividades sustantivas de la entidad, realice las gestiones necesarias ante la dependencia cabeza de sector para que sean incorporados en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario, y con ello se refleje una mayor participación de la entidad fiscalizada.
3. De cumplimiento a las metas asociadas a los indicadores para avanzar en el logro del objetivo del proyecto presupuestario “Prevención y control de la contaminación del agua” que ejecuta la entidad.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su conclusión.



Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD42/CA03/2019, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Afiliación de empresas usuarias a Reciclagua Ambiental, S.A de C.V.

Criterio o Deber ser:

La Ley del Agua para el Estado de México y Municipios (LAEMyM) señala, en su artículo 6, la definición de agua residual como aquella que “se vierte al drenaje, alcantarillado o cualquier cuerpo receptor o cauce, proveniente de alguno de los usos a que se refiere la presente Ley y que haya sufrido degradación de sus propiedades originales”.

Así mismo, se define al agua tratada como el “agua residual resultante de haber sido sometida a los procesos de tratamiento para remover sus cargas contaminantes, en términos de las normas oficiales mexicanas y demás normatividad aplicable”.

Con respecto al uso industrial, se refiere a la “utilización del agua en la extracción, conservación o transformación de materias primas o minerales, en el acabado de productos o la elaboración de satisfactores, así como la que se utiliza en calderas, en dispositivos para enfriamiento, lavado, baños y otros servicios dentro de la empresa”.

De igual forma, se establece en el artículo 87 que los usuarios que utilizan el servicio de agua potable para uso industrial o de servicios, “sea cual fuere su fuente de abastecimiento, cuando corresponda conforme a la norma técnica respectiva que emita la Comisión, instalarán sistemas de tratamiento previo de sus aguas residuales para su descarga al drenaje, alcantarillado o cuerpos receptores de jurisdicción estatal y realizarán el manejo y disposición de los productos resultantes. Estas aguas deberán reintegrarse en condiciones para su aprovechamiento, o en su caso, realizar el pago por el servicio de tratamiento de aguas residuales”.

Las funciones del Coordinador Ejecutivo de Reciclagua Ambiental S.A. de C.V. señaladas en el Reglamento Interior disponen la celebración de “acuerdos, convenios y contratos con los sectores público, social y privado para el cumplimiento del objeto de Reciclagua” y vigilar “el cumplimiento de su objeto y de la normatividad que le es aplicable”.



Por su parte, el Manual General de Organización (MGO) declara que el objeto de Reciclagua Ambiental S.A. de C.V. es el de “prestar el servicio de prevención de contaminación del agua; prestar el servicio de tratamiento de aguas residuales industriales; difundir el contenido de las Normas Oficiales Mexicanas, para el uso, tratamientos de aguas residuales (...); así como todos los demás actos y contratos relacionados directa o indirectamente con lo anterior”.

De acuerdo al MGO, el objetivo general de la entidad fiscalizada es “coordinar la ejecución de acciones que coadyuven a la prevención, control, manejo y restauración del agua residual de tipo industrial que se genera en la zona comprendida entre Toluca, Lerma y el Corredor Industrial, a través de la implementación de un sistema de colección y tratamiento de aguas residuales industriales”.

También se precisa que es responsabilidad del Departamento de Crédito y Cobranza el “Integrar y mantener actualizada la cartera de los usuarios de la Empresa, así como elaborar los contratos derivados de la prestación de servicios”, ya que dentro de sus funciones se encuentra la relativa a elaborar los contratos por la prestación de servicios de Reciclagua Ambiental S. A. de C. V.

El Manual de Procedimientos publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 13 de julio de 2017, detalla el proceso de expedición de contratos de afiliación a empresas usuarias, que pretende integrar y mantener actualizado el “Padrón de Empresas Usuarias”, a través de la afiliación de empresas ubicadas en el Corredor Industrial Toluca Lerma.

El alcance de dicho procedimiento “aplica a las y los servidores públicos que llevan a cabo la identificación y afiliación de empresas que descargan sus aguas residuales en los colectores Toluca-Epcca, II Norte y Parque Industrial Cerrillo I y Cerrillo II”.

Al respecto, se presentan las definiciones relevantes en torno a dicho procedimiento:

- La afiliación se considera un “acto de voluntad individual o colectiva de incorporación formal a un organismo público, organización social, política, comercial o empresarial, obedeciendo a los derechos y obligaciones a los que se hace acreedor un miembro o grupo que así lo haya decidido”.



- El contrato es el “documento en el que se formaliza un acto jurídico mediante el cual se da un acuerdo de voluntades que genera derechos y obligaciones para las partes”.
- La descarga se refiere a las “aguas residuales liberadas por las empresas usuarias en los colectores Toluca Epcca, II Norte y Parque Industrial Lerma, Cerrillo I y II”.
- La empresa es la “unidad económica dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos, que descargan sus aguas residuales en los colectores Toluca Epcca, II Norte y Parque Industrial Lerma, Cerrillo I y II”.

Este procedimiento tiene como resultado la obtención de un padrón de empresas usuarias, el cual tiene la finalidad de “contar con un banco de datos que permita mantener actualizada la información que contribuya a la toma de decisiones”.

Las políticas que instituye este procedimiento atribuyen al Departamento de Crédito y Cobranza la responsabilidad de “establecer comunicación, a través de un documento oficial, con la o el representante legal de las empresas que descargan sus aguas residuales en los colectores Toluca Epcca, II Norte, Parque Industrial Lerma, Cerrillo I y II, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, a partir de la fecha de recepción del comunicado oficial, con el fin de invitarlas a su afiliación al Padrón de Empresas”, en caso contrario, dicho departamento deberá informar a la autoridad competente, para que se dé cumplimiento a las normas aplicables en materia de aguas residuales.

Determinado el interés de la empresa próxima a afiliarse, la Gerencia de Operaciones será la encargada de realizar el reporte del volumen de descarga y el tipo de contaminantes, a partir del cual la Gerencia de Tesorería determinará las cuotas que deberán cubrir las empresas por la contratación de los servicios que proporciona Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.

La empresa no podrá ser afiliada cuando “descargue a los sistemas de colectores elementos como: gasolina, petróleo, solventes, combustóleo o cualquier líquido, sólido o gas que pueda provocar mezclas inflamables o explosivas, líquidas o gaseosas que sean tóxicas, por si o en combinación con otras y, en general, las que puedan afectar de cualquier forma las condiciones ambientales o causar daño a la población o al propio sistema”, dicha información será comunicada por la Gerencia de Operaciones.



Ser o Condición:

Resultado de los procedimientos de auditoría 3.1, 3.2 y 3.3 se identificaron las siguientes condiciones:

1. Padrón de empresas usuarias afiliadas a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.

Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. presentó un padrón de empresas usuarias, el cual consiste en un listado de 164 empresas que actualmente se encuentran afiliadas, con el fin de recibir los servicios de tratamiento de aguas residuales industriales que proporciona la entidad fiscalizada.

Al respecto, el Manual de Procedimientos de la entidad define al “padrón” como un listado de empresas usuarias, cuya finalidad “es contar con un banco de datos que permita mantener actualizada la información que contribuya a la toma de decisiones”.

Si bien la entidad fiscalizada presentó un listado de empresas, dicha información no contempla un banco de datos, el cual es definido como un “conjunto de datos referidos a una determinada materia, que puede ser utilizado por diversos usuarios”, de acuerdo con la Real Academia Española. Considerando dicha definición como referencia, el padrón analizado sólo refiere la denominación de empresas afiliadas, sin que indique la ubicación de las mismas, tipo de sector económico al que pertenece ni el volumen de agua que recibe tratamiento.

2. Revisión al cumplimiento de los requisitos de afiliación.

Reciclagua Ambiental S.A. de C.V., a través del proyecto “Prevención y control de la contaminación del agua”, realiza la prestación de los servicios de tratamiento de aguas residuales industriales, el monitoreo y conducción de las aguas residuales industriales de las empresas ubicadas en el Corredor Industrial Toluca-Lerma, a la planta tratadora de Reciclagua Ambiental mediante los colectores Toluca Epcca, II Norte y Parque Industrial Cerrillo I y Cerrillo II.

Al respecto, el Manual de Procedimientos establece que las empresas interesadas en contratar los servicios deberán afiliarse cumpliendo con determinados requisitos establecidos en su normativa, los cuales se detallan a continuación:

Requisitos de afiliación cuya información integra los expedientes de las empresas usuarias	
1.	Oficio de solicitud de afiliación y/o invitación de afiliación por parte de Reciclagua
2.	Oficio de invitación de afiliación por parte de Reciclagua
3.	Documentación para firma de contrato
3.1.	Acta constitutiva de la empresa
3.2.	Copia de una identificación oficial del representante legal
3.3.	Copia del RFC de la empresa
4.	Reporte de volumen de descarga y tipo de contaminantes
5.	Contrato de afiliación

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Manual de Procedimientos de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos de afiliación, se identificaron 164 empresas usuarias que reportó la entidad fiscalizada dentro del padrón proporcionado; sin embargo, se confirmó la existencia de sólo 160 expedientes, de los cuales se constató que una empresa no se encontraba dentro del padrón y la información de las restantes cinco empresas estaba duplicada.

Cumplimiento de requisitos de afiliación						
No.	Requisito	Con evidencia	%	Sin evidencia	%	Total
1.	Oficio de solicitud de afiliación y/o de invitación de afiliación por parte de Reciclagua Ambiental S.A. de C.V.	24	15.0	136	85.0	160
2.	Documentación para firma de contrato					
2.1.	Acta constitutiva de la empresa	100	62.5	60	37.5	160
2.2.	Copia de la identificación oficial del representante legal	71	44.4	89	55.6	160
2.3.	Copia del RFC de la empresa	78	48.8	82	51.3	160
3.	Reporte de volumen de descarga y tipo de contaminantes	44	27.5	116	72.5	160
4.	Contrato de afiliación	160	100.0	0	0.0	160

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los expedientes del Departamento de Crédito y Cobranzas de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. al mes de abril de 2019.

De la revisión y análisis al total de expedientes se obtuvo que:



- El 15.0 por ciento cuenta con oficio de solicitud o de invitación para afiliación.
- Sólo el 44.4 y 48.8 por ciento de los expedientes cuentan con copias de la identificación oficial del Representante legal y del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), respectivamente, documentos necesarios para suscripción del contrato.
- El 62.5 por ciento cuenta con Acta constitutiva de la empresa usuaria.
- Sólo para el 27.5 por ciento de las empresas se tiene evidencia de haber realizado el monitoreo para afiliación, el cual determina el volumen de descarga y los tipos de contaminantes.
- El total de expedientes cuentan con contrato de afiliación.

Con base en la revisión del padrón de empresas y de los expedientes, se identificó que los contratos de afiliación se llevaban a cabo, no sólo con las empresas que descargan sus aguas en los colectores, sino también con aquellas que transportan sus aguas a la Planta Tratadora de Aguas Residuales Industriales por medio de Pipa.

Por su parte, el contrato de afiliación representa la evidencia de la incorporación de industrias y/o empresas al padrón de empresas usuarias; por tal motivo, el Manual de Procedimientos establece un formato el cual determina los derechos y las obligaciones que debe considerar dicho documento, como se detalla a continuación:

Vigencia del contrato y renovación de cuotas

El periodo de validez del contrato será el que se determine con la empresa o el que se precisó en el formato, el cual para 149 empresas fue de carácter "indefinido"; aunado a ello, cada año durante el primer trimestre Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. notifica mediante oficio, adendum o convenio modificadorio, las nuevas cuotas del servicio proporcionado, determinadas por el cierre anual de monitoreos realizados a la empresa.

Con base en lo anterior, se muestra el detalle de las 11 empresas que tienen vigencia definida:



RECICLAGUA



Vigencia del contrato						
No.	Colector/Pipa	Vigente	%	Vigencia vencida	%	Total
1	Toluca EPCCA	2	18.2	0	0.0	2
2	Colector II Norte	1	9.1	0	0.0	1
3	Pipa	6	54.5	2	18.2	8
Total		9	81.8	2	18.2	11

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los expedientes del Departamento de Crédito y Cobranzas de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. al mes de abril de 2019.

Del total de empresas usuarias, 11 tienen vigencia delimitada por temporalidad anual en su contrato, de las cuales 2 ya no se encuentran vigentes.

De los contratos con vigencia indefinida:

Actualización de cuotas													
Contratos		Oficio, adendum o convenio modificatorio											
Año	Núm. de contratos	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
2006	45	0	0	0	0	21	24	23	24	32	5	5	0
2007	12		0	0	1	8	9	9	9	9	0	1	0
2008	5			0	0	1	1	1	2	4	0	0	0
2009	9				0	5	4	5	5	8	2	2	0
2010	4					2	3	3	3	4	0	0	0
2011	7						1	1	2	4	1	0	0
2012	4							0	1	2	0	0	0
2013	3								1	2	1	0	1
2014	15									8	1	3	1
2015	12										3	2	0
2016	10											1	0
2017	19												0
2018	4												0
Total	149	0.0%	0.0%	0.0%	1.4%	49.3%	51.2%	48.8%	52.8%	70.2%	11.2%	11.1%	1.3%

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los expedientes del Departamento de Crédito y Cobranzas de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. al mes de abril de 2019.

Se determinó que 149 contratos tenían vigencia "indefinida", de los cuales se identificó que durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2016, 2017 y 2018 se han emitido menos de 12.0 por



ciento de actualizaciones de cuotas. Así mismo, 17 empresas cambiaron de razón social y no cuentan con un nuevo contrato, lo que representa un 11.4 por ciento.

Anexos del Contrato

El Manual de Procedimientos considera tres Anexos como parte del contrato los cuales dan a conocer a la empresa usuaria los “Términos definidos Anexo A”, “Las condiciones de las aguas residuales con respecto al volumen y carga contaminante Anexo B” y “Los límites máximos permisibles establecidos por Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. Anexo C”.

Con relación a esta característica que dispone dicho Manual, se constató que el total de empresas que descargan sus aguas residuales industriales en los colectores contaban con dichos Anexos, no así para los de Pipa.

El Anexo C que se muestra dentro del Manual de Procedimientos de Reciclagua Ambiental S.A. de C.V., cita 14 Normas Mexicanas las cuales describen el análisis y método de prueba de los elementos contaminantes; no obstante, se verificó que algunas normas ya no se encuentran vigentes.



RECICLAGUA



Normas Mexicanas de los Máximos Permisibles de la Descarga de Aguas Residuales (Anexo C)				
Contaminante	Manual de Procedimientos de Reciclagua, S.A. de C.V.	Norma Oficial Mexicana vigente		
	Norma	Norma	Fecha de publicación en el DOF	Fecha de entrada en vigor
DBO5 (Demanda Bioquímica de Oxígeno)	NMX-AA-028-SCFI-2001	NMX-AA-028-SCFI-2001	Vigente	
As (ARSENICO)				
MATERIA FLOTANTE	NMX-AA-006-SCFI-2000	NMX-AA-006-SCFI-2010	30/09/2010	29/11/2010
NITROGENO TOTAL	NMX-AA-026-SCFI-2001	NMX-AA-026-SCFI-2010	03/03/2011	02/05/2011
DQO (Demanda Química de Oxígeno)	NMX-AA-030-SCFI-2001	NMX-AA-030/1-SCFI-2012	21/05/2013	20/07/2013
SÓLIDOS SEDIMENTABLES	NMX-AA-004-SCFI-2000	NMX-AA-004-SCFI-2013	13/11/2013	12/01/2014
TEMPERATURA	NMX-AA-007-SCFI-2000	NMX-AA-007-SCFI-2013	23/01/2014	24/03/2014
GYA (Grasas y Aceites)	NMX-AA-005-SCFI-2000	NMX-AA-005-SCFI-2013	11/04/2014	10/06/2014
Cr+6 (CROMO HEXAVALENTE)	NMX-AA-044-SCFI-2001	NMX-AA-044-SCFI-2014	13/01/2015	14/03/2015
SST (Sólidos Suspendidos Totales)	NMX-AA-034-SCFI-2001	NMX-AA-034-SCFI-2015	18/04/2016	17/06/2016
pH (Potencial de Hidrógeno)	NMX-AA-008-SCFI-2000	NMX-AA-008-SCFI-2016	09/09/2016	08/11/2016
Cd (CADMIO)	NMX-AA-051-SCFI-2001	NMX-AA-051-SCFI-2016	07/12/2016	05/02/2017
Cu (COBRE)				
Hg (MERCURIO)				
Pb (PLOMO)				
Ni (NIQUEL)				
ALUMINIO				
CROMO TOTAL				
ZINC				
FENOLES	NMX-AA-050-SCFI-2001	NMX-AA-050-SCFI-2001	Vigente	
SAAM (Sustancias Activas al Azul de Metileno)	NMX-AA-039-SCFI-2001	NMX-AA-039-SCFI-2001	Vigente	
CIANURO	NMX-AA-058-SCFI-2001	NMX-AA-058-SCFI-2001	Vigente	

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del Manual de Procedimientos de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. y el Catálogo de normas del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC) en la página de internet: <https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/BusquedaNormas.xhtml>

Se identificó que sólo 4 de las 14 Normas Mexicanas que se mencionan en el Manual de Procedimientos se encuentran vigentes.

3. Control interno de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. en la ejecución del procedimiento de afiliación de empresas usuarias y la actualización del padrón de las mismas.

El control interno durante el procedimiento de afiliación es de importancia, puesto que el objetivo de dicho procedimiento es integrar y mantener actualizado el padrón de empresas usuarias, con el fin de contar con un banco de datos que permita mantener actualizada la información que contribuya a la toma de decisiones.



A partir de la revisión realizada a los expedientes e información proporcionada por Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. se verificó lo siguiente:

Padrón de empresas usuarias

El padrón de empresas usuarias proporcionado refiere a 164 empresas, sin embargo, como ya se mencionó con anterioridad cinco se encontraban duplicadas y se omitió una empresa la cual presentó expediente. Así mismo, se observó lo siguiente:

- 45 diferencias entre las declaradas en el padrón de empresas usuarias, los nombres mencionados en los contratos y las razones sociales de las empresas.
- 13 expedientes tienen una denominación diferente a la registrada en el padrón.

Expedientes de las empresas usuarias

Con respecto a los expedientes y su documentación se identificó que:

1. 14 expedientes no cuentan con documentos actualizados (acta constitutiva, identificaciones y RFC) de las actuales razones sociales de las empresas.
2. 7 expedientes cuentan con documentos que hacen referencia a otras razones sociales, sin evidencia de ser la misma empresa usuaria.
3. Una empresa realizó solicitud de cambio de razón social, la cual no ha sido atendida.
4. Un contrato se encontraba modificado con letra molde en la fecha de firma.

**Contrastación del “ser” con el “deber ser”:**

1. Reciclagua Ambiental S.A. de C.V. no cuenta con un padrón de empresas usuarias, que integre un banco de datos sobre las empresas que reciben el servicio de tratamiento de aguas residuales industriales, por lo que no se contribuye a la toma de decisiones, además de que no se actualiza la información que lo constituye.
2. Los expedientes presentan un cumplimiento parcial respecto a los requisitos documentales que acreditan el procedimiento de afiliación, ya que el 15.0 por ciento tiene un oficio de solicitud o invitación para afiliación; menos del 50.0 por ciento de los expedientes incluyen los documentos indispensables para la suscripción del contrato; y sólo en el 27.5 por ciento de los casos se tiene evidencia de haber realizado un monitoreo a la empresa para llevar a cabo la afiliación, con dicho monitoreo se determina el volumen de descarga y sus tipos de contaminantes.

El procedimiento de afiliación no considera a las empresas que descargan sus aguas residuales industriales en Pipa y que son llevadas a la planta tratadora de Reciclagua Ambiental S.A. de C.V., lo que deriva en diferencias en el tipo de contratación y en el desconocimiento de las empresas usuarias con respecto a lo declarado en los anexos de “Términos definidos Anexo A”, “Las condiciones de las aguas residuales con respecto al volumen y carga contaminante Anexo B” y “Los límites máximos permisibles establecidos por Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. Anexo C”.

Se identificaron 2 contratos que no se encontraban vigentes y 17 contratos que debieron actualizarse debido a cambios de la razón social de las empresas; aunado a ello, se tiene insuficiente evidencia de que la entidad emita las actualizaciones de cuotas a las empresas.

Se constató que el Manual de Procedimientos de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. cita Normas Mexicanas en el formato del Anexo C que no están vigentes, lo que representa un área de oportunidad respecto a la información que se proporciona a las empresas usuarias, con relación al análisis y métodos de prueba que se utilizan para el monitoreo de los contaminantes.



3. El control interno que se lleva a cabo con la ejecución del procedimiento de afiliación de empresas usuarias y de actualización del padrón, muestra deficiencias, dado que se constataron 58 diferencias entre el listado de empresas usuarias, los contratos y los expedientes con respecto a la razón social; aunado a ello, 14 expedientes no tienen documentos actualizados, y 7 expedientes cuentan con documentos de otras empresas, sin evidencia de corresponder con los mismos usuarios.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. que:

1. Formule un padrón de empresas usuarias que se constituya en un banco de datos que permita mantener actualizada la información que contribuya a la toma de decisiones, en materia de tratamiento de aguas residuales industriales.
2. De cumplimiento al total de requisitos del procedimiento de afiliación que dicta el Manual de Procedimientos de la entidad fiscalizada, y mantener actualizados y completos los expedientes de las empresas, con el propósito de administrar y dar seguimiento de manera adecuada a las empresas usuarias y actualizar los contratos de afiliación, a fin de mantener su validez.
3. Adecúe el procedimiento de afiliación para que se establezcan los derechos y obligaciones de las empresas usuarias que introducen sus aguas residuales industriales en pipa a la planta tratadora de Reciclagua Ambiental S.A. de C.V., con el fin de establecer un procedimiento confiable y completo.
4. Realice la actualización constante de los Procedimientos de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., con base en las Normas Mexicanas vigentes que se declaran.



5. Fortalezca los mecanismos de control interno durante la ejecución del procedimiento de afiliación de empresas usuarias, que permita certeza de la información y obtener evidencias documentales que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD42/CA04/2019, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Mantenimiento, reparación y funcionamiento de maquinaria y equipo de la Planta Tratadora de Aguas Residuales Industriales (PTARI).

Criterio o Deber ser:

El Reglamento Interior de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. señala en su artículo 17, fracción IX, que es obligación de la Gerencia de Operación “promover el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos técnicos con los que opera” la entidad fiscalizada.

El Manual General de Organización de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. señala que el Titular de la Coordinación Ejecutiva, dentro de sus funciones, deberá “promover y gestionar, previa autorización del Consejo de Administración, la obtención de créditos para la recuperación de obras que contribuyan a prevenir y controlar la contaminación del agua en la zona de influencia de la empresa, así como vigilar su operación y mantenimiento”.

Además, se establecen como funciones del Titular de la Gerencia de Operación: “vigilar que se lleve a cabo en tiempo y forma el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de la empresa, así como solicitar, en su caso, su reparación o reposición”; y “supervisar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la empresa”.

Así mismo, se le atribuyen al Titular del Departamento de Mantenimiento las obligaciones de “elaborar e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo”; “el registro de reparaciones y servicios preventivos y correctivos efectuados al equipo de la



empresa”; y “dar cumplimiento al programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo de todos los bienes propiedad de la empresa”.

En el Manual de Procedimientos de la entidad fiscalizada se detalla el procedimiento “Reparación de Maquinaria y Equipo” el cual es parte integral del proceso I “Tratamiento de Aguas Residuales industriales”, que se refiere a la identificación de Fuentes contaminantes en el corredor industrial Toluca-Lerma, mediante la realización de estudios y acciones que eviten la contaminación del agua.

El objetivo del procedimiento antes mencionado se refiere a “mantener en condiciones de operación la maquinaria y/o equipo de la empresa, mediante su mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento”.

Dicho procedimiento establece que el Departamento de Mantenimiento es la unidad administrativa responsable de verificar y mantener en óptimas condiciones la maquinaria y/o equipo de la empresa.

Las políticas que pertenecen a este procedimiento atribuyen a la Gerencia de Operación a: “verificar el cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipo de la empresa”, y al Departamento de Mantenimiento: “solicitar a la Gerencia de Tesorería las refacciones que se requieran para la reparación de la maquinaria y/o equipo”.

Bajo este tenor, el funcionamiento óptimo de la PTARI garantiza la remoción progresiva de contaminantes del agua residual industrial tratada que se vierte al río Lerma; para lo cual la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales, “con el objeto de proteger su calidad y posibilitar sus usos, y es de observancia obligatoria para los responsables de dichas descargas”.

También se precisa que los contaminantes básicos “son aquellos compuestos y parámetros que se presentan en las descargas de aguas residuales y que pueden ser removidos o estabilizados mediante tratamientos convencionales”. Por lo que refiere esta norma se consideran los siguientes: “grasas y aceites, materia flotante, sólidos sedimentables, sólidos suspendidos totales, demanda bioquímica de oxígeno⁵, nitrógeno total (suma de las concentraciones de

nitrógeno Kjeldahl, de nitritos y de nitratos, expresadas como mg/litro de nitrógeno), fósforo total, temperatura y pH”.

Ser o Condición:

Resultado de los procedimientos de auditoría 4.1, 4.2 y 4.3 se identificaron las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento del “Programa de mantenimiento preventivo y correctivo” de la maquinaria y equipo de la planta tratadora.

Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V presentó un “Programa de mantenimiento preventivo y correctivo 2018” el cual contiene 145 actividades, de éstas 28 fueron de carácter preventivo, 112 correctivas y 5 a modificación, esta última referente a la instalación o fabricación de equipo.

La entidad fiscalizada proporcionó reportes mensuales, bitácoras y órdenes de trabajo, para acreditar el cumplimiento del programa antes mencionado, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo 2018											
Tipo de actividad	Número de actividades	Actividades		Realizadas	%	Control de las actividades internas					
		Internas	Externas			Reporte mensual	%	Bitácora	%	Orden de trabajo	%
Preventivo	28	21	7	28	100.0	20	95.2	19	90.5	6	28.6
Correctivo	112	106	6	112	100.0	106	100.0	106	100.0	48	45.3
Modificación	5	3	2	5	100.0	3	100.0	3	100.0	0	0.0
Total	145	130	15	145	100.0	129	99.2	128	98.5	54	41.5

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del documento “Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo 2018”.

Del análisis de la información proporcionada se constató que:

- De las 145 actividades se identificó que 130 correspondieron a mantenimiento interno y 15 a mantenimiento externo.



- Para el registro de actividades internas, la entidad fiscalizada presentó tres tipos de controles; en cuanto al “reporte mensual” se registraron 129 de 130, es decir el 99.2 por ciento; a través de “bitácoras”, 128 de 130, el 98.5 por ciento, y con “órdenes de trabajo” 54, registrándose un cumplimiento de 41.5 por ciento.
- Con respecto a las actividades de mantenimiento externo, no se proporcionó evidencia de haber sido efectuadas.
- Del análisis cualitativo se comprobó que existen inconsistencias en las fechas de ejecución de las órdenes de trabajo con respecto a las bitácoras presentadas. Aunado a ello, para una actividad no se reportó evidencia de haber sido ejecutada.

2. Seguimiento del estado actual de la maquinaria y equipo de la PTARI.

De acuerdo al Manual de Procedimientos, el Departamento de Mantenimiento es el encargado de realizar el seguimiento del estado actual de la maquinaria y equipo de la PTARI, y de presentar solicitudes (mediante oficios) a la Gerencia de Tesorería, con relación a las refacciones requeridas para la reparación de maquinaria o equipo, no previstas en el “Programa de mantenimiento preventivo y correctivo”.

Para el ejercicio fiscal 2018, Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. reportó 56 oficios de solicitudes, los cuales se detallan a continuación:



RECICLAGUA



Seguimiento de oficios relacionados con la operación, equipo y programa de mantenimiento preventivo y correctivo 2018

No.	Solicitud		Respuesta		Estado de atención
	No. de oficio	Fecha	No. de requisición	Fecha	
1	212E110003/001/2018	08 de enero de 2018	E / I	E / I	x
2	212E110003/002/2018	16 de enero de 2018	E / I	E / I	x
3	212E110003/003/2018	22 de enero de 2018	S / I	S / I	x
4	212E110003/008/2018	25 de enero de 2018	E / I	E / I	x
5	212E110003/009/2018	30 de enero de 2018	E / I	E / I	x
6	212E110003/010/2018	31 de enero de 2018	E / I	E / I	x
7	212E110003/011/2018	31 de enero de 2018	E / I	E / I	x
8	212E110003/013/2018	07 de febrero de 2018	S / I	S / I	x
9	212E110003/014/2018	09 de febrero de 2018	E / I	E / I	x
10	212E110003/015/2018	08 de febrero de 2018	S / I	S / I	x
11	212E110003/017/2018	12 de febrero de 2018	0015/2018	12 de febrero de 2018	✓
12	212E110003/018/2018	13 de febrero de 2018	E / I	E / I	x
13	212E110003/019/2018	13 de febrero de 2018	E / I	E / I	x
14	212E110003/020bis/2018	14 de febrero de 2018	0008/2018	14 de febrero de 2018	✓
15	212E11002/033/2018	19 de febrero de 2018	0020/2018	19 de febrero de 2018	✓
16	212E110003/021/2018	23 de febrero de 2018	E / I	E / I	x
17	212E110003/030/2018	02 de abril de 2018	E / I	E / I	x
18	212E110003/039/2018	02 de abril de 2018	E / I	E / I	x
19	212E110003/040/2018	02 de abril de 2018	E / I	E / I	x
20	212E110003/042/2018	19 de abril de 2018	E / I	E / I	x
21	212E110003/044/2018	20 de abril de 2018	E / I	E / I	x
22	212E110003/046/2018	09 de mayo de 2018	E / I	E / I	x
23	212E110003/048/2018	14 de mayo de 2018	S / I	S / I	x
24	212E110003/050/2018	15 de mayo de 2018	S / I	S / I	x
25	212E11003/054/2018	22 de mayo de 2018	E / I	E / I	x
26	212E11003/056/2018	24 de mayo de 2018	E / I	E / I	x
27	212E11003/064/2018	12 de junio de 2018	S / I	S / I	x



RECICLAGUA



Seguimiento de oficios relacionados con la operación, equipo y programa de mantenimiento preventivo y correctivo 2018

No.	Solicitud		Respuesta		Estado de atención
	No. de oficio	Fecha	No. de requisición	Fecha	
28	212E11003/065/2018	19 de junio de 2018	E/I	E/I	x
29	212E11003/079/2018	26 de julio de 2018	E/I	E/I	x
30	212E11003/080/2018	30 de julio de 2018	E/I	E/I	x
31	212E11003/082/2018	06 de agosto de 2018	E/I	E/I	x
32	212E11003/084/2018	09 de agosto de 2018	E/I	E/I	x
33	212E11003/085/2018	10 de agosto de 2018	E/I	E/I	x
34	212E11003/087/2018	20 de agosto de 2018	E/I	E/I	x
35	212E11003/088/2018	20 de agosto de 2018	E/I	E/I	x
36	212E11003/091/2018	22 de agosto de 2018	E/I	E/I	x
37	212E11003/092/2018	22 de agosto de 2018	E/I	E/I	x
38	212E11003/096/2018	30 de agosto de 2018	E/I	E/I	x
39	212E11003/101/2018	06 de septiembre de 2018	E/I	E/I	x
40	212E11003/103/2018	06 de septiembre de 2018	E/I	E/I	x
41	212E11003/105/2018	18 de septiembre de 2018	E/I	E/I	x
42	212E11003/106/2018	18 de septiembre de 2018	E/I	E/I	x
43	212E11003/107/2018	18 de septiembre de 2018	E/I	E/I	x
44	212E11003/110/2018	25 de septiembre de 2018	E/I	E/I	x
45	212E11003/113/2018	28 de septiembre de 2018	E/I	E/I	x
46	212E11003/115/2018	01 de octubre de 2018	E/I	E/I	x
47	212E11003/116/2018	10 de octubre de 2018	E/I	E/I	x
48	212E11003/118/2018	12 de octubre de 2018	E/I	E/I	x
49	212E11003/121/2018	18 de octubre de 2018	E/I	E/I	x
50	212E11003/122/2018	23 de octubre de 2018	E/I	E/I	x
51	212E11003/123/2018	25 de octubre de 2018	E/I	E/II	x
52	212E11003/129/2018	08 de noviembre de 2018	E/I	E/I	x
53	212E11003/133/2018	28 de noviembre de 2018	E/I	E/I	x
54	212E11003/136/2018	30 de noviembre de 2018	S/I	S/I	x
55	212E11003/138/2018	03 de diciembre de 2018	S/I	S/I	x
56	212E11003/141/2018	19 de diciembre de 2018	S/I	S/I	x

E/I: Evidencia incompleta, derivado de que presentaron sólo oficios, formatos de requisición con el monto desglosado, sin embargo, no mostraron facturas que den cuenta que se hayan realizado las compras solicitadas.
S/I: Sin Información.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los oficios de operación, equipo y programa de mantenimiento preventivo y correctivo 2018.

Referente a los oficios de solicitud de reparación y compra de refacciones y equipo para PTARI, se verificó que los números de requisición contestados fueron 0015/2018, 0008/2018 y 0020/2018, de fechas 12 de febrero de 2018, 14 de febrero de 2018 y 19 de febrero de 2018, respectivamente, representando sólo el 5.3 por ciento del total.

La entidad fiscalizada proporcionó el documento denominado “Estado actual de la operación del equipo”, emitido por Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. para mostrar el estado actual de operación del equipo y maquinaria de la PTARI.

Estado actual de la operación del equipo						
No.	Sistemas	No. de equipos	Equipos que requieren reparación	%	Funcionando	%
1	Rejilla automática separadora de basura (zaranda)	1	0	0.0	1	100.0
2	Bombeo de agua residual industrial de entrada a la planta (Cárcamo Toluca)	5	2	40.0	3	60.0
3	Bombeo de la primera estación de elevación	2	1	50.0	1	50.0
4	Canal desarenador	1	0	0.0	1	100.0
5	Clarificadores primarios	3	1	33.3	2	66.7
6	Bombeo de la segunda estación de elevación	3	3	100.0	0	0.0
7	Bombas de transferencia a rectores biológicos No. 5, 6, 7 y 8	3	3	100.0	0	0.0
8	Reactores biológicos	8	6	75.0	2	25.0
9	Clarificadores secundarios	3	2	66.7	1	33.3
10	Cloración	3	0	0.0	3	100.0
11	Espesadores de lodo	2	2	100.0	0	0.0
12	Filtro	1	1	100.0	0	0.0
13	Incinerador	1	1	100.0	0	0.0
14	Lodos primarios	1	0	0.0	1	100.0
15	Lodos secundarios	1	0	0.0	1	100.0
Total		38	22	57.9	16	42.1

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del documento “Estado actual de la operación del equipo” del ejercicio fiscal 2018.

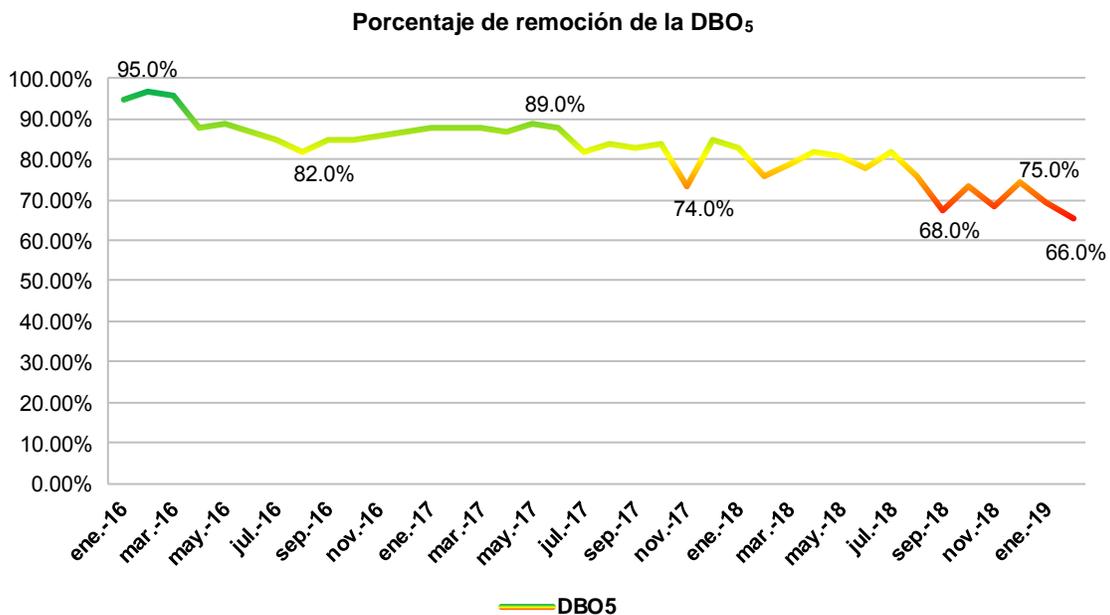
La PTARI cuenta con 15 sistemas para realizar el proceso de tratamiento de aguas residuales industriales, cada uno está integrado por maquinaria y equipo siendo un total de 38 equipos. Del análisis del cuadro anterior se observa que 22 equipos requieren reparación o sustitución y únicamente están en operación 16, lo que representa un 57.9 por ciento y 42.1 por ciento, respectivamente.

3. Funcionamiento de la PTARI a través del análisis de la remoción de los contaminantes en el agua residual industrial.

En el Manual de Procedimientos de Reciclagua Ambiental S.A. de C.V. se declara que el propósito de mantener en condiciones de operación la maquinaria y equipo de la PTARI es garantizar su adecuado funcionamiento, considerando que el proceso a cumplir de dicha infraestructura es la remoción de contaminantes de las aguas residuales industriales de las empresas usuarias afiliadas.

A partir de la revisión de los “Informes mensuales de eficiencia de remoción de contaminantes” de los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y de los meses enero y febrero de 2019, se identificó que dicha información da cuenta del porcentaje mensual de remoción de los siguientes contaminantes: Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅), Demanda Química de Oxígeno (DQO), Sólidos Suspendidos Totales (SST), Grasas y Aceites (GyA), Nitrógeno Total (N_T) y Fosforo Total (P_T), previstos por la NOM-001-SEMARNAT-1996; los cuales se detallan a continuación.

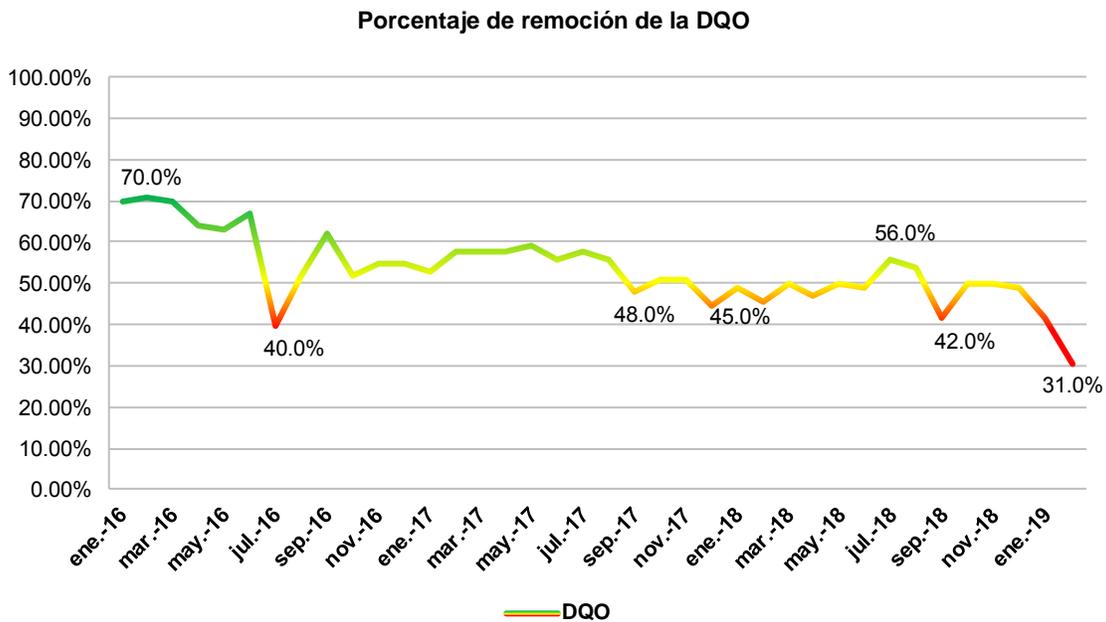
Remoción de la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅)



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los “Informes mensuales de eficiencia de remoción de contaminantes” de los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y de los meses enero y febrero de 2019.

La remoción del contaminante indicado durante el periodo 2016-2019 tiene una tendencia a la baja, debido a que durante dichos ejercicios fiscales se reportó una disminución significativa de 29.0 puntos porcentuales, al pasar de una remoción de 95.0 por ciento en enero de 2016 a 66.0 por ciento en febrero de 2019.

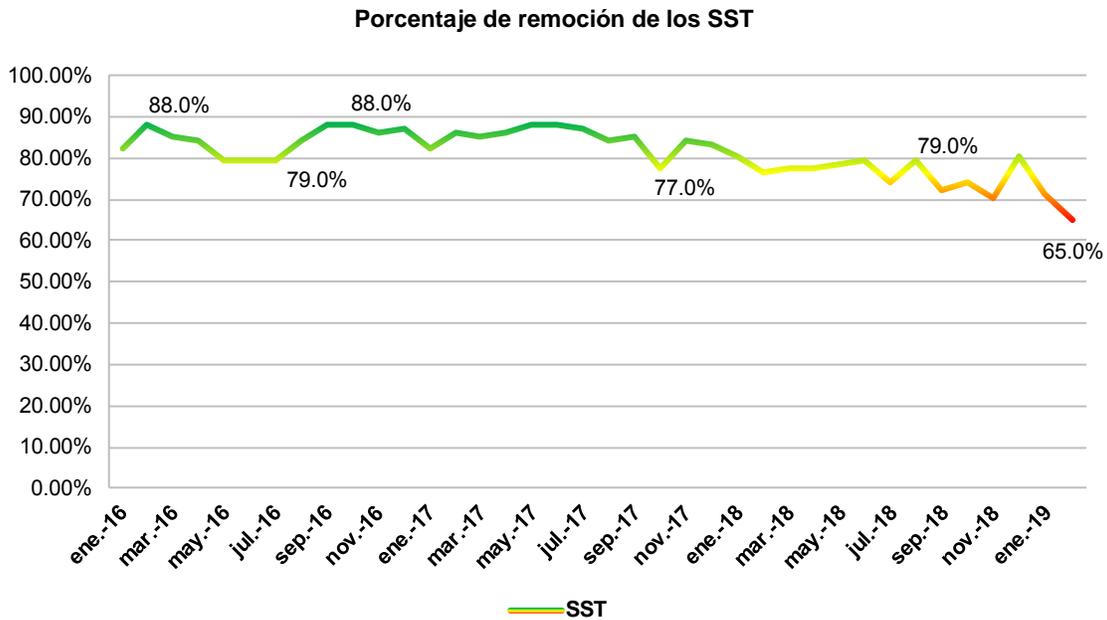
Remoción de la Demanda Química de Oxígeno (DQO)



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los “Informes mensuales de eficiencia de remoción de contaminantes” de los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y de los meses enero y febrero de 2019.

La evolución de la remoción de la DQO disminuyó durante el periodo 2016-2019 pasando del 70.0 por ciento de remoción al 31.0 por ciento, representando menos de la mitad del porcentaje que se obtuvo a inicios del periodo.

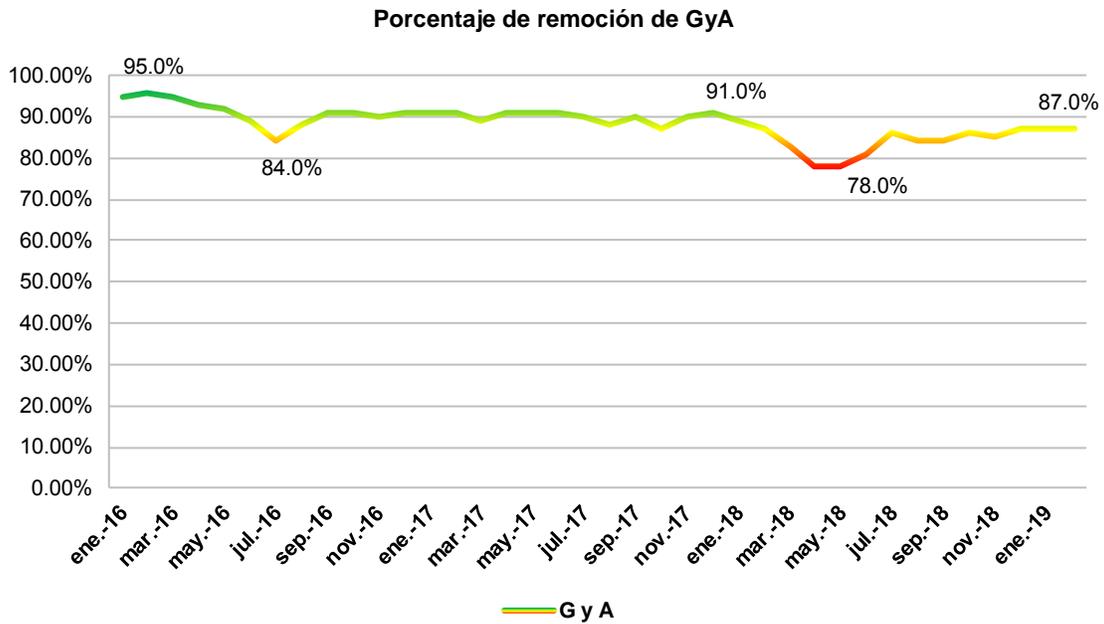
Remoción de los Sólidos Suspendidos Totales (SST)



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los “Informes mensuales de eficiencia de remoción de contaminantes” de los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y de los meses enero y febrero de 2019.

Con respecto al cumplimiento de remoción de los SST, para el ejercicio fiscal 2019 muestra una disminución significativa de 23.0 puntos porcentuales con respecto a los primeros meses del 2016; observando una tendencia a la baja como se muestra en la gráfica.

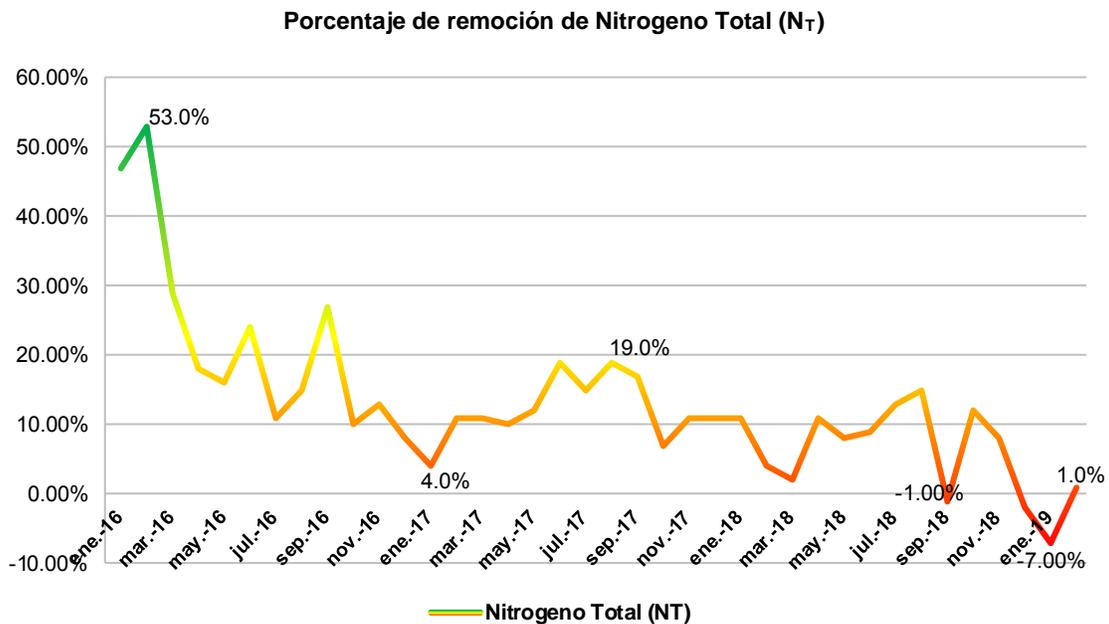
Remoción de Grasas y Aceites (GyA)



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los “Informes mensuales de eficiencia de remoción de contaminantes” de los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y de los meses enero y febrero de 2019.

Para la remoción de GyA se registró para los primeros meses del ejercicio fiscal 2019 una disminución de 8.0 puntos porcentuales con respecto al inicio de 2016.

Remoción de Nitrógeno Total (N_T)

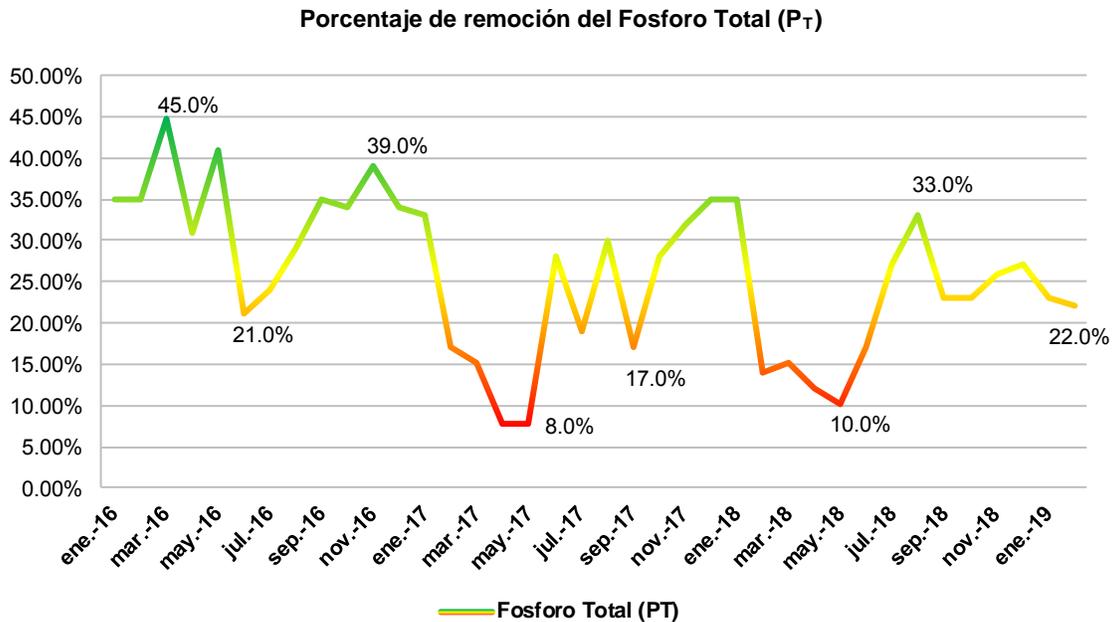


Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los “Informes mensuales de eficiencia de remoción de contaminantes” de los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y de los meses enero y febrero de 2019.

La evolución de la remoción de N_T para el periodo 2016-2019, registró una tendencia a la baja, ya que durante los primeros meses del año 2019 sólo se logró una remoción del 1.0 por ciento, reportando una disminución significativa de 52.0 puntos porcentuales con respecto a los primeros meses de 2016.

Así mismo, durante septiembre y diciembre 2018 y enero 2019 se identificaron valores negativos de 1.0, 2.0 y 7.0 por ciento, respectivamente; lo que indica que los valores de N_T aumentaron en dicho porcentaje.

Remoción del Fosforo Total (P_T)



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los “Informes mensuales de eficiencia de remoción de contaminantes” de los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y de los meses enero y febrero de 2019.

La remoción del P_T para el ejercicio fiscal 2019 disminuyó en un 23.0 por ciento con relación a los primeros meses de 2016; no obstante, se verificó que muestra una variación constante ya que para los meses de abril y mayo 2017 y 2019 se reportó un porcentaje menor al 13.0 por ciento.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

1. El “Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipo” correspondiente al ejercicio fiscal 2018 presentó un cumplimiento parcial considerando la revisión y análisis de la evidencia presentada (reportes mensuales, notas de bitácora y ordenes de trabajo), ya que 76 de 145 actividades de mantenimiento interno, no reportaron evidencia documental completa que comprobaran su ejecución, lo cual representó únicamente un 58.0 por ciento; así mismo, existen inconsistencias en las fechas de ejecución de las órdenes de trabajo con respecto a las notas de bitácora presentadas.



Reciclagua Ambiental S.A. de C.V. aunque reporta actividades de mantenimiento externo, no presenta evidencia relacionada con su contratación, ejecución y pago.

2. Se constató la existencia de 56 oficios de solicitud de reparación y/o compra de refacciones y equipos, que tuvieron por objeto garantizar el adecuado funcionamiento de la planta tratadora de aguas residuales industriales; no obstante, el 94.7 por ciento no fue atendido por la Gerencia de Tesorería.

Derivado del análisis del documento “Estado actual de operación y del equipo” proporcionado por la Gerencia de Operación, se verificó que el 57.9 por ciento se encuentra operando de manera deficiente, debido a que se requiere reparación y/o cambio de refacciones; por lo que sólo la planta opera eficientemente con el 42.1 por ciento.

3. Se concluye que el funcionamiento de la PTARI se ha visto afectada por la falta de reparación y/o compra de maquinaria y equipamiento, por lo que la remoción de contaminantes reportada en los “Informes mensuales de eficiencia de remoción de contaminantes” de los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019 ha registrado una disminución significativa, en detrimento del objetivo del proyecto presupuestario que ejecuta Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., así como de las disposiciones que le son aplicables.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. que:

1. Dé cumplimiento al “Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipo”, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos de la entidad fiscalizada; y fortalecer los mecanismos de control interno durante el procedimiento de “Reparación de maquinaria y equipo”, a fin de contar con la evidencia suficiente de su ejecución.



2. Dé seguimiento hasta su puntual cumplimiento, a cada una de las solicitudes de reparación y/o compra de refacciones para la maquinaria o equipamiento de la planta tratadora de aguas residuales industriales, con el propósito de garantizar su operación al cien por ciento y mejorar la eficiencia en la remoción de contaminantes.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD42/CA05/2019, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Monitoreos de la calidad del agua residual industrial.

Criterio o Deber Ser:

La Ley de Aguas Nacionales establece, en su artículo 88 bis fracciones I y II, que las personas físicas o morales que efectúen descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores deberán “contar con el permiso de descarga de aguas residuales” y “tratar las aguas residuales previamente a su vertido a los cuerpos receptores”.

Así mismo, se señala en las fracciones X y XII que se deberá “cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y en su caso con las condiciones particulares de descarga que se hubieren fijado, para la prevención y control de la contaminación extendida o dispersa que resulte del manejo y aplicación de sustancias que puedan contaminar la calidad de las aguas nacionales y los cuerpos receptores” y “presentar de conformidad con su permiso de descarga, los reportes del volumen de agua residual descargada, así como el monitoreo de la calidad de sus descargas, basados en determinaciones realizadas por laboratorio acreditado conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y aprobado por la Autoridad del Agua”.

La Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996 define como límite máximo permisible al “valor o rango asignado a un parámetro, el cual no debe ser excedido en la descarga de aguas residuales”; además, establece los límites máximos permisibles para contaminantes básicos, metales pesados y cianuro de acuerdo al tipo de cuerpo receptor.



A nivel estatal, la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios define, en su artículo 6, conceptos en torno al tema:

- Agua tratada: “La residual resultante de haber sido sometida a los procesos de tratamiento para remover sus cargas contaminantes, en términos de las normas oficiales mexicanas y demás normatividad aplicable”;
- Concesión: “Acto administrativo mediante el cual la autoridad competente faculta a las personas físicas o jurídicas colectivas, para la construcción, explotación, operación, conservación y/o mantenimiento de obras hidráulicas, y, en su caso, de los bienes inherentes, y/o para la prestación de los servicios a que se refiere esta Ley, de forma regular y continua y por tiempo determinado, mediante la expedición del título respectivo”;
- Descarga: “La acción de vaciar agua o cualquier otra sustancia, de forma continua o intermitente, al drenaje o alcantarillado, incluyendo los cauces, depósitos y vasos”;
- Usuario: “Ente público o persona física o jurídica colectiva que contrata los servicios a que se refiere la presente Ley y hace uso de ellos en los términos de la misma”.

En el mismo sentido, el artículo 44 refiere que el usuario tendrá las obligaciones de “pagar las tarifas correspondientes a los servicios prestados, de acuerdo con la lectura del medidor de su toma domiciliaria, y a falta de éste, la tarifa fija establecida previamente”; y “descargar el agua residual al drenaje o cuerpos receptores conforme a las disposiciones aplicables”.

El Reglamento Interior de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., en su artículo 3 menciona que la entidad fiscalizada tiene por objeto “prestar los servicios para prevenir la contaminación de agua y tratar aguas residuales industriales en el corredor industrial Toluca Lerma”. Aunado a ello, señala en su artículo 17, fracción VII, que es obligación de la Gerencia de Operación “vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de descarga de aguas residuales industriales”.

Dentro del Manual General de Organización, se le atribuye a Reciclagua Ambiental, S. A. de C.V. la obligación de “obtener concesiones, asignaciones o permisos para infiltrar aguas residuales en terrenos o para descargarlas en otros cuerpos receptores distintos de los alcantarillados de las poblaciones”. También se estipula que la Gerencia de Operación tiene la función de “supervisar las acciones que permitan identificar la composición de las descargas



generadas por las empresas instaladas en el corredor industrial Toluca-Lerma, para identificar las sustancias que pudieran impedir o inhibir el tratamiento de aguas residuales”.

Por su parte, el Departamento Técnico tiene las obligaciones de “realizar pruebas de muestro para identificar y analizar las fuentes de contaminación, así como, para determinar el grado de contaminación generado”; “efectuar la toma de muestras de las aguas residuales generadas por las industrias instaladas en la zona de influencia de la Empresa, así como verificar su preservación”; “verificar que los valores de los parámetros obtenidos del análisis del agua tratada cumplan con las especificaciones fijadas como permisibles”; y “determinar las características y destino de las descargas de aguas residuales de las industrias instaladas en el corredor industrial Toluca-Lerma”.

El Manual de Procedimientos estipula en el formato “Contrato de Afiliación”, cláusula cuarta, las excepciones a las condiciones de descarga, declarando que “cualquier variación por parte del usuario en el volumen y calidad de la descarga establecidas en el “Anexo C” mayor del 10% del reporte trimestral emitido por Reciclagua, tendrá un costo adicional con cargo al usuario y, en su caso, de una disminución en el mismo porcentaje, se hará el ajuste correspondiente a la tarifa”.

La cláusula quinta otorga responsabilidad a Reciclagua ante la Comisión Nacional del Agua de “cumplir con los máximos permisibles de la descarga de aguas residuales al Río Lerma para cada uno de los parámetros señalados en las Normas Oficiales Mexicanas y que en los términos del artículo 282-B de la Ley Federal de Derechos”, los usuarios serán solidariamente responsables por el pago de los derechos que se generen con motivo de la descarga de aguas residuales, en caso de incumplimiento con las condiciones de descarga establecidas en el “Anexo C”.

De tal manera que el procedimiento “Emisión de reportes de monitoreo de aguas residuales de empresas usuarias”, tiene por objetivo el “identificar el grado de contaminación de las aguas residuales industriales, mediante el análisis de muestras obtenidas, a través del monitoreo a las empresas usuarias”. Dentro de las políticas se le atribuye al Departamento Técnico que “realizará monitoreos continuos a los usuarios del servicio, a fin de verificar el correcto funcionamiento de los sistemas de descargas de aguas residuales industriales”; así como



prevenir y mejorar el agua residual industrial tratada a descarga, ya que de acuerdo con el Título de Concesión en la condición Sexta, fracción XIII, se advierte que el incumplimiento de esta disposición implicará: “1) La aplicación de sanciones, cuya severidad estará acorde con el daño ocasionado a la calidad del agua y al ambiente; 2) El pago de los derechos correspondientes a las descargas realizadas en volumen y calidad; y 3) Se consideraran causales que puedan conducir a la suspensión y revocación de la concesión o asignación que corresponda”.

Ser o Condición:

Resultado de los procedimientos de auditoría 5.1, 5.2 y 5.3 se identificaron las siguientes condiciones:

1. Monitoreos a la calidad del agua residual industrial descargada en los colectores por las empresas usuarias afiliadas y su seguimiento.

Del análisis al marco jurídico-normativo aplicable a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., se constató que la empresa debe realizar el monitoreo a la calidad del agua de las empresas afiliadas que descargan en los colectores sus aguas residuales industriales, con el propósito de determinar el grado de contaminación generado, a fin de que posteriormente se realice su tratamiento. Al respecto, para el ejercicio fiscal 2018 la entidad fiscalizada presentó 654 monitoreos, de los cuales sólo 591 correspondieron a empresas afiliadas y 63 conciernen a empresas que no contaron con un contrato de afiliación. A continuación se muestra el detalle de las empresas que fueron objeto de monitoreo:



RECICLAGUA



Monitoreo de la calidad del agua de las empresas que atiende Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.				
Descripción de las empresas		Núm. de empresas con monitoreo de la calidad del agua	Núm. de empresas sin monitoreo de la calidad del agua	Total de empresas
Empresas afiliadas	Empresas que descargan sus aguas residuales industriales en los colectores de Reciclagua Ambiental	136	15 **	145
	Empresas que transportan sus aguas residuales industriales mediante pipa a Reciclagua Ambiental	5	4	
Empresas sin expediente de afiliación	Empresas que descargan sus aguas residuales industriales en los colectores de Reciclagua Ambiental	26	133	171
	Empresas que descargan sus aguas residuales industriales en los colectores de Reciclagua Ambiental con monitoreo	12 *	0	
Total		179	152	331

* Se verificó en campo los monitoreos extraordinarios con el Reporte Mensual del Departamento Técnico, a pesar de que el formato "Informes de Resultados" de los monitoreos de cada empresa no lo especifican.

** La entidad presentó evidencia documental de las justificaciones del porque no son monitoreadas.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los Reportes del monitoreo realizados a las empresas para detectar los niveles contaminantes de sus aguas residuales industriales "Informe de Resultado" 2018.

De las 331 empresas atendidas por Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. en 2018, se determinó que 179 fueron monitoreadas respecto de la calidad de sus aguas residuales industriales, de éstas 78.8 por ciento estaban afiliadas. Las empresas que no fueron objeto de monitoreo representaron el 45.9 por ciento del total.

Existieron empresas afiliadas sin monitoreo, sin embargo la entidad presentó una justificación a ello, la principal causa fue la escasez del afluente de agua.

Referente al cumplimiento del Anexo C "Límite máximo permisible de descarga al colector" del Manual de Procedimientos, a continuación se presenta el análisis de la calidad del agua de las empresas que fueron monitoreadas:

Calidad del agua residual industrial de las empresas afiliadas										
Contaminante	Límite máximo permisible de concentración de contaminantes		Total de monitoreos	Monitoreos que rebasan el límite máximo permisible	Part. %	Rango de concentración rebasada		Promedio de concentración rebasada	Var. (%) entre el promedio de concentración y el límite max.	Empresas que rebasan el límite máximo permisible
						Mínima	Máxima			
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	2,000.0	mg/l	591	126	21.3	2,007.10	69,482.87	7,525.63	276.3	26
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	800.0	mg/l	591	136	23.0	807.00	14,926.00	2,518.80	214.9	34
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	300.0	mg/l	591	88	14.9	304.00	3,535.00	654.49	118.2	32
Grasas y Aceites (GYA)	130.0	mg/l	591	38	6.4	132.05	789.28	276.38	112.6	15
Ph	6.0–9.0	unidades ph	591	7	1.2	3.84	10.20	9.47	5.2	5
FENOLES	1.0	mg/l	591	16	2.7	1.71	22.07	5.86	485.8	3
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	2.0	mg/l	591	202	34.2	2.03	2,891.80	89.85	4,392.4	70
Plomo (Pb)	0.5	mg/l	591	2	0.3	0.97	1.77	1.38	175.2	2
Aluminio (Al)	5.0	mg/l	591	4	0.7	5.56	8.04	6.43	28.7	3
Nitrógeno Total Kjeldahl (NTK)	60.0	mg/l	591	256	43.3	60.05	1,613.26	132.25	120.4	91

mg/l: Miligramos sobre litro.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los Reportes del monitoreo realizados a las empresas para detectar los niveles contaminantes de sus aguas residuales industriales "Informe de Resultado" 2018.

Del análisis de los monitoreos a empresas afiliadas se identificó que:

- 256 monitoreos de 91 empresas rebasaron el límite máximo permisible para el contaminante Nitrógeno Total Kjeldahl (NTK), lo que representó 43.3 por ciento del total.
- 202 monitoreos realizados a 70 empresas, reportaron un parámetro mayor al límite establecido para Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM).
- 136 y 126 monitoreos excedieron el límite permisible de los contaminantes de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) y Demanda Química de Oxígeno (DQO), respectivamente.
- 8 de los 10 contaminantes señalados presentaron una variación entre el promedio de concentración rebasada y el límite máximo permisible de concentración de contaminantes que marca el manual de procedimientos en su anexo c, que se ubicó en un rango de 112.6 a 4,392.4 por ciento.

La normatividad determina que cualquier variación por parte de la empresa afiliada en la calidad de la descarga, indicada en el Anexo C, que sea mayor de 10.0 por ciento en el reporte trimestral emitido por la entidad fiscalizada, tendrá un costo adicional; no obstante, no se establecen otras medidas de prevención y/o sanción que contribuyan a la reducción del nivel del contaminante rebasado.

Por otro lado, según el Manual de Procedimientos, la prestación de los servicios es dirigido a las empresas afiliadas; sin embargo, se verificó la existencia de 63 monitoreos a 38 empresas que no se encontraban en el “Padrón de empresas usuarias”, lo que significó que no contaron con un contrato de afiliación.

Calidad del agua residual industrial de las empresas no afiliadas										
Contaminante	Límite máximo permisible de concentración de contaminantes		Total de monitoreos	Monitoreos que rebasan el límite máximo permisible	Part. %	Rango de concentración rebasada		Promedio de concentración rebasada	Var. (%) entre el promedio de concentración y el límite	Empresas que rebasan el límite máximo permisible
						Mínima	Máxima			
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	2000	mg/l	63	6	9.5	2,235.13	5,763.74	3,309.26	65.5	5
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	800	mg/l	63	16	25.4	806.00	2,926.00	1,153.31	44.2	11
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	300	mg/l	63	12	19.0	310.00	1,580.00	566.67	88.9	8
Grasas y Aceites (GYA)	130	mg/l	63	6	9.5	132.29	297.47	188.94	45.3	4
Ph	6-9	unidades ph	63	0	0.0	N/A	N/A	N/A	-	0
FENOLES	1.0	mg/l	63	0	0.0	N/A	N/A	N/A	-	0
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	2.0	mg/l	63	34	54.0	2.37	192.76	27.47	1,273.4	28
Plomo (Pb)	0.5	mg/l	63	0	0.0	N/A	N/A	N/A	-	0
Aluminio (Al)	5.0	mg/l	63	0	0.0	N/A	N/A	N/A	-	0
Nitrógeno Total Kjeldahl (NTK)	60.0	mg/l	63	42	66.7	60.22	350.29	123.43	105.7	27

mg/l: Miligramos sobre litro.

N/A: No Aplica.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los Reportes del monitoreo realizados a las empresas para detectar los niveles contaminantes de sus aguas residuales industriales “Informe de Resultado” 2018.

Con base en la revisión de las cifras del monitoreo de la calidad de agua residual de las empresas no afiliadas, se identificó que:



- 42 monitoreos a la calidad del agua residual industrial pertenecientes a 27 empresas, rebasaron el límite máximo permisible para el contaminante Nitrógeno Total Kjeldahl (NTK).
- 34 monitoreos a la calidad de agua que correspondieron a 28 empresas, reportaron un parámetro mayor al límite establecido para Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM).
- 16 y 12 monitoreos a la calidad de las aguas residuales, de 11 y 8 empresas, rebasaron los contaminantes de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) y Sólidos Suspendidos Totales (SST), respectivamente.
- 4 de los 6 contaminantes analizados rebasaron en más de 50.0 por ciento del límite máximo establecido.

Por lo que refiere a los contaminantes descritos en el Anexo C del Manual de Procedimientos, se verificó que existen diferencias con respecto a lo registrado en los “Informes de Resultados” de los monitoreos de la calidad del agua residual industrial de las empresas atendidas durante el ejercicio fiscal 2018, debido a que éstos últimos reportan el monitoreo del Nitrógeno Total Kjeldahl, mientras que en el Manual de Procedimientos se alude al Nitrógeno Total que, de acuerdo con lo establecido en la NOM-001-SEMARNAT-1996, es la suma de las concentraciones de Nitrógeno Kjeldahl, de nitritos y de nitratos, expresadas como mg/litro de nitrógeno.

Así mismo, se identificó que las Normas Mexicanas citadas en los “Informes de Resultados” y que son utilizadas para el monitoreo de aguas residuales de las empresas con el propósito de llevar a cabo el análisis y método de prueba de los elementos contaminantes, se encuentran vigentes, con excepción de la denominada “NMX-AA-051-SCFI-2001”.

2. Calidad del agua residual industrial tratada por Reciclagua Ambiental.

La entidad fiscalizada tiene la obligación de descargar las aguas residuales industriales al cuerpo receptor “Río Lerma”, previo tratamiento, garantizando la calidad del agua conforme a los parámetros referidos en la NOM-001-SEMARNAT-1996. De acuerdo con la Ley de Aguas



Nacionales, para depositar aguas residuales industriales a un cuerpo receptor se debe poseer un permiso de descarga, proporcionado por la “Autoridad del agua” correspondiente; así como llevar a cabo el monitoreo de la calidad de sus descargas basado en determinaciones realizadas por un laboratorio acreditado externo.

Al respecto, Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. presentó evidencia de una concesión para el permiso de descargas de aguas residuales industriales, con un plazo de diez años, contados a partir de marzo de 2010. Además, se presentaron 23 “Reportes del análisis de descarga de aguas residuales” formulados por un laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (E.M.A.), correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto trimestres; los cuales se detallan a continuación:

Calidad del agua residual industrial tratada por Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.						
Contaminante	Límite máximo permisible (NOM-001-SEMARNAT-1996)	Total de monitoreos	Monitoreos que rebasan el límite máximo permisible	Part. %	Promedio de concentración rebasada	Var. (%) entre el Promedio de concentración y el límite max.
Grasas y Aceites (GYA)	25 mg/L	23	1	4.3	31.0	24.0
Materia Flotante	ausente ausente	23	0	0.0	0.0	0.0
Sólidos Sedimentables (Sse)	2 mg/L	23	0	0.0	0.0	0.0
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	200 mg/L	23	2	8.7	392.0	96.0
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	200 mg/L	23	0	0.0	0.0	0.0
Nitrógeno Total (NT)	60 mg/L	23	19	82.6	74.5	24.1
Fósforo Total	30 mg/L	23	0	0.0	0.0	0.0
Coliformes Fecales	2000 mg/L	23	0	0.0	0.0	0.0
Arsénico (As)	0.4 mg/L	23	0	0.0	0.0	0.0
Cadmio (Cd)	0.4 mg/L	23	0	0.0	0.0	0.0
Cianuro (CN)	3.0 mg/L	23	0	0.0	0.0	0.0
Cobre (Cu)	6.0 mg/L	23	0	0.0	0.0	0.0
Cromo Total (Cr)	1.5 mg/L	23	0	0.0	0.0	0.0
Mercurio (Hg)	0.02 mg/L	23	0	0.0	0.0	0.0
Niquel (Ni)	4.0 mg/L	23	0	0.0	0.0	0.0
Plomo (Pb)	1.0 mg/L	23	0	0.0	0.0	0.0
Zinc Total (Zn)	20.0 mg/L	23	0	0.0	0.0	0.0

mg/L: Miligramos sobre litro.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los “Reportes del análisis de descarga de aguas residuales” determinados por un laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (E.M.A.)” 2018 y la NOM-001-SEMARNAT-1996.

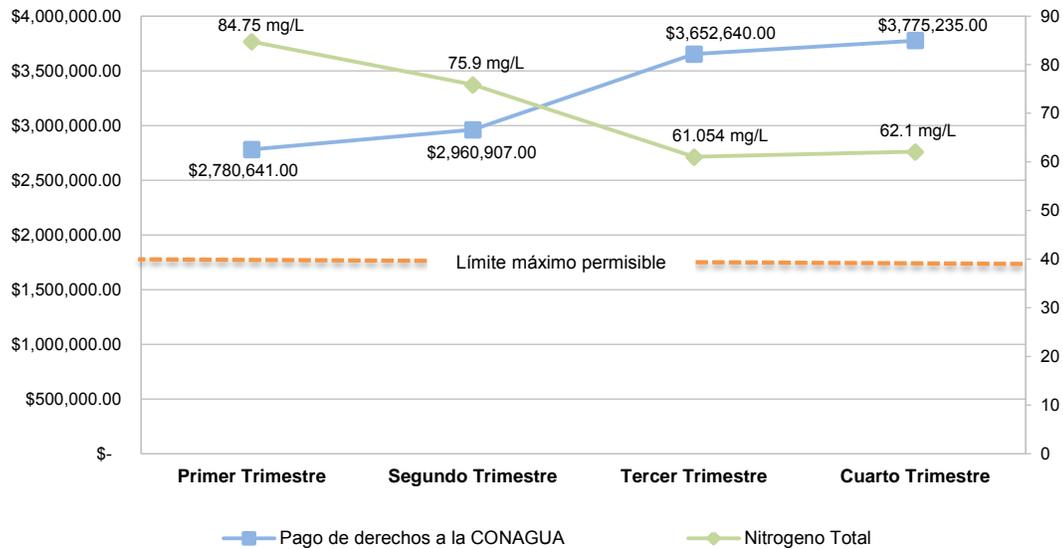


Del análisis de la información presentada se determinó que:

- 82.6 por ciento de los “Reportes del análisis de descarga de aguas residuales” destacan que se rebasó en promedio 24.1 por ciento el límite máximo permisible para el contaminante Nitrógeno Total (NT), respecto al promedio de concentración.
- 2 de 23 monitoreos indican que se excedió en promedio 96.0 por ciento el límite máximo del contaminante Solidos Suspendidos Totales (SST) en comparación con la cifra promedio de concentración.
- Un “Reporte del análisis de descarga de aguas residuales”, correspondiente al mes de febrero, precisa que se rebasó en 24.0 por ciento el nivel máximo de Grasas y Aceites (GYA).

Considerando los resultados descritos, se determinó que durante el ejercicio fiscal 2018, se incumplió con la calidad esperada de las aguas residuales industriales tratadas al ser descargadas en el Río Lerma, conforme a la NOM-001-SEMARNAT-1996. Lo anterior tiene sustento en lo declarado en los “Informes Técnicos” trimestrales, que advierten sobre el pago de derechos a la CONAGUA por haber rebasado el límite máximo permisible de “Nitrógeno Total”:

Pago de derechos a la CONAGUA por el parámetro Nitrógeno Total



mg/L: Miligramos sobre litro.

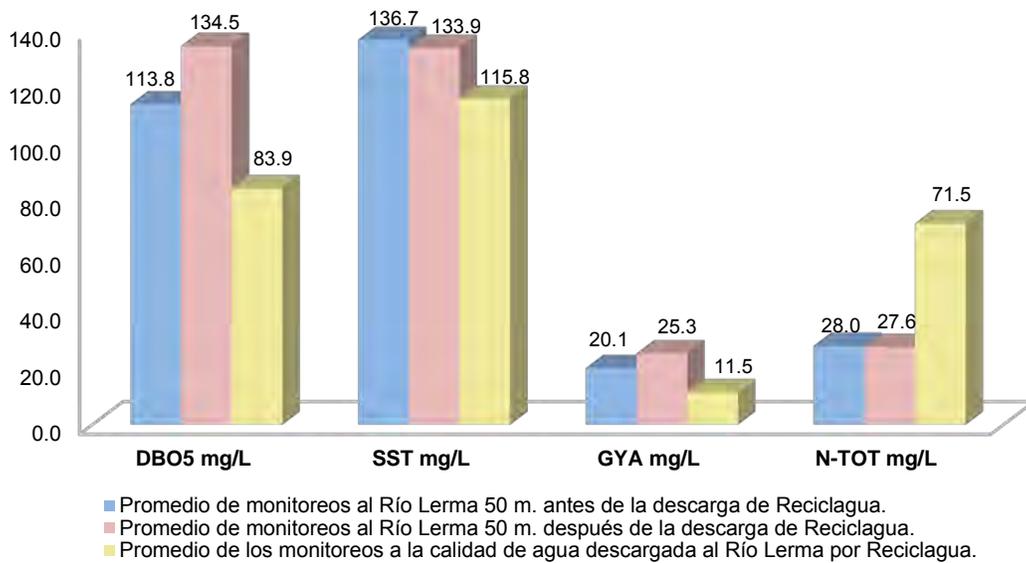
Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los “Informes Técnicos” del primero, segundo y tercer trimestre 2018 y la NOM-001-SEMARNAT-1996.

En suma, el incumplimiento de la norma ha derivado en el pago de derechos, en un total de 13 millones 169 mil 423 pesos, lo que representó el 14.4 por ciento del total de presupuesto ejercido por Reciclagua Ambiental durante el ejercicio fiscal 2018 el cual fue de 91 millones 306 mil 600 pesos.

3. Comparativo entre la calidad de agua del Río Lerma y de las descargas realizadas por Reciclagua Ambiental.

La entidad fiscalizada presentó 148 rastreos al “Río Lerma” que tuvieron por objeto monitorear a dicho cuerpo de agua en dos puntos geográficos: 50 metros antes y 50 metros después del ducto mediante el cual se realiza la descarga por parte de Reciclagua Ambiental; del análisis de dicha información se obtuvieron los promedios de los contaminantes más representativos, como se muestra en la gráfica siguiente:

Comparativo de la Calidad del Agua en el Río Lerma



mg/L: Miligramos sobre litro.

DBO₅: Demanda Bioquímica de Oxígeno.

SST: Sólidos Suspendedos Totales.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los “Reportes del análisis de descarga de aguas residuales” determinados por un laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (E.M.A.)” 2018 y “Rastreo al río Lerma 50 metros antes y 50 metros después de la descarga de Reciclagua Ambiental S.A. de C.V.” 2018.



De acuerdo con lo anterior, se desprende que el “Río Lerma” concentra contaminantes que en promedio son más altos que los contenidos en el agua residual industrial tratada por Reciclagua Ambiental, con excepción del contaminante “Nitrógeno Total” que presenta un excedente de 43.5 puntos porcentuales con respecto al promedio que manifiesto el afluente.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

1. Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. atendió en el año 2018, la descarga de aguas residuales industriales de 331 empresas; de éstas 179 fueron monitoreadas, no obstante sólo 141 dispusieron de contrato de afiliación, es decir, el 78.8 por ciento del total de empresas monitoreadas. Las restantes 26 empresas monitoreadas no contaron con un expediente de afiliación y 12 correspondieron a monitoreos extraordinarios.

Por otra parte, de las 152 empresas restantes que no fueron monitoreadas, 19 contaban con un registro de afiliación. En suma, 45.9 por ciento de las empresas que descargan sus aguas residuales industriales en los colectores de Reciclagua, no fue monitoreado. De manera particular, por lo que corresponde a la verificación del procedimiento en materia de monitoreo, se constató que se le realizó dicha actividad a 141 de 145 empresas afiliadas.

Referente al cumplimiento del Anexo C del Manual de Procedimientos, “Límite de máximo permisible de descarga al colector”, se identificó que: 91 empresas afiliadas y 27 empresas no afiliadas, rebasaron en promedio más de 100.0 por ciento del límite máximo permisible para el contaminante Nitrógeno Total Kjeldahl (NTK); 70 empresas afiliadas y 28 no afiliadas, reportaron un parámetro mayor al límite establecido para Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM), excediendo en promedio más de 1,000.0 por ciento.

Resultado del análisis se detectó que 8 de los 10 contaminantes vertidos por las empresas afiliadas, exceden en más de 100.0 por ciento el límite máximo establecido. De las empresas no afiliadas, 4 de los 6 contaminantes rebasados excedieron en más de 50.0 por ciento el límite máximo establecido.



El Manual de Procedimientos sólo describe sanciones económicas a las empresas usuarias de los servicios de Reciclagua, y no contempla otras medidas de prevención que contribuyan a la reducción del contaminante rebasado y del incumplimiento de los límites máximos permisibles; tampoco precisa sanciones a las empresas no afiliadas que hacen uso de sus servicios de tratamiento.

Existen diferencias en el “Anexo C” del Manual de Procedimientos y los “Informes de Resultados” de los monitoreos de la calidad del agua residual industrial de las empresas, debido a que estos últimos sólo monitorean el Nitrógeno Total Kjeldahl, mientras que en el Manual se alude al Nitrógeno Total, de acuerdo con lo establecido en la NOM-001-SEMARNAT-1996.

No se encuentra vigente la Norma Mexicana NMX-AA-051-SCFI-2001 mencionada en los “Informes de Resultados” de los monitoreos de la calidad del agua residual industrial de las empresas, para el análisis y método de prueba de los elementos contaminantes.

2. Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. no dio cumplimiento con la calidad de agua residual industrial tratada que descarga al río Lerma, de acuerdo con lo establecido en la NOM-001-SEMARNAT-1996, dado que el 82.6 por ciento de los “Reportes del análisis de descarga de aguas residuales” rebasaron en promedio el 24.1 por ciento del límite máximo permisible para el contaminante Nitrógeno Total (NT); 8.7 por ciento de los reportes, excedieron en promedio el 96.0 por ciento de los Sólidos Suspendedos Totales (SST); y un “Reporte del análisis de descarga de aguas residuales”, rebasó el 24.0 por ciento de Grasas y Aceites (GYA).

Las aguas descargadas al río Lerma, no cumplen con la normatividad respecto a los niveles de descarga del Nitrógeno Total, dado que se excede en más del 50.0 por ciento, lo que derivó en el pago de derechos, el cual va en aumento.

3. Durante el ejercicio fiscal 2018 el impacto de las descargas de aguas residuales industriales tratadas por Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. al río Lerma, ha repercutido negativamente debido a que el excedente del Nitrógeno Total presenta un promedio que



rebase en 43.5 puntos porcentuales con respecto a los monitoreos realizados antes y después de la descarga al afluyente.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. que:

1. Realice los monitoreos de la calidad del agua residual industrial, a las 4 empresas (pipa) faltantes de éste servicio y que se encuentran afiliadas.
2. Realice la afiliación de las 26 empresas a las que se les presta el servicio de monitoreo de la calidad del agua, y que no cuentan con un expediente de afiliación como empresas usuarias.
3. Realice la afiliación y el monitoreo de las 133 empresas que realizan la descarga de sus aguas industriales en los colectores, y que no son sujetas al servicio de monitoreo, ni forman parte del padrón de empresas usuarias.
4. Realice las gestiones ante las autoridades competentes para el establecimiento de medidas de prevención y/o sanción, contra las empresas no afiliadas y que descargan en los colectores de Reciclagua Ambiental, para que sean sujetas de incorporación al padrón de empresas usuarias.
5. Dé cumplimiento y seguimiento a las normas vigentes, y a partir de ello asegure la actualización de los parámetros de monitoreo utilizados en el Manual de Procedimientos y en los Informes de Resultados de los monitoreos de la calidad del agua residual industrial a las empresas.
6. Realice las gestiones necesarias para ampliar las medidas de prevención y/o sanción a las empresas usuarias que incumplan los límites máximos permisibles descritos en el anexo "C" del Manual de Procedimientos, con el propósito de atender lo establecido en la NOM-001-SEMARNAT-1996.



Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD42/CA06/2019, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Cobertura de los servicios de tratamiento de aguas residuales industriales.

Criterio o Deber Ser:

La Ley de Aguas Nacionales establece, en su artículo 88 bis fracciones I y II, que las personas físicas o morales que efectúen descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores deberán “contar con el permiso de descarga de aguas residuales” y “tratar las aguas residuales previamente a su vertido a los cuerpos receptores”.

En el ámbito estatal, la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios define en su artículo 6 conceptos referentes al tema:

- Concesión: “Acto administrativo mediante el cual la autoridad competente faculta a las personas físicas o jurídicas colectivas, para la construcción, explotación, operación, conservación y/o mantenimiento de obras hidráulicas, y, en su caso, de los bienes inherentes, y/o para la prestación de los servicios a que se refiere esta Ley, de forma regular y continua y por tiempo determinado, mediante la expedición del título respectivo”;
- Descarga: “La acción de vaciar agua o cualquier otra sustancia, de forma continua o intermitente, al drenaje o alcantarillado, incluyendo los cauces, depósitos y vasos”;
- Usuario: “Ente público o persona física o jurídica colectiva que contrata los servicios a que se refiere la presente Ley y hace uso de ellos en los términos de la misma”.

El Reglamento Interior de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. en su artículo 3 menciona que la entidad fiscalizada tiene por objeto “prestar los servicios para prevenir la contaminación de agua y tratar aguas residuales industriales en el corredor industrial Toluca Lerma”. Aunado a ello,



señala en su artículo 17 fracción VII, que es obligación de la Gerencia de Operación “vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de descarga de aguas residuales industriales”. Así mismo, establece en su artículo 18 fracción X, que corresponde al Titular de la Gerencia de Tesorería “controlar los ingresos que obtenga Reciclagua por los servicios que presta, así como los egresos de sus unidades administrativas, vigilando su aplicación”.

Dentro del Manual General de Organización, se le atribuye a Reciclagua Ambiental, S. A. de C.V. la obligación de “obtener concesiones, asignaciones o permisos para infiltrar aguas residuales en terrenos o para descargarlas en otros cuerpos receptores distintos de los alcantarillados de las poblaciones”. También se estipula que la Gerencia de Tesorería tiene la función de “verificar la oportuna ejecución de las operaciones crediticias y de cobranza”.

Por su parte, el Departamento de Crédito y Cobranza tiene la obligación de “elaborar los contratos por la prestación de servicios de Reciclagua Ambiental S. A. de C. V.”; “efectuar la cobranza derivada de los servicios prestados por la Empresa”; “calcular y determinar los adeudos de los usuarios morosos”; “realizar la facturación de los servicios proporcionados a las industrias instaladas en la zona de influencia de la Empresa”; “integrar y ejecutar un programa para la cobranza de los adeudos que presenten los usuarios de los servicios de la Empresa”; y “realizar análisis que permitan determinar alternativas de crédito a los usuarios de la Empresa que así lo soliciten”.

Bajo este tenor, el procedimiento “expedición de contratos de afiliación a empresas usuarias” tiene por objetivo “integrar y mantener actualizado el padrón de empresas usuarias, mediante la afiliación de empresas ubicadas en el Corredor Industrial Toluca Lerma”. El procedimiento en mención establece que el Departamento de Crédito y Cobranza “es la unidad administrativa responsable de la afiliación de las empresas que descargan aguas residuales en los colectores Toluca-Epcca, II Norte, Parque Industrial Lerma y Cerrillo I y II”.

Las políticas de dicho procedimiento le atribuyen al Departamento de Crédito y Cobranza que “deberá establecer comunicación, a través de un documento oficial, con la o el representante legal de las empresas que descargan sus aguas residuales en los colectores Toluca Epcca, II Norte, Parque Industrial Lerma, Cerrillo I y II, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, a partir de



la fecha de recepción del comunicado oficial, con el fin de invitarlas a su afiliación al Padrón de Empresas”; y “concederá un plazo no mayor a 10 días hábiles, a partir de la fecha de recepción del comunicado oficial, para que las industrias que descarguen sus aguas residuales en los colectores Toluca Epcca, Il Norte, Parque Industrial Lerma, Cerrillo I y II, se afilien al Padrón de Empresas, en caso contrario, se informará a la autoridad competente, para que se dé cumplimiento a las normas aplicables en materia de aguas residuales”.

Así mismo, se le atribuye al Titular de Gerencia de Tesorería que “determinará las cuotas que deberán cubrir las empresas usuarias y/o en proceso de afiliación por los servicios que proporciona Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., con base al reporte del volumen de descarga y el tipo de contaminantes, emitido por la Gerencia de Operación”.

Además, la Gerencia de Operación “informará a la empresa en proceso de afiliación que no podrá ser afiliada cuando descargue a los sistemas de colectores elementos como: gasolina, petróleo, solventes, combustóleo o cualquier líquido, sólido o gas que pueda provocar mezclas inflamables o explosivas, líquidas o gaseosas que sean tóxicas, por si o en combinación con otras y, en general, las que puedan afectar de cualquier forma las condiciones ambientales o causar daño a la población o al propio sistema”.

El Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018, hace referencia al análisis de involucrados, donde señala que se genera la Matriz de Indicadores para resultados (MIR), que permite detectar el problema central y, en lo posterior, se desarrolla el Método del Marco Lógico (MML), cuya finalidad es “establecer un orden para solucionar problemas, para ello, es necesario determinar un punto de partida claro acerca de que se va a atender y quien será el responsable de resolverlo”; en este método se identifican tres elementos centrales: “Situación actual del problema: corresponde a la realidad presente, en que una parte de la población no logra avanzar en algún aspecto, hacia un mejor estatus”; “Situación Potencial: representa aquella visión deseada y viable de alcanzar de acuerdo al ámbito propio y la consideración de los factores externos”; y “Obstáculos: en la consecución de cualquier objetivo de los programas presupuestarios existirán barreras que buscarán impedir que se evolucione hacia la situación potencial deseada”.



En lo referente a la determinación de la población objetivo, se indica que es necesario definir la población que está siendo afectada por el problema, siendo esta la población potencial, que es “aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el) y, en consecuencia, necesita de los servicios o bienes que otorgará el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo. Esta estimación permitirá proyectar a largo plazo el aumento de dicha población, si no se interviene adecuadamente”.

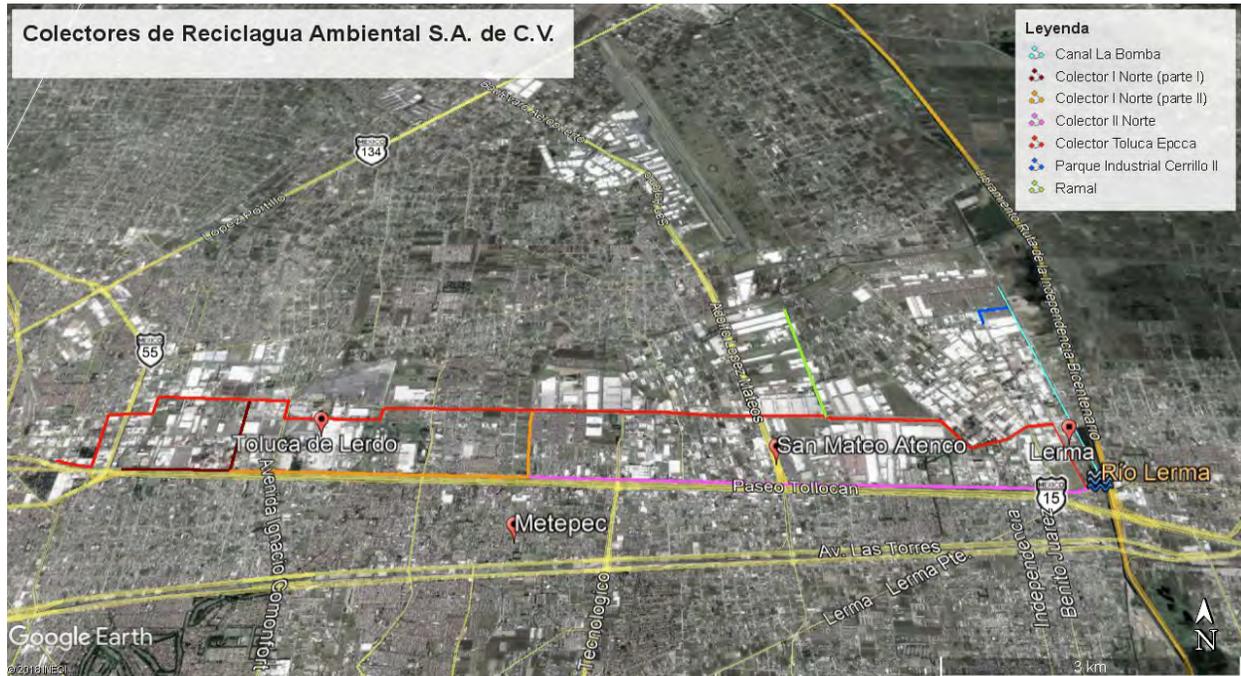
Ser o Condición:

Resultado de los procedimientos de auditoría 6.1 y 6.2 se identificaron las siguientes condiciones:

1. Cobertura del tratamiento de aguas residuales industriales.

De acuerdo con el Manual de Procedimientos de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., la población o área de enfoque objetivo de la entidad fiscalizada son las empresas ubicadas en el Corredor Industrial Toluca-Lerma, de manera particular, aquellas que descargan sus aguas residuales industriales en los colectores con los que cuenta Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., los cuales son: Toluca EPCCA, Toluca II Norte, y Parque Industrial Cerrillo I y Cerrillo II.

Dichos colectores recorren los municipios de Toluca, Metepec, San Mateo Atenco y Lerma, como se muestra a continuación:



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de su página de internet y mapas de los colectores proporcionados por Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.

Del análisis de los mapas sobre los colectores, se observó que el relativo al Parque Cerrillo I no se ubicó en los mapas proporcionados; y el Canal La Bomba y el Ramal son puntos de descarga no especificados; así mismo, se verificó la existencia del colector I Norte, el cual no es mencionado en la normatividad de la entidad fiscalizada; sin embargo, en los mapas facilitados se encuentra vinculado a empresas usuarias ubicadas en otro colector.

En el ejercicio fiscal 2018, la entidad fiscalizada atendió a 331 empresas que descargaron sus aguas en los colectores antes mencionados, para realizar el tratamiento de sus aguas residuales industriales.

Población o área de enfoque atendida en 2018 por Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.								
No.	Parque/Colector/ Pipa	Empresas afiliadas	Part. %	Empresas no afiliadas que descargan en colector identificado	Part. %	Empresas no afiliadas que descargan en colector no identificado	Part. %	Total
1.	Parque Industrial Lerma	68	20.5	63	19.0	N/A	-	131
2.	Colector Toluca EPCCA	64	19.3	56	16.9	N/A	-	120
3.	Colector I Norte	S/I	-	S/I	-	N/A	-	0
4.	Colector II Norte	16	4.8	11	3.3	N/A	-	27
5.	Canal La bomba	3	0.9	3	0.9	N/A	-	6
6.	Parque Industrial Cerrillo I y II	S/I	-	S/I	-	N/A	-	0
7.	Pipa	9	2.7	N/A	-	N/A	-	9
8.	Colector o canal de descarga no identificado	N/A	-	N/A	-	38	11.5	38
Total		160	48.3	133	40.2	38	11.5	331

S/I: Sin información.

N/A: No aplica.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del "Padrón de empresas usuarias" y de los expedientes del Departamento de Crédito y Cobranza de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. al mes de abril de 2019.

El 48.3 por ciento del total de empresas atendidas se encontraban afiliadas; sin embargo, con base en la revisión de la información contenida en los expedientes del Departamento Crédito y Cobranza, se corroboró que 133 empresas además de no disponer de un contrato de afiliación, tampoco realizaron sus pagos correspondientes pese a que se llevó a cabo el tratamiento de las aguas residuales industriales que vertieron en los colectores de Reciclagua Ambiental, representando un 40.2 por ciento del total de empresas atendidas.

Aunado a lo anterior, no se proporcionó evidencia documental del seguimiento a éstas últimas empresas o, en su caso, de que se haya informado a la autoridad competente de su omisión en el pago por el tratamiento realizado.



Además, se constató que de las 9 empresas que descargaron sus aguas residuales industriales por medio de pipa, 2 se encuentran dentro del Parque Industrial Toluca-Lerma; y de las restantes 7, 4 se ubican dentro del Estado de México y 3 en la Ciudad de México. Es importante mencionar que, con base en los resultados la cédula de Auditoría núm. 2 referente a la “Afiliación de empresas usuarias a Reciclagua Ambiental, S.A de C.V.”, las descargas de aguas residuales industriales transportadas mediante “pipa” no están consideradas en el procedimiento, ni forman parte de la población o área de enfoque objetivo.

2. Cobertura del volumen de aguas residuales industriales tratada.

Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. informó en su oficio 221D01010/233/2019 que cuenta con una planta tratadora de aguas residuales industriales con una capacidad máxima de recepción y descarga de 12,592,500.00 metros cúbicos anuales, según el Título de Concesión número 08MEX106846/12FADL10, que otorga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Durante el ejercicio fiscal 2018, la entidad fiscalizada declaró estar operando todo el año de forma continua con un control del afluente y efluente, permitiendo dar tratamiento bimestral de la siguiente forma:

Volumen de agua residual industrial tratada			
Bimestre	m ³ de aguas residuales industriales tratadas	%	Promedio de l/s
Enero-Febrero	1,204,723	14.1	236
Marzo-Abril	1,260,616	14.8	239
Mayo-Junio	1,375,722	16.1	261
Julio-Agosto	1,695,550	19.9	317
Septiembre- Octubre	1,666,787	19.5	317
Noviembre-Diciembre	1,324,300	15.5	255
Total	8,527,698	100.0	
Promedio	1,421,283		271

l/s: Litros por segundo.

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los Informes Técnicos bimestrales 2018 de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.



El volumen de agua residual industrial tratada durante el ejercicio fiscal 2018 fue de 8,527,698 m³, reflejando una eficiencia de 67.7 por ciento respecto el volumen de descarga que tiene autorizado por la CONAGUA.

A la condición anterior, considerando los resultados de la Cédula de Auditoría núm. 4 concerniente al “Mantenimiento, reparación y funcionamiento de maquinaria y equipo de la Planta Tratadora de Aguas Residuales Industriales (PTARI)”, se suma la disminución en la remoción de los contaminantes: Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅), Demanda Química de Oxígeno (DQO), Sólidos Suspendidos Totales (SST), Grasas y Aceites (GyA), Nitrógeno Total (N_T) y Fosforo Total (PT), que entre otros factores se explica por la falta de reparación de la maquinaria o equipo de la planta tratadora.

A continuación se presenta el cumplimiento por bimestre de las metas de remoción de contaminantes medida en toneladas:

Periodo enero-febrero 2018

Contaminantes	Toneladas a remover	Toneladas removidas	% de cumplimiento
DQO	3,372.8	2,642	78.3
DBO ₅	1,752.9	1,489	84.9
SST	955.8	920	96.3
G Y A	239.3	234	97.8
N _T	51.4	9	17.5

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los Informes Técnicos bimestrales 2018 de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.

Periodo marzo- abril 2018

Contaminantes	Toneladas a remover	Toneladas removidas	% de cumplimiento
DQO	2,588.8	2,071	80.0
DBO ₅	875.4	753	86.0
SST	846.3	804	95.0
G Y A	148.5	132	88.9
N _T	33.3	5	15.0

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los Informes Técnicos bimestrales 2018 de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.

Periodo mayo-junio 2018

Contaminantes	Toneladas a remover	Toneladas removidas	% de cumplimiento
DQO	2,452.7	2,003	81.7
DBO ₅	948.8	806	84.9
SST	999.0	974	97.5
G Y A	162.9	143	87.8
N _T	25.0	5	20.0

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los Informes Técnicos bimestrales 2018 de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.

Periodo julio-agosto 2018

Contaminantes	Toneladas a remover	Toneladas removidas	% de cumplimiento
DQO	2,900.7	2,659	91.7
DBO ₅	1,429.1	1,214	84.9
SST	1,177.9	1,119	95.0
G Y A	2,131.4	2,013	94.4
N _T	34.3	12	35.0

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los Informes Técnicos bimestrales 2018 de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.

Periodo septiembre-octubre 2018

Contaminantes	Toneladas a remover	Toneladas removidas	% de cumplimiento
DQO	2,555.2	1,959	76.7
DBO ₅	1,440.8	1,100	76.3
SST	1,164.9	1,063	91.3
G Y A	214.9	203	94.4
N _T	33.3	5	15.0

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los Informes Técnicos bimestrales 2018 de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.

Periodo noviembre-diciembre 2018

Contaminantes	Toneladas a remover	Toneladas removidas	% de cumplimiento
DQO	2,400.0	2,000	83.3
DBO ₅	1,506.1	1,166	77.4
SST	1,064.5	998	93.8
G Y A	185.2	177	95.6
N _T	26.7	2	7.5

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de los Informes Técnicos bimestrales 2018 de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.

De lo anterior se desprende que durante el ejercicio fiscal 2018, no se cumplió con las metas u objetivos de remoción de los 5 contaminantes monitoreados.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

1. En el ejercicio fiscal 2018, Reciclagua Ambiental S.A. de C.V. prestó sus servicios de tratamiento de aguas residuales industriales a 331 empresas, de las cuales 324 pertenecieron al Corredor Industrial Toluca – Lerma, 4 se ubicaron fuera de dicho corredor pero en territorio mexiquense y 3 se encontraban radicadas en la Ciudad de México.

Se constató que 133 de las 331 empresas atendidas, no estaban afiliadas; además de que, si bien fue realizado el tratamiento de sus aguas residuales industriales debido a que fueron vertidas en los colectores de la entidad fiscalizada, éstas no llevaron a cabo los pagos correspondientes por los servicios otorgados. Al respecto, la entidad fiscalizada no acreditó que haya informado a la autoridad competente sobre dicha condición, ni que realizara un seguimiento a las empresas para efectuar la cobranza de pagos. Aunado a ello, tampoco se presentó evidencia de que Reciclagua Ambiental, durante el año en estudio, estableciera comunicación con dichas empresas para invitarlas a afiliarse y, en consecuencia, suscribir los contratos respectivos.

En suma, el hecho de que el 40.2 por ciento del total de empresas atendidas, no pague por el servicio de tratamiento de aguas residuales industriales, le representa a



Reciclagua Ambiental una afectación significativa que impacta negativamente en sus niveles de ingreso y, por ende, en la operación de la planta tratadora.

Por otra parte, se identificaron inconsistencias en el mapeo de las empresas que vierten sus aguas residuales industriales, así como de los colectores que recorren los municipios de Toluca, Metepec, San Mateo Atenco y Lerma. Respecto al segundo rubro, los planos o mapas proporcionados dan cuenta de los colectores y puntos de descarga que transportan las aguas residuales a la planta tratadora de Reciclagua Ambiental; no obstante, en su normativa no se incluye a la totalidad de éstos, tal es el caso del Colector I Norte y Canal La Bomba, que dicho por la entidad fiscalizada pertenecen a la red de transporte de aguas.

2. Reciclagua Ambiental S.A. de C.V. cuenta con una capacidad de descarga de aguas residuales industriales tratadas por un volumen de 12,592,500 metros cúbicos en el Río Lerma, equivalente a lo declarado en el permiso expedido por la CONAGUA. En 2018 el volumen de agua tratada fue de 8,527,698 metros cúbicos. que presentaron el 67.7 por ciento respecto al volumen autorizado.

Respecto al volumen de agua tratada en 2018, se corroboró que no se cumplieron con las metas u objetivos de remoción de los 5 contaminantes monitoreados con periodicidad bimestral. La condición descrita se explica, entre otros factores, por la falta de reparación de la maquinaria o equipamiento de la planta tratadora, toda vez que como fue demostrado en la Cédula de Auditoría núm. 4 no se atendieron las solicitudes en la materia.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. que:

1. Promueva ante la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México para que se establezca la coordinación entre los gobiernos Estatal y municipales, a efecto de dotar



a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. de las atribuciones necesarias que posibiliten que las empresas que no pagan por el servicio de tratamiento de aguas residuales industriales, estén sujetas a la contratación de los servicios que ofrece la entidad fiscalizada y, en consecuencia, se promueva su incorporación al Padrón de empresas usuarias. Lo anterior, en virtud de que Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. es propietaria de los colectores de aguas residuales industriales.

2. Promueva la coordinación de acciones ante la Secretaría de Finanzas, para que por medio del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, se genere un plano o mapa con las capas de información que se estimen necesarias, a fin de identificar la ubicación precisa de las empresas que vierten sus aguas, así como de los colectores que las transportan a la planta tratadora.
3. Desarrolle un programa de reingeniería o de modernización de los procesos de tratamiento que lleva a cabo la planta tratadora, a fin de dar cumplimiento a las metas u objetivos de remoción de contaminantes, acorde a las normas oficiales mexicanas vigentes.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD42/CA07/2019, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Evaluación de control interno.

Criterio o Deber Ser:

El Gobierno del Estado de México (GEM), por medio de la Secretaría General de Gobierno, publicó en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 05 de diciembre de 2007, el “Acuerdo para implementar un Modelo Integral de Control Interno” cuyo objeto consistió en implementar dicho modelo en las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.



Tal acuerdo refiere que el Modelo Integral de Control Interno (MICI) es el conjunto de acciones implementadas por los titulares de las dependencias y organismos auxiliares, que tienen como propósito “coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través de un adecuado ambiente de control, análisis de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo (...)”.

También se indica que las dependencias y organismos auxiliares constituirán “los Comités de Control y Evaluación, grupos de trabajo o equipos necesarios para la operación del Modelo Integral de Control Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias”. Aunado a ello, se señala que la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM) coadyuvará con las dependencias y organismos auxiliares “en la implementación y operación del Modelo Integral de Control Interno”, además de que será la dependencia que formule y expida los lineamientos para la operación de dicho modelo.

En congruencia con lo anterior, el 14 de diciembre de 2007 la SECOGEM expidió el “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Modelo Integral de Control Interno”, en cuyo apartado denominado “Marco conceptual” se precisó que a “los Titulares corresponde conducir las acciones hacia el logro de los objetivos y metas institucionales, evaluando y supervisando el funcionamiento de aquellas para la mejora continua de la gestión pública; así como fortalecer la atención a la población, y el cumplimiento de las obras y acciones gubernamentales”.

Es importante advertir que al “Modelo Integral de Control Interno”, el cual se sustenta en los Lineamientos citados, se le identifica en la presente “Cédula de Hallazgos de Auditoría de Desempeño” como MICI 2007; ello para diferenciarlo del modelo del “Marco Integrado de Control Interno”, que inició su vigencia a partir de su publicación el 14 de noviembre de 2016 en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, y que para efectos de este análisis se le reconoce como MICI 2016.

Continuando con la revisión de los Lineamientos sobre el MICI 2007, se corroboró que fueron propósitos de éste: impulsar la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios gubernamentales; promover que la información financiera, presupuestal y administrativa sea veraz, oportuna, confiable y suficiente; fortalecer el cumplimiento del marco jurídico aplicable a las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; promover la salvaguarda del erario con



integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad para los fines a que está destinado; fomentar la mejora continua de los servicios gubernamentales; y contribuir a la integración de expedientes que contengan la memoria documental de obras o acciones gubernamentales.

Así mismo, se destaca que son componentes del MICI 2007: “El ambiente de control; El análisis de riesgos; Las actividades de control; La información y comunicación; y El monitoreo”. Por lo que corresponde al ambiente de control, los elementos que lo integran se relacionan con el compromiso de los servidores públicos, la estructura organizacional, los manuales administrativos, la administración del personal, la integridad y los valores éticos; en suma, las “Actividades de Control, son todas aquellas acciones que se establecen para eliminar, reducir o transferir los riesgos potenciales”. La SECOGEM, directamente o a través de los Órganos Internos de Control de las dependencias u organismos auxiliares, con la concurrencia de los responsables de las áreas o de los procesos, evalúa el ambiente de control, determinando las oportunidades de mejora del mismo, apoyándose en los instrumentos que determinen los comités de control y evaluación, grupos o equipos de trabajo.

Mediante la “Gaceta del Gobierno” número 95 del 14 de noviembre de 2016 y de forma complementaria al Acuerdo expedido el 05 de diciembre de 2007, la SECOGEM y sus respectivos Órganos Internos de Control (OIC) suscribieron la implementación del modelo del “Marco Integrado de Control Interno” (MICI 2016), “con el objeto de establecer, mantener y mejorar el sistema interno de control, en las diversas dependencias del Ejecutivo Estatal y en sus Organismos Auxiliares, permitiendo una coordinación federal y municipal en la integración del respectivo Sistema Anticorrupción del Estado de México”. De acuerdo con el MICI 2016, el control interno se define como “es un proceso efectuado por el Órgano de Gobierno, el Titular, la Administración y los demás servidores públicos de una Institución, con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de las dependencias y organismos auxiliares la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción”.

Tales objetivos y sus riesgos relacionados pueden ser clasificados en una o más de las siguientes categorías, a saber, la operación, que se refiere a la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones; la información, que consiste en la confiabilidad de los informes internos y



externos; y el cumplimiento, que se relaciona con el apego a las disposiciones jurídicas y normativas. En este sentido, el control interno “incluye planes, métodos, programas, políticas y procedimientos utilizados para alcanzar el mandato, la misión, el plan estratégico, los objetivos y las metas los entes públicos. (...) En resumen, el control interno ayuda al Titular de una institución a lograr los resultados programados a través de la administración eficaz de todos sus recursos, como son los tecnológicos, materiales, humanos y financieros”.

En congruencia con el MICI 2007, el modelo del marco integrado del año 2016 se constituye de 5 componentes a los cuales se encuentran asociados 17 principios que respaldan su diseño, implementación y operación, dichos principios representan los requerimientos necesarios para establecer un control interno apropiado, es decir, eficaz, eficiente, económico y suficiente conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la institución. Así, al componente de “Ambiente de Control” se le asocian 5 principios; “Administración de Riesgos”, 4 principios; “Actividades de Control”, 3 principios; “Información y Comunicación”, 3 principios; y a “Supervisión”, 2 principios.

El documento que contiene el MICI 2016 advierte que el “control interno es parte de las responsabilidades del Titular de la institución, quien cumple con éstas a través del apoyo de la Administración (mandos superiores y medios) y del resto de los servidores públicos. Por ello, los cinco componentes del Marco se presentan en el contexto del Titular u Órgano de Gobierno y de la Administración de la institución. No obstante, todos los servidores públicos son responsables del control interno”.

Finalmente, en el modelo del MICI 2016 se señala que “La documentación y formalización son una parte importante y necesaria del control interno. El grado y naturaleza de la documentación y formalización varían según el tamaño y complejidad de los procesos operativos de la institución. La Administración utiliza el juicio profesional, la debida diligencia y las disposiciones jurídicas y normativas aplicables para determinar el grado de documentación y formalización requerido para el control interno, éstas últimas son necesarias para lograr que el control interno sea eficaz y apropiadamente diseñado, implementado y operado”. Es por ello que dicho modelo establece requisitos mínimos a cumplir en materia de documentación y formalización del control interno.



Bajo este contexto y derivado de la existencia de un marco normativo en materia de control interno establecido desde el año 2007, y que fuera fortalecido con la adopción, en 2016, del modelo estatal de “Marco Integrado de Control Interno”, que en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización atiende a los principios del control interno de la gestión y de los recursos públicos, a partir de la actuación de los entes competentes en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y en los órganos autónomos de las entidades federativas; se considera que Reciclagua Ambiental S.A. de C.V. dispone de un Sistema de Control Interno, toda vez que dicha entidad fiscalizada ha aportado evidencias suficientes, pertinentes, competentes y relevantes sobre los controles de los que dispone, los cuales son objeto de evaluación y cuya condición se presenta en el apartado correspondiente de esta Cédula de Auditoría.

Para llevar a cabo la evaluación del control interno en Reciclagua Ambiental S.A. de C.V., el OSFEM determinó adoptar la herramienta metodológica formulada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en el año 2015, denominada “Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal”. El documento que contiene dicho modelo de evaluación señala que la presente metodología “se fundamenta en el modelo COSO 2013, su concepto de control interno, sus categorías de objetivos y sus componentes, principios y puntos de interés, y retoma los aspectos fundamentales del 'Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (...)”.

El “Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público” fue emitido en 2014 por el Grupo de Trabajo de Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización, integrado por la ASF, la Secretaría de la Función Pública (SFP), los Órganos Estatales de Control y las Entidades de Fiscalización Superiores Locales. Dicho marco integrado se elaboró con base en el modelo COSO 2013 y su propósito es proveer de criterios para evaluar el diseño, la implementación y la eficacia operativa del control interno en las instituciones del sector público y para determinar si el control interno es apropiado y suficiente para cumplir con las tres categorías de objetivos de COSO, a saber, la operación, la información y el cumplimiento, incluidos los de protección de la integridad y la prevención de actos de corrupción en los diversos procesos realizados por las instituciones públicas; además se precisa que es aplicable a toda institución de la



Administración Pública Estatal, por lo que, como se indicó, éste fue implementado en 2016 para las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública del Estado de México.

En suma, el “Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal” comprende un instrumento de evaluación (cuestionario); los parámetros cuantitativos y cualitativos para la valoración de las respuestas del cuestionario y sus evidencias; así como los rangos y criterios para determinar el estatus de la implantación de los marcos de control interno en la Administración Pública Estatal. A continuación se detalla cada uno de los elementos que constituyen al modelo de evaluación:

Cuestionario

El cuestionario tiene 66 preguntas fundamentadas en los 5 componentes del modelo COSO y están distribuidas de la forma siguiente:

- Ambiente de Control, 23 preguntas: la revisión tiene por objeto identificar si se establecieron las normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el control interno en la entidad, así como la normativa que proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales. También permite conocer si el Titular de la entidad y, en su caso, el Órgano de Gobierno y demás funcionarios, han establecido y mantienen un ambiente de control que implique una actitud de respaldo hacia el control interno.
- Evaluación de Riesgos, 17 preguntas: se busca conocer si se cuenta con un proceso para identificar y analizar los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos de la entidad, así como proveer las bases para desarrollar respuestas apropiadas al riesgo, que mitiguen su impacto en caso de materialización.
- Actividades de Control, 12 preguntas: para identificar las acciones establecidas por la entidad mediante políticas y procedimientos, para responder a los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento y logro de los objetivos. Estas actividades de control se deben llevar a cabo en todos los niveles de la entidad, en las distintas etapas de los procesos y en los sistemas de información.

- Información y Comunicación, 10 preguntas: el análisis de este componente tiene la finalidad de verificar que la entidad tenga acceso a comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos.
- Supervisión, 4 preguntas: para identificar si se llevaron a cabo evaluaciones por instancias de la entidad, así como evaluaciones independientes, realizadas por los auditores internos o externos y terceros interesados, con el objetivo de determinar si cada uno de los cinco componentes del control interno están presentes y funcionan de forma sistémica.

Parámetros de valoración cuantitativos

Para la valoración de las respuestas del cuestionario y de las evidencias correspondientes, la metodología determina parámetros cuantitativos para el análisis de la información obtenida y determinar el puntaje que se deberá asignar a cada respuesta, así como el puntaje total o diagnóstico correspondiente al sistema de control interno de cada entidad a la que se le aplique el cuestionario, como se presenta en la tabla siguiente:

Tabla de ponderación de valores por componente y pregunta				
Componente	Núm. de preguntas	Valor por componente (%)	Valor por pregunta (Puntos)	Valor total de las preguntas por componente (Puntos)
1. Ambiente de Control	23	20	0.87	20
2. Administración de Riesgos	17	20	1.18	20
3. Actividades de Control	12	20	1.67	20
4. Información y Comunicación	10	20	2	20
5. Supervisión	4	20	5	20
Totales	66	100	-	100

Fuente: Recuperado de la Auditoría Superior de la Federación, Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal, México, 2015, pág. 32.

Criterios para valoración de las respuestas

Para obtener el puntaje de valoración del diagnóstico se deben analizar las respuestas del cuestionario y de la documentación e información que se proporcione como evidencia y asignar un puntaje a cada pregunta. Para tal efecto, se determinan los criterios de valoración cualitativa y los parámetros cuantitativos siguientes:

Tabla de criterios para la valoración de las evidencias de los cuestionarios		
Evaluación	Condición	Porcentaje de valoración (%)
A	Evidencia razonable	100.0
B	Evidencia parcial	50.0
C	La evidencia no corresponde a la solicitud o no existe el elemento	0.0

Fuente: Recuperado de la Auditoría Superior de la Federación, Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal, México, 2015, pág. 33.

Para el análisis de las evidencias se requiere verificar que se cumplan con las características de suficiencia, competencia, pertinencia y relevancia. El anexo 4 del modelo de evaluación formulado por la ASF, contiene la descripción de la documentación e información y sus características que se deberán presentar como evidencia en cada respuesta para las 66 preguntas, a fin de realizar la valoración correspondiente, de conformidad con los criterios señalados.

Rangos de valoración

Para determinar el estatus de la implantación de los elementos del sistema de control interno en las instituciones de la Administración Pública Estatal, se establecieron los siguientes rangos de valoración, total y por componente, en función de los resultados de la valoración de las respuestas del cuestionario y de sus actividades.

Tabla de rangos y estatus para la evaluación de la implantación de los Sistemas de Control Interno en la Administración Pública Estatal			
Rangos		Estatus de implantación del Sistema de Control Interno	
Total	Por componente		
0 a 39	0 a 8	Bajo	Se requieren mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implantación del Sistema de Control Interno Institucional.
40 a 69	9 a 14	Medio	Se requiere atender a las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.
70 a 100	15 a 20	Alto	El Sistema de Control Interno Institucional es acorde con las características de la Institución y a su marco jurídico aplicable. Es importante fortalecer su autoevaluación y mejora continua.

Fuente: Recuperado de la Auditoría Superior de la Federación, Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal, México, 2015, pág. 35.

Ser o Condición:

Resultado del procedimiento de auditoría 7.1 se identificaron las siguientes condiciones:

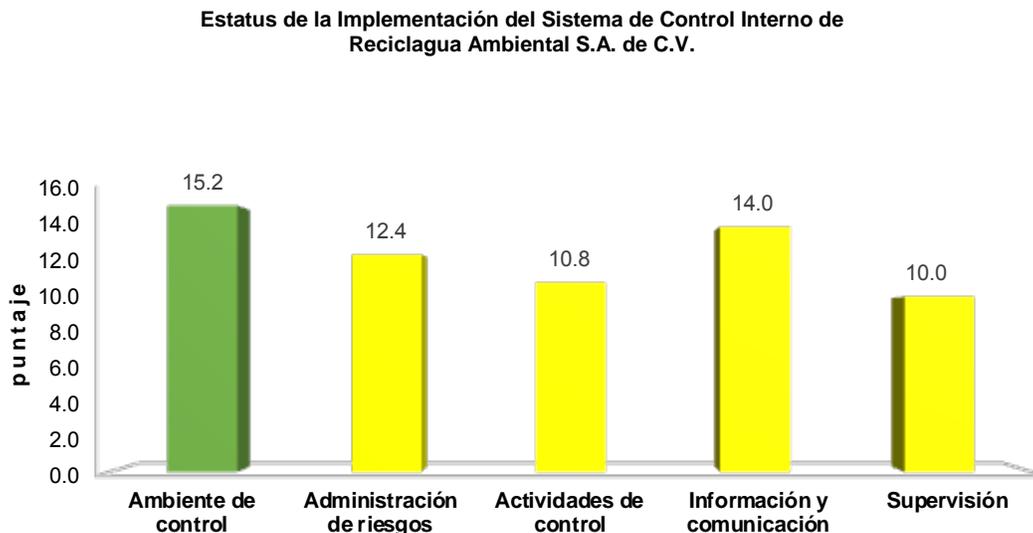
1. Evaluación del Control Interno:

Una vez aplicado el “Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal”, se verificó la implantación de los componentes del Modelo del Marco Integrado de Control Interno en Reciclagua Ambiental S.A. de C.V., obteniendo los resultados generales y por componente que enseguida se presentan:

Resultados generales de la aplicación del cuestionario de Control Interno en Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.		
Componente	Puntaje	Calificación
Ambiente de control	15.2	Alto
Administración de riesgos	12.4	Medio
Actividades de control	10.8	Medio
Información y comunicación	14.0	Medio
Supervisión	10.0	Medio
Total general	62.4	Medio

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del “Cuestionario de control interno” aplicado a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. y “Tabla de rangos y estatus para la evaluación de la implantación de los sistemas de control interno en la administración pública estatal”.

Como se observa, el resultado general alcanza una calificación de 62.4 puntos, lo que lo ubica en un rango “Medio”, según la tabla de “Tabla de Rangos y Estatus para la Evaluación de la implantación de los Sistemas de Control Interno en la Administración Pública Estatal”, referida en el anterior apartado de Criterio. Los rangos obtenidos por componente se muestran en la gráfica siguiente:



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del cuestionario de control interno” aplicado a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. y “Tabla de rangos y estatus para la evaluación de la implantación de los sistemas de control interno en la administración pública estatal”.

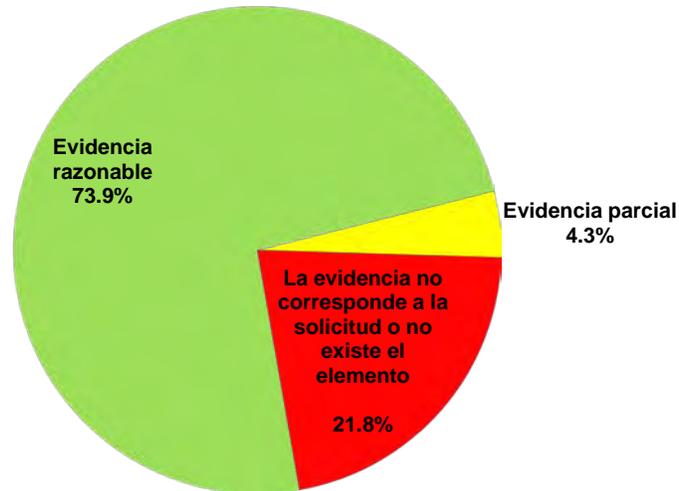
Ahora bien, en lo referente a la evaluación y resultados de cada uno de los 5 componentes, en las tablas y gráficas siguientes se plasman los alcances de cada uno de ellos, así como su ponderación de acuerdo a la Tabla de Rangos de valoración descrita anteriormente:

➤ **Componente 1, Ambiente de Control.**

Este componente se conformó de 23 preguntas, de las cuales el 73.9 por ciento presentó evidencia razonable, ya que la entidad fiscalizable si establece normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el control interno.

No obstante, para el 21.8 por ciento de las preguntas, no se presentó evidencia. En la gráfica se identifica el porcentaje obtenido, y en la tabla los detalles por pregunta.

Resultados del Componente “Ambiente de Control”



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del “Cuestionario de control interno” aplicado a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. y “Tabla de rangos y estatus para la evaluación de la implantación de los sistemas de control interno en la administración pública estatal”.

Tabla de resultados del componente "Ambiente de Control"							
Componente 1: Ambiente de control	Proporciona evidencia		Criterios de valoración			Suma	Comentario del auditor sobre la evidencia presentada
			A	B	C		
	Si	No	Evidencia razonable	Evidencia parcial	La Evidencia no corresponde o no existe		
			Porcentaje de valoración				
			100%	50%	0%		
		0.87	0.43	0			
1.1	✓		0.87			0.87	Se presentó Manual General de Organización.
1.2	✓		0.87			0.87	Se mostró el Acta de instalación del Comité de Ética.
1.3	✓		0.87			0.87	Se mostró el Código de Ética firmado en el 2016.
1.4	✓		0.87			0.87	Se mostraron el Oficio Circular de presentación del Código de Ética, y evidencias sobre una Carta Compromiso firmada por todo el personal.
1.5		X			0	0	No se mostró evidencia de dar a conocer el Código de Conducta a terceros.
1.6	✓		0.87			0.87	Se mostraron el Oficio Circular de presentación del Código de Ética, y evidencias sobre una Carta Compromiso firmada por todo el personal.
1.7	✓		0.87			0.87	Se presentaron evidencias a través de Carteles, Trípticos y Folletos para difundir aspectos éticos y de integridad.
1.8	✓		0.87			0.87	Se presentó evidencia mediante una Encuesta de evaluación interna de conocimiento y cumplimiento del Código de Ética y de Conducta.
1.9	✓		0.87			0.87	Se mostró evidencia a través de un Protocolo para la atención de actos contrarios al Comité de Ética y de Conducta.
1.10	✓		0.87			0.87	Se verificó la existencia de un Buzón de denuncias a violaciones del Código de Ética y de Conducta.
1.11	✓			0.43		0.43	No se mencionó a que instancia superior se da cuenta del estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias. No obstante, el área de Control Interno registró en el Cuestionario: "Hasta el momento no hay registro de denuncias".
1.12	✓		0.87			0.87	Se presentó evidencia de la existencia del Comité de Adquisiciones y del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI".
1.13	✓		0.87			0.87	Se constató la existencia del Acta Constitutiva y Reglamento Interior de la empresa.
1.14	✓		0.87			0.87	Se adjuntó evidencia a través de la entrega del Manual General de Organización, emitido en Gaceta del GEM con fecha del 18 de agosto de 2014.
1.15	✓		0.87			0.87	Se adjuntaron los documentos de Manual General de Organización y Reglamento Interior, emitidos en la Gaceta del GEM de agosto de 2014 y 17 de agosto de 2009.
1.16	✓		0.87			0.87	Se adjuntaron los documentos de Manual General de Organización y Reglamento Interior, emitidos en la Gaceta del GEM de agosto de 2014 y 17 de agosto de 2009.
1.17	✓		0.87			0.87	Se adjuntó evidencia mediante la entrega del Reglamento Interior, emitido en la Gaceta del GEM, el 17 de agosto de 2009.
1.18	✓		0.87			0.87	Se presentó evidencia a través de la entrega del Manual de Procedimientos, emitido en la Gaceta del GEM, el 13 de julio de 2017.
1.19	✓		0.87			0.87	Se adjuntó el Catálogo de Puestos de la empresa.
1.20		X			0	0	En el cuestionario se menciona que sí tiene formalizado un programa de capacitación para el personal, sin embargo no se presentó evidencia.
1.21		X			0	0	No presentó evidencia sobre la existencia de un procedimiento para evaluar el desempeño del personal de la empresa.
1.22		X			0	0	No presentó evidencia sobre la existencia de un programa de objetivos y metas individuales.
1.23		X			0	0	No se presentó evidencia relativa a que la entidad cuenta con un área distinta al Órgano Interno de Control.
Total componente 1			14.79	0.43	0	15.22	

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del "Cuestionario de control interno" aplicado a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. y "Tabla de rangos y estatus para la evaluación de la implantación de los sistemas de control interno en la administración pública estatal".

➤ Componente 2, **Administración de Riesgos.**

Este componente contiene 17 preguntas, de las cuales 10 presentaron evidencia razonable con un resultado de 58.8 por ciento, respecto al proceso para identificar y analizar los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos de la entidad; 1 pregunta presentó evidencia parcial con un alcance de 5.9 por ciento, y en 6, no se presentó evidencia, con un 35.3 por ciento.

Resultados del componente: “Administración de Riesgos”



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del “Cuestionario de control interno” aplicado a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. y “Tabla de rangos y estatus para la evaluación de la implantación de los sistemas de control interno en la administración pública estatal”.

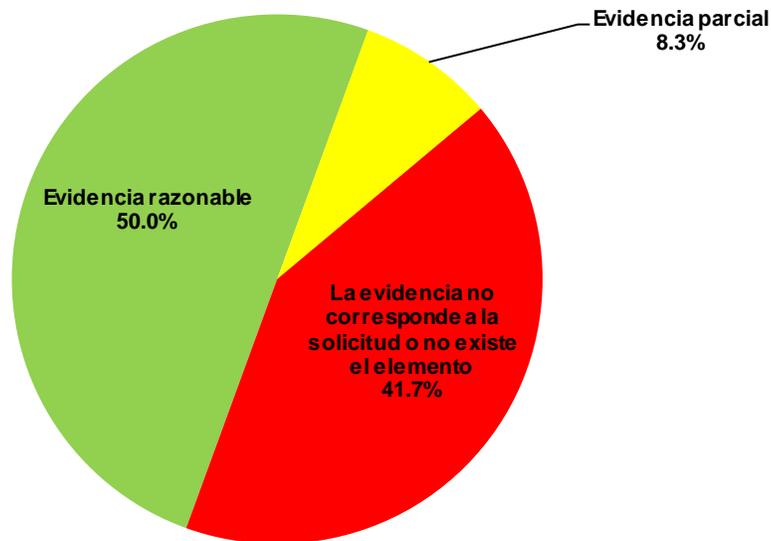
Tabla de resultados del componente: "Administración de Riesgos"							
Componente 2: Administración de riesgos	Proporciona evidencia		Criterios de Valoración			Suma	Comentario del auditor sobre la evidencia presentada
			A	B	C		
	Evidencia razonable	Evidencia parcial	La evidencia no corresponde o no existe				
	Porcentaje de Valoración						
	Si	No	100%	50%	0%		
			1.18	0.59	0		
2.1	✓		1.18			1.18	Se adjuntó evidencia a través de la entrega del Manual General de Organización, emitido en Gaceta del GEM con fecha del 18 de agosto de 2014.
2.2	✓		1.18			1.18	Se adjuntó evidencia mediante la presentación de la Metodología del Sistema de Planeación y Presupuesto que emite la SEFIN.
2.3	✓		1.18			1.18	Se adjuntó evidencia de Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores.
2.4	✓		1.18			1.18	Se adjuntó evidencia de Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores, en el cual se determinan el establecimiento de metas y parámetros de cumplimiento.
2.5	✓		1.18			1.18	Se adjuntó el formato PbR del Programa Anual 2019, en el cual se detalla la presupuestación, distribución y asignación de los recursos.
2.6	✓		1.18			1.18	Se adjuntó el formato PbR del Programa Anual 2019, en el cual se detalla la presupuestación, distribución y asignación de los recursos.
2.7	✓		1.18			1.18	Se adjuntó el formato PbR del Programa Anual 2019, en el cual se detalla la presupuestación, distribución y asignación de los recursos.
2.8	✓			0.59		0.59	No se presentó evidencia sobre un Comité de Administración de Riesgos, sin embargo, se adjuntó el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo que opera en la empresa.
2.9		X			0	0	En el Cuestionario se declara que si existe una Unidad responsable de coordinar el proceso de administración de riesgos, sin embargo, no se presentó evidencia.
2.10	✓		1.18			1.18	Se adjuntó evidencia a través de la entrega del Manual General de Organización, emitido en Gaceta del GEM con fecha del 18 de agosto de 2014.
2.11	✓		1.18			1.18	Se presentó como evidencia una propuesta de Matriz de Riesgos.
2.12	✓		1.18			1.18	Se adjunto la Acta de instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI".
2.13		X			0	0	No se presentó evidencia, debido a que se encuentra en trámite ante la SECOGEM la validación de una Matriz de Riesgos.
2.14		X			0	0	No se presentó evidencia, sobre denuncias o posibles riesgos de actos corruptos contrarios a la integridad de los procesos de la empresa.
2.15		X			0	0	No se presentó evidencia, debido a que se encuentra en trámite ante la SECOGEM la validación de una Matriz de Riesgos.
2.16		X			0	0	No se presentó evidencia, debido a que se encuentra en trámite ante la SECOGEM la validación de una Matriz de Riesgos.
2.17		X			0	0	En el Cuestionario se declara que si existe una Unidad responsable de coordinar el proceso de administración de riesgos, sin embargo, no se presentó evidencia.
Totales			11.8	0.59	0	12.39	

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del "Cuestionario de control interno" aplicado a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. y "Tabla de rangos y estatus para la evaluación de la implantación de los sistemas de control interno en la administración pública estatal".

➤ Componente 3, **Actividades de Control.**

Este componente se conformó de 12 preguntas, de las cuales 6 presentaron evidencia razonable, con un alcance del 50.0 por ciento, lo que significa la identificación de acciones, políticas y procedimientos que responden a los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento y logro de los objetivos; 1 presentó evidencia parcial con un alcance de 8.3 por ciento; y en 5, no se mostró evidencia, con un alcance del 41.7 por ciento.

Resultados del componente: “Actividades de Control”



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del “Cuestionario de control interno” aplicado a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. y “Tabla de rangos y estatus para la evaluación de la implantación de los sistemas de control interno en la administración pública estatal”.

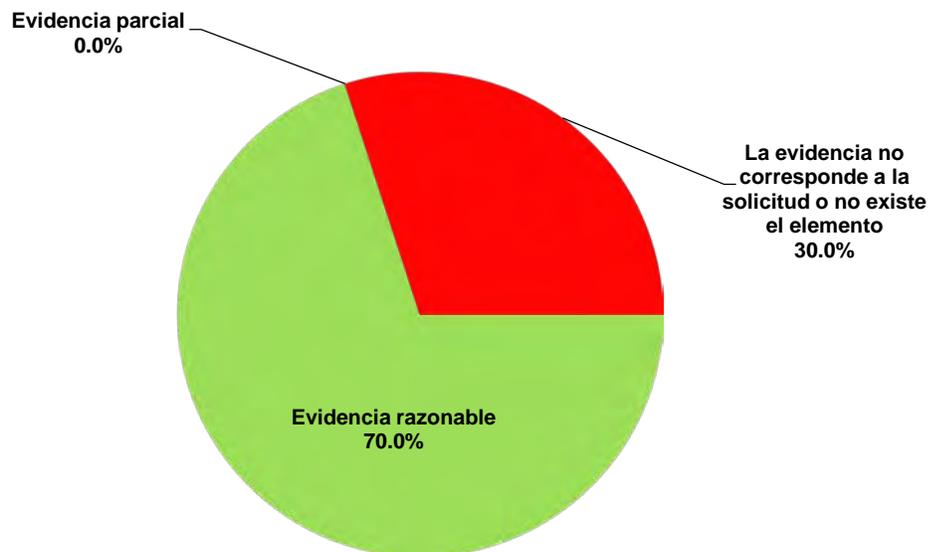
Tabla de resultados del componente: "Actividades de Control"							
Componente 3: Actividades de control	Proporciona evidencia		Criterios de valoración			Suma	Comentario del auditor sobre la evidencia presentada
			A	B	C		
	Si	No	Evidencia razonable	Evidencia parcial	La Evidencia no corresponde o no existe		
			Porcentaje de valoración				
			100%	50%	0%		
		1.67	0.83	0			
3.1		X			0	0	No se presentó evidencia, debido a que se encuentra en trámite ante la SECOGEM la validación de una Matriz de Riesgos.
3.2	✓		1.67			1.67	Se adjuntó evidencia a través de la entrega del Manual General de Organización, emitido en Gaceta del GEM con fecha del 18 de agosto de 2014.
3.3	✓		1.67			1.67	Se presentó evidencia a través de la entrega del Manual de Procedimientos, emitido en la Gaceta del GEM, el 13 de julio de 2017.
3.4	✓		1.67			1.67	Se presentó evidencia a través de la entrega del Manual de Procedimientos, emitido en la Gaceta del GEM, el 13 de julio de 2017.
3.5	✓		1.67			1.67	Se presentó evidencia a través de la entrega del Manual de Procedimientos, emitido en la Gaceta del GEM, el 13 de julio de 2017.
3.6	✓			0.83		0.83	La evidencia presentada (Dictaminación de Estados Financieros), muestra parcialmente el cumplimiento sobre un documento que establezca la obligación de evaluar y actualizar las políticas y procedimientos relevantes para los objetivos y metas institucionales.
3.7	✓		1.67			1.67	Se ajuinta evidencia de la existencia y operación de los siguientes sistemas: SIPREP, Sistema de nómina, Sistema Progres y Sistema SAE.
3.8		X			0	0	No presentó evidencia de la existencia de un Comité de Tecnología de la Información y Comunicaciones.
3.9	✓		1.67			1.67	Se adjunta como evidencia el Programa Anual de Adquisiciones.
3.10		X			0	0	No presentó evidencia sobre la Política y Lineamientos de Seguridad para los sistemas Informaticos y de comunicaciones.
3.11		X			0	0	No presentó evidencia sobre el establecimiento de planes de recuperación de desastres y de continuidad de operación para los sistemas Informaticos y de comunicaciones.
3.12		X			0	0	No presentó evidencia sobre el establecimiento de un contrato con terceros para atender la recuperación de desastres y de continuidad de operación para los sistemas informaticos y de comunicaciones.
Totales			10.02	0.83	0	10.85	

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del "Cuestionario de control interno" aplicado a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. y "Tabla de rangos y estatus para la evaluación de la implantación de los sistemas de control interno en la administración pública estatal".

➤ Componente 4, **Información y Comunicación.**

Este componente se conformó de 10 preguntas, de las cuales 7 presentaron evidencia razonable y 1 evidencia parcial que dan cuenta que la entidad tiene acceso a comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos, el resultado obtenido en ambas alcanzó el 70.0 por ciento y 10.0 por ciento respectivamente; en 2, no se mostró evidencia, con un 20.0 por ciento.

Resultados del componente “Información y Comunicación”



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del “Cuestionario de control interno” aplicado a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. y “Tabla de rangos y estatus para la evaluación de la implantación de los sistemas de control interno en la administración pública estatal”.

Tabla de resultados del componente "Información y Comunicación"							
Componente 4: Información y comunicación	Proporciona evidencia		Criterios de valoración			Suma	Comentario del auditor sobre la evidencia presentada
			A	B	C		
	Evidencia razonable	Evidencia parcial	La Evidencia no corresponde o no existe				
	Porcentaje de valoración						
	Si	No	100%	50%	0%		
			2.0	1.0	0.0		
4.1	✓		2			2	Se adjuntó evidencia a través de la página web de la empresa, en donde de declaran la Misión, Visión y Objetivo estratégico de la empresa.
4.2	✓		2			2	Se adjuntó evidencia a través de la entrega del Manual General de Organización, emitido en Gaceta del GEM con fecha del 18 de agosto de 2014.
4.3	✓		2			2	Se presentó evidencia a través del Formato PbR de cumplimiento de metas respecto de lo programado en el primer trimestre de 2019.
4.4	✓		2			2	Se adjuntó evidencia mediante los Manuales General de Organización, de Procedimientos y el Reglamento Interior.
4.5	✓		2			2	Se presentó evidencia a través del Acta de instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCOD".
4.6		X			0	0	En el Cuestionario se menciona que se encuentra en trámite ante la SECOGEM el documento sobre información periódica sobre el Sistema de Control Interno Institucional.
4.7	✓		2			2	Se adjuntó evidencia mediante la presentación del Sistema Progres.
4.8	✓		2			2	Se presentó evidencia a través de la información mensual que se entrega al OSFEM.
4.9		X			0	0	No se presentó evidencia sobre la aplicación de una evaluación de Control Interno y/o de riesgos en Sistemas Informáticos en el último ejercicio, mencionando que está en proceso.
4.10		X			0	0	En el Cuestionario se menciona que se encuentra en trámite ante la SECOGEM la Metodología para la evaluación del control interno.
Totales			14	0	0	14	

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del "Cuestionario de control interno" aplicado a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. y "Tabla de rangos y estatus para la evaluación de la implantación de los sistemas de control interno en la administración pública estatal".

➤ Componente 5, **Supervisión.**

Este componente se conformó de 4 preguntas, de las cuales 2 presentaron evidencia razonable relativa a la evaluación de objetivos y metas, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas de dicha evaluación y su seguimiento, lo que arroja un resultado del 50.0 por ciento; las restantes 2, no presentaron evidencia, lo que representa un 50.0 por ciento, es decir que no se cuenta con evidencia sobre un informe que comunique los resultados de sus evaluaciones de control interno.



Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del “Cuestionario de control interno” aplicado a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. y “Tabla de rangos y estatus para la evaluación de la implantación de los sistemas de control interno en la administración pública estatal”.

Tabla de resultados del componente "Supervisión"							
Componente 5: Supervisión	Proporciona evidencia		Criterios de valoración			Suma	Comentario del auditor sobre la evidencia presentada
			A	B	C		
			Evidencia razonable	Evidencia parcial	La evidencia no corresponde o no existe		
	Porcentaje de valoración						
	Si	No	100%	50%	0%		
			5	2.5	0.0		
5.1	✓		5			5	Se adjuntaron como evidencia los formatos PbR de avance trimestral, semestral y anual de metas.
5.2		X			0	0	En el Cuestionario se menciona que se encuentra en trámite ante la SECOGEM, las autoevaluaciones de control interno.
5.3	✓		5			5	Se adjuntaron los documentos de los Manuales General de Organización, de Procedimientos y Reglamento Interior, emitidos en la Gaceta del GEM el 18 de agosto de 2014, el 13 de julio de 2017 y 17 de agosto de 2009 respectivamente.
5.4		X			0	0	No se presentó evidencia de auditorías internas o externas en el último ejercicio. En el Cuestionario se menciona que se encuentra en trámite ante la SECOGEM.
Totales			10	0	0	10	

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información del "Cuestionario de control interno" aplicado a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. y "Tabla de rangos y estatus para la evaluación de la implantación de los sistemas de control interno en la administración pública estatal".

Contrastación del "ser" con el "deber ser":

1. Si bien se presentó evidencia relevante que da cuenta de la gestión que lleva a cabo Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. en los servicios que proporciona, de acuerdo con la metodología establecida en el "Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal" para identificar la implantación y operación de los componentes asociados al Sistema de Control Interno, el análisis de los resultados generales ubica el control interno de la entidad en un rango "Medio", debido a que se constató lo siguiente:

El componente "Ambiente de control" alcanzó el estatus de "Alto" debido a que presentó evidencia suficiente sobre la difusión del Código de Ética y de Conducta, Manual General de Organización y de Procedimientos, Reglamento Interior, Catálogo de Puestos, Oficios circulares, Cartas compromiso, Carteles Trípticos y Folletos, que dan



cuenta de una base para llevar a cabo el control interno de la empresa; generando disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.

Los componentes “Administración de riesgos”, “Actividades de control”, “Información y comunicación” y “Supervisión”, obtuvieron el estatus “Medio”, ya que presentaron evidencia parcial para identificar y analizar los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos de la institución, lo que significa que requieren atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. que:

Con relación al Componente 1 de **Ambiente de Control**, se recomienda:

1. Establezca un plan para difundir a terceros los Códigos de Ética y de Conducta, mediante los medios que resulten idóneos.
2. Establecer un Programa de Capacitación para el personal en temas de ética e integridad; control interno y administración de riesgos (y su evaluación), prevención, disuasión detección y corrección de posibles actos de corrupción.
3. Establecer un procedimiento para realizar la evaluación de la competencia profesional del personal.
4. Establecer un programa de objetivos y metas individuales alineados con los del área o unidad administrativa y los estratégicos de la institución con el fin de asegurar su cumplimiento y control.
5. Definir un área responsable de coordinar las actividades del Sistema de Control Interno estableciendo sus reglas de operación y funcionamiento de manera formal, acordes con las características de la empresa.



Con relación al Componente 2 de **Evaluación de Riesgos**, se recomienda:

6. Establecer un Comité de Riesgos, sus reglas de operación y funcionamiento cuya finalidad sea la de administrar los riesgos, la cual dependa directamente del titular de la empresa.
7. Establecer un procedimiento mediante el cual se informe a los mandos superiores el surgimiento de nuevos riesgos que puedan impactar a los objetivos y metas de la empresa.

Con relación al Componente 3 de **Actividades de Control**, se recomienda:

8. Implementar un programa de trabajo de control interno enfocado a los procesos sustantivos y adjetivos, relacionados con el Plan de Desarrollo Estatal, Plan o Programa Estratégico.
9. Integrar formalmente un Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarios que incluya funciones, responsabilidades, atribuciones y sus actividades.
10. Elaborar las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, donde se incluyan la asignación, control y resguardo de las claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados y antivirus entre otros.
11. Elaborar e implementar un Plan de Recuperación de desastres que incluya un programa de capacitación y prueba con objeto de reducir los riesgos de vulnerabilidad de la infraestructura de las TIC's e información y de información relevante de la empresa.
12. Establecer los planes de continuidad y recuperación en caso de desastres que se encuentren contratados con terceros.

Con relación al Componente 4 de **Información y comunicación**, se recomienda:

13. Establecer una política para informar periódicamente al titular de la empresa el estado que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno.



14. Establezca evaluaciones periódicas de Control Interno y de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de actividades sustantivas, financieras o administrativas de la empresa.
15. Elaborar y establecer la Metodología para la evaluación de Control Interno y riesgos en el ambiente de Tecnologías de información y Comunicación.

Con relación al Componente 5 de **Supervisión**, se recomienda:

16. Realizar autoevaluaciones de Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos de la empresa.
17. Realizar auditorías y/o evaluaciones de Control Interno y de administración de riesgos por terceros, con el fin de tener una opinión independiente respecto al estado que guarda el Control Interno y la administración de riesgos de la empresa.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su conclusión.



CONCLUSIÓN

La Auditoría de Desempeño practicada al programa presupuestario “Protección al ambiente”, en su proyecto “Prevención y control de la contaminación del agua”, que comprendió el periodo de revisión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, tuvo como propósito: fiscalizar el desempeño de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., en la ejecución del programa y proyectos señalados, en términos de la congruencia de sus objetivos con la planeación estatal y sectorial; la eficacia en el cumplimiento de sus objetivos y metas, y la eficiencia en la gestión del tratamiento de aguas residuales industriales con las empresas del sector privado; lo anterior, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas, presupuestales, financieras, de planeación y programáticas aplicables por parte de la entidad fiscalizable.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad auditada, de cuya veracidad es responsable, atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requirieron que la auditoría fuera planeada y ejecutada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que la revisión se realizó de acuerdo con el objetivo y alcance planteados, y se apoyó en la aplicación de pruebas selectivas y procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la conclusión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

El OSFEM expresa que, en términos generales y con respecto a los resultados que reportan y la documentación soporte que lo avala, el proyecto del programa presupuestario no cumple en lo general con las disposiciones normativas y administrativas aplicables con respecto de las operaciones examinadas, considerando los resultados con recomendaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a fortalecer y mejorar su funcionamiento.



IMPACTO DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resultado de la Auditoría de Desempeño practicada a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., se emitieron siete resultados que contienen cuarenta recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en la operación del programa presupuestario “Protección al ambiente”, en su proyecto “Prevención y control de la contaminación del agua”. Las recomendaciones derivadas de los resultados de auditoría tendrán el impacto siguiente:

El resultado uno integra cuatro recomendaciones, las cuales están dirigidas al rediseño del programa presupuestario “Protección al ambiente”, en su proyecto “Prevención y control de la contaminación del agua”, al orientar la determinación de parámetros para medir la contribución directa o indirecta de los resultados en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; contar con un nuevo diagnóstico que contenga un panorama particular y actual de la problemática, alineado con las estrategias y líneas de acción de la planeación estatal; establecer un objetivo con una sintaxis según la normativa aplicable, así como definir las actividades suficientes y pertinentes para medir y monitorear el logro del objetivo.

En el resultado dos se plantean tres recomendaciones dirigidas al diseño de los indicadores, que pretenden que éstos sean suficientes y pertinentes; se incorporen a la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario para registrar una mayor participación en ésta; y se dé cumplimiento a las metas asociadas a los indicadores.

Del tercer resultado se desprenden cinco recomendaciones que corresponden a la afiliación de empresas usuarias a Reciclagua Ambiental S.A. de C.V., para la cual se plantea formular un padrón de empresas que constituya un banco de datos actualizado para la toma de decisiones; asegurar el cumplimiento total de los requisitos del procedimiento de afiliación e incorporar en éste los derechos y obligaciones de las empresas usuarias que introducen sus aguas a través de pipa; la actualización de las normas mexicanas que se declaran en el Manual de procedimientos de la entidad; actualizar los contratos de afiliación y completar los expedientes de las empresas afiliadas, para dar seguimiento y mantener la validez del servicio; así como el fortalecimiento de los mecanismos de control interno al momento de la ejecución del



procedimiento de afiliación que permita dar certeza de la información y obtener evidencias documentales que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos, respecto del tratamiento de aguas residuales industriales.

El cuarto resultado presenta dos recomendaciones que aluden al mantenimiento, reparación y funcionamiento de maquinaria y equipo de la Planta Tratadora de Aguas Residuales Industriales (PTARI), las cuales propiciarán el cumplimiento de cada una de las solicitudes de reparación y/o compra de refacciones para la maquinaria o equipamiento de la PTARI; así como fortalecer los mecanismos de control interno durante la ejecución del procedimiento “Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipo”, para garantizar una operación óptima y con ello mejorar la eficiencia en la remoción de contaminantes.

El quinto resultado con seis recomendaciones referido a monitoreos de la calidad del agua residual industrial, promoverá el cumplimiento y seguimiento de las normas vigentes para asegurar la actualización de los parámetros de monitoreo utilizados en el Manual de procedimientos y en los informes de resultados de los monitoreos de la calidad del agua residual industrial a las empresas; la ampliación de las medidas de prevención y/o sanción a las empresas usuarias que incumplan los límites máximos permisibles descritos en el anexo “C” del mismo Manual y, en su caso, la creación de nuevas medidas de prevención y/o sanción para las empresas no afiliadas que hacen uso del servicio de tratamiento de aguas residuales industriales. Así mismo, realizar la afiliación de las 26 empresas a las que se les presta el servicio de monitoreo de la calidad del agua y que no cuentan con un expediente de afiliación como empresa usuaria.

Mediante el sexto resultado referido a la cobertura de los servicios de tratamiento de aguas residuales industriales que se integra de tres recomendaciones, se pretende promover ante la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México la coordinación entre los gobiernos estatal y municipales para dotar a Reciclagua Ambiental S.A. de C.V., de atribuciones que posibiliten que las empresas que no pagan por el servicio de tratamiento de aguas residuales industriales, estén sujetas a la contratación de los servicios que ofrece la entidad fiscalizada y promover la incorporación al padrón de empresas usuarias, en virtud de que Reciclagua es propietaria de los colectores de aguas residuales. Así mismo, promover la coordinación de acciones ante la Secretaría de Finanzas para que por medio del Instituto de Información e Investigación



Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), se genere un plano o mapa con las capas de información que se estimen necesarias, a fin de identificar la ubicación precisa de las empresas que vierten sus aguas, así como de los colectores que las transportan a la planta tratadora. Adicionalmente, modernizar los procesos de tratamiento que lleva a cabo la planta tratadora, a fin de dar cumplimiento a las metas u objetivos de remoción de contaminantes, acorde a las normas oficiales mexicanas vigentes.

El séptimo y último resultado presenta diecisiete recomendaciones, referentes a la evaluación de control interno, la cual consta de la revisión de sus cinco componentes relativos a: Ambiente de control (5), Evaluación de riesgos (2), Actividades de control (5), Información y comunicación (3); y Supervisión (2).

Respecto al Ambiente de control, se promoverá establecer un plan para difundir a terceros los Códigos de Ética y de Conducta; establecer un Programa de Capacitación para el personal en temas de ética e integridad; control interno y administración de riesgos (y su evaluación), prevención, disuasión detección y corrección de posibles actos de corrupción; establecer un procedimiento para realizar la evaluación de la competencia profesional del personal; establecer un programa de objetivos y metas individuales alineados con los del área o unidad administrativa y los estratégicos de la institución; definir un área responsable de coordinar las actividades del Sistema de Control Interno estableciendo sus reglas de operación y funcionamiento de manera formal.

En el caso del Componente de Evaluación de Riesgos se inducirá a establecer un Comité de Riesgos, sus reglas de operación y funcionamiento; y establecer un procedimiento mediante el cual se informe a los mandos superiores el surgimiento de nuevos riesgos que puedan impactar a los objetivos y metas de la empresa.

Para Actividades de Control, se incentivará la implementación de un programa de trabajo de control interno enfocado a los procesos sustantivos y adjetivos, relacionados con el Plan de Desarrollo Estatal, Plan o Programa Estratégico; integrar un Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; elaborar las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones; elaborar e implementar un Plan de Recuperación



de desastres que incluya un programa de capacitación y prueba con objeto de reducir los riesgos de vulnerabilidad de la infraestructura de las TIC's e información y de información relevante de la empresa; y establecer los planes de continuidad y recuperación en caso de desastres que se encuentren contratados con terceros.

En el caso del Componente de Información y comunicación, se impulsará establecer una política para informar periódicamente al titular de la empresa el estado que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno; establecer evaluaciones periódicas de Control Interno y de riesgos a los sistemas informáticos; y elaborar y establecer la Metodología para la evaluación de Control Interno y riesgos en el ambiente de Tecnologías de información y Comunicación.

Respecto de la Supervisión, se promoverá realizar autoevaluaciones de Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos de la empresa; y realizar auditorías y/o evaluaciones de Control Interno y de administración de riesgos por terceros, con el fin de tener una opinión independiente respecto al estado que guarda el Control Interno y la administración de riesgos de la empresa.

En resumen, el impacto de los resultados de la fiscalización de desempeño realizada a Reciclagua Ambiental S.A. de C.V. favorecerá el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario "Protección al ambiente" en su proyecto "Prevención y control de la contaminación del agua", al fomentar la mejora continua en su diseño, ejecución y operación.

En virtud de que para los ejercicios fiscales subsecuentes las asignaciones presupuestales estarán determinadas a partir del cumplimiento de metas, objetivos y desempeño de los programas actuales, se recomienda a la Unidad Ejecutora fortalecer sus procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.

En razón de lo anterior la Administración Pública del Estado de México, dentro de su estructura orgánica, cuenta con Órganos Internos de Control, con el fin de vigilar, fiscalizar, optimizar el control de los recursos, así como dar seguimiento a las recomendaciones de otras entidades fiscalizadoras, las cuales deriven del cumplimiento de metas y objetivos contenidos en sus programas gubernamentales; en términos de lo dispuesto en los artículos 16, 116 fracción II, sexto y séptimo párrafos, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;



artículos 61 fracciones de la XXXII a la XXXV y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; artículos 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a, 13 fracciones VII y IX, y 41 de la Ley de Fiscalización Superior vigente en el Estado de México, en concomitancia con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 1, 2, 3, 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; el Órgano Interno de Control del ente fiscalizable dará puntual seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones hechas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Complemento de lo anterior, el artículo 20 fracciones II, IV y V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece la competencia de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para su desarrollo, en el ámbito de su competencia, así como vigilar que la Unidad Ejecutora cumpla con lo establecido en sus programas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

HALLAZGOS CON MONTOS POR ACLARAR

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Reciclagua Ambiental S.A. de C.V. (RECICLAGUA)			
Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
1	Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables de Deudores Diversos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta un saldo por 135.5 miles de pesos, en la cuenta contable mencionada en el cuadro que antecede.	135.5	Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 55 Fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Artículo 312 Fracción III y IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2018 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 10,969.9 miles de pesos, de los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.	10,969.9	Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
3	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, se presenta una diferencia de 4 plazas.		Artículos 45 y 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Artículos 67 y 68 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
4	Derivado de la fiscalización, se identifican ampliaciones y/o disminuciones presupuestales por 5,119.1 miles de pesos en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018, sin contar con la autorización de acuerdo a la normatividad correspondiente.	5,119.1	Artículos 310, 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México. Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
5	La Entidad no envió la conciliación de bienes muebles e inmuebles por lo que no se pudo verificar que los saldos de presentados en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2018 correspondan con los registros realizados en el Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOPA).		Artículos 19 fracción VII; 21, 22, 23, 24, 27, 28, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
6	Como resultado de la fiscalización a la cuenta contable Anticipo a Proveedores, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el saldo representa el importe de los anticipos otorgados a proveedores para la adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo pendientes de comprobar, así como el importe de los anticipos otorgados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo pendientes de comprobar.	2,591.8	Artículo 76 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Política de Registro e Instructivo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

No se determinaron observaciones resarcitorias durante el ejercicio 2018.



SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el marco del Sistema Estatal de Fiscalización, el cual tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, para promover en el ámbito de sus respectivas competencias el intercambio de información, mecanismos, estrategias, ideas y experiencias que permitan el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos y tomando en consideración que se deberán homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización, solicita a las entidades fiscalizables del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, los resultados de las auditorías practicadas por los despachos externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México; lo anterior, de conformidad con los artículos 42 párrafo segundo, fracción III y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 38 bis, fracciones XIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 37 y 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y 95, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; ante lo cual se informa lo siguiente:

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2018, estuvo a cargo del despacho Tax & Group, quien no determinó hallazgos.



RÉGIMEN ESTATAL DE
PROTECCIÓN SOCIAL EN
SALUD

REPSS

REPSS



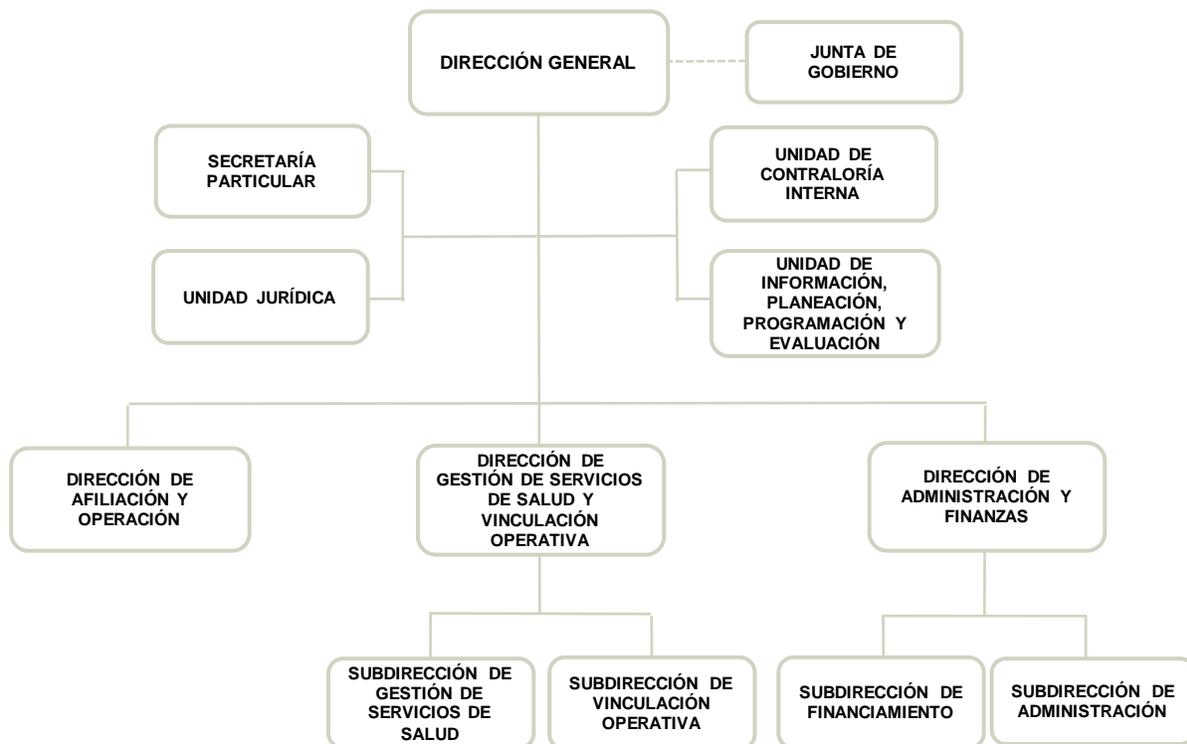
CONTENIDO

Presentación	233
Análisis de Cumplimiento Financiero	237
Resultados de la Fiscalización	289

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, proveniente de recursos federales y estatales, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de México; fue creado bajo el Decreto número 12, de la H. LIX Legislatura del Estado de México y publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de octubre de 2015. La organización general del Régimen Estatal de Protección Social en Salud se conforma de una Junta de Gobierno y una Dirección General.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Garantizar las acciones de protección social en salud, mediante el financiamiento y la coordinación eficiente oportuna y sistemática de la prestación de los servicios de salud para los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Régimen Estatal de Protección Social en Salud está a cargo de la Junta de Gobierno.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2018 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2018 del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2018, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición) 2018 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicadas en las circunstancias.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2018.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2018 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Régimen Estatal de Protección Social en Salud, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Sistema para el Régimen Estatal de Protección Social en Salud sobre el contenido de los estados financieros.



SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Análisis
Razón de Solvencia	El Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 1.2 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	No se presentaron diferencias entre las plazas iniciales del ejercicio 2018: - Personal Administrativo 117 - Personal Eventual 1,460
Resultado del Cumplimiento en Armonización Contable SEVAC 2018	Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 98.7 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.
Sistema de Alertas de la LDF	Derivado de la evaluación la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo. Presenta un nivel de endeudamiento sostenible por lo que podría incurrir en un endeudamiento del 15 por ciento sobre sus ingresos de libre disposición. Incumplimiento con el porcentaje destinado para cubrir las ADEFAS. Incumplimiento en el porcentaje de incremento para servicios personales 2018-2017.
Ingresos	El Organismo recaudó 11,592,299.8 miles de pesos, lo que representa un importe inferior al ingreso modificado en 99,230.2 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de participaciones federales con 9,123,474.5 miles de pesos.
Ingresos Recaudados	Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de participaciones federales, se aprecia que representa 78.7 por ciento de sus ingresos totales del Organismo para el ejercicio 2018 y comparado con el ejercicio anterior, presenta un incremento de 13.8 puntos porcentuales.



Aspectos Evaluados	Análisis
Egresos por Capítulo	<p>Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 11,460,779.8 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 11,493,069.6 miles de pesos.</p> <p>Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Servicios Generales por 9,913,049.8 miles de pesos, que representa el 86.5 por ciento y Deuda Pública por 865,789.2 miles de pesos, que representa el 7.6 por ciento del total ejercido.</p>
Egresos ejercidos por Capítulo	<p>De acuerdo al análisis realizado al comparativo de egresos ejercidos, se identificó que estos fueron por 11,460,779.8 miles de pesos, un incremento de 1,058,995.7 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017. La variación se presentó principalmente en los capítulos de Deuda Pública.</p>
Proporción de la Deuda con relación a la Ley de Ingresos Recaudada	<p>De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 388,159.5 miles de pesos.</p>

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



ÍNDICES DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Saldos de la información financiera de la Cuenta Pública contra Dictamen de auditoría externa e Informe Mensual de diciembre 2018	1	1	100.0
Equilibrio entre el total del Activo y la suma de Pasivo más Hacienda Pública/Patrimonio	1	1	100.0
Presentación del Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	1	1	100.0
Saldos de las cuentas contables no correspondidos a su Naturaleza	1	1	100.0
Cuentas contables que no presentan movimientos	1	1	100.0
Análisis de Conciliaciones Bancarias	1	1	100.0
Análisis de los Deudores Diversos y Cuentas por cobrar a corto plazo	1	1	100.0
Saldo de la cuenta por cobrar en los Estados Financieros y las Notas de Desglose	1	1	100.0
Saldo de la cuenta por cobrar en la Cartera de Adeudos al cierre del ejercicio fiscal en revisión	1	1	100.0
Análisis de la revaluación y depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de subsidio, cuentas por cobrar y por pagar al GEM	1	1	100.0
Análisis de la afectación a Resultado de ejercicios anteriores	1	1	100.0
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis de Servicios Personales: Dispersiones de Nómina	1	0	0.0
Análisis de Servicios Personales: Nómina y Plazas	1	1	100.0
Registro presupuestal de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio	1	0	0.0
Inversión en Obra y/o Acciones	1	1	100.0
Verificación del Ingreso Estimado y el Presupuesto Aprobado	1	1	100.0
Equilibrio presupuestal de Ingresos y Egresos	1	1	100.0
Déficit presupuestal	1	1	100.0
Ampliaciones y disminuciones presupuestales	1	0	0.0
Análisis de Egresos extraordinarios	1	1	100.0
Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	0	0.0
Conciliación de Almacén de Materiales y Suministros de consumo	1	1	100.0
Análisis de anticipo a Proveedores	1	1	100.0
Análisis de cuotas ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE	1	1	100.0
Análisis de ISR retenido por sueldos y salarios	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis del 3% del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1	1	100.0
Análisis de Bienes en Tránsito	1	1	100.0
Presentación y registro de las aportaciones a Fideicomisos	1	1	100.0
Estado de Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Actividades	1	1	100.0
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	1	1	100.0
Estado de Cambios en la Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Flujo de Efectivo	1	1	100.0
Estado Analítico del Activo	1	1	100.0
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	1	1	100.0
Resultado			89.19

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

SEMAFORIZACIÓN

0 - 50	Crítico
51 - 75	Suficiente
76 - 100	Adecuado



SALDOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA CONTRA DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA E INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2018

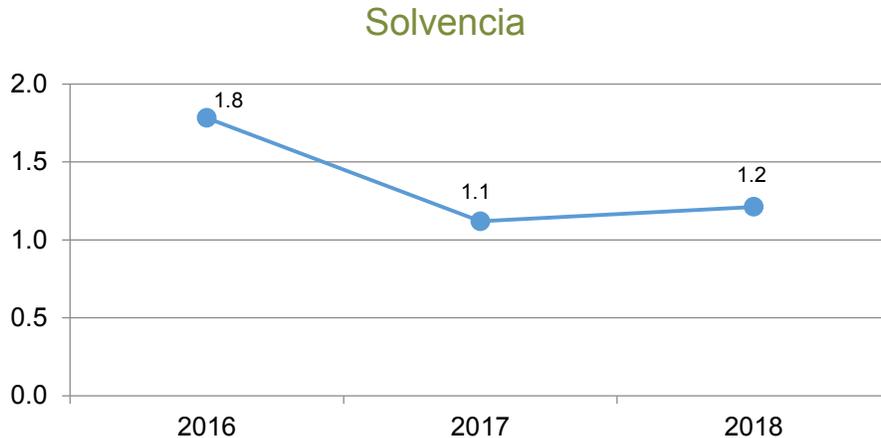
Conciliación de cifras Cuenta Pública contra Dictamen 2018 (Miles de Pesos)							
Activo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	Pasivo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalente	3,326.0	3,326.0	3,326.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	388,159.5	388,159.5	388,159.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	406,231.6	406,231.6	406,231.6	Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			
Inventarios	60,828.9	60,828.9	60,828.9	Títulos y Valores a Corto Plazo			
Almacenes				Pasivos Diferidos a Corto Plazo			
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			
Otros Activos Circulantes				Provisiones a Corto Plazo			
				Otros Pasivos a Corto Plazo			
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	470,386.5	470,386.5	470,386.5	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	388,159.5	388,159.5	388,159.5
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE			
Inversiones Financieras a Largo Plazo				Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				Documentos por Pagar a Largo Plazo			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				Deuda Pública a Largo Plazo			
Bienes Muebles	378,994.7	378,994.7	378,994.7	Pasivos diferidos a Largo Plazo			
Activos Intangibles				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-15,128.0	-15,128.0	-15,128.0	Provisiones a Largo Plazo			
Activos Diferidos							
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes							
Otros Activos no Circulantes							
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	363,866.7	363,866.7	363,866.7	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.0	0.0	0.0
				TOTAL DE PASIVOS	388,159.5	388,159.5	388,159.5
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.0	0.0	0.0
				Aportaciones			
				Donaciones de Capital			
				Actualización de la Hacienda			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	446,093.7	446,093.7	446,093.7
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	153,588.3	153,588.3	153,588.3
				Resultado de Ejercicios Anteriores	292,505.4	292,505.4	292,505.4
				Revalúos			
				Reservas			
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	446,093.7	446,093.7	446,093.7
TOTAL DE ACTIVOS	834,253.2	834,253.2	834,253.2	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	834,253.2	834,253.2	834,253.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por el Organismo en la Cuenta Pública y el Informe Mensual de diciembre 2018, se identificó que los saldos de las cuentas contables que integran los Estados Financieros y Presupuestales no muestran diferencias, asimismo se mostró coincidencia con los saldos reflejados en el Dictamen de Auditoría Externa.

RAZÓN DE SOLVENCIA

Fórmula	2016	2017	2018
$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	1.8	1.1	1.2



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la aplicación de la fórmula a los datos proporcionados, se determinó que el Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 1.2 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.



EQUILIBRIO ENTRE EL TOTAL DEL ACTIVO Y LA SUMA DE PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Estado de Situación Financiera (Miles de Pesos)					
Mes/2018	Activo	Pasivo	Hacienda Pública/Patrimonio	P+H.P/P.	Diferencia
Diciembre	834,253.2	388,159.5	446,093.7	834,253.2	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis a la información financiera presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo del ejercicio sujeto a revisión, se identificó que presenta equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.

PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) (Miles de Pesos)				
Mes/2018	Estado de Situación Financiera	Estado de Actividades	Diferencia	
Diciembre	153,588.3	153,588.3	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada al Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) es igual al que se presenta en el Estado de Actividades Comparativo.

SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES NO CORRESPONDIDOS A SU NATURALEZA

Derivado de la revisión a las cuentas y subcuentas contables con saldo en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, los saldos presentados corresponden a su naturaleza económica.

CUENTAS CONTABLES QUE NO PRESENTAN MOVIMIENTOS

Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta cuentas contables sin movimiento.

ANÁLISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Conciliaciones Bancarias								
Mes/2018	Número de Cuenta Contable	Institución	El saldo presentado en la conciliación bancaria corresponda al saldo presentado en el Estado de Cuenta Bancario	El saldo según libros corresponda al presentado en la Balanza de Comprobación Detallada	Partidas en conciliación se encuentren detalladas	Existen depositos y/o retiros no contabilizados	Cheques en tránsito no tengan una antigüedad mayor a seis meses	
Diciembre	1112-2-3	BANAMEX	SI	SI	SI	SI	SI	
Diciembre	1112-3-1	SANTANDER	SI	SI	SI	SI	SI	
Diciembre	1112-3-15	SANTANDER	SI	SI	SI	SI	SI	
Diciembre	1112-3-16	SANTANDER	SI	SI	SI	SI	SI	
Diciembre	1112-4-8	BANORTE	SI	SI	SI	SI	SI	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que se muestran las partidas en conciliación.



ANÁLISIS DE LOS DEUDORES DIVERSOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables de Deudores Diversos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta saldo.

CONCILIACIÓN DE CUOTAS Y APORTACIONES CON EL ISSEMYM

Derivado de la verificación realizada al procedimiento, el organismo menciona en su oficio T.I./217/2019 lo siguiente; El organismo responsable de llevar a cabo la conciliación de los saldos con el ISSSTE es el Instituto de Salud del Estado de México.

ANÁLISIS DE LA REVALUACIÓN Y DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

2018	Número de Cuenta contable Nombre	4.1 Verificar que en la Balanza de Comprobación Detallada no existan movimientos dentro de las cuentas de <u>revaluación</u> .	4.2 Cálculo de la "depreciación" y el registro en las cuentas contables correspondientes.	Comentarios
Diciembre	1263-Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	SI	Correcto	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización realizada a la cuenta contable se verificó que la depreciación de los Bienes Muebles se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.



CONCILIACIÓN DE SUBSIDIO, CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR AL GEM

Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	10,315,938.5
Registros del organismo	10,315,938.5
Diferencia	0.0
Conciliación de cuentas por pagar el GEM y por cobrar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	0.0
Registros del organismo (1122)	0.0
Diferencia	0.0
Conciliación de cuentas por cobrar el GEM y por pagar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	0.0
Registros del organismo (2119)	0.0
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo, el Organismo no presenta diferencias entre los saldos registrados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con el Gobierno del Estado de México, contra los importes presentados en la Conciliación de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 2017	129,994.0
Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado de Ejercicios Anteriores 2018	292,505.4
Resultado de Ejercicios Anteriores 2017	136,588.3
Diferencia	155,917.1
Afectación a Resultado de Ejercicios Anteriores	-25,923.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que presenta la autorización previa del Órgano de Gobierno/Consejo Directivo para la afectación contable, misma que contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

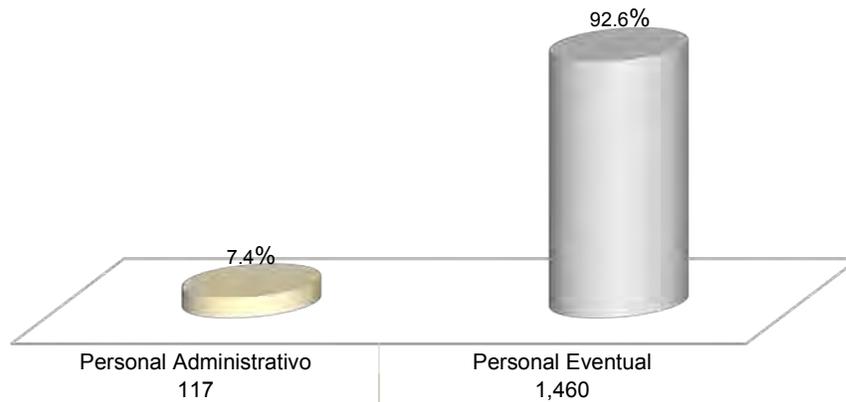
ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de diciembre de 2018							
Categoría	Plazas al final del periodo 2017	Plazas al inicio del periodo 2018	Altas	Bajas	Plazas al final del periodo 2018	Variación	
						Plazas	%
Personal Administrativo	111	109	20	12	117	8	7.3
Personal Eventual	1,520	1,522	211	273	1,460	-62	-4.1
Total	1,631	1,631	231	285	1,577	-54	-3.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, no se identificaron diferencias.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: DISPERSIONES DE NÓMINA

Dispersiones de Nómina Quincenas del mes de diciembre 2018		
Percepciones	Quincena 23 Importe (Miles de Pesos)	Quincena 24 Importe (Miles de Pesos)
Carátula de la nómina	8,821.3	14,991.8
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	9,121.8	14,840.5
Total		
Diferencia	-300.5	151.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, se identificaron diferencias por 451.8 miles de pesos.



ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: NÓMINA Y PLAZAS

Concepto	Número de Servidores Públicos
Caratula de la nómina de la quincena número 24	1,556
Reporte Mensual de Plazas de diciembre	
Diferencia	1,556

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación realizada al procedimiento, el organismo menciona en su oficio T.I./217/2019 menciona lo siguiente; Considerando que el REPSS no está sujeto a presentar los reportes mensuales de plazas, al tratarse de una obligación para las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de México cuyos trabajadores tienen una relación laboral con este.



REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS ADEUDOS QUE SE TENGAN AL CIERRE DEL EJERCICIO

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2017 E.S.F.	636,076.7
EGRESOS 2018 (Deuda Pública) Ejercido	865,789.2
Importe pendiente de pago	-229,712.5

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2018 E. S. F.	388,159.5
Importe pendiente de pago	-229,712.5
Pendiente de pago 2017-2018	617,872.0
INGRESOS 2018 (ADEFAS) Recaudado	963,228.4
Diferencia	-345,356.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 345,356.4 miles de pesos.



INVERSIÓN EN OBRA Y/O ACCIONES

Como resultado de la verificación al importe de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión y el Formato Ejercido en Obras y/o Acciones por fuente de financiamiento, así como al registrado en la Cuenta Pública, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presenta presupuesto ejercido en inversión de Obra.

VERIFICACIÓN DEL INGRESO ESTIMADO Y EL PRESUPUESTO APROBADO

Concepto	Cuenta Pública del Organismo (Miles de Pesos)	Presupuesto de Egresos (Miles de Pesos)	Diferencia
Total de Ingresos Estimados	555,123.4		
		555,123.4	0.0
Total de Egreso Aprobado	555,123.4		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que corresponden con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2018.



EQUILIBRIO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Estados Presupuestales Cuenta Pública del Organismo	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado Analítico de Ingresos (Modificado)	11,493,069.6	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Modificado)	11,493,069.6	
Diferencia	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del comparativo entre los cuadros estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que cumplen con el equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos modificados.

DÉFICIT PRESUPUESTAL

Cuenta Pública	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado de Ingresos (Total de Ingresos Recaudados)	11,592,299.8	
Estado de Egresos (Total de Egresos Ejercidos)	11,460,779.8	
Superávit/Déficit	131,520.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra superávit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son mayores a los egresos ejercidos.

AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES PRESUPUESTALES

Capítulo	Presupuesto Inicial	Modificaciones al Presupuesto		Total Autorizado	Fuente de Financiamiento	Fecha
		Aumento	Disminución			
(Miles de Pesos)						
1000	334,677.6	44,401.4		379,079.0		
	334,677.6	44,401.4			Recursos Federales	30-may-18
2000	56,677.7	80,378.6		137,056.3		
	56,677.7	43.5			Recursos Federales	09-nov-18
		3,344.5			Recursos Federales	08-nov-18
		22,887.1			Recursos Federales	05-nov-18
		4,923.5			Recursos Federales	04-jul-18
		49,180.0			Recursos Federales	30-may-18
3000	153,768.1	9,689,444.5		9,843,212.6		
	153,768.1	3,109.2			Recursos Federales	08-nov-18
		38.3			Transferencias E.	14-nov-18
		7.5			Recursos Federales	08-nov-18
		1,526.9			Recursos Federales	08-nov-18
		76,975.0			Recursos Federales	09-nov-18
		1,602.1			Ingresos Propios	29-nov-18
		2,528.8			Recursos Federales	08-nov-18
		1,000.0			Recursos Federales	20-dic-18
		791.1			Recursos Federales	08-nov-18
		4,495.5			Recursos Federales	27-nov-18
		4,593.6			Recursos Federales	07-dic-18
		276.4			Ingresos Propios	28-nov-18
		84.3			Recursos Federales	16-abr-18
		47,533.5			Recursos Federales	04-jul-18
		17,211.6			Recursos Federales	04-jul-18
		1,903.6			Recursos Federales	20-jun-18
		7,242.8			Recursos Federales	20-jun-18
		19,859.7			Recursos Federales	20-jun-18
		8,082,274.3			Recursos Federales	16-abr-18
		57,620.7			Recursos Fiscales	09-jun-18
		1,121,969.6			Recursos Fiscales	19-ene-18
		236,800.0			Recursos Federales	30-may-18
4000		10,206.0		10,206.0		
		10,206.0			Recursos Federales	30-may-18
5000	10,000.0	75,412.8		85,412.8		
	10,000.0	130.8			Recursos Federales	09-nov-18
		14,000.0			Recursos Federales	20-dic-18
		61,282.0			Recursos Federales	30-may-18
Totales	555,123.4	9,899,843.3		10,454,966.7		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Derivado de la fiscalización, se identifican ampliaciones presupuestales por 1,038,102.9 miles de pesos en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018, sin contar con la autorización de acuerdo a la normatividad correspondiente.

ANÁLISIS DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS

Concepto	Cargos por depreciación	Abonos Gastos aplicados al resultado del ejercicio	Otros	Comentarios
----------	-------------------------	--	-------	-------------

5500 - Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias

Si

Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la revisión realizada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que no se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.



RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO EN ARMONIZACIÓN CONTABLE SEVAC 2018

El resultado de la evaluación de la Armonización Contable dentro de la Plataforma Electrónica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), contempló 5 aspectos en cuatro periodos trimestrales durante el ejercicio fiscal 2018:

Descripción de los Apartados a Evaluar	
Registros Contables	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar Registros, Reportes e Instrumentos Contables.
Registros Presupuestales	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar los avances alcanzados en la armonización de Clasificadores, Registros y Reportes Presupuestarios, así como Reportes programáticos.
Registros Administrativos	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar el control administrativo de bienes, documentos soporte, recursos federales y pagos electrónicos.
Transparencia	Los reactivos de este apartado se estructuran para evaluar la correcta publicación de Informes Anuales y Trimestrales Contables, Presupuestarios y Programáticos que son considerados por el título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Cuenta Pública	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar el cumplimiento de la entrega y publicación de la Cuenta Pública de cada entidad, valorando información Contable, Presupuestaria, Programática, Estados Contables Consolidados y Anexos de los entes.

Fuente: Elaboración del OSFEM con Información de las Guías o Manuales de Evaluación para el Ejercicio 2018.

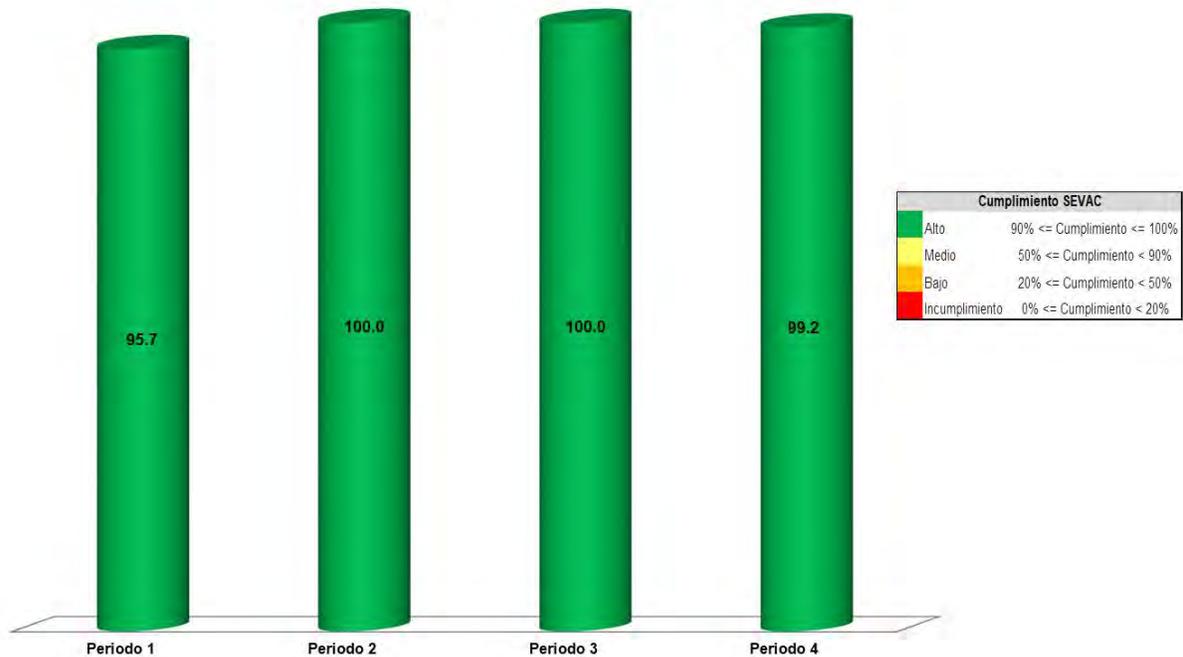
Apartados a Evaluar	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Registros contables	⊘	✓	⊘	✓
Registros Presupuestales	⊘	✓	⊘	✓
Registros Administrativos	⊘	✓	⊘	✓
Transparencia	✓	✓	✓	✓
Cuenta Pública	⊘	⊘	✓	⊘

Fuente: Elaboración del OSFEM

- ✓ Aplica evaluación para el trimestre
- ⊘ No aplica evaluación para el trimestre

Cabe señalar que los criterios de evaluación, así como la ponderación de cada uno de los reactivos que integran los apartados a evaluar, se determinan en las Guías o Manuales para la Evaluación de la Armonización Contable para el Ejercicio Fiscal 2018, emitidas de manera conjunta por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Régimen Estatal de Protección Social en Salud



Fuente: Elaboración del OSFEM con información de la Plataforma del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable.

Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 98.7 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	2,468,825.3	
Menos		965,019.4
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>1,503,805.9</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Deuda Pública y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 1$	- <u>1,505,596.9</u>	0.0%	Bajo
Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Servicio de la Deuda y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	- <u>1,505,596.9</u>	0.0%	Bajo
Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas} - \text{Efectivo, Bancos Inversiones Temporales}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	388,154.1 - 3,326.0 <u>11,592,299.8</u>	3.3%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el REPSS presenta un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del

Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2018	Importe Ejercido en ADEFAS 2018	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
(Miles de pesos)				
11,592,299.8	963,228.4	8.3%	4.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2018 el organismo incumpliría con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Aprobado 2017	Importe Aprobado 2018	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
(Miles de pesos)					
145,012.9	315,219.6	170,206.7	117.4%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes aprobados en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2017 y 2018, el organismo incumpliría con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Conciliación Físico- Contable de Bienes Muebles (Miles de Pesos)	
Saldo según Contabilidad Bienes Muebles	378,994.7
Saldo según Control Patrimonial	63,297.0
Diferencia	315,697.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a los importes de la cuenta contable de Bienes Muebles, se identificó que los saldos presentados en la Balanza de Comprobación no corresponden con los mostrados en la Conciliación de Bienes Muebles enviada por el Organismo.

CONCILIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta saldo y movimientos en la cuenta contable.

ANÁLISIS DE ANTICIPO A PROVEEDORES

Como resultado de la fiscalización a la cuenta contable de Anticipo a Proveedores, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta anticipo a proveedores.



ANÁLISIS DE CUOTAS ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Diciembre	5.3
Total		5.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión del entero al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos, correspondientes al ejercicio 2018, se identificó que las mismas si fueron pagadas al ISSSTE; el saldo presentado en la cédula corresponde a diciembre 2018, el cual fue enterado en Enero 2019.

ANÁLISIS DE ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS

Como resultado de la revisión del entero al Sistema de Administración Tributaria (SAT) de las retenciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Salarios, Honorarios y Arrendamiento, durante el ejercicio 2018, se identificó que si fueron pagadas al SAT.

ANÁLISIS DEL 3% DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

De la revisión realizada al Organismo al 31 de diciembre de 2018, ha enterado en tiempo y forma el importe de 3% del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.



ANÁLISIS DE BIENES EN TRÁNSITO

Número de Cuenta contable	Concepto	Saldo final según Balanza de Comprobación Detallada de diciembre (Miles de Pesos)	Comentarios
1145	Bienes en Tránsito	60,828.9	
Total		60,828.9	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a la cuenta contable de Bienes en Tránsito, se identificó que el importe representa las mercancías adquiridas, así como las adquisiciones de bienes que se encuentran en proceso al cierre del ejercicio 2018, mismas que fueron entregadas en el mes de abril de 2019.

PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS APORTACIONES A FIDEICOMISOS

De acuerdo a la revisión realizada, se aprecia que el organismo no presenta fideicomisos.

INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	555,123.4	9,760,815.1		10,315,938.5	10,315,938.5	89.0		
Federal	545,716.1	8,577,758.4		9,123,474.5	9,123,474.5	78.7		
Estatal	9,407.3	1,183,056.7		1,192,464.0	1,192,464.0	10.3		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		1,178,922.1	1,791.0	1,177,131.1	1,276,361.3	11.0	99,230.2	8.4
Ingresos Financieros		147,472.4	1,791.0	145,681.4	147,472.4	1.3	1,791.0	1.2
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.		865,789.2		865,789.2	963,228.4	8.3	97,439.2	10.1
Ingresos Diversos		165,660.5		165,660.5	165,660.5	1.4		
TOTAL	555,123.4	10,939,737.2	1,791.0	11,493,069.6	11,592,299.8	100.0	99,230.2	0.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis de los ingresos del Organismo, se aprecia que se recaudaron 11,592,299.8 miles de pesos, lo que representa un importe superior al ingreso modificado en 99,230.2 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con 10,315,938.5 miles de pesos.

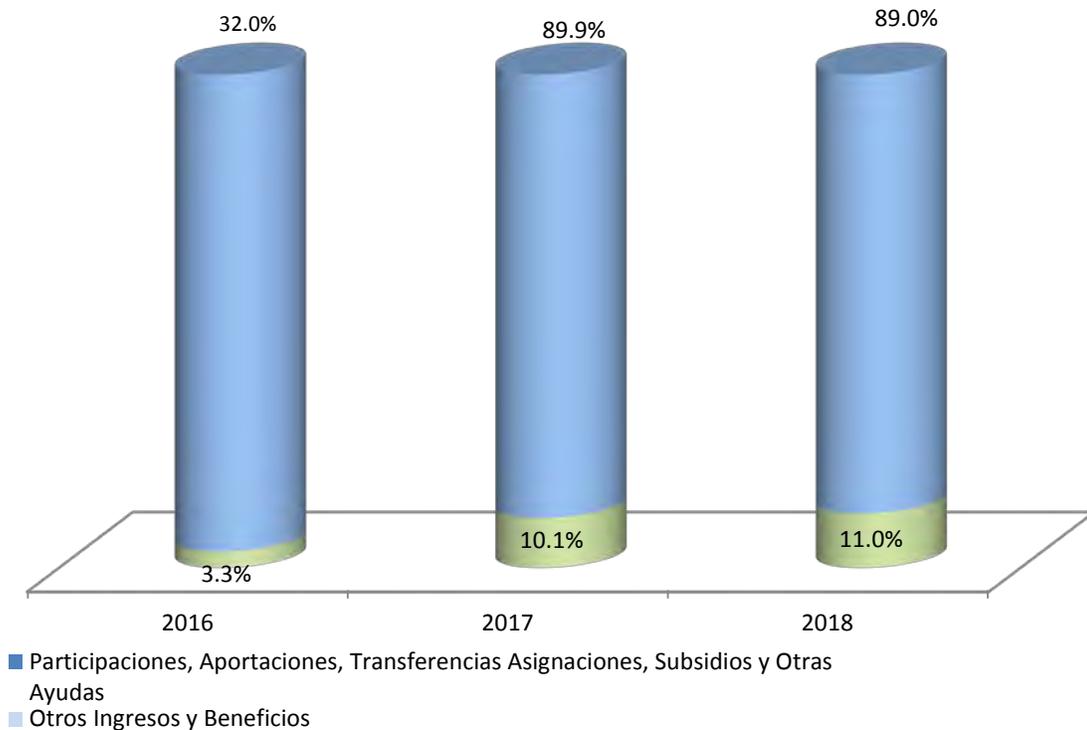


INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados (Miles de Pesos)			
INGRESOS	RECAUDADO		
	2016	2017	2018
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,273,558.7	9,158,692.1	10,315,938.5
Subsidio	9,273,558.7		10,315,938.5
Federal		9,154,083.1	
Estatad		4,609.0	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	316,083.4	1,027,946.9	1,276,361.3
Ingresos Financieros	17,406.2	60,191.2	147,472.4
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.	208,917.5	750,866.3	963,228.4
Ingresos Diversos	89,759.7	216,889.4	165,660.5
TOTAL	9,589,642.1	10,186,639.0	11,592,299.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de participaciones federales, se aprecia que representa 78.7 por ciento de sus ingresos totales.

Por otra parte presenta un incremento de 13.8 puntos porcentuales entre el total de ingresos recaudados de 2017-2018.



EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo									
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018									
(Miles de Pesos)									
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%	
Servicios Personales	334,677.6	68,868.7	88,300.2	315,246.1	315,219.6	2.8	-26.5	0.0	
Materiales y Suministros	56,677.7	210,392.1	46,769.8	220,300.0	219,495.2	1.9	-804.8	-0.4	
Servicios Generales	153,768.1	9,934,330.7	143,600.3	9,944,498.5	9,913,049.8	86.5	-31,448.7	-0.3	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		10,275.0	731.0	9,544.0	9,544.0	0.1			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,000.0	174,232.5	46,540.7	137,691.8	137,682.0	1.2	-9.8		
Deuda Pública		865,789.2		865,789.2	865,789.2	7.6			
TOTAL	555,123.4	11,263,888.2	325,942.0	11,493,069.6	11,460,779.8	100.0	-32,289.8	-0.3	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 11,460,779.8 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 11,493,069.6 miles de pesos; el cual presentó ampliaciones presupuestales netas por 10,937,946.2 miles de pesos durante el ejercicio.

Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Servicios Generales por 9,913,049.8 miles de pesos, que representa el 86.5 por ciento y Deuda Pública por 865,789.2 miles de pesos, que representa el 7.6 por ciento del total ejercido.

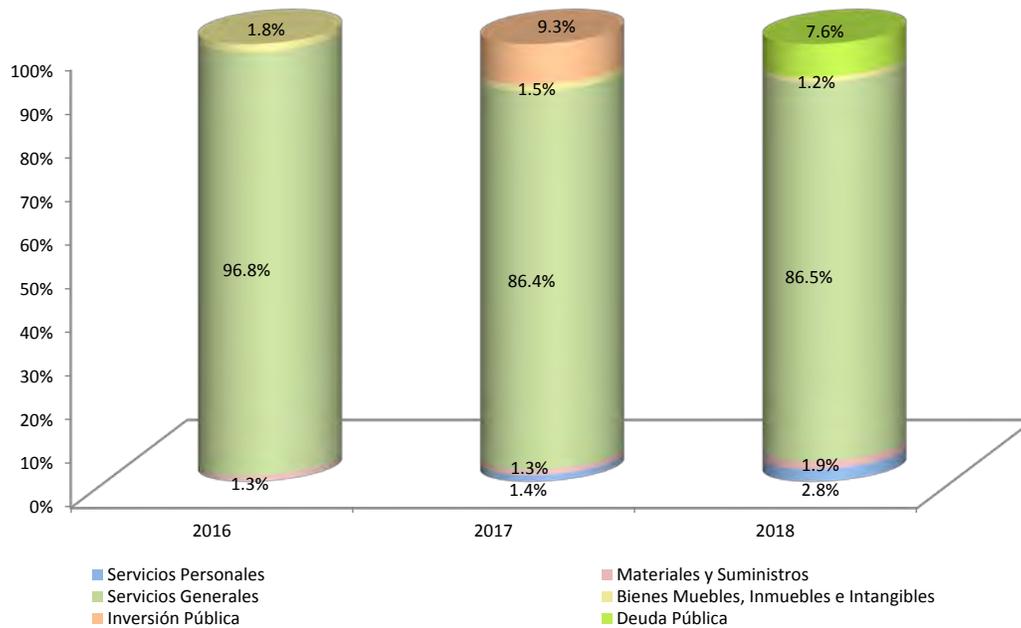


EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	EJERCIDO		
	2016	2017	2018
Servicios Personales		145,012.9	315,219.6
Materiales y Suministros	119,234.6	137,699.4	219,495.2
Servicios Generales	9,084,540.8	8,988,004.7	9,913,049.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,638.0	9,024.0	9,544.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	167,231.1	156,031.7	137,682.0
Inversión Pública		966,011.4	
Deuda Pública			865,789.2
TOTAL	9,380,644.5	10,401,784.1	11,460,779.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

Egresos Ejercidos por Capítulo 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Cambiar grafica

De acuerdo al análisis realizado al comparativo de egresos ejercidos, se identificó que estos fueron por 11,460,779.8 miles de pesos, presento un incremento de 1,058,995.7 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017. La variación se presentó principalmente en el capítulo de Deuda Pública.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gasto Corriente	545,123.4	9,944,465.2	10,489,588.6	10,457,308.6	9,555,257.7	-32,280.0	-0.3
Gasto Capital	10,000.0	127,691.8	137,691.8	137,682.0	76,504.5	-9.8	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		865,789.2	865,789.2	865,789.2	865,789.2		
Total	555,123.4	10,937,946.2	11,493,069.6	11,460,779.8	10,497,551.4	-32,289.8	-0.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación económica, el renglón que presentó el mayor egreso fue el de gasto corriente.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	555,123.4	10,937,946.2	11,493,069.6	11,460,779.8	10,497,551.4	-32,289.8	-0.3
Total	555,123.4	10,937,946.2	11,493,069.6	11,460,779.8	10,497,551.4	-32,289.8	-0.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación administrativa, los gastos fueron clasificados en apego a la misma.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de pesos)							
Concepto	Egresos				Variación Devengado - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gobierno		1,915.1	1,915.1	1,915.1	1,915.1		
Coordinación de la Política de Gobierno		1,915.1	1,915.1	1,915.1	1,915.1		
Desarrollo Social	555,123.4	10,070,241.9	10,625,365.3	10,593,075.5	9,629,847.1	-32,289.8	-0.3
Salud	555,123.4	10,070,241.9	10,625,365.3	10,593,075.5	9,629,847.1	-32,289.8	-0.3
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		865,789.2	865,789.2	865,789.2	865,789.2		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		865,789.2	865,789.2	865,789.2	865,789.2		
Total del Gasto	555,123.4	10,937,946.2	11,493,069.6	11,460,779.8	10,497,551.4	-32,289.8	-0.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

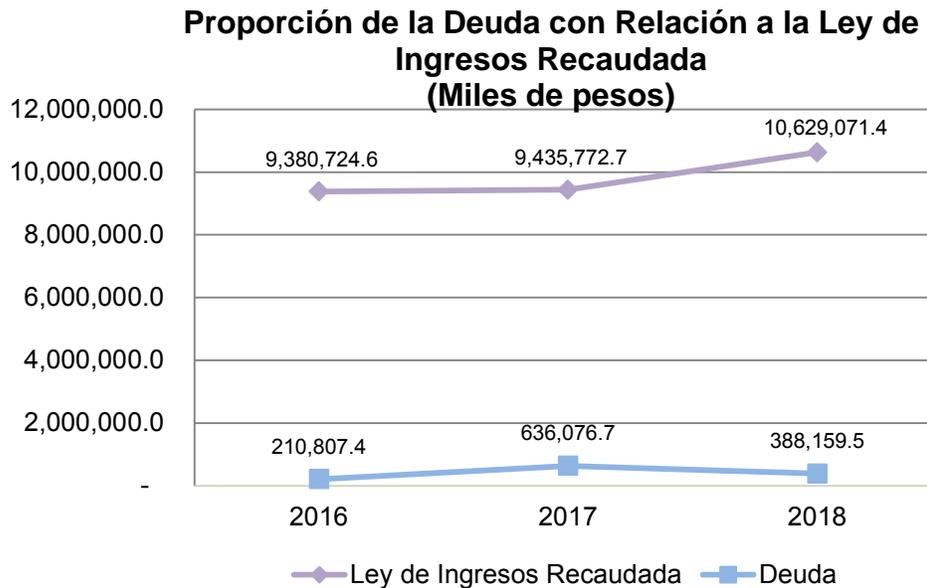
Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación funcional, los gastos fueron clasificados en tres renglones principales: Gobierno, Desarrollo Social y Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	2016	2017	2018
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	9,380,724.6	9,435,772.7	10,629,071.4
Deuda	210,807.4	636,076.7	388,159.5
%	2.2	6.7	3.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 388,159.5 miles de pesos.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Como resultado de la verificación al importe de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión y el Formato Ejercido en Obras y/o Acciones por fuente de financiamiento, así como al registrado en la Cuenta Pública, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presenta presupuesto ejercido en inversión de Obra.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2018							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2018	2017	VARIACIÓN	CUENTA	2018	2017	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	3,326.0	129,155.2	-125,829.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	388,159.5	636,076.7	-247,917.2
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	406,231.6	583,022.5	-176,790.9	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	388,159.5	636,076.7	-247,917.2
Inventario	60,828.9						
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	470,386.5	712,177.7	-302,620.1				
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE			
Bienes Muebles	378,994.7	192,795.0	186,199.7	Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-15,128.0	-2,313.7	-12,814.3	TOTAL PASIVO	388,159.5	636,076.7	-247,917.2
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	363,866.7	190,481.3	173,385.4				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	153,588.3	129,994.0	23,594.3
				Resultado de Ejercicios Anteriores	292,505.4	136,588.3	155,917.1
				Revalúos			0.0
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	446,093.7	266,582.3	179,511.4
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	446,093.7	266,582.3	179,511.4
TOTAL ACTIVO	834,253.2	902,659.0	-68,405.8	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	834,253.2	902,659.0	-68,405.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El rubro de Efectivo y Equivalentes se integra principalmente por la cuenta de Bancos cuyo saldo al cierre del mes de diciembre 2018 son:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Banamex	2,215.1
Santander	169.3
Santander	29.0
Santander	0.2
Banorte	911.7
Banorte	.7
TOTAL	3,326.0



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS

El importe del rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, comprende las Cuentas de Inversiones Financieras a Corto Plazo con 406,231.6 miles de pesos.

BIENES MUEBLES

El saldo de 378,994.7 miles de pesos, se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	106,693.6
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	21,875.5
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	141,522.6
Vehículos y Equipo de Transporte	67,221.7
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	34,126.7
Otros Bienes Muebles	7,554.6
T O T A L	378,994.7



DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

El saldo mostrado en esta cuenta representa el valor de la depreciación calculada conforme a los porcentajes establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, por un monto de 15,128.0 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El importe del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, comprende las Cuentas de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, y Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. Al 31 de diciembre de 2018 se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	388,020.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	133.2
T O T A L	388,159.5



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	10,315,938.5	9,158,692.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,315,938.5	9,158,692.1
Ingresos Financieros	147,472.4	60,191.2
Otros Ingresos y Beneficios Varios	165,660.5	216,889.4
Otros Ingresos y Beneficios	313,132.9	277,080.6
Total de Ingresos y Otros Beneficios	10,629,071.4	9,435,772.7
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	315,219.6	145,012.9
Materiales y Suministros	219,495.2	137,699.4
Servicios Generales	9,913,049.8	8,988,004.7
Gastos de Funcionamiento	10,447,764.6	9,270,717.0
Subsidios y Subvenciones	9,544.0	9,024.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,544.0	9,024.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	12,814.2	2,303.1
Otros Gastos	2,252.9	900.7
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	15,067.1	3,203.8
Inversión Pública no Capitalizable	3,107.4	22,833.9
Inversión Pública	3,107.4	22,833.9
Total de Gastos y Otras Pérdidas	10,475,483.1	9,305,778.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	153,588.3	129,994.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			129,994.0		129,994.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		136,588.3			136,588.3
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		136,588.3	129,994.0		266,582.3
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017		136,588.3	129,994.0		266,582.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			153,588.3		153,588.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		155,917.1	-129,994.0		25,923.1
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto del Ejercicio 2018		155,917.1	23,594.3		179,511.4
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018		292,505.4	153,588.3		446,093.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018			
(Miles de Pesos)			
Concepto	Origen	Aplicación	
ACTIVO			
Efectivo y Equivalentes	125,829.2		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	176,790.9		
Inventarios			60,828.9
Total Activo Circulante	302,620.1		60,828.9
Bienes Muebles			186,199.7
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	12,814.3		
Total Activo No Circulante	12,814.3		186,199.7
Total Activo	315,434.4		247,028.6
PASIVO			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			247,917.2
Pasivo Circulante			247,917.2
Total Pasivo			247,917.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	23,594.3		
Resultados de Ejercicios Anteriores	155,917.1		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	179,511.4		
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	179,511.4		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	147,472.4	60,191.2
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	10,315,938.5	9,158,692.1
Otros Orígenes de Operación	165,660.5	216,889.4
Total Origen	10,629,071.4	9,435,772.7
Aplicación		
Servicios Personales	315,219.6	145,012.9
Materiales y Suministros	219,495.2	137,699.4
Servicios Generales	9,913,049.8	8,988,004.7
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	9,544.0	9,024.0
Ayudas Sociales		
Otras Aplicaciones de Operación	18,174.5	26,037.7
Total Aplicación	10,475,483.1	9,305,778.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	153,588.3	129,994.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	12,814.3	2,303.1
Otros Orígenes de Inversión	176,790.9	164,869.0
Total Origen	189,605.2	167,172.1
Aplicación		
Bienes Muebles	186,199.7	191,445.6
Otras Aplicaciones de Inversión	60,828.9	378,652.5
Total Aplicación	247,028.6	570,098.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-57,423.4	-402,926.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	25,923.1	425,269.3
Total Origen	25,923.1	425,269.3
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	247,917.2	29,699.7
Total Aplicación	247,917.2	29,699.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-221,994.1	395,569.6
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-125,829.2	122,637.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	129,155.2	6,517.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	3,326.0	129,155.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	129,155.2	37,341,098.2	37,466,927.4	3,326.0	-125,829.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	583,022.5	27,561,822.0	27,738,612.9	406,231.6	-176,790.9
Inventario		60,828.9		60,828.9	60,828.9
Total Activo Circulante	712,177.7	64,963,749.1	65,205,540.3	470,386.5	-241,791.2
Bienes Muebles	192,795.0	186,199.7		378,994.7	186,199.7
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,313.7		12,814.3	-15,128.0	-12,814.3
Total Activo No Circulante	190,481.3	186,199.7	12,814.3	363,866.7	173,385.4
TOTAL DEL ACTIVO	902,659.0	65,149,948.8	65,218,354.6	834,253.2	-68,405.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			636,076.7	388,159.5
Total de Deuda y Otros Pasivos			636,076.7	388,159.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

HALLAZGOS CON MONTOS POR ACLARAR

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS)			
Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
1	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, se identificaron diferencias por 451.8 miles de pesos.	451.8	Artículos 45 y 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Artículos 67 y 68 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. Apartado III Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
2	Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 345,356.4 miles de pesos.	345,356.4	Artículo 37 y 85 Fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 342, 343 y 344. del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado VI Políticas de Registro, Adeudos de ejercicios fiscales anteriores contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
3	Derivado de la fiscalización, se identifican ampliaciones presupuestales por 1,038,102.9 miles de pesos en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018, sin contar con la autorización de acuerdo a la normatividad correspondiente.	1,038,102.9	Artículos 310, 317, 317 bis, 318 y 319 de Código Financiero del Estado de México. Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
4	Derivado de la verificación a los importes de la cuenta contable de Bienes Muebles, se identificó que los saldos presentados en la Balanza de Comprobación no corresponden con los mostrados en la Conciliación de Bienes Muebles enviada por el Organismo.	315,697.7	Artículos 19 fracción VII; 21, 22, 23, 24, 27, 28, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

No se determinaron observaciones resarcitorias durante el ejercicio 2018.



SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el marco del Sistema Estatal de Fiscalización, el cual tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, para promover en el ámbito de sus respectivas competencias el intercambio de información, mecanismos, estrategias, ideas y experiencias que permitan el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos y tomando en consideración que se deberán homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización, solicita a las entidades fiscalizables del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, los resultados de las auditorías practicadas por los despachos externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México; lo anterior, de conformidad con los artículos 42 párrafo segundo, fracción III y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 38 bis, fracciones XIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 37 y 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y 95, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; ante lo cual se informa lo siguiente:

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2018, estuvo a cargo del despacho Gossler, S.C., quien determinó 6 hallazgos.



REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (REPSS)

CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCION	RESPONSABLE DE LA ATENCION
Almacén	1	Al llevar a cabo el levantamiento físico del almacén se observó la existencia de diversos equipos con la leyenda de "Material en Resguardo". No se nos proporcionó oficio de resguardo de dichos equipos.	Con finalidad de contar con la documentación oportuna y confiable que ampare la propiedad de los diversos materiales y equipos existentes en el almacén, recomendamos que por los artículos que se encuentren en dicha situación se realice oficio de resguardo.	27/06/2019	Lic. Hugo Alberto Espinoza Morales Director de Administración y Finanzas Lic. Rodolfo Villavicencio López Jefe de Departamento de Recursos Materiales Lic. Vanesa Ambríz López Subdirector de Administración
Cuentas por pagar a corto plazo y Presupuestales	2	Formando parte del rubro de "Cuentas por Pagar a Corto Plazo", existen proveedores por un monto de \$ 158,061,074, respecto de los cuales no se nos proporcionó la evidencia documental que permita obtener una seguridad razonable de que corresponden a obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y/o servicios oportunamente contratados.	Proporcionar la documentación que soporte y ampare el pasivo creado. En caso de no documentar dichos pasivos, deberá la entidad realizar el reintegro de los mismos.	27/06/2019	Lic. Hugo Alberto Espinoza Morales Director de Administración y Finanzas Lic. Jorge Treje Carmona Subdirector de Financiamiento Lic. Sergio Gil Castillo Jefe del Departamento de Control Presupuestal y Comprobación del Gasto Lic. Adrián Guadalupe González Heras Jefe del Departamento de Registro Contable



REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (REPSS)

CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN
Bienes Muebles	3	<p>En el ejercicio 2018 el Organismo adquirió "Bienes Muebles" por un importe de \$183,186,938, integrado por mobiliario y equipo, equipo de cómputo, mobiliario y equipo educacional, equipo e instrumental médico así como vehículos; derivado de nuestra revisión a este rubro se determinó que existen bienes muebles que fueron adquiridos con recursos del programa PROSPERA por un importe de \$ 93,202,781, que de acuerdo a lo que establece el Convenio Específico de Colaboración, éstos deben ser donados al Instituto de Salud del Estado de México.</p> <p>Es de mencionar que los bienes en comento no cuentan con las actas de donación respectiva que permitan dar cumplimiento al Convenio Específico de Colaboración.</p>	<p>Con la finalidad de dar cumplimiento al Convenio Específico de Colaboración recomendamos formalizar los bienes muebles adquiridos con recursos del programa PROSPERA con las actas de entrega respectivas y realizar los trámites inherentes a la donación de los bienes al ISEM.</p>	27/06/2019	<p>Lic. Hugo Alberto Espinoza Morales Director de Administración y Finanzas</p> <p>Dra. Maribel Alicia Esparza Duran Directora de Gestión de Servicios de Salud y Vinculación Operativa.</p> <p>Lic. Vanesa Ambríz López Subdirector de Administración</p>
Presupuestos	4	<p>Al cierre del ejercicio la entidad no obtuvo los oficios de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas, de las modificaciones de ampliación presupuestal no liquidadas por un importe de \$ 675,535,245.97 amparadas con los oficios número 217L10000/1321/2018, 217L10000/1322/2018, 217L10000/1323/2018, 217L10000/1324/2018, 217L10000/1325/2018, 217L10000/1326/2018, 217L10000/1340/2018, 217L10000/1399/2018, 217L10000/1421/2018 y 217L10000/1423/2018; así como de la reducción no liquida con núm. de oficio 217L10000/1422/2018 por un importe de \$ 1,790,998.47.</p> <p>Con la finalidad de apegarse a lo establecido por el artículo 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 104 y 105 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.</p>	<p>Con el fin de contar con documentación oportuna y confiable que ampare las modificaciones al presupuesto, recomendamos que dichos oficios sean presentados de acuerdo a su periodicidad debiendo de estar completamente documentadas las autorizaciones al cierre del ejercicio.</p>	27/06/2019	<p>Lic. Hugo Alberto Espinoza Morales Director de Administración y Finanzas</p> <p>Lic. Jorge Trejo Carmona Subdirector de Financiamiento</p> <p>Lic. Sergio Gil Castillo Jefe del Departamento de Control Presupuestal y Comprobación del Gasto</p>



REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (REPSS)

CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	N°	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN
Equipo de Transporte	5	Al llevar cabo la inspección física del equipo de transporte se observó que la unidades de la entidad no cuentan identificación oficial, a la que hace referencia la POBALIN 20 de las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo Estatal. Lo que denota la falta de cumplimiento a la normatividad vigente.	Realizar las acciones necesarias que permitan el cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el POBALIN 20	27/06/2019	Lic. Jesús Tobón Lozama Jefe del Departamento de Servicios Generales
Gastos de funcionamiento y Presupuestos	6	Derivado de la revisión a "Gastos de funcionamiento" de la documentación comprobatoria que ampara el gasto, observamos que algunos de los CFDI que amparan dichos gastos tiene fecha de emisión 2019 por un importe de \$151,905,257	Establecer controles que permitan al organismo, tener una seguridad razonable de que la documentación comprobatoria que ampara el gasto que se integra del 94% que ejerce el Instituto de Salud del Estado de México y el 6% que corresponde a gastos de operación de REPSS está debidamente integrada y que corresponden al ejercicio.	27/06/2019	Lic. Hugo Alberto Espinoza Morales Director de Administración y Finanzas Lic. Jorge Trejo Carmona Subdirector de Financiamiento Lic. Sergio Gil Castillo Jefe del Departamento de Control Presupuestal y Comprobación del Gasto



SISTEMA DE AUTOPISTAS,
AEROPUERTOS, SERVICIOS
CONEXOS Y AUXILIARES DEL
ESTADO DE MÉXICO

SAASCAEM

SAASCAEM



CONTENIDO

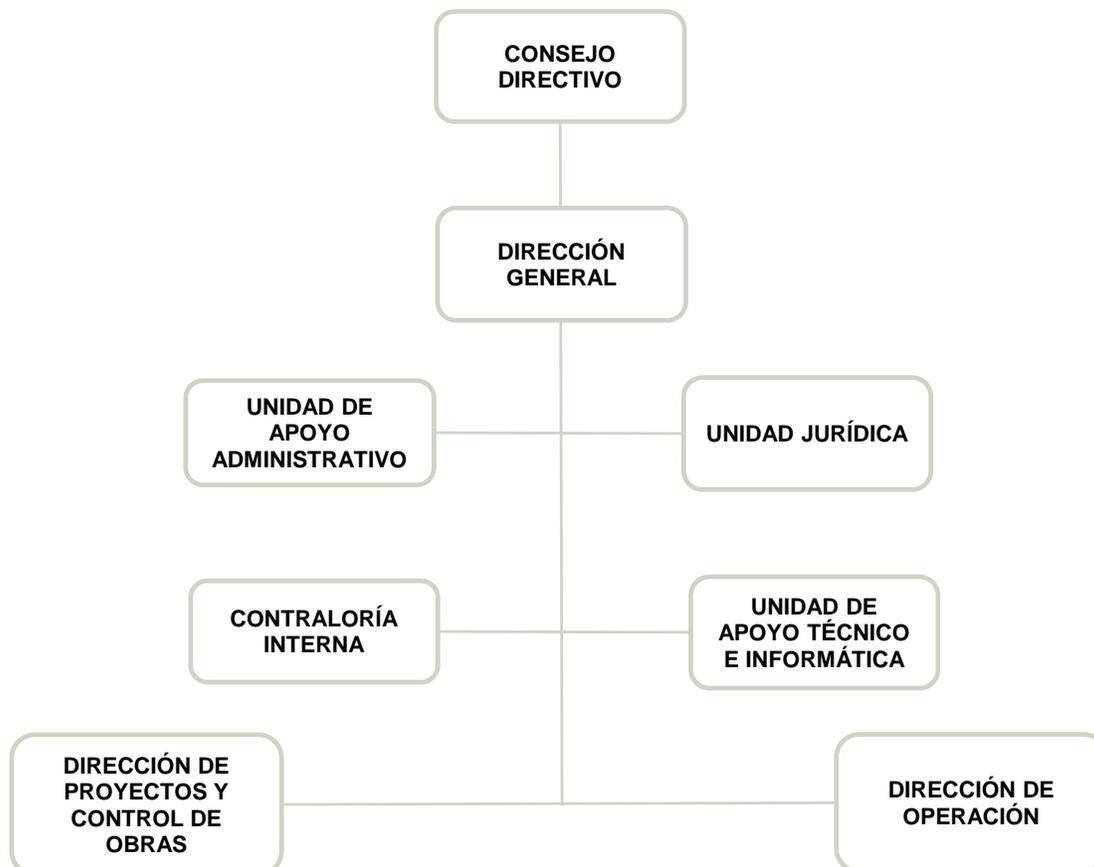
Presentación	299
Análisis de Cumplimiento Financiero	303
Resultados de la Fiscalización	349

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

Mediante decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 63 de fecha 3 de abril del 2001, se creó el organismo público descentralizado y de carácter estatal denominado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonios propios.

Mediante decreto número 41 publicado en la Gaceta del Gobierno N° 117 de fecha 13 de diciembre de 2001, queda sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Proyectar, construir, operar, administrar, rehabilitar y conservar, por sí o por terceros, mediante concesiones o contratos, según sea el caso, en términos de las disposiciones aplicables, las vialidades de cuota, servicios conexos y auxiliares existentes en territorio estatal. Así como las que en lo futuro se constituyan: coordinar los programas y acciones relacionados con el concesionamiento de vialidades de cuota, servicios conexos y auxiliares; coadyuvar en la ejecución del programa de modernización de la infraestructura carretera del estado; realizar estudios que sustenten las solicitudes ante el Gobierno Federal para obtener concesiones para la administración, operación explotación y, en su caso construcción de aeropuertos y proponer las tarifas y sus ajustes, en las vialidades de cuota y los servicios mencionados, en términos de los estudios que para tal efecto realice.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2018 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2018 del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2018, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición) 2018 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicadas en las circunstancias.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2018.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2018 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Análisis
Razón de Solvencia	El Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 8.1 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	No se presentaron diferencias entre las plazas iniciales del ejercicio 2018: - Personal Operativo 35 - Personal Administrativo 30 - Personal Eventual 16
Resultado del Cumplimiento en Armonización Contable SEvAC 2018	Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 98.5 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.
Sistema de Alertas de la LDF	Derivado de la evaluación la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo. Presenta un nivel de endeudamiento sostenible por lo que podría incurrir en un endeudamiento del 15 por ciento sobre sus ingresos de libre disposición.
Ingresos	Una vez realizado el análisis de los ingresos del Organismo, se aprecia que se recaudaron 454,274.3 miles de pesos, lo que representa un importe superior al ingreso modificado en 43,353.4 miles de pesos.
Ingresos Recaudados	Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), se aprecia que representa casi el 100 por ciento de sus ingresos totales del organismo para el ejercicio 2018, y comparado con el ejercicio anterior, presenta un incremento de 0.21 puntos porcentuales.
Egresos por Capítulo	Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se ejercieron 371,030.6 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 410,920.9 miles de pesos; las ampliaciones y/o disminuciones presupuestales no mostraron el mismo importe durante el ejercicio. Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) por 279,175.6 miles de pesos, que representa el 75.2 por ciento y Servicios Generales por 39,461.8 miles de pesos, que representa el 10.6 por ciento del total ejercido.
Egresos ejercidos por Capítulo	Los egresos ejercidos durante el 2018 fueron por 371,030.6 miles de pesos, mostrando un aumento de 161,425.5 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017.
Proporción de la Deuda con relación a la Ley de Ingresos Recaudada	De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 39,217.4 miles de pesos.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



ÍNDICES DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Saldos de la información financiera de la Cuenta Pública contra Dictamen de auditoría externa e Informe Mensual de diciembre 2018	1	1	100.0
Equilibrio entre el total del Activo y la suma de Pasivo más Hacienda Pública/Patrimonio	1	1	100.0
Presentación del Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	1	1	100.0
Saldos de las cuentas contables no correspondidos a su Naturaleza	1	0	0.0
Cuentas contables que no presentan movimientos	1	0	0.0
Análisis de Conciliaciones Bancarias	1	1	100.0
Análisis de los Deudores Diversos y Cuentas por cobrar a corto plazo	1	1	100.0
Saldo de la cuenta por cobrar en los Estados Financieros y las Notas de Desglose	1	1	100.0
Saldo de la cuenta por cobrar en la Cartera de Adeudos al cierre del ejercicio fiscal en revisión	1	1	100.0
Análisis de la revaluación y depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de subsidio, cuentas por cobrar y por pagar al GEM	1	1	100.0
Análisis de la afectación a Resultado de ejercicios anteriores	1	1	100.0
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	1	0	0.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis de Servicios Personales: Dispersiones de Nómina	1	0	0.0
Análisis de Servicios Personales: Nómina y Plazas	1	0	0.0
Registro presupuestal de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio	1	0	0.0
Inversión en Obra y/o Acciones	1	1	100.0
Verificación del Ingreso Estimado y el Presupuesto Aprobado	1	1	100.0
Equilibrio presupuestal de Ingresos y Egresos	1	1	100.0
Déficit presupuestal	1	1	100.0
Ampliaciones y disminuciones presupuestales	1	0	0.0
Análisis de Egresos extraordinarios	1	1	100.0
Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de Almacén de Materiales y Suministros de consumo	1	1	100.0
Análisis de anticipo a Proveedores	1	1	100.0
Análisis de cuotas ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE	1	1	100.0
Análisis de ISR retenido por sueldos y salarios	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis del 3% del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1	1	100.0
Análisis de Bienes en Tránsito	1	1	100.0
Presentación y registro de las aportaciones a Fideicomisos	1	1	100.0
Estado de Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Actividades	1	1	100.0
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	1	1	100.0
Estado de Cambios en la Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Flujo de Efectivo	1	1	100.0
Estado Analítico del Activo	1	1	100.0
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	1	1	100.0
Resultado			81.08

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

SEMAFORIZACIÓN

0 - 50	Crítico
51 - 75	Suficiente
76 - 100	Adecuado



SALDOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA CONTRA DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA E INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2018

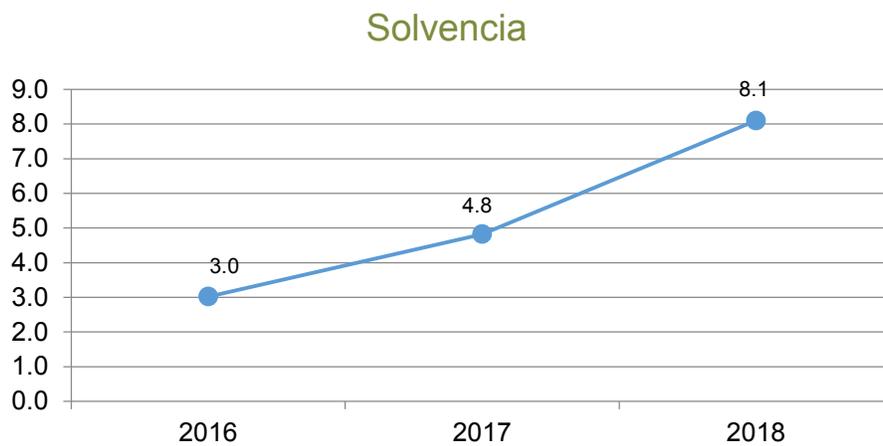
Conciliación de cifras Cuenta Pública contra Dictamen 2018 (Miles de Pesos)							
Activo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	Pasivo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalente	281,183.7	281,183.7	281,183.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	39,217.4	39,217.4	39,217.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,529.4	36,529.4	36,529.4	Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Otros Activos Circulantes	3.0	3.0	3.0	Provisiones a Corto Plazo			
				Otros Pasivos a Corto Plazo			
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	317,716.1	317,716.1	317,716.1	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	39,217.4	39,217.4	39,217.4
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,619,556.2	1,619,556.2	1,619,556.2	Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				Deuda Pública a Largo Plazo			
Bienes Muebles	14,535.9	14,535.9	14,535.9	Pasivos diferidos a Largo Plazo			
Activos Intangibles				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo			
Depreciación, Deterioro y Amortización				Provisiones a Largo Plazo			
Acumulada de Bienes	-10,878.6	-10,878.6	-10,878.6				
Activos Diferidos							
Otros Activos no Circulantes	-0.1	-0.1	-0.1				
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	1,623,213.4	1,623,213.4	1,623,213.4	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES			
				TOTAL DE PASIVOS	39,217.4	39,217.4	39,217.4
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUTIVO	794,412.6	794,412.6	794,412.6
				Aportaciones	794,412.6	794,412.6	794,412.6
				Donaciones de Capital			
				Actualización de la Hacienda			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,107,299.5	1,107,299.5	1,107,299.5
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	243,525.6	243,525.6	243,525.6
				Resultado de Ejercicios Anteriores	863,296.4	863,296.4	863,296.4
				Revalúos	477.5	477.5	477.5
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,901,712.1	1,901,712.1	1,901,712.1
TOTAL DE ACTIVOS	1,940,929.5	1,940,929.5	1,940,929.5	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,940,929.5	1,940,929.5	1,940,929.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por el Organismo en la Cuenta Pública y el Informe Mensual de diciembre 2018, se identificó que los saldos de las cuentas contables que integran los Estados Financieros y Presupuestales no muestran diferencias, asimismo se mostró coincidencia con los saldos reflejados en el Dictamen de Auditoría Externa.

RAZÓN DE SOLVENCIA

Fórmula	2016	2017	2018
$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	3.0	4.8	8.1



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la aplicación de la fórmula a los datos proporcionados, se determinó que el Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 8.1 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.



EQUILIBRIO ENTRE EL TOTAL DEL ACTIVO Y LA SUMA DE PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Estado de Situación Financiera (Miles de Pesos)					
Mes/2018	Activo	Pasivo	Hacienda Pública/Patrimonio	P+H.P/P.	Diferencia
Diciembre	1,940,929.5	39,217.4	1,901,712.1	1,940,929.5	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis a la información financiera presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo del ejercicio sujeto a revisión, se identificó que presenta equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.

PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) (Miles de Pesos)			
Mes/2018	Estado de Situación Financiera	Estado de Actividades	Diferencia
Diciembre	243,525.6	243,525.6	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada al Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) es igual al que se presenta en el Estado de Actividades Comparativo.



SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES NO CORRESPONDIDOS A SU NATURALEZA

Número de Cuenta contable	Concepto	Saldo final según Balanza de Comprobación Detallada de diciembre (Miles de Pesos)
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	24.9
Total		24.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la revisión a las cuentas / subcuentas contables con saldo en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, los saldos presentados no corresponden a su naturaleza económica.

CUENTAS CONTABLES QUE NO PRESENTAN MOVIMIENTOS

Número de Cuenta contable	Concepto	2017	2018
(Miles de Pesos)			
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	25,761.7	25,761.7
Total		25,761.7	25,761.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta las cuentas contables 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo sin movimientos.

ANÁLISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS

x							
Mes/2018	Número de Cuenta Contable	Institución	El saldo presentado en la conciliación bancaria corresponda al saldo presentado en el Estado de Cuenta Bancario	El saldo según libros corresponda al presentado en la Balanza de Comprobación Detallada	Partidas en conciliación se encuentren detalladas	Existen depositos y/o retiros no contabilizados	Cheques en tránsito no tengan una antigüedad mayor a seis meses
Diciembre	1112-001-008	BANCOMER	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-001-011	BANCOMER	SI	SI	SI	NO	NO
Diciembre	1112-001-012	BANCOMER	SI	SI	SI	NO	NO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que se muestran las partidas en conciliación.

ANÁLISIS DE LOS DEUDORES DIVERSOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables de Deudores Diversos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta saldo.



CONCILIACIÓN DE CUOTAS Y APORTACIONES CON EL ISSEMYM

Conciliación entre la entidad fiscalizada e ISSEMYM (Miles de Pesos)	
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	-24.9
Cuentas por Pagar al ISSEMYM (Balanza Detallada)	-24.9
Diferencia	0.0
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	0.0
Cuentas por Cobrar a Organismos (Cartera de Adeudos)	0.0
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

No se presenta diferencia entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros.

No se presenta diferencia entre el saldo registrado en la cartera de adeudos del organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros.



ANÁLISIS DE LA REVALUACIÓN Y DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

2018	Número de Cuenta contable Nombre	4.1 Verificar que en la Balanza de Comprobación Detallada no existan movimientos dentro de las cuentas de <u>revaluación</u> .	4.2 Cálculo de la "depreciación" y el registro en las cuentas contables correspondientes.	Comentarios
Diciembre	1263 - Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	N/A	Correcto	
	3232 - Revaluó de Bienes Muebles	Con Movimientos	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que el Organismo presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2018, debido a baja de bienes muebles; Asimismo se verificó que la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.



CONCILIACIÓN DE SUBSIDIO, CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR AL GEM

Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	302,292.8
Registros del organismo	302,292.8
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por pagar el GEM y por cobrar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	69.5
Registros del organismo (1122)	69.5
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por cobrar el GEM y por pagar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	36,529.4
Registros del organismo (2119)	36,529.4
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo, el Organismo no presenta diferencias entre los saldos reflejados en la Cuenta Pública y los registrados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, por concepto de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con el Gobierno del Estado de México, así como en los importes presentados en la Conciliación de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 2017	107,881.2
Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado de Ejercicios Anteriores 2018	863,296.4
Resultado de Ejercicios Anteriores 2017	757,915.4
Diferencia	105,381.0
Afectación a Resultado de Ejercicios Anteriores	2,500.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

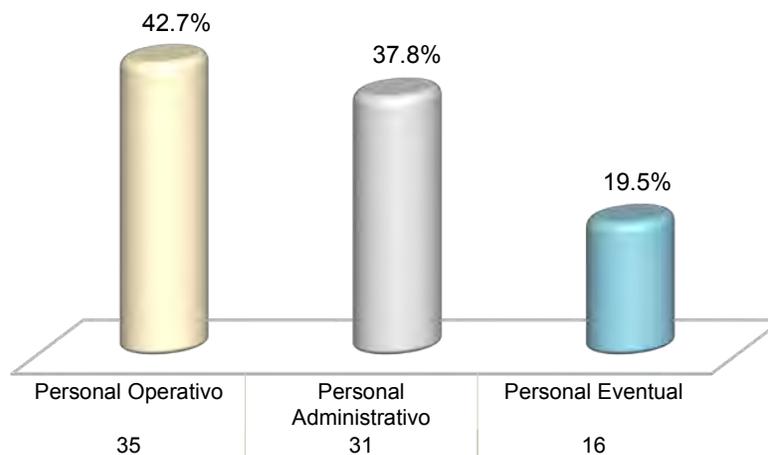
De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que presenta la autorización previa del Órgano de Gobierno/Consejo Directivo para la afectación contable, misma que contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de diciembre de 2018							
Categoría	Plazas al final del periodo 2017	Plazas al inicio del periodo 2018	Altas	Bajas	Plazas al final del periodo 2018	Variación	
						Plazas	%
Personal Operativo	35	35	10	10	35		0.0
Personal Administrativo	29	30	15	14	31	1	3.3
Personal Eventual	15	16	1	1	16		
Total	79	81	26	25	82	1	1.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, se identificaron diferencias.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: DISPERSIONES DE NÓMINA

Dispersiones de Nómina Quincenas del mes de diciembre 2018		
Percepciones	Quincena 23 Importe (Miles de Pesos)	Quincena 24 Importe (Miles de Pesos)
Carátula de la nómina	494.5	505.9
	359.7	366.3
	93.0	93.0
Acuse bancario de la dispersión de la nómina		
	452.8	459.3
Diferencia	41.8	46.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, se identificaron diferencias por 88.4 miles de pesos.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: NÓMINA Y PLAZAS

Concepto	Número de Servidores Públicos
Caratula de la nómina de la quincena 24.	61
Reporte Mensual de Plazas de diciembre	66
Diferencia	-5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2018 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre enviado a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas, se identificó diferencia de 5 plazas.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS ADEUDOS QUE SE TENGAN AL CIERRE DEL EJERCICIO

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2017 E.S.F.	49,266.1
EGRESOS 2018 (Deuda Pública) Ejercido	23,377.0
Importe pendiente de pago	25,889.1

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2018 E. S. F.	39,217.4
Importe pendiente de pago	25,889.1
Pendiente de pago 2017-2018	13,328.3
INGRESOS 2018 (ADEFAS) Recaudado	13,441.9
Diferencia	-113.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 113.6 miles de pesos.

INVERSIÓN EN OBRA Y/O ACCIONES

Concepto	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Egreso Ejercido por Capítulo 6000 Gasto de Inversión (PAD, FAM, etc.) Cuenta Pública	279,175.6	
Ejercido en Obra y/o Acciones por Fuente de Financiamiento Formato 5	279,175.6	
Gasto de Inversión Sectorial Dirección General de Inversión	279,175.6	
Diferencia	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la verificación al importe de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión y el Formato Ejercido en Obras y/o Acciones por fuente de financiamiento, así como al registrado en la Cuenta Pública, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, las cifras de la inversión en Obra coinciden entre sí.

VERIFICACIÓN DEL INGRESO ESTIMADO Y EL PRESUPUESTO APROBADO

Concepto	Cuenta Pública del Organismo (Miles de Pesos)	Presupuesto de Egresos (Miles de Pesos)	Diferencia
Total de Ingresos Estimados	236,825.2	236,825.2	0.0
Total de Egreso Aprobado	236,825.2		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que corresponden con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2018.



EQUILIBRIO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Estados Presupuestales Cuenta Pública del Organismo	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado Analítico de Ingresos (Modificado)	410,920.9	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Modificado)	410,920.9	
Diferencia	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del comparativo entre los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que cumplen con el equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos modificados.

DÉFICIT PRESUPUESTAL

Cuenta Pública	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado de Ingresos (Total de Ingresos Recaudados)	454,274.3	
Estado de Egresos (Total de Egresos Ejercidos)	371,030.6	
Superávit/Déficit	83,243.7	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra superávit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son mayores a los egresos ejercidos.

AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES PRESUPUESTALES

Capítulo	Presupuesto Inicial	Modificaciones al Presupuesto		Total Autorizado	Fuente de Financiamiento	Fecha
		Aumento	Disminución			
(Miles de Pesos)						
1000	39,281.4			39,281.4		
	39,281.4					20-nov-18
2000	1,375.6			1,375.6		
	1,375.6					
3000	22,721.2	20,250.0		42,971.2		
	22,721.2	13,000.0			Ingresos Propios	07-sep-18
		7,250.0			Ingresos Propios	10-sep-18
6000	173,447.0			173,447.0		
	173,447.0					
9000		48,117.1		48,117.1		
		48,117.1			Ingresos Propios	08-ago-18
PAD	279,175.6			279,175.6		
	279,175.6					
Totales	516,000.8	68,367.1		584,367.9		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización, se identifican ampliaciones y/o disminuciones presupuestales por 173,447.0 miles de pesos en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018, sin contar con la autorización de acuerdo a la normatividad correspondiente.

ANÁLISIS DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS

Concepto	Cargos por depreciación	Abonos Gastos aplicados al resultado del ejercicio	Otros	Comentarios
5500 - Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	Si	No	Si	Bajas de Activo del Organismo.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la revisión realizada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que no se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.

RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO EN ARMONIZACIÓN CONTABLE SEVAC 2018

El resultado de la evaluación de la Armonización Contable dentro de la Plataforma Electrónica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), contempló 5 apartados en cuatro periodos trimestrales durante el ejercicio fiscal 2018:

Descripción de los Apartados a Evaluar	
Registros Contables	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar Registros, Reportes e Instrumentos Contables.
Registros Presupuestales	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar los avances alcanzados en la armonización de Clasificadores, Registros y Reportes Presupuestarios, así como Reportes programáticos.
Registros Administrativos	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar el control administrativo de bienes, documentos soporte, recursos federales y pagos electrónicos.
Transparencia	Los reactivos de este apartado se estructuran para evaluar la correcta publicación de Informes Anuales y Trimestrales Contables, Presupuestarios y Programáticos que son considerados por el título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Cuenta Pública	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar el cumplimiento de la entrega y publicación de la Cuenta Pública de cada entidad, valorando información Contable, Presupuestaria, Programática, Estados Contables Consolidados y Anexos de los entes.

Fuente: Elaboración del OSFEM con Información de las Guías o Manuales de Evaluación para el Ejercicio 2018.

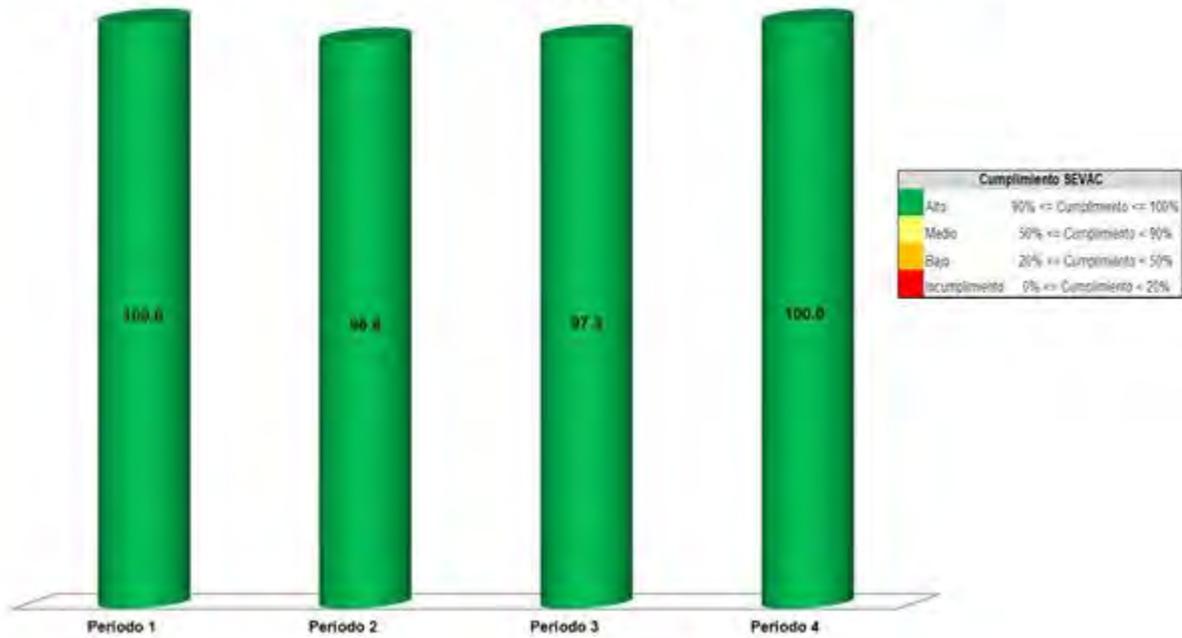
Apartados a Evaluar	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Registros contables	⊘	✓	⊘	✓
Registros Presupuestales	⊘	✓	⊘	✓
Registros Administrativos	⊘	✓	⊘	✓
Transparencia	✓	✓	✓	✓
Cuenta Pública	⊘	⊘	✓	⊘

Fuente: Elaboración del OSFEM

- ✓ Aplica evaluación para el trimestre
- ⊘ No aplica evaluación para el trimestre

Cabe señalar que los criterios de evaluación, así como la ponderación de cada uno de los reactivos que integran los apartados a evaluar, se determinan en las Guías o Manuales para la Evaluación de la Armonización Contable para el Ejercicio Fiscal 2018, emitidas de manera conjunta por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México



Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 98.5 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	454,274.3	
Menos		83,243.7
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>371,030.6</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Deuda Pública y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 1$	- <u>440,832.4</u>	0.0%	Bajo
Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Servicio de la Deuda y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	- <u>440,832.4</u>	0.0%	Bajo
Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas} - \text{Efectivo, Bancos Inversiones Temporales}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	38,890.8 - 281,183.7 <u>454,274.3</u>	-53.3%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores, el SAASCAEM presenta un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2018	Importe Ejercido en ADEFAS 2018	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
(Miles de pesos)				
454,274.3	23,377.0	5.1%	4.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2018 el organismo incumpliría con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Aprobado 2017	Importe Aprobado 2018	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
(Miles de pesos)					
36,608.4	39,281.4	2,673.0	7.3%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes aprobados en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2017 y 2018, el organismo incumpliría con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

AUDITORÍA A LA MATRICULA

Como resultado de la verificación realizada al Organismo, se identificó que este procedimiento no le es aplicable, debido a que no es una institución educativa de nivel medio superior y superior.

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Conciliación Físico- Contable de Bienes Inmuebles (Miles de Pesos)	
Saldo según Contabilidad Bienes Inmuebles	0.0
Saldo según Control Patrimonial	91.0
Diferencia	-91.0

Conciliación Físico- Contable de Bienes Muebles (Miles de Pesos)	
Saldo según Contabilidad Bienes Muebles	0.0
Saldo según Control Patrimonial	91.0
Diferencia	-91.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La entidad envió la conciliación de bienes muebles e inmuebles con cifras al 31 de diciembre de 2018.

CONCILIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta saldo y movimientos en la cuenta contable.

ANÁLISIS DE ANTICIPO A PROVEEDORES

Como resultado de la fiscalización a la cuenta contable de Anticipo a Proveedores, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta anticipo a proveedores.

ANÁLISIS DE CUOTAS ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Diciembre	0.0
Total		0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión del entero al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), del importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos, correspondientes al ejercicio 2018, se identificó que las mismas si fueron pagadas al ISSEMYM.

ANÁLISIS DE ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Diciembre	282.0
Total		282.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión del entero al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de las retenciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios, durante el



ejercicio 2018, se identificó que fueron pagadas en tiempo y forma; el saldo presentado en la cédula corresponde a diciembre 2018, el cual fue enterado en Enero 2019.

ANÁLISIS DEL 3% DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Diciembre	110.3
Total		110.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De la revisión realizada al Organismo al 31 de diciembre de 2018, ha enterado en tiempo y forma el importe de 3% del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; el saldo presentado en la cédula corresponde a diciembre 2018, el cual fue enterado en Enero 2019.

ANÁLISIS DE BIENES EN TRÁNSITO

Derivado de la verificación a la cuenta contable de Bienes en Tránsito, se muestra que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presentó saldo en la cuenta.

PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS APORTACIONES A FIDEICOMISOS

De acuerdo a la revisión realizada, se aprecia que el organismo no presenta fideicomisos.

INGRESOS

Ingresos									
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018									
(Miles de Pesos)									
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%	
INGRESOS DE GESTIÓN	43,292.3	20,250.0	3,590.8	59,951.5	135,403.9	77.3	75,452.4	125.9	
Derechos	43,292.3	20,250.0	3,590.8	59,951.5	135,403.9	77.3	75,452.4	125.9	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	193,532.9	3,590.8	173,447.0	23,676.7	23,117.2	5.1	-559.5	-2.4	
Subsidio	193,532.9	3,590.8	173,447.0	23,676.7	23,117.2	5.1	-559.5	-2.4	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		48,117.1		48,117.1	16,577.6	3.6	-31,539.5	-65.5	
Ingresos Financieros					3,131.0	.7	3,131.0		
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo		48,117.1		48,117.1	13,441.9	3.0	-34,675.2	-72.1	
Ingresos Diversos					4.7		4.7		
SUBTOTAL	236,825.2	71,957.9	177,037.8	131,745.3	175,098.7	86.1	43,353.4	32.9	
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	279,175.6			279,175.6	279,175.6	61.5			
TOTAL	516,000.8	71,957.9	177,037.8	410,920.9	454,274.3	86.1	43,353.4	10.6	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

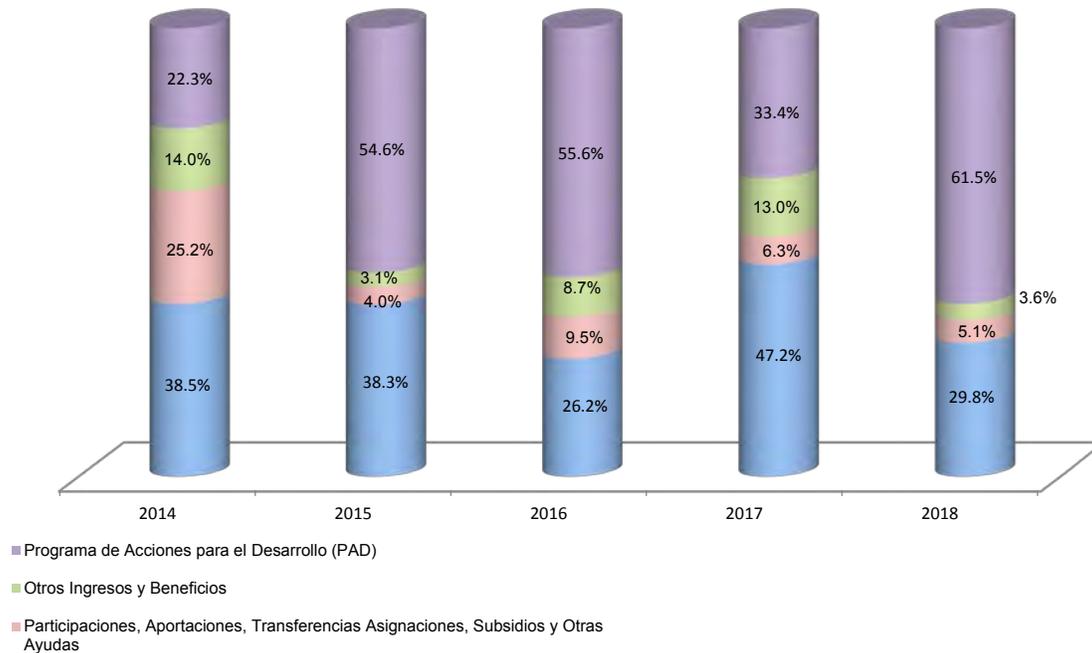
Una vez realizado el análisis de los ingresos del Organismo, se aprecia que se recaudaron 454,274.3 miles de pesos, lo que representa un importe superior al ingreso modificado en 43,353.4 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) con 279,175.6 miles de pesos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados (Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS DE GESTIÓN	38,348.8	250,276.1	118,600.6	177,308.1	135,403.9
Derechos	38,348.8	250,276.1	118,600.6	177,308.1	135,403.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,121.5	25,799.3	43,032.2	23,638.7	23,117.2
Subsidio	25,121.5	25,799.3	43,032.2	23,638.7	23,117.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	13,908.8	20,521.7	39,117.0	48,901.5	16,577.6
Ingresos Financieros	41.1	1,353.2	1,017.7	741.5	3,131.0
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.	13,867.7	16,168.5	38,076.4	48,117.1	13,441.9
Ingresos Diversos		3,000.0	22.9	42.9	4.7
SUBTOTAL	77,379.1	296,597.1	200,749.8	249,848.3	175,098.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,212.2	356,236.0	251,131.3	125,420.1	279,175.6
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	22,212.2	356,236.0	251,131.3	125,420.1	279,175.6
TOTAL	99,591.3	652,833.1	451,881.1	375,268.4	454,274.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), se aprecia que representa casi el 100 por ciento de sus ingresos totales del organismo para el ejercicio 2018, y comparado con el ejercicio anterior, presenta un incremento de 0.21 puntos porcentuales.

EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	39,281.4	7,928.0	7,928.0	39,281.4	27,839.3	7.5	-11,442.1	-29.1
Materiales y Suministros	1,375.6	322.4	322.4	1,375.6	1,177.1	0.3	-198.5	-14.4
Servicios Generales	22,721.2	25,268.8	5,018.8	42,971.2	39,461.6	10.6	-3,509.6	-8.2
Inversión Pública	173,447.0		173,447.0					
Deuda Pública		48,117.1		48,117.1	23,377.0	6.3	-24,740.1	
SUBTOTAL	236,825.2	81,636.3	186,716.2	131,745.3	91,855.0	24.8	-39,890.3	-30.3
INVERSIÓN PÚBLICA	279,175.6			279,175.6	279,175.6	75.2		
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	279,175.6			279,175.6	279,175.6	75.2		
TOTAL	516,000.8	81,636.3	186,716.2	410,920.9	371,030.6	100.0	-39,890.3	-9.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se ejercieron 371,030.6 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 410,920.9 miles de pesos; las ampliaciones y/o disminuciones presupuestales no mostraron el mismo importe durante el ejercicio.

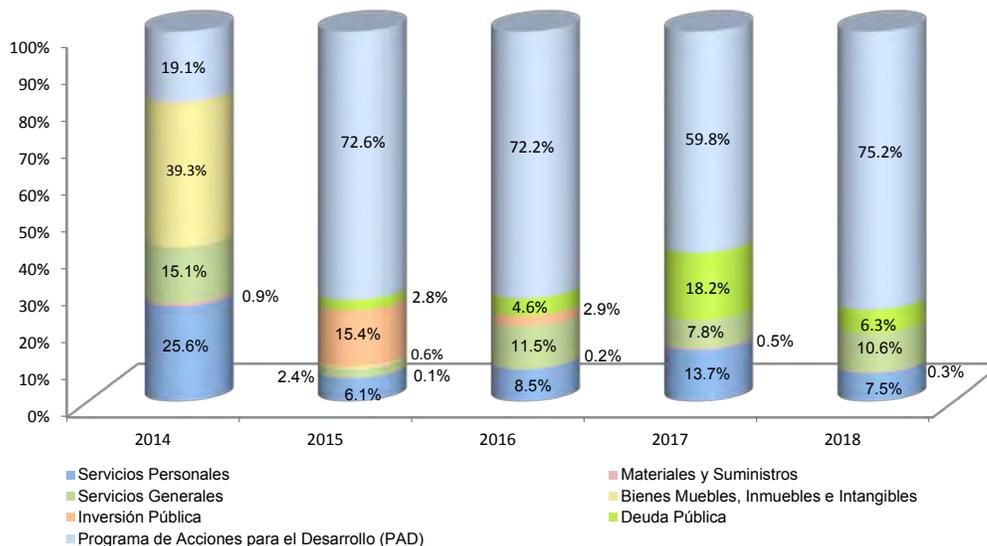
Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) por 279,175.6 miles de pesos, que representa el 75.2 por ciento y Servicios Generales por 39,461.8 miles de pesos, que representa el 10.6 por ciento del total ejercido.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2014	2015	2016	2017	2018
Servicios Personales	29,845.3	30,096.5	29,661.6	28,783.9	27,839.3
Materiales y Suministros	1,077.2	697.2	725.1	947.9	1,177.1
Servicios Generales	17,566.7	11,856.3	39,896.4	16,376.9	39,461.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	45,711.4	2,741.7			
Inversión Pública		75,340.4	10,188.1		
Deuda Pública		13,605.6	16,168.5	38,076.3	23,377.0
SUBTOTAL	94,200.6	134,337.7	96,639.7	84,185.0	91,855.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	22,212.2	356,236.0	251,131.3	125,420.1	279,175.6
TOTAL	116,412.8	490,573.7	347,771.0	209,605.1	371,030.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

De acuerdo al análisis realizado al comparativo de egresos ejercidos, se identifica que estos fueron por 371,030.6 miles de pesos, mostrando un aumento de 161,425.5 miles de pesos, con

relación al ejercicio 2017. La variación se presentó principalmente en los capítulos de Servicios Generales y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gasto Corriente	63,378.2	20,250.0	83,628.2	68,478.0	55,360.5	-15,150.2	-18.1
Gasto Capital	452,622.6	-173,447.0	279,175.6	279,175.6	279,175.6		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		48,117.1	48,117.1	23,377.0	23,377.0	-24,740.1	
Total	516,000.8	-105,079.9	410,920.9	371,030.6	357,913.1	-39,890.3	-9.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación económica, el renglón que presentó el mayor egreso fue el de gasto capital.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	516,000.8	(105,079.9)	410,920.9	371,030.6	357,913.1	-39,890.3	-9.7
Total	516,000.8	-105,079.9	410,920.9	371,030.6	357,913.1	-39,890.3	-9.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación administrativa, los gastos no fueron clasificados en apego a la misma.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de pesos)							
Concepto	Egresos				Variación Devengado - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gobierno	3,285.1		3,285.1	2,587.6	2,587.6	-697.5	-27.0
Coordinación de la Política de Gobierno	3,285.1		3,285.1	2,587.6	2,587.6	-697.5	-27.0
Desarrollo Económico	512,715.7	-153,197.0	359,518.7	345,066.0	331,948.5	-14,452.7	-4.2
Comunicaciones	512,715.7	-153,197.0	359,518.7	345,066.0	331,948.5	-14,452.7	-4.2
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		48,117.1	48,117.1	23,377.0	23,377.0	-24,740.1	-105.8
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		48,117.1	48,117.1	23,377.0	23,377.0	-24,740.1	-105.8
Total del Gasto	516,000.8	-105,079.9	410,920.9	371,030.6	357,913.1	-39,890.3	-9.7

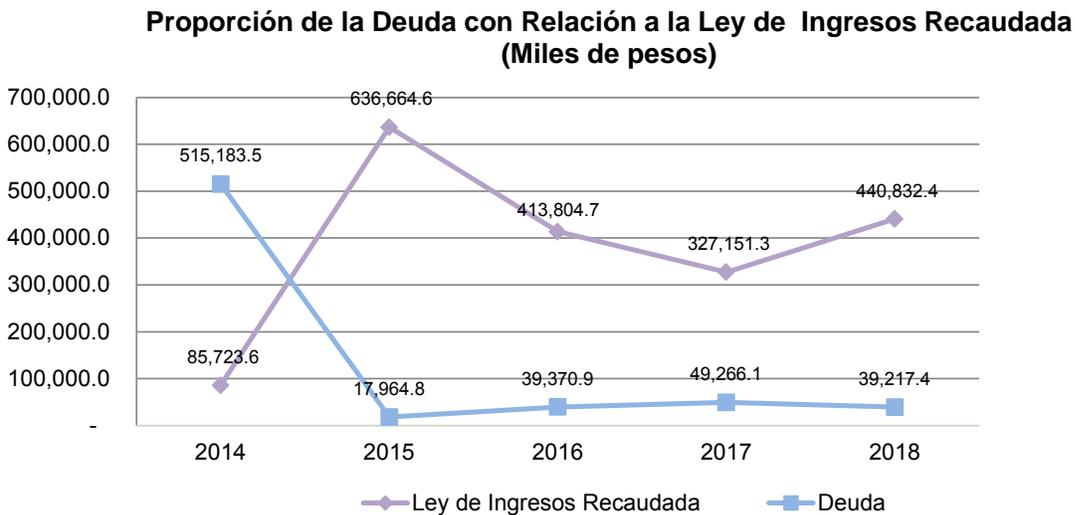
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación funcional, los gastos fueron clasificados en tres renglones principales: Coordinación de la Política de Gobierno, Comunicaciones y Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	85,723.6	636,664.6	413,804.7	327,151.3	440,832.4
Deuda	515,183.5	17,964.8	39,370.9	49,266.1	39,217.4
%	601.0	2.8	9.5	15.1	8.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 39,217.4 miles de pesos.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2018							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2018	2017	VARIACIÓN	C U E N T A	2018	2017	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	281,183.7	163,067.7	118,116.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	39,217.4	49,266.1	-10,048.7
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	36,529.4	72,952.5	-36,423.1				
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		1,530.0	-1,530.0	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	39,217.4	49,266.1	-10,048.7
Otros Activos Circulantes	3.0	3.0					
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	317,716.1	237,553.2	80,162.9	TOTAL PASIVO	39,217.4	49,266.1	-10,048.7
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,619,556.2	1,469,556.2	150,000.0	Aportaciones	794,412.6	795,116.5	-703.9
Bienes Muebles	14,535.9	14,332.8	203.1	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	794,412.6	795,116.5	-703.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,878.6	-10,787.6	-91.0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
Otros Activos no Circulantes	-1		-0.1	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	243,525.6	107,881.2	135,644.4
				Resultado de Ejercicios Anteriores	863,296.4	757,915.4	105,381.0
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	1,623,213.4	1,473,101.4	150,112.0	Revalúos	477.5	475.4	2.1
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	1,107,299.5	866,272.0	241,027.5
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,901,712.1	1,661,388.5	240,323.6
TOTAL ACTIVO	1,940,929.5	1,710,654.6	230,274.9	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,940,929.5	1,710,654.6	230,274.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

BANCOS

El saldo de esta cuenta se conforma de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Bancomer, S.A. Cta.: 087	1.2
Bancomer, S.A. Cta.: 527	82.7
Bancomer, S.A. Cta.: 768	1.2
Bancomer, S.A. Cta.: 543	6.6
Bancomer, S.A. Cta.: 638	540.1
Bancomer, S.A. Cta.: 891	79,848.9
Interacciones, S.A. Cta. 800	5.0
Bancomer, S.A. Cta.: 786	30,264.6
Bancomer, S.A. Cta.: 057	51,201.9
Bancomer, S.A. Cta.: 307	119,221.5
TOTAL	281,173.7

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El saldo de este rubro está integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Equipo de Cómputo	3,747.0
Equipo de Oficina	790.0
Instrumentos y Aparatos	171.6
Equipo de Transporte	9,013.5
T O T A L	13,722.1



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Derechos	135,403.9	177,308.1
Ingresos de la Gestión	135,403.9	177,308.1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	302,292.8	107,500.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	302,292.8	107,500.7
Ingresos Financieros	3,131.0	741.5
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4.7	42.9
Otros Ingresos y Beneficios	3,135.7	784.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	440,832.4	285,593.2
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	27,839.3	28,783.9
Materiales y Suministros	1,177.1	947.9
Servicios Generales	38,185.6	16,376.9
Gastos de Funcionamiento	67,202.0	46,108.7
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	462.2	385.3
Otros Gastos	467.0	5,797.9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	929.2	6,183.2
Inversión Pública no Capitalizable	129,175.6	125,420.1
Inversión Pública	129,175.6	125,420.1
Total de Gastos y Otras Pérdidas	197,306.8	177,712.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	243,525.6	107,881.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Aportaciones	795,116.5				795,116.5
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	795,116.5				795,116.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			107,881.2		107,881.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		757,915.4			757,915.4
Revalúos		475.4			475.4
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		758,390.8	107,881.2		866,272.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	795,116.5	758,390.8	107,881.2		1,661,388.5
Aportaciones	-703.9				-703.9
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	-703.9				-703.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			243,525.6		243,525.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		105,381.0	-107,881.2		
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores			2.1		2.1
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018		105,381.0	135,646.5		241,027.5
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	794,412.6	863,771.8	243,527.7		1,901,712.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)			
Concepto	Origen	Aplicación	
ACTIVO			
Efectivo y Equivalentes		118,116.0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	36,423.1		
Inventarios	1,530.0		
Total Activo Circulante	37,953.1	118,116.0	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		150,000.0	
Bienes Muebles		203.1	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	91.0		
Total Activo No Circulante	91.0	150,203.1	
Total Activo	38,044.1	268,319.1	
PASIVO			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		10,048.7	
Pasivo Circulante		10,048.7	
Total Pasivo		10,048.7	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Aportaciones		703.9	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		703.9	
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	135,644.5		
Resultados de Ejercicios Anteriores	105,381.0		
Revalúos	2.1		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	241,027.6		
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	241,027.6		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018			
(Miles de Pesos)			
Concepto	2018	2017	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Derechos	135,403.9	177,308.1	
Productos de Tipo Corriente	3,131.0	741.5	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	302,292.8	107,500.7	
Otros Orígenes de Operación	4.7	42.9	
Total Origen	440,832.4	285,593.2	
Aplicación			
Servicios Personales	27,839.3	28,783.9	
Materiales y Suministros	1,177.1	947.9	
Servicios Generales	38,185.6	16,376.9	
Otras Aplicaciones de Operación	130,104.8	131,603.3	
Total Aplicación	197,306.8	177,712.0	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	243,525.6	107,881.2	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Muebles	91.0	1,141.6	
Otros Orígenes de Inversión	37,953.1		
Total Origen	38,044.1	1,141.6	
Aplicación			
Bienes Muebles	203.1		
Otras Aplicaciones de Inversión	150,000.0	52,212.7	
Total Aplicación	150,203.1	52,212.7	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-112,159.0	-51,071.1	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Otros Orígenes de Financiamiento	2.2	9,995.2	
Total Origen	2.2	9,995.2	
Aplicación			
Otros Aplicaciones de Financiamiento	13,252.8	142.0	
Total Aplicación	13,252.8	142.0	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-13,250.6	9,853.2	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	118,116.0	66,663.3	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	163,067.7	96,404.4	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	281,183.7	163,067.7	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	163,067.7	961,467.0	843,351.0	281,183.7	118,116.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	72,952.5	279,361.1	315,784.2	36,529.4	-36,423.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,530.0	23,921.4	25,451.4		-1,530.0
Otros Activos Circulantes	3.0			3.0	
Total Activo Circulante	237,553.2	1,264,749.5	1,184,586.6	317,716.1	80,162.9
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,469,556.2	150,000.0		1,619,556.2	150,000.0
Bienes Muebles	14,332.8	1,276.0	1,072.9	14,535.9	203.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,787.6	781.0	872.0	-10,878.6	-91.0
Otros Activos no Circulantes		0.1		-0.1	-0.1
Total Activo No Circulante	1,473,101.4	152,057.1	1,944.9	3,657.2	150,112.0
TOTAL DEL ACTIVO	1,710,654.6	1,416,806.6	1,186,531.5	321,373.3	230,274.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			49,266.1	39,217.4
Total de Deuda y Otros Pasivos			49,266.1	39,217.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

HALLAZGOS CON MONTOS POR ACLARAR

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SISTEMAS DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO (SAASCAEM)			
Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
1	Derivado de la revisión a las cuentas / subcuentas contables con saldo en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, los saldos presentados no corresponden a su naturaleza económica.	24.9	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Consistencia, Revelación Suficiente e Importancia Relativa; Lista de cuentas e Instructivo de Cuentas.
2	Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta las cuentas contables 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo sin movimientos.	25,761.7	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Consistencia, Revelación Suficiente e Importancia Relativa; Lista de cuentas e Instructivo de Cuentas.
3	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, se identificaron diferencias de 2 plazas.		Artículos 45 y 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Artículos 67 y 68 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
4	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, se identificaron diferencias por 88.4 miles de pesos.	88.4	Artículos 45 y 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Artículos 67 y 68 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
5	Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2018 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre enviado a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas, se identificó diferencia de 5 plazas.		Artículos 45 y 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Artículos 67 y 68 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
6	Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 113.6 miles de pesos.	113.6	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018) en apartado Políticas de Registro, Adeudos de ejercicios fiscales anteriores Artículo 37 y 85 Fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 342, 343 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7	Derivado de la fiscalización, se identifican ampliaciones y/o disminuciones presupuestales por 173,447.0 miles de pesos en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018, sin contar con la autorización de acuerdo a la normatividad correspondiente.	173,477.0	Artículos 310, 317, 317 bis, 318 y 319 de Código Financiero del Estado de México. Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

No se determinaron observaciones resarcitorias durante el ejercicio 2018.

SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el marco del Sistema Estatal de Fiscalización, el cual tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, para promover en el ámbito de sus respectivas competencias el intercambio de información, mecanismos, estrategias, ideas y experiencias que permitan el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos y tomando en consideración que se deberán homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización, solicita a las entidades fiscalizables del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, los resultados de las auditorías practicadas por los despachos externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México; lo anterior, de conformidad con los artículos 42 párrafo segundo, fracción III y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 38 bis, fracciones XIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 37 y 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y 95, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; ante lo cual se informa lo siguiente:

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2018, estuvo a cargo del despacho Russell Bedford, Contadores Públicos y Asesores de Negocio, quien no determinó hallazgos.



SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

SEIEM



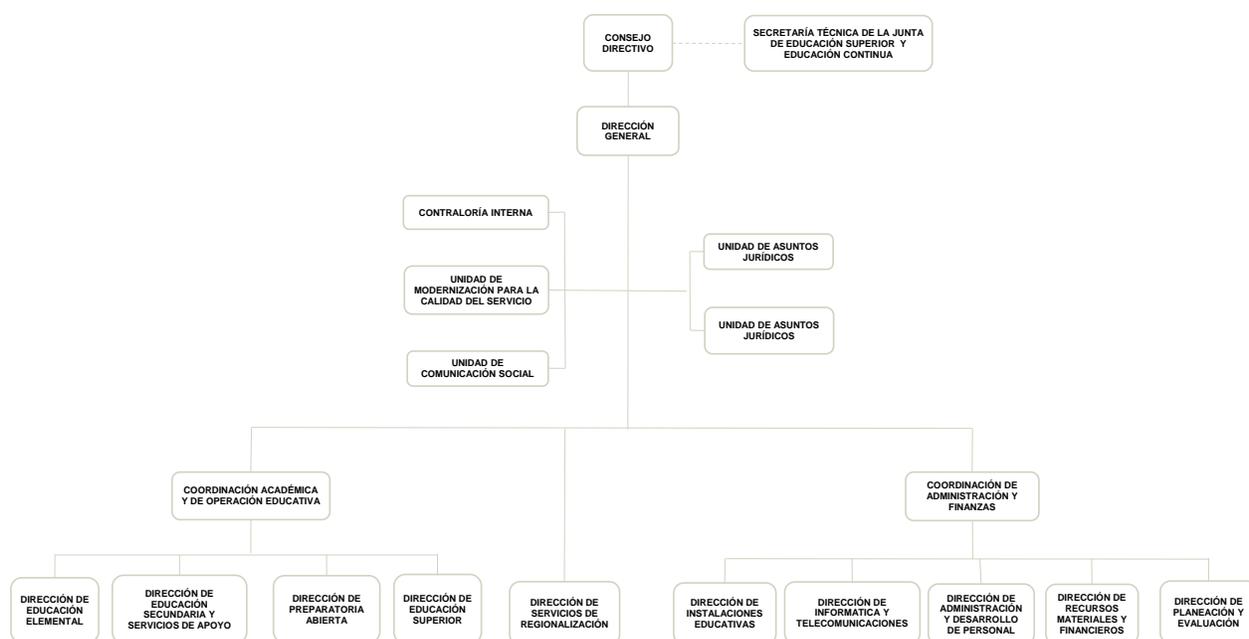
CONTENIDO

Presentación	357
Análisis de Cumplimiento Financiero	361
Auditoría Financiera	409
Resultados de la Fiscalización	413

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

Servicios Educativos Integrados al Estado de México es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituido legalmente por decreto No. 103 de la H. LI Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 104, de fecha 3 de junio de 1992.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Tiene el objeto de ofrecer educación básica y normal de calidad, que proporcione a los educandos una amplia cultura, constituida por habilidades intelectuales, conocimientos básicos en disciplinas científicas, humanísticas tecnológicas; y valores que incorporen los principios de libertad, justicia y democracia; que propicie en ellos un desarrollo integral y una identidad estatal y nacional, que les permita en el futuro, con responsabilidad social, participar en la conformación de un país más competitivo en el concierto de las naciones.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2018 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2018 de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2018, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición) 2018 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicadas en las circunstancias.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2018.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2018 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Análisis
Razón de Solvencia	El Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 1.3 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	No se presentaron diferencias entre las plazas iniciales del ejercicio 2018: - Personal académico 12,735 - Personal Administrativo 2,191 -Personal Eventual 741
Resultado del Cumplimiento en Armonización Contable SEvAC 2018	Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 98.1 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.
Sistema de Alertas de la LDF	Derivado de la evaluación la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo. Presenta un nivel de endeudamiento en observación por lo que podría incurrir en un endeudamiento del 15 por ciento sobre sus ingresos de libre disposición. cumplimiento con el porcentaje destinado para cubrir las ADEFAS. Incumplimiento en el porcentaje de incremento para servicios personales 2018-2017.
Ingresos	El Organismo recaudó 34,444,866.2 miles de pesos, lo que representa un importe inferior al ingreso modificado en 23,796.3 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de subsidio con 33,440,141.8 miles de pesos.
Ingresos Recaudados	El ingreso recaudado por concepto de subsidio, se aprecia que representan casi el 100 por ciento de sus ingresos totales del Organismo para el ejercicio 2018 y comparado con el ejercicio anterior, presenta un incremento de 1.5 puntos porcentuales
Egresos por Capítulo	Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 34,020,408.7 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 34,468,662.3 miles de pesos; las ampliaciones y/o disminuciones presupuestales mostraron incremento por 1,915,689.2 miles de pesos durante el ejercicio. El capítulo que presentó el mayor ejercicio de recursos fueron: servicios personales por 29,025,847.5 miles de pesos, que representa el 85.3 por ciento del total ejercido.
Egresos ejercidos por Capítulo	Los egresos ejercidos durante el 2018 fueron por 34,020,408.7 miles de pesos, mostrando un incremento de 100,458.0 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017.
Proporción de la Deuda con relación a la Ley de Ingresos Recaudada	la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 796,244.7 miles de pesos.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

ÍNDICES DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Saldos de la información financiera de la Cuenta Pública contra Dictamen de auditoría externa e Informe Mensual de diciembre 2018	1	1	100.0
Equilibrio entre el total del Activo y la suma de Pasivo más Hacienda Pública/Patrimonio	1	1	100.0
Presentación del Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	1	1	100.0
Saldos de las cuentas contables no correspondidos a su Naturaleza	1	1	100.0
Cuentas contables que no presentan movimientos	1	0	0.0
Análisis de Conciliaciones Bancarias	1	0	0.0
Análisis de los Deudores Diversos y Cuentas por cobrar a corto plazo	1	0	0.0
Análisis de la revaluación y depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de subsidio, cuentas por cobrar y por pagar al GEM	1	0	0.0
Análisis de la afectación a Resultado de ejercicios anteriores	1	1	100.0
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	1	0	0.0
Análisis de Servicios Personales: Dispersiones de Nómina	1	0	0.0
Registro presupuestal de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio	1	0	0.0
Inversión en Obra y/o Acciones	1	0	0.0
Verificación del Ingreso Estimado y el Presupuesto Aprobado	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Equilibrio presupuestal de Ingresos y Egresos	1	1	100.0
Déficit presupuestal	1	1	100.0
Ampliaciones y disminuciones presupuestales	1	0	0.0
Análisis de Egresos extraordinarios	1	1	100.0
Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	0	0.0
Conciliación de Almacén de Materiales y Suministros de consumo	1	1	100.0
Análisis de anticipo a Proveedores	1	1	100.0
Análisis de cuotas ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE	1	1	100.0
Análisis de ISR retenido por sueldos y salarios	1	1	100.0
Análisis del 3% del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1	1	100.0
Análisis de Bienes en Tránsito	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Presentación y registro de las aportaciones a Fideicomisos	1	1	100.0
Estado de Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Actividades	1	1	100.0
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	1	1	100.0
Estado de Cambios en la Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Flujo de Efectivo	1	1	100.0
Estado Analítico del Activo	1	1	100.0
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	1	1	100.0
Resultado			70.59

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

SEMAFORIZACIÓN

0 - 50	Crítico
51 - 75	Suficiente
76 - 100	Adecuado



SALDOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA CONTRA DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA E INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2018

Conciliación de cifras Cuenta Pública contra Dictamen 2018 (Miles de Pesos)								
Activo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	Pasivo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	
ACTIVO				PASIVO				
CIRCULANTE				CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalente	1,007,984.3	1,007,984.3	1,007,984.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	796,244.7	796,244.7	796,244.7	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,793.3	1,793.3	1,793.3	Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,135.0	1,135.0	1,135.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
Inventarios	19,604.8	19,604.8	19,604.8	Títulos y Valores a Corto Plazo				
Otros Activos Circulantes	25.6	25.6	25.6	Provisiones a Corto Plazo				
				Otros Pasivos a Corto Plazo				
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	1,030,543.0	1,030,543.0	1,030,543.0	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	796,244.7	796,244.7	796,244.7	
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE				
Inversiones Financieras a Largo Plazo				Cuentas por Pagar a Largo Plazo	86,146.6	86,146.6	86,146.6	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	9,534.7	9,534.7	9,534.7	Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	65.0	65.0	65.0	Deuda Pública a Largo Plazo				
Bienes Muebles	13,705,970.0	13,705,970.0	13,705,970.0	Pasivos diferidos a Largo Plazo				
Activos Intangibles	4,100,287.2	4,100,287.2	4,100,287.2	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo				
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes				Provisiones a Largo Plazo				
Activos Diferidos	-5,839,327.2	-5,839,327.2	-5,839,327.2					
Otros Activos no Circulantes								
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	11,976,529.7	11,976,529.7	11,976,529.7	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	86,146.6	86,146.6	86,146.6	
				TOTAL DE PASIVOS	882,391.3	882,391.3	882,391.3	
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	6,329,292.0	6,329,292.0	6,329,292.0	
				Aportaciones	6,329,292.0	6,329,292.0	6,329,292.0	
				Donaciones de Capital				
				Actualización de la Hacienda				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	5,795,389.4	5,795,389.4	5,795,389.4	
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-53,433.4	-53,433.4	-53,433.4	
				Resultado de Ejercicios Anteriores	-1,517,236.6	-1,517,236.6	-1,517,236.6	
				Revalúos	7,366,059.4	7,366,059.4	7,366,059.4	
				Reservas				
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	12,124,681.4	12,124,681.4	12,124,681.4	
TOTAL DE ACTIVOS	13,007,072.7	13,007,072.7	13,007,072.7	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	13,007,072.7	13,007,072.7	13,007,072.7	

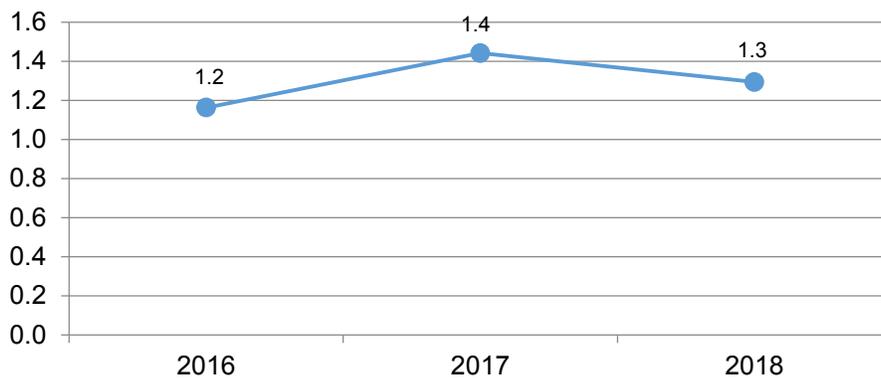
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por el Organismo en la Cuenta Pública y el Informe Mensual de diciembre 2018, se identificó que los saldos de las cuentas contables que integran los Estados Financieros y Presupuestales no muestran diferencias, asimismo se mostró coincidencia con los saldos reflejados en el Dictamen de Auditoría Externa.

RAZÓN DE SOLVENCIA

Fórmula	2016	2017	2018
$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	1.2	1.4	1.3

Solvencia



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la aplicación de la fórmula a los datos proporcionados, se determinó que el Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 1.3 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia negativa.



EQUILIBRIO ENTRE EL TOTAL DEL ACTIVO Y LA SUMA DE PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Estado de Situación Financiera (Miles de Pesos)					
Mes/2018	Activo	Pasivo	Hacienda Pública/Patrimonio	P+H.P/P.	Diferencia
Diciembre	13,007,072.7	882,391.3	12,124,681.4	13,007,072.7	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis a la información financiera presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo del ejercicio sujeto a revisión, se identificó que presenta equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.

PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) (Miles de Pesos)			
Mes/2018	Estado de Situación Financiera	Estado de Actividades	Diferencia
Diciembre	-53,433.4	-53,433.4	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada al Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) es igual al que se presenta en el Estado de Actividades Comparativo.

SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES NO CORRESPONDIDOS A SU NATURALEZA

Derivado de la revisión a las cuentas / subcuentas contables con saldo en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, los saldos presentados corresponden a su naturaleza económica.

CUENTAS CONTABLES QUE NO PRESENTAN MOVIMIENTOS

Número de Cuenta contable				Concepto	2017	2018
					(Miles de Pesos)	
1134	1	3	1	Anticipo a Contratistas por Obras Pública a C/P	25.5	25.5
1134	1	6	1	Anticipo a Contratistas por Obras Pública a C/P	1,109.5	1,109.5
1122	1	1	1	Deudores Diversos a Largo Plazo	65.0	65.0
1236	1	1	2	1 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	9,000.0	9,000.0
1236	1	1	4	1 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,363.8	1,363.8
1236	1	1	7	1 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,904.4	2,904.4
1236	1	1	7	2 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	394.2	394.2
2211	1	1	17	Provedores por Pagar a Largo Plazo	-1,369.4	-1,369.4
2211	1	1	50	Provedores por Pagar a Largo Plazo	-999.0	-999.0
2211	1	1	87	Provedores por Pagar a Largo Plazo	-6.7	-6.7
2211	1	1	95	Provedores por Pagar a Largo Plazo	-5,592.5	-5,592.5
2211	1	1	99	Provedores por Pagar a Largo Plazo	-69.3	-69.3
2211	1	1	10	Provedores por Pagar a Largo Plazo	-401.2	-401.2
2211	1	1	109	Provedores por Pagar a Largo Plazo	-257.5	-257.5
2211	1	1	110	Provedores por Pagar a Largo Plazo	-156.5	-156.5
2211	1	1	113	Provedores por Pagar a Largo Plazo	-91.3	-91.3
2212	1	1	4	Contratistas por Obras Pública por Pagar a L/P	-59.5	-59.5
2212	1	1	7	Contratistas por Obras Pública por Pagar a L/P	-2,588.8	-2,588.8
Total					3,270.7	3,270.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta cuentas contables 1134, 1122, 1236, 2211 y 2212 sin movimiento.



ANÁLISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Conciliaciones Bancarias							
Mes/2018	Número de Cuenta Contable	Institución	El saldo presentado en la conciliación bancaria corresponda al saldo presentado en el Estado de Cuenta Bancario	El saldo según libros corresponda al presentado en la Balanza de Comprobación Detallada	Partidas en conciliación se encuentren detalladas	Existen depósitos y/o retiros no contabilizados	Cheques en tránsito no tengan una antigüedad mayor a seis meses
Diciembre	1112-0001-0003	Banamex	Si	Si	N/A	No	No
Diciembre	1112-0001-0004	Banamex	Si	Si	N/A	No	No
Diciembre	1112-0001-0005	Banamex	Si	Si	N/A	No	No
Diciembre	1112-0001-0008	Banamex	Si	Si	Si	No	No
Diciembre	1112-0001-0014	Banamex	Si	Si	Si	No	No
Diciembre	1112-0001-0015	Banamex	Si	Si	N/A	No	No
Diciembre	1112-0001-0017	Banamex	Si	Si	N/A	No	No
Diciembre	1112-0001-0022	Banamex	Si	Si	N/A	No	No
Diciembre	1112-0001-0023	Banamex	Si	Si	Si	No	No
Diciembre	1112-0001-0029	Banamex	Si	Si	N/A	No	No
Diciembre	1112-0001-0030	Banamex	Si	Si	N/A	No	No
Diciembre	1112-0001-0036	Banamex	Si	Si	N/A	No	No
Diciembre	1112-0001-0037	Banamex	Si	Si	N/A	No	No
Diciembre	1112-0001-0038	Banamex	Si	Si	N/A	No	No
Diciembre	1112-0001-0046	Banamex	Si	Si	Si	No	No
Diciembre	1112-0001-0047	Banamex	Si	Si	Si	No	No
Diciembre	1112-0001-0048	Banamex	Si	Si	Si	No	No
Diciembre	1112-0001-0052	Banamex	Si	Si	Si	No	No
Diciembre	1112-0001-0053	Banamex	Si	Si	N/A	No	No
Diciembre	1112-0001-0054	Banamex	Si	Si	N/A	No	No
Diciembre	1112-0001-0055	Banamex	Si	Si	Si	No	No
Diciembre	1112-0002-0001	CI Banco	Si	Si	N/A	No	No
Diciembre	1112-0002-0002	CI BANCO	Si	Si	N/A	No	No
Diciembre	1112-0002-0003	CI BANCO	Si	Si	N/A	No	No
Diciembre	1112-0002-0004	CI BANCO	Si	Si	N/A	No	No
Diciembre	1112-0002-0014	CI BANCO	Si	Si	N/A	No	No
Diciembre	1112-0002-0015	CI BANCO	Si	Si	N/A	No	No
Diciembre	1112-0002-0017	CI BANCO	Si	Si	N/A	No	No
Diciembre	1112-0002-0018	CI BANCO	Si	Si	N/A	No	No
Diciembre	1112-0002-0019	CI BANCO	Si	Si	N/A	No	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que muestra inconsistencias en su presentación, ya que tiene partidas en conciliación por abonos de banco no correspondidos por la entidad en las siguientes cuentas contables:

Cuenta Contable	Importe
1112-1-8	38.7
1112-1-14	8.5
1112-1-23	2.7
1112-1-37	8.4
1112-1-46	299.3
1112-1-47	1.0
1112-1-48	86.2
TOTAL	444.7

Así mismo la cuenta 1112-1-8 presenta abonos de la entidad no correspondidos por el banco por 3,919.9 miles de pesos.



ANÁLISIS DE LOS DEUDORES DIVERSOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Número de Cuenta contable				Concepto	Saldo final según Balanza de Comprobación Detallada de diciembre (Miles de Pesos)
1123	1	3	1	Gastos a Comprobar	424.0
1123	1	3	3	Gastos a Comprobar	564.0
1123	1	4	1	Gastos a Comprobar	150.0
1123	1	6	5	Gastos a Comprobar	1.5
1123	1	6	9	Gastos a Comprobar	32.1
1123	1	6	13	Gastos a Comprobar	4.0
1123	1	14	1	Gastos a Comprobar	342.2
1123	1	18	5	Gastos a Comprobar	20.0
1222	1	1	1	Deudores diversos a largo Plazo	65.0
Total					1,602.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables de Deudores Diversos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta un saldo por 1,602.8 miles de pesos en las cuentas contables mencionadas en el cuadro que antecede, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados.

CONCILIACIÓN DE CUOTAS Y APORTACIONES CON EL ISSEMYM

Como resultado de la verificación realizada, se identificó que este procedimiento no le es aplicable, debido a que el SEIEM no está obligado a presentar la conciliación de cuotas y aportaciones con el ISSEMYM, ya que la institución encargada de prestar la seguridad social a los trabajadores del organismo es el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).



ANÁLISIS DE LA REVALUACIÓN Y DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

2018	Número de Cuenta contable Nombre	4.1 Verificar que en la Balanza de Comprobación Detallada no existan movimientos dentro de las cuentas de <u>revaluación</u> .	4.2 Cálculo de la "depreciación" y el registro en las cuentas contables correspondientes.	Comentarios
	1261- Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	N/A	Correcto	
Diciembre	1263-Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	N/A	Correcto	
	3232 - Revaluó de Bienes Muebles	Si		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que el Organismo no presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2018; asimismo se verificó que la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.



CONCILIACIÓN DE SUBSIDIO, CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR AL GEM

Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	33,433,018.3
Registros del organismo	33,440,141.8
Diferencia	-7,123.5

Conciliación de cuentas por pagar el GEM y por cobrar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	0.0
Registros del organismo (1122)	0.0
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por cobrar el GEM y por pagar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	244.8
Registros del organismo (2119)	244.8
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo, el Organismo presenta diferencia por 7,123.5 miles de pesos entre el saldo reflejado en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, por concepto de subsidio estatal y federal y los importes presentados en la Conciliación de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 2017	-169,636.6
Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado de Ejercicios Anteriores 2018	-1,517,236.6
Resultado de Ejercicios Anteriores 2017	-1,347,600.0
Diferencia	-169,636.6
Afectación a Resultado de Ejercicios Anteriores	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

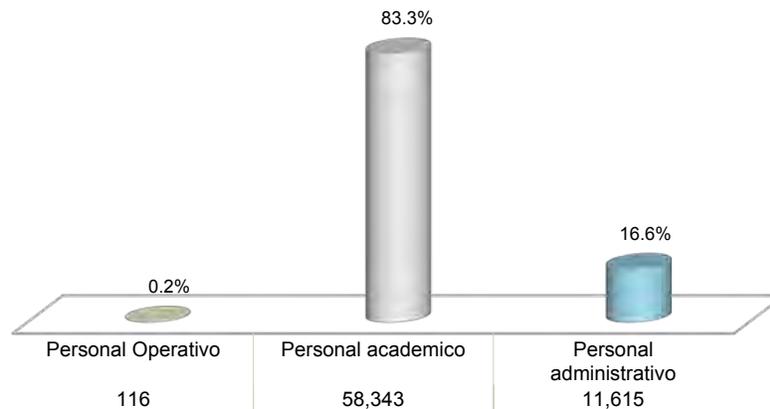
De la fiscalización realizada a la información de la Cuenta Pública, se identificó que durante el ejercicio 2018 el organismo no realizó ajustes a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de diciembre de 2018							
Categoría	Plazas al final del periodo 2017	Plazas al inicio del periodo 2018	Altas	Bajas	Plazas al final del periodo 2018	Variación	
						Plazas	%
Personal Operativo	116	116			116		
Personal academico	62,999	55,878	12,735	10,270	58,343	2465	4.4
Personal administrativo	12,082	11,536	2,191	2,112	11,615	79	0.7
Personal Eventual			741	741			
Total	75,197	67,530	15,667	13,123	70,074	2,544	3.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, se presenta una diferencia de 7,667 plazas.

Así mismo se observan diferencias aritméticas en plazas finales del formato de "plazas ocupadas 2018" enviado por la entidad.



ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: DISPERSIONES DE NÓMINA

Dispersiones de Nómina Quincenas del mes de diciembre 2018		
Percepciones	Quincena 23 Importe (Miles de Pesos)	Quincena 24 Importe (Miles de Pesos)
Carátula de la nómina	428,456.7	814,259.0
Acuse bancario de la dispersión de la nómina		
Total		
Diferencia	428,456.7	814,259.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión a servicios personales, durante el ejercicio 2018, se identificó que la entidad no presentó las dispersiones bancarias de nómina correspondientes de las quincenas 23 y 24 información solicitada de acuerdo al oficio número OSFEM/UAJ/DCOP//MA/1178/2018 de fecha 10 de enero de 2018 por lo que se impidió realizar la fiscalización.



ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: NÓMINA Y PLAZAS

Como resultado de la verificación realizada, se identificó que este procedimiento no le es aplicable, debido a que el SEIEM no está obligado el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre enviado a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas, ya que la nómina se paga con recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS ADEUDOS QUE SE TENGAN AL CIERRE DEL EJERCICIO

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2017 E.S.F.	484,114.9
EGRESOS 2018 (Deuda Pública) Ejercido	495,547.5
Importe pendiente de pago	-11,432.6

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2018 E. S. F.	796,244.7
Importe pendiente de pago	-11,432.6
Pendiente de pago 2017-2018	807,677.3
INGRESOS 2018 (ADEFAS) Recaudado	788,874.9
Diferencia	18,802.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 18,802.4 miles de pesos.

INVERSIÓN EN OBRA Y/O ACCIONES

Concepto	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Egreso Ejercido por Capítulo 6000 Cuenta Pública	1,903.3	
Ejercido en Obra y/o Acciones por Fuente de Financiamiento Formato 5	0.0	
Gasto de Inversión Sectorial Dirección General de Inversión	0.0	N/A
Diferencia	1,903.3	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión a la inversión en obras y/o acciones, durante el ejercicio 2018, se identificó que la entidad no presentó la información de acuerdo al oficio número OSFEM/AEIMPI/DFICP/DCPPEyOA/449/19 de fecha 5 de junio de 2019 por lo que se impidió realizar la fiscalización.

VERIFICACIÓN DEL INGRESO ESTIMADO Y EL PRESUPUESTO APROBADO

Concepto	Cuenta Pública del Organismo (Miles de Pesos)	Presupuesto de Egresos (Miles de Pesos)	Diferencia
Total de Ingresos Estimados	32,552,973.7	32,552,973.7	0.0
Total de Egreso Aprobado	32,552,973.7		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que corresponden con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2018.



EQUILIBRIO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Estados Presupuestales Cuenta Pública del Organismo	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado Analítico de Ingresos (Modificado)	34,468,662.4	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Modificado)	34,468,662.4	
Diferencia	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del comparativo entre los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que cumplen con el equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos modificados.

DÉFICIT PRESUPUESTAL

Cuenta Pública	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado de Ingresos (Total de Ingresos Recaudados)	34,444,866.2	
Estado de Egresos (Total de Egresos Ejercidos)	34,020,408.7	
Superávit/Déficit	424,457.5	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra superávit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son mayores a los egresos ejercidos.



AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES PRESUPUESTALES

Capítulo	Presupuesto Inicial	Modificaciones al Presupuesto		Total Autorizado	Fuente de Financiamiento	Fecha
		Aumento	Disminución			
1000	28,195,930.0	928,104.5		29,124,034.5		
	28,195,930.0	928,104.5			Recursos Federales	19-dic-18
2000	939,376.5	15,625.6	314.1	954,688.0		
		9,013.7			Recursos Federales	10-oct-18
		401.9			Recursos Federales	04-dic-18
		6,210.0			Recursos Federales	04-dic-18
			314.1		Recursos Federales	19-dic-18
3000	2,450,785.4	104,352.0	18,562.6	2,536,574.8		
	2,450,785.4	33,269.0			Recursos Fiscales	06-abr-18
		834.9			Recursos Federales	11-jun-18
		35,384.7			Recursos Federales	10-oct-18
		1,073.9			Recursos Federales	04-dic-18
		3,538.9			Recursos Federales	04-dic-18
			14,519.8		Recursos Fiscales	31-oct-18
			4,042.8		Recursos Federales	19-dic-18
		30,250.6			Ingresos Propios	13-dic-18
4000	473,570.1	130,662.4		604,232.5		
	473,570.1	2,300.5			Recursos Federales	04-dic-18
		128,361.9			Recursos Fiscales	30-nov-18
5000	493,311.7	103,987.1	128,412.0	468,886.8		
	493,311.7	256.8			Recursos Federales	11-jun-18
		65,207.1			ingresos Propios	06-ago-18
		2,634.0			Recursos Federales	10-oct-18
		1,444.0			Recursos Federales	04-dic-18
		2,477.9			Recursos Federales	04-dic-18
			128,361.9		Recursos Fiscales	30-nov-18
		19,375.4			ingresos Propios	29-nov-18
			50.1		Recursos Federales	19-dic-18
		12,591.9			ingresos Propios	30/12/2018
6000		1,903.3		1,903.3		
		1,903.3			Recursos Federales	04-dic-18
9000		778,432.6		778,432.6		
		778,432.6			Ingresos Propio	04-jun-18
Totales	32,552,973.7	2,063,067.4	147,288.7	34,468,752.5		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización, se identifican diferencia de más entre las ampliaciones y/o disminuciones presupuestales por 90.1 miles de pesos contra el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018.



ANÁLISIS DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS

Concepto	Cargos por depreciación	Abonos Gastos aplicados al resultado del ejercicio	Otros	Comentarios
5500 - Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	Si	Si	No	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En la revisión al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que el Organismo realizó el registro contable a esta cuenta por concepto de pago de contribuciones federales y reintegro de disponibilidades financieras al Gobierno del Estado de México, de acuerdo a la ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO EN ARMONIZACIÓN CONTABLE SEVAC 2018

El resultado de la evaluación de la Armonización Contable dentro de la Plataforma Electrónica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), contempló 5 aspectos en cuatro periodos trimestrales durante el ejercicio fiscal 2018:

Descripción de los Apartados a Evaluar	
Registros Contables	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar Registros, Reportes e Instrumentos Contables.
Registros Presupuestales	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar los avances alcanzados en la armonización de Clasificadores, Registros y Reportes Presupuestarios, así como Reportes programáticos.
Registros Administrativos	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar el control administrativo de bienes, documentos soporte, recursos federales y pagos electrónicos.
Transparencia	Los reactivos de este apartado se estructuran para evaluar la correcta publicación de Informes Anuales y Trimestrales Contables, Presupuestarios y Programáticos que son considerados por el título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Cuenta Pública	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar el cumplimiento de la entrega y publicación de la Cuenta Pública de cada entidad, valorando información Contable, Presupuestaria, Programática, Estados Contables Consolidados y Anexos de los entes.

Fuente: Elaboración del OSFEM con Información de las Guías o Manuales de Evaluación para el Ejercicio 2018.

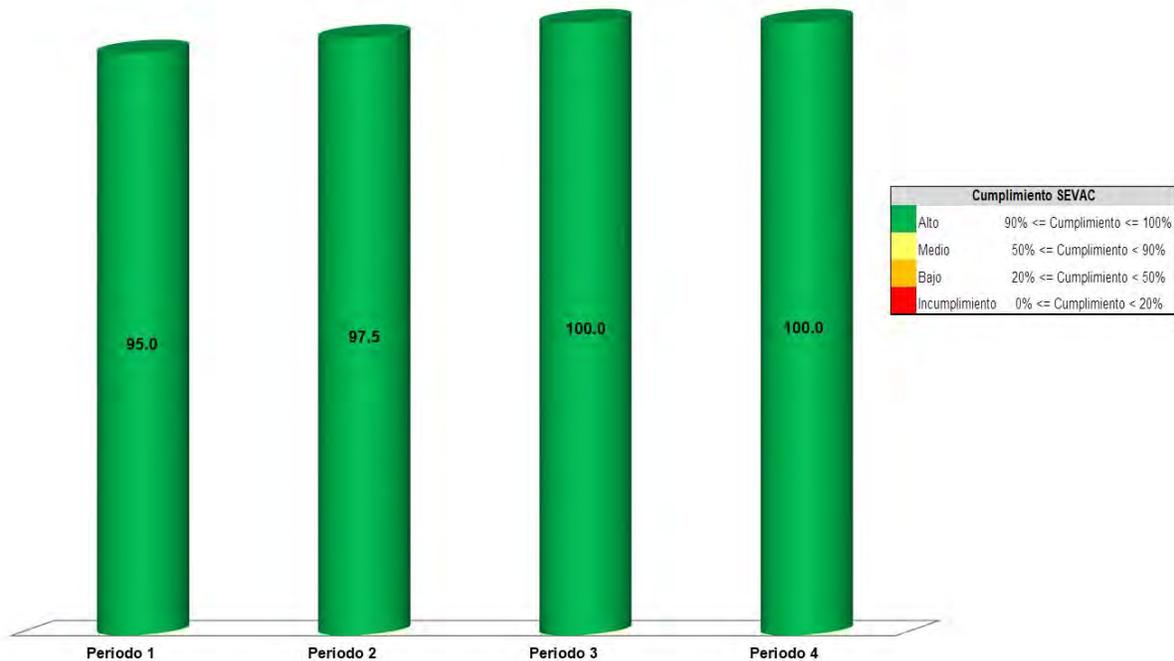
Apartados a Evaluar	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Registros contables	⊘	✓	⊘	✓
Registros Presupuestales	⊘	✓	⊘	✓
Registros Administrativos	⊘	✓	⊘	✓
Transparencia	✓	✓	✓	✓
Cuenta Pública	⊘	⊘	✓	⊘

Fuente: Elaboración del OSFEM

- ✓ Aplica evaluación para el trimestre
- ⊘ No aplica evaluación para el trimestre

Cabe señalar que los criterios de evaluación, así como la ponderación de cada uno de los reactivos que integran los apartados a evaluar, se determinan en las Guías o Manuales para la Evaluación de la Armonización Contable para el Ejercicio Fiscal 2018, emitidas de manera conjunta por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Servicios Educativos Integrados al Estado de México



Fuente: Elaboración del OSFEM con información de la Plataforma del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable.

Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 98.1 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.



LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	2,548,042.1	
Menos		415,699.3
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>2,132,342.8</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Deuda Pública y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 1$	- 31,896,824.1	0.0%	Bajo
Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Servicio de la Deuda y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	- 31,896,824.1	0.0%	Bajo
Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas} - \text{Efectivo, Bancos Inversiones Temporales}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	796,244.7 - 1,007,984.3 34,444,866.2	-0.6%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el SEIEM presenta un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2018	Importe Ejercido en ADEFAS 2018	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
(Miles de pesos)				
34,444,866.2	495,547.5	1.4%	4.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2018 el organismo cumpliría con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Aprobado 2017	Importe Aprobado 2018	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
(Miles de pesos)					
27,173,145.2	28,195,930.0	1,022,784.8	3.8%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes aprobados en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2017 y 2018, el organismo incumpliría con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



AUDITORÍA A LA MATRICULA

Como resultado de la verificación realizada al Organismo, se identificó que este procedimiento no le es aplicable, debido a que no es una institución educativa de nivel medio superior y superior.

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La Entidad no envió la conciliación de bienes inmuebles por lo que no se pudo verificar que los saldos de presentados en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2018 correspondan con los registros realizados por Control Patrimonial.

CONCILIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta saldo y movimientos en la cuenta contable.

ANÁLISIS DE ANTICIPO A PROVEEDORES

Como resultado de la fiscalización a la cuenta contable de Anticipo a Proveedores, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta anticipo a proveedores.

ANÁLISIS DE CUOTAS ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE

Como resultado de la revisión del entero al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos, correspondientes al ejercicio 2018, se identificó que las mismas si fueron pagadas al ISSSTE.

ANÁLISIS DE ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS

Como resultado de la revisión del entero al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de las retenciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios, durante el ejercicio 2018, se identificó que fueron pagadas en tiempo y forma.

ANÁLISIS DEL 3% DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

De la revisión realizada al Organismo al 31 de diciembre de 2018, ha enterado en tiempo y forma el importe de 3% del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

ANÁLISIS DE BIENES EN TRÁNSITO

Número de Cuenta contable	Concepto	Saldo final según Balanza de Comprobación Detallada de diciembre (Miles de Pesos)	Comentarios
1145	El organismo no presenta Bienes en Tránsito	19,604.8	
Total		19,604.8	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a la cuenta contable de Bienes en Tránsito, se identificó que el importe representa las mercancías adquiridas, así como las adquisiciones de bienes que se encuentran en proceso al cierre del ejercicio 2018.



PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS APORTACIONES A FIDEICOMISOS

Concepto	Cumple	Comentarios
Registro contable del fideicomiso	Si	
Registro de intereses	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la revisión realizada, se aprecia que el organismo al 31 de diciembre de 2018 presenta el fideicomiso de formación docente, capacitación y actualización docente y carrera magisterial con un saldo de 9,534.7miles de pesos, del cual se verificó la correcta presentación.



INGRESOS

Ingresos								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	118,803.1			118,803.1	31,969.1	0.1	-86,834.0	-73.1
Derechos	118,803.1			118,803.1	31,969.1	0.1	-86,834.0	-73.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,434,170.6	1,027,756.2	18,926.8	33,443,000.0	33,440,141.8	97.1	-2,858.2	
Subsidio	32,434,170.6	1,027,756.2	18,926.8	33,443,000.0	33,440,141.8	97.1	-2,858.2	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		906,859.3		906,859.3	972,755.2	2.8	65,895.9	
Ingresos Financieros				0.0	32,204.4	.1	32,204.4	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.		778,342.6		778,342.6	788,874.9	2.3	10,532.3	1.4
Ingresos Diversos		128,516.7		128,516.7	151,675.9	0.4	23,159.2	18.0
TOTAL	32,552,973.7	1,934,615.5	18,926.8	34,468,662.4	34,444,866.1	100.0	-23,796.3	-.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

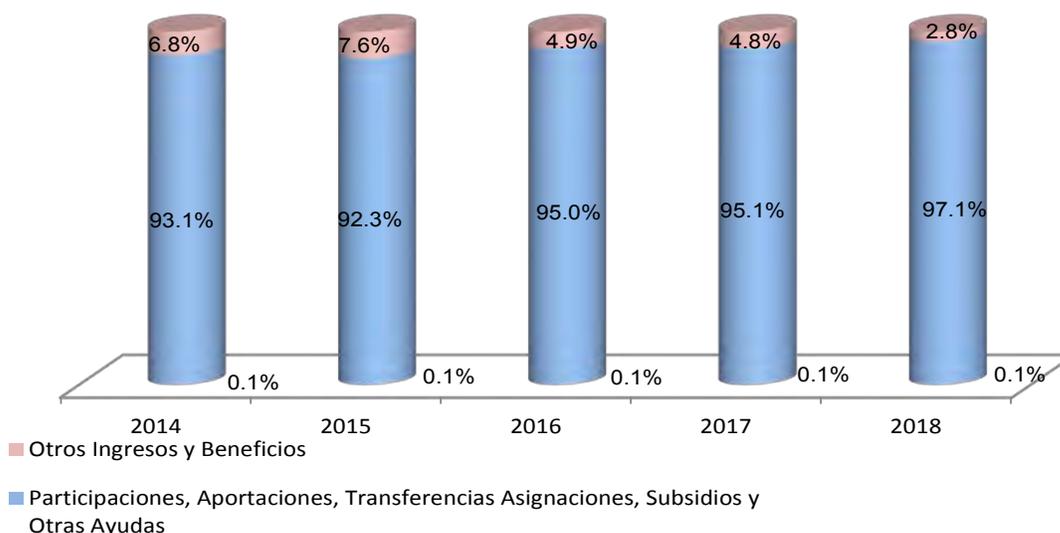
Una vez realizado el análisis de los ingresos del Organismo, se aprecia que se recaudaron 34,444,866.1 miles de pesos, lo que representa un importe inferior al ingreso modificado en 23,796.3 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de subsidio con 33,440,141.8 miles de pesos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados (Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS DE GESTIÓN	31,560.3	30,673.2	29,779.7	30,432.6	31,969.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	31,560.3	30,551.8	29,767.1	30,430.5	
Ingresos por Servicios		121.4	12.6	2.1	
Derechos					31,969.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,957,014.4	29,851,563.3	31,295,613.2	32,251,386.4	33,440,141.8
Subsidio	26,957,014.4	29,851,563.3	31,295,613.2	32,251,386.4	33,440,141.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,965,212.3	2,451,926.3	1,602,656.9	1,644,513.2	972,755.2
Ingresos Financieros	21,978.0	18,843.8	35,636.1	27,672.6	32,204.4
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.	1,857,858.1	2,176,480.7	1,532,313.8	1,546,042.6	788,874.9
Ingresos Diversos	85,376.2	256,601.8	34,707.0	70,798.0	151,675.9
TOTAL	28,953,787.0	32,334,162.8	32,928,049.8	33,926,332.2	34,444,866.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de subsidio, se aprecia que representan casi el 100 por ciento de sus ingresos totales del Organismo para el ejercicio 2018 y comparado con el ejercicio anterior, presenta un incremento de 1.5 puntos porcentuales.

EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	28,195,930.0	5,767,146.0	4,839,041.0	29,124,035.0	29,025,847.5	85.3	-98,187.5	-3
Materiales y Suministros	939,376.5	721,354.0	1,078,032.4	582,698.1	574,966.3	1.7	-7,731.8	-1.3
Servicios Generales	2,450,785.5	3,968,758.0	3,342,863.7	3,076,679.8	3,026,701.7	8.9	-49,978.1	-1.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	473,570.0	814,693.7	742,146.3	546,117.4	541,756.4	1.6	-4,361.0	-8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	493,311.1	427,076.5	561,501.5	358,886.1	353,686.0	1.0	-5,200.1	-1.4
Inversión Pública		1,903.3		1,903.3	1,903.3			
Deuda Pública		778,342.6		778,342.6	495,547.5	1.5	-282,795.1	-36.3
TOTAL	32,552,973.1	12,479,274.1	10,563,584.9	34,468,662.3	34,020,408.7	100.0	-448,253.6	-1.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 34,020,408.7 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 34,468,662.3 miles de pesos; las ampliaciones y/o disminuciones presupuestales mostraron incremento por 1,915,689.2 miles de pesos durante el ejercicio.

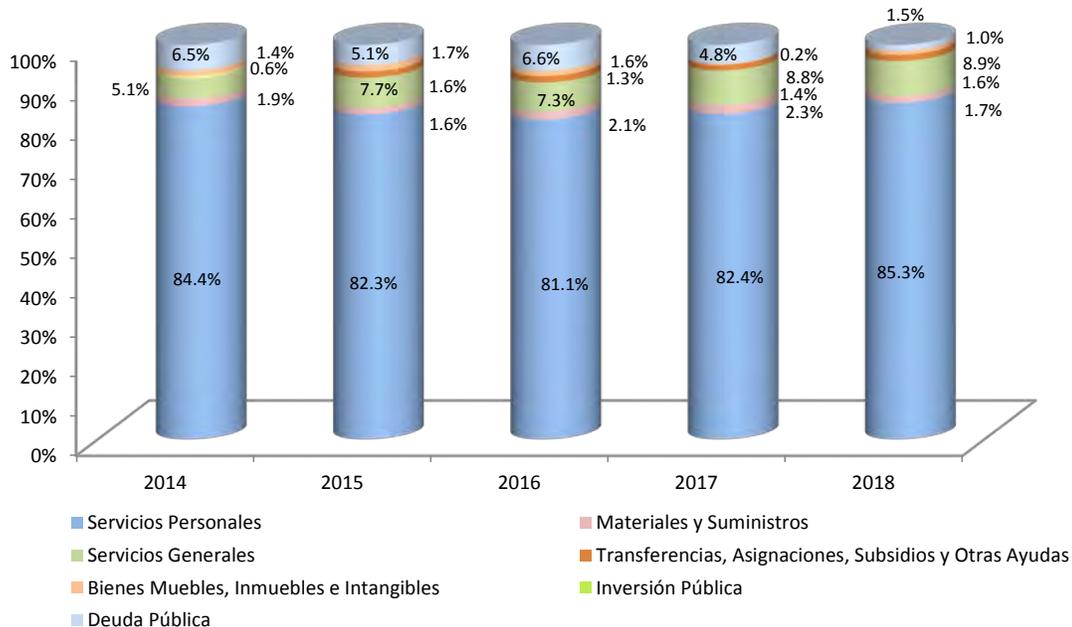
El capítulo que presento el mayor ejercicio de recursos fueron: servicios personales por 29,025,847.5 miles de pesos, que representa el 85.3 por ciento del total ejercido.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2014	2015	2016	2017	2018
Servicios Personales	24,463,385.1	26,141,049.1	27,220,123.3	27,966,977.9	29,025,847.5
Materiales y Suministros	561,394.3	523,673.7	701,091.8	779,599.1	574,966.3
Servicios Generales	1,490,150.1	2,436,852.1	2,454,608.6	2,982,176.6	3,026,701.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	183,747.3	495,560.1	543,845.9	480,161.4	541,756.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	401,403.7	534,474.7	449,587.5	73,475.2	353,686.0
Inversión Pública		3,709.5			1,903.3
Deuda Pública	1,879,836.1	1,609,868.4	2,204,312.7	1,637,560.5	495,547.5
TOTAL	28,979,916.6	31,745,187.6	33,573,569.8	33,919,950.7	34,020,408.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

Egresos Ejercidos por Capítulo 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



De acuerdo al análisis realizado al comparativo de egresos ejercidos, se identificó que estos fueron por 34,020,408.7 miles de pesos, mostrando un incremento de 100,458.0 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017. La variación se presentó principalmente en el capítulo de servicios personales.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gasto Corriente	32,059,662.0	1,269,867.8	33,329,529.8	33,169,271.9	32,502,519.8	-160,257.9	-0.5
Gasto Capital	493,311.7	-132,521.7	360,790.0	355,589.3	233,466.5	-5,200.7	-1.4
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		778,342.6	778,342.6	495,547.5	495,547.5	-282,795.1	-36.3
Total	32,552,973.7	1,915,688.7	34,468,662.4	34,020,408.7	33,231,533.8	-448,253.7	-1.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación económica, el renglón que presentó el mayor egreso fue el de Gasto Corriente.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	32,552,973.7	1,915,688.7	34,468,662.4	34,020,408.7	33,231,533.8	-448,253.7	-1.3
Total	32,552,973.7	1,915,688.7	34,468,662.4	34,020,408.7	33,231,533.8	-448,253.7	-1.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación administrativa, los gastos fueron clasificados en apego a la misma.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de pesos)							
Concepto	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gobierno	51,900.4	1,020.6	52,921.0	42,998.1	42,998.1	-9,922.9	-18.8
Coordinación de la Política de Gobierno	51,900.4	1,020.6	52,921.0	42,998.1	42,998.1	-9,922.9	-18.8
Desarrollo Social	32,392,887.4	1,139,614.9	33,532,502.3	33,377,107.9	32,588,233.0	-155,394.4	-1.5
Vivienda y Servicios a la Comunidad	365,162.3	6,273.5	371,435.8	367,427.2	256,685.9	-4,008.6	-1.1
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Social	32,027,725.1	1,133,341.4	33,161,066.5	33,009,680.7	32,331,547.1	-151,385.8	-0.5
Desarrollo Económico	108,185.9	-3,289.3	104,896.6	104,755.2	104,755.2	-141.4	-0.1
Ciencia, Tecnología e Innovación	108,185.9	-3,289.3	104,896.6	104,755.2	104,755.2	-141.4	-0.1
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		778,342.6	778,342.6	495,547.5	495,547.5	-282,795.1	-36.3
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		778,342.6	778,342.6	495,547.5	495,547.5	-282,795.1	-36.3
Total del Gasto	32,552,973.7	1,915,688.8	34,468,662.5	34,020,408.7	33,231,533.8	-448,253.8	-1.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación funcional, los gastos fueron clasificados en cuatro renglones principales: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores.

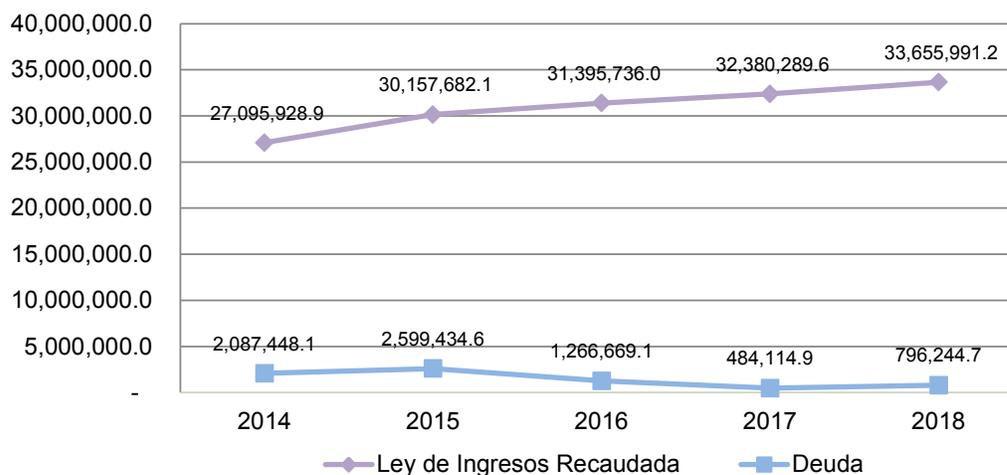
PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	27,095,928.9	30,157,682.1	31,395,736.0	32,380,289.6	33,655,991.2
Deuda	2,087,448.1	2,599,434.6	1,266,669.1	484,114.9	796,244.7
%	7.7	8.6	4.0	1.5	2.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 796,244.7 miles de pesos.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2018							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2018	2017	VARIACIÓN	CUENTA	2018	2017	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	1,007,984.3	608,962.1	399,022.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	796,244.7	484,114.9	312,129.8
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	1,793.3	3,549.7	-1,756.4	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	796,244.7	484,114.9	312,129.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,135.0	1,228.8	-93.8	NO CIRCULANTE			
Inventario	19,604.8	33,816.9	-14,212.1	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	86,146.6	128,041.0	-41,894.4
Otros Activos Circulantes	25.6	383.1		TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	86,146.6	128,041.0	-41,894.4
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,030,543.0	647,940.6	382,959.9	TOTAL PASIVO	882,391.3	612,155.9	270,235.4
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	9,534.7	8,911.0	623.7	Aportaciones	6,329,292.0	6,329,292.0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	65.0	65.0		TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	6,329,292.0	6,329,292.0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,705,970.0	13,703,972.8	1,997.2	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
Bienes Muebles	4,100,287.2	4,062,878.0	37,409.2	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-53,433.4	-169,636.6	116,203.2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,839,327.2	-5,632,502.7	-206,824.5	Resultado de Ejercicios Anteriores	-1,517,236.6	-1,347,600.0	-169,636.6
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	11,976,529.7	12,143,324.1	-166,794.4	Revalúos	7,366,059.4	7,367,053.4	-994.0
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	5,795,389.4	5,849,816.8	-54,427.4
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	12,124,681.4	12,179,108.8	-53,433.4
TOTAL ACTIVO	13,007,072.7	12,791,264.7	215,808.0	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	13,007,072.7	12,791,264.7	215,808.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 1,007,984.3 miles de pesos, está integrado por el efectivo disponible depositado en Instituciones Bancarias a corto plazo registrados a su valor nominal, se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Banamex, S.A.	856,315.6
CI Banco S.A.	151,668.7
TOTAL	1,007,984.3

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de 1,793.3 mil pesos, se integra principalmente de encuentra de las solicitudes de recursos para cubrir diferentes necesidades de las áreas del SEIEM por 1,769.6 miles de pesos y de 23.7 miles de pesos, de subsidio al empleo, los cuales son comprobados o reintegrados conforme a la normatividad.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo de 1,135.5 miles de pesos, representa el anticipo a contratistas por obra pública, principalmente de la construcción de la planta asistencial (dormitorios) de la Normal Rural de Tenería.

INVENTARIOS

El saldo de 19,604.8 miles de pesos, representa las mercancías en tránsito adquiridas con diferentes proveedores de bienes, previo a la entrada efectiva al almacén integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	18,845.1
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	714.0
Mobiliario, Otros Equipo Herramientas	45.7
T O T A L	19,604.8

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El saldo de 9,534.7 miles de pesos, representa el registro de la inversión e intereses que genera el Fideicomiso de capacitación, que el Organismo estableció con el fin de actualizar a los docentes en la aplicación de sus funciones.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de 13,705,970.0 miles de pesos, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	9,974,389.4
Edificios no Habitacionales	3,713,366.6
Construcciones en Proceso	18,214.0
T O T A L	13,705,970.0

BIENES MUEBLES

El saldo de 4,100,287.2 miles de pesos, se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	3,496,445.2
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	230,005.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	80,709.6
Equipo de Transporte	50,567.8
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	242,558.9
T O T A L	4,100,287.2

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

El saldo mostrado en esta cuenta representa el valor de la depreciación calculada conforme a los porcentajes establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, por un monto de 5,839,372.2 miles de pesos.



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El importe de esta cuenta es por 796,244.7 miles de pesos, integrado de la siguiente manera:

Proveedores por pagar a corto plazo.- se tiene un saldo de 583,116.0 miles de pesos, por contratos derivados de las adquisiciones de bienes o por la prestación de servicios.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: un importe de 213,128.7 miles de pesos, refleja el total de las obligaciones que tiene el SEIEM, por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR); cuotas; prestaciones y aportaciones patronales al ISSSTE; créditos del FOVISSSTE, que corresponden a los descuentos vía nómina por recuperación de créditos hipotecarios otorgados; aportaciones patronales a los seguros de: retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, fondo de la vivienda; y cuotas de los trabajadores al SAR-FOVISSSTE; primas de seguros individuales y colectivos y otros terceros por concepto de retenciones vía nómina.



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Derechos	31,969.1	30,430.5
Aprovechamientos de Tipo Corriente	108,613.5	23,741.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		2.1
Ingresos de la Gestión	140,582.6	54,174.5
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	33,440,141.8	32,251,386.4
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,440,141.8	32,251,386.4
Ingresos Financieros	32,204.5	27,672.6
Disminución del Exceso de Provisiones	2,978.4	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	40,084.0	47,056.1
Otros Ingresos y Beneficios	75,266.9	74,728.7
Total de Ingresos y Otros Beneficios	33,655,991.3	32,380,289.6
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	29,025,847.5	27,966,977.8
Materiales y Suministros	574,966.3	779,599.1
Servicios Generales	3,026,701.8	2,982,179.7
Gastos de Funcionamiento	32,627,515.6	31,728,756.6
Ayudas Sociales	541,756.4	480,161.4
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	541,756.4	480,161.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	283,090.6	288,738.8
Disminución de Inventarios	7,733.3	27,664.1
Otros Gastos	18,839.5	19,584.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	309,663.4	335,987.2
Inversión Pública no Capitalizable	230,489.3	5,021.0
Inversión Pública	230,489.3	5,021.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	33,709,424.7	32,549,926.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-53,433.4	-169,636.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Aportaciones	6,329,292.0				6,329,292.0
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	6,329,292.0				6,329,292.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-169,636.6		-169,636.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,347,600.0			-1,347,600.0
Revalúos		7,367,053.4			7,367,053.4
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017	6,329,292.0	6,019,453.4	-169,636.6		12,179,108.8
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017		6,019,453.4	-169,636.6		5,849,816.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-53,433.4		-53,433.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		-169,636.6	169,636.6		
Revalúos		-994.0			-994.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018		-170,630.6	116,203.2		-54,427.4
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	6,329,292.0	5,848,822.8	-53,433.4		12,124,681.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		399,022.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,756.4	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	93.8	
Inventarios	14,212.1	
Otros Activos Circulantes	357.5	
Total Activo Circulante	16,419.8	399,022.2
Inversiones Financieras a Largo Plazo		623.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,997.2
Bienes Muebles		37,409.2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	206,824.5	
Total Activo No Circulante	206,824.5	40,030.1
Total Activo	223,244.3	439,052.3
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	206,824.5	
Pasivo Circulante	206,824.5	
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		41,894.4
Pasivo No Circulante		41,894.4
Total Pasivo	206,824.5	41,894.4
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	116,203.2	
Resultados de Ejercicios Anteriores		169,636.6
Revalúos		994.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	116,203.2	170,630.6
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	116,203.2	170,630.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018			
(Miles de Pesos)			
Concepto	2018	2017	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Derechos	31,969.1	30,430.5	
Productos de Tipo Corriente	32,204.5		
Aprovechamientos de Tipo Corriente	108,613.5	23,741.9	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		2.1	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	33,440,141.8	32,251,386.4	
Otros Orígenes de Operación	43,062.4	74,728.7	
Total Origen	33,655,991.3	32,380,289.6	
Aplicación			
Servicios Personales	29,025,847.5	27,966,977.8	
Materiales y Suministros	574,966.3	779,599.1	
Servicios Generales	3,026,701.8	2,982,179.7	
Ayudas Sociales	541,756.4	480,161.4	
Otras Aplicaciones de Operación	540,152.7	341,008.2	
Total Aplicación	33,709,424.7	32,549,926.2	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-53,433.4	-169,636.6	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Muebles	206,824.5	100,802.9	
Otros Orígenes de Inversión	16,419.8	212,035.6	
Total Origen	223,244.3	312,838.5	
Aplicación			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,997.2		
Bienes Muebles	37,409.2		
Otras Aplicaciones de Inversión	623.7	8,911.0	
Total Aplicación	40,030.1	8,911.0	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	183,214.2	303,927.5	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Otros Orígenes de Financiamiento	312,129.8		
Total Origen	312,129.8		
Aplicación			
Otros Aplicaciones de Financiamiento	42,888.4	794,457.1	
Total Aplicación	42,888.4	794,457.1	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	269,241.4	-794,457.1	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	399,022.2	-660,166.2	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	608,962.1	1,269,128.3	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	1,007,984.3	608,962.1	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	608,962.1	7,344,842.9	6,945,820.7	1,007,984.3	399,022.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,549.7	6,282,977.7	6,284,734.1	1,793.3	-1,756.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,228.8		93.8	1,135.0	-93.8
Inventarios	33,816.9	57,269.2	71,481.3	19,604.8	-14,212.1
Otros Activos Circulante	383.1		357.5	25.6	-357.5
Total Activo Circulante	647,940.6	13,685,089.8	13,302,487.4	1,030,543.0	382,602.4
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8,911.0	672.4	48.7	9,534.7	623.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo	65.0	2,446.0	2,446.0	65.0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,703,972.8	20,490.7	18,493.5	13,705,970.0	1,997.2
Bienes Muebles	4,062,878.0	122,569.7	85,160.5	4,100,287.2	37,409.2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,632,502.7	76,935.0	283,759.5	-5,839,327.2	-206,824.5
Total Activo No Circulante	12,143,324.1	223,113.8	389,908.2	11,976,529.7	-166,794.4
TOTAL DEL ACTIVO	12,791,264.7	13,908,203.6	13,692,395.6	13,007,072.7	215,808.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			612,155.9	882,391.3
Total de Deuda y Otros Pasivos			612,155.9	882,391.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



AUDITORÍA FINANCIERA



METODOLOGÍA DE LA FISCALIZACIÓN

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

Fiscalizar el ejercicio 2018 para comprobar el correcto ejercicio, custodia y aplicación de los recursos públicos y su apego a las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.

La auditoría financiera se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2019, con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos aplicables en los Códigos de Ética y Conducta del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

La auditoría se encuentra en proceso.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



HALLAZGOS CON MONTOS POR ACLARAR

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)																					
Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida																		
1	Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta cuentas contables 1134,1122, 1236, 2211 y 2212 sin movimiento.	3,270.7	Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Revelación Suficiente e Importancia Relativa contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).																		
2	De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que tienen partidas en conciliación por abonos de banco no correspondidos por la entidad en las siguientes cuentas contables: <table border="1" data-bbox="342 814 578 1041"> <thead> <tr> <th>Cuenta Contable</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1112-1-8</td> <td>38.7</td> </tr> <tr> <td>1112-1-14</td> <td>8.5</td> </tr> <tr> <td>1112-1-23</td> <td>2.7</td> </tr> <tr> <td>1112-1-37</td> <td>8.4</td> </tr> <tr> <td>1112-1-46</td> <td>299.3</td> </tr> <tr> <td>1112-1-47</td> <td>1.0</td> </tr> <tr> <td>1112-1-48</td> <td>86.2</td> </tr> <tr> <td>TO TAL</td> <td>444.7</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo la cuenta 1112-1-8 presenta abonos de la entidad no correspondidos por el banco por 3,919.9 miles de pesos.</p>	Cuenta Contable	Importe	1112-1-8	38.7	1112-1-14	8.5	1112-1-23	2.7	1112-1-37	8.4	1112-1-46	299.3	1112-1-47	1.0	1112-1-48	86.2	TO TAL	444.7	4,364.6	Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Revelación Suficiente, Importancia Relativa y apartado VI Política de Registro de Bancos contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
Cuenta Contable	Importe																				
1112-1-8	38.7																				
1112-1-14	8.5																				
1112-1-23	2.7																				
1112-1-37	8.4																				
1112-1-46	299.3																				
1112-1-47	1.0																				
1112-1-48	86.2																				
TO TAL	444.7																				
3	Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables de Deudores Diversos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta un saldo por 1,602.8 miles de pesos en las cuentas contables mencionadas en el cuadro que antecede, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados.	1,602.8	Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 55 Fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Artículo 312 Fracción III y IV Código Financiero del Estado de México y Municipios.																		
4	Derivado del análisis comparativo, el Organismo presenta diferencia por 7,123.5 miles de pesos entre el saldo reflejado en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, por concepto de subsidio estatal y federal y los importes presentados en la Conciliación de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México. <table border="1" data-bbox="367 1499 634 1570"> <tbody> <tr> <td>Saldo s/ Conciliación</td> <td>33,433,018.30</td> </tr> <tr> <td>Saldo s/ Balanza</td> <td><u>33,440,141.80</u></td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>7,123.50</td> </tr> </tbody> </table>	Saldo s/ Conciliación	33,433,018.30	Saldo s/ Balanza	<u>33,440,141.80</u>	Diferencia	7,123.50	7,123.5	Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Revelación Suficiente e Importancia Relativa contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).												
Saldo s/ Conciliación	33,433,018.30																				
Saldo s/ Balanza	<u>33,440,141.80</u>																				
Diferencia	7,123.50																				
5	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, se presenta una diferencia de 7,767 plazas. Así mismo se observan diferencias aritméticas en plazas finales del formato de "plazas ocupadas 2018" enviado por la entidad.		AArtículos 45 y 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Artículos 67 y 68 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. Apartado III Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).																		



Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)

Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
6	Como resultado de la revisión a servicios personales, durante el ejercicio 2018, se identificó que la entidad no presentó las dispersiones bancarias de nómina correspondientes de las quincenas 23 y 24 información solicitada de acuerdo al oficio número OSFEM/UAJ/DCOP//MA/1178/2018 de fecha 10 de enero de 2018 por lo que se impidió realizar la fiscalización.	1,242,715.7	Artículos 45 y 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Artículos 67 y 68 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. Apartado III Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
7	Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 18,802.4 miles de pesos.	18,802.4	Artículo 37 y 85 Fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 342, 343 y 344. del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado VI Políticas de Registro, Adeudos de ejercicios fiscales anteriores contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
8	Como resultado de la revisión a la inversión en obras y/o acciones, durante el ejercicio 2018, se identificó que la entidad no presentó la información de acuerdo al oficio número OSFEM/AEIMPI/DFICP/DCPPEyOA/449/19 de fecha 5 de junio de 2019 por lo que se impidió realizar la fiscalización.	1,903.3	Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y apartado VI Políticas de Registro contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
9	Derivado de la fiscalización, se identifican diferencia de mas entre las ampliaciones y/o disminuciones presupuestales por 90.1 miles de pesos contra el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018.	90.1	Artículos 310, 317, 317 bis, 318 y 319 de Código Financiero del Estado de México. Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
10	La Entidad no envió la conciliación de bienes inmuebles por lo que no se pudo verificar que los saldos de presentados en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2018 correspondan con los registros realizados por Control Patrimonial.		Artículos 19 fracción VII; 21, 22, 23, 24, 27, 28, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

No se determinaron observaciones resarcitorias durante el ejercicio 2018.



SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el marco del Sistema Estatal de Fiscalización, el cual tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, para promover en el ámbito de sus respectivas competencias el intercambio de información, mecanismos, estrategias, ideas y experiencias que permitan el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos y tomando en consideración que se deberán homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización, solicita a las entidades fiscalizables del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, los resultados de las auditorías practicadas por los despachos externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México; lo anterior, de conformidad con los artículos 42 párrafo segundo, fracción III y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 38 bis, fracciones XIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 37 y 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y 95, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; ante lo cual se informa lo siguiente:

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2018, estuvo a cargo del despacho RSM México Bogarín, S.C., quien determinó cuatro hallazgos.

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 10

CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN
Activo fijo	1)	A la fecha de emisión de este informe el Organismo no cuenta con la acreditación de la propiedad de 4,865 bienes inmuebles, de los cuales 379 se encuentran en proceso de regularización.	Continuar con el proceso de regularización.	28/06/2019	Dirección de Recursos Materiales y Financieros y Unidad de Asuntos Jurídicos
Activo fijo	2)	En el mes de noviembre de 2018 se registraron bajas por \$59,308,315 de activo fijo sin contar con la autorización del Consejo Directivo del Organismo, como lo establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.	Llevar a cabo en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo para autorizar las bajas de los bienes muebles.	28/06/2019	Dirección de Recursos Materiales y Financieros
Activo fijo	3)	No se tiene la conciliación de bienes entre lo que reporta contabilidad y lo del SICOPA-WEB.	Cumplir con las disposiciones señaladas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, respecto de la elaboración oportuna de la conciliación.	28/06/2019	Dirección de Recursos Materiales y Financieros
Presupuestos	4)	Diferencias en las cuentas de egresos según saldos contables y saldos presupuestales, debido a que a la fecha de nuestra revisión todavía hace falta registrar y conciliar muchas partidas.	Llevar a cabo un análisis de cada una de las partidas que integran esta cuenta para darle seguimiento, y en su caso, hacer los ajustes correspondientes.	12/03/2019	Dirección de Recursos Materiales y Financieros

	PRESUPUESTOS	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
MODIFICADO	34,416,570,245.19	34,475,819,338.19	8,949,888.00
COMPROMETIDO	156,542,358.52	94,362,575.77	62,179,782.75
DETERMINADO	1,330,893,860.00	951,333,022.66	369,560,837.34
PAGADO	32,758,439,236.00	32,762,288,206.39	-3,849,030.39
EJERCIDO	34,245,871,325.19	33,816,514,861.62	429,356,463.56
FOR EJERCER	171,058,714.01	656,595,076.37	485,436,362.36

Ciudad de México a 27 de febrero de 2019.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE MÉXICO
SESAEMM



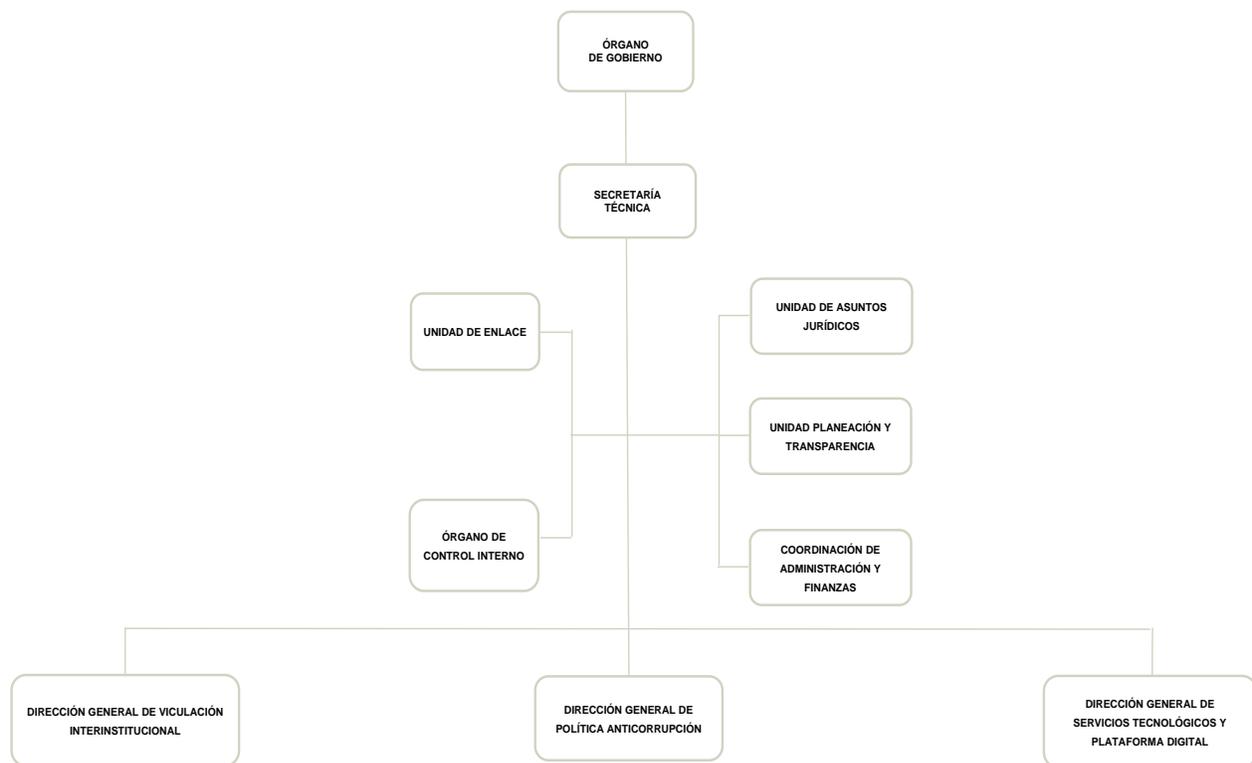
CONTENIDO

Presentación	423
Análisis de Cumplimiento Financiero	427
Resultados de la Fiscalización	463

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México se crea, mediante decreto número 207 del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno con fecha 30 de Mayo de 2017, como un organismo descentralizado, no sectorizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México está a cargo del Órgano de Gobierno, integrado por el Comité Coordinador y será presidido por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2018 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2018 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2018, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición) 2018 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicadas en las circunstancias.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2018.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2018 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Análisis
Razón de Solvencia	El Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 17.2 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	Por ser un organismo de nueva creación no se muestra el comparativo con el ejercicio anterior.
Resultado del Cumplimiento en Armonización Contable SEvAC 2018	Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 100 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.
Sistema de Alertas de la LDF	Derivado de la evaluación la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo. Presenta un nivel de endeudamiento sostenible por lo que podría incurrir en un endeudamiento del 15 por ciento sobre sus ingresos de libre disposición. Cumplimiento con el porcentaje destinado para cubrir las ADEFAS. Cumplimiento en el porcentaje de incremento para servicios personales 2018-2017.
Ingresos	El Organismo recaudó 62,865.9 miles de pesos, lo que representa un importe superior al ingreso modificado en 1,789.9 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de Subsidio con 61,076.0 miles de pesos.
Ingresos Recaudados	Por ser un organismo de nueva creación no se muestra el comparativo con el ejercicio anterior.
Egresos por Capítulo	Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 32,210.10 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 61,076.0 miles de pesos. Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Servicios Generales por 15,178.3 miles de pesos, que representa el 47.1 por ciento y Servicios Personales por 13,521.6 miles de pesos, que representa el 42 por ciento del total ejercido.
Egresos ejercidos por Capítulo	Por ser un organismo de nueva creación no se muestra el comparativo con el ejercicio anterior.
Proporción de la Deuda con relación a la Ley de Ingresos Recaudada	De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 1,781.2 miles de pesos, con una proporción de 3 por ciento.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



ÍNDICES DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Saldos de la información financiera de la Cuenta Pública contra Dictamen de auditoría externa e Informe Mensual de diciembre 2018	1	0	0.0
Equilibrio entre el total del Activo y la suma de Pasivo más Hacienda Pública/Patrimonio	1	1	100.0
Presentación del Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	1	1	100.0
Saldos de las cuentas contables no correspondidos a su Naturaleza	1	1	100.0
Cuentas contables que no presentan movimientos	1	1	100.0
Análisis de Conciliaciones Bancarias	1	1	100.0
Análisis de los Deudores Diversos y Cuentas por cobrar a corto plazo	1	1	100.0
Saldo de la cuenta por cobrar en los Estados Financieros y las Notas de Desglose	1	1	100.0
Saldo de la cuenta por cobrar en la Cartera de Adeudos al cierre del ejercicio fiscal en revisión	1	1	100.0
Análisis de la revaluación y depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de subsidio, cuentas por cobrar y por pagar al GEM	1	1	100.0
Análisis de la afectación a Resultado de ejercicios anteriores	1	1	100.0
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis de Servicios Personales: Dispersiones de Nómina	1	1	100.0
Análisis de Servicios Personales: Nómina y Plazas	1	1	100.0
Registro presupuestal de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio	1	1	100.0
Inversión en Obra y/o Acciones	1	1	100.0
Verificación del Ingreso Estimado y el Presupuesto Aprobado	1	1	100.0
Equilibrio presupuestal de Ingresos y Egresos	1	1	100.0
Déficit presupuestal	1	1	100.0
Ampliaciones y disminuciones presupuestales	1	1	100.0
Análisis de Egresos extraordinarios	1	1	100.0
Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de Almacén de Materiales y Suministros de consumo	1	1	100.0
Análisis de anticipo a Proveedores	1	1	100.0
Análisis de cuotas ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE	1	1	100.0
Análisis de ISR retenido por sueldos y salarios	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis del 3% del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1	1	100.0
Análisis de Bienes en Tránsito	1	1	100.0
Presentación y registro de las aportaciones a Fideicomisos	1	1	100.0
Estado de Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Actividades	1	1	100.0
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	1	1	100.0
Estado de Cambios en la Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Flujo de Efectivo	1	1	100.0
Estado Analítico del Activo	1	1	100.0
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	1	1	100.0
Resultado			97.30

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

SEMAFORIZACIÓN

0 - 50	Crítico
51 - 75	Suficiente
76 - 100	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



SALDOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA CONTRA DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA E INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2018

Conciliación de cifras Cuenta Pública contra Dictamen 2018 (Miles de Pesos)								
Activo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	Pasivo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	
ACTIVO				PASIVO				
CIRCULANTE				CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalente	29,102.3	29,102.3	29,102.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,781.2	1,781.2	1,781.2	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,553.5	1,553.5	1,553.5	Documentos por Pagar a Corto Plazo				
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	30,655.8	30,655.8	30,655.8	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	1,781.2	1,781.2	1,781.2	
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE				
Bienes Muebles	2,213.7	2,213.7	2,213.7	Pasivos diferidos a Largo Plazo				
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4.8	-4.8	-4.8	Provisiones a Largo Plazo				
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	2,208.9	2,208.9	2,208.9	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.0	0.0	0.0	
				TOTAL DE PASIVOS	1,781.2	1,781.2	1,781.2	
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
					0.0	0.0	0.0	
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO				
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	31,083.5	31,083.5	31,083.5	
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	31,083.5	31,083.5	31,083.5	
TOTAL DE ACTIVOS	32,864.7	32,864.7	32,864.7	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	32,864.7	32,864.7	32,864.7	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización se verificó, que los saldos presentados en el Estados Analítico de Ingresos presentados en la Cuenta Pública del ejercicio en revisión, no corresponden con la información presentada en el Dictamen de Auditoría Externa, en el rubro Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en la columna de recaudado por un importe de 1,553.5 miles de pesos.

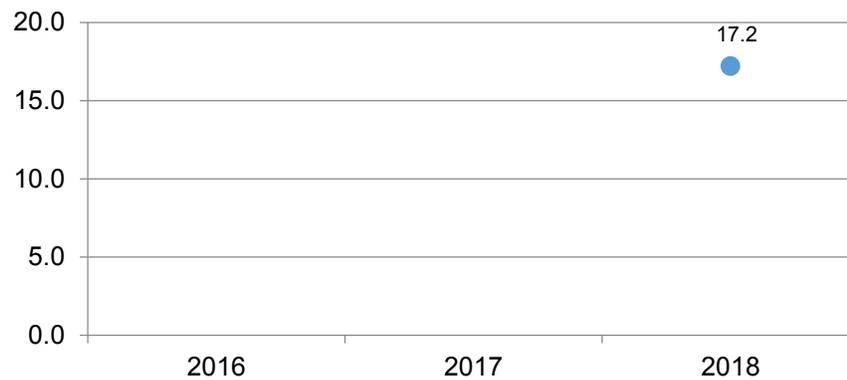
RAZÓN DE SOLVENCIA

Fórmula	2016	2017	2018
---------	------	------	------

$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$ 17.2



Solvencia



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la aplicación de la fórmula a los datos proporcionados, se determinó que el Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 17.2 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo, presenta una tendencia positiva.

EQUILIBRIO ENTRE EL TOTAL DEL ACTIVO Y LA SUMA DE PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Estado de Situación Financiera (Miles de Pesos)					
Mes/2018	Activo	Pasivo	Hacienda Pública/Patrimonio	P+H.P/P.	Diferencia
Diciembre	32,864.7	1,781.2	31,083.5	32,864.7	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Derivado del análisis a la información financiera presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo del ejercicio sujeto a revisión, se identificó que presenta equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.

PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) (Miles de Pesos)				
Mes/2018	Estado de Situación Financiera	Estado de Actividades	Diferencia	
Diciembre	31,083.5	31,083.5	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada al Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) es igual al que se presenta en el Estado de Actividades Comparativo.

SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES NO CORRESPONDIDOS A SU NATURALEZA

Derivado de la revisión a las cuentas y subcuentas contables con saldo en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, los saldos presentados corresponden a su naturaleza económica.

CUENTAS CONTABLES QUE NO PRESENTAN MOVIMIENTOS

Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta cuentas contables sin movimiento.



ANÁLISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Conciliaciones Bancarias							
Mes/2018	Número de Cuenta Contable	Institución	El saldo presentado en la conciliación bancaria corresponda al saldo presentado en el Estado de Cuenta Bancario	El saldo según libros corresponda al presentado en la Balanza de Comprobación Detallada	Partidas en conciliación se encuentren detalladas	Existen depositos y/o retiros no contabilizados	Cheques en tránsito no tengan una antigüedad mayor a seis meses
Diciembre	1112-1-1	Banorte	Si	Si	Si	No	No
Diciembre	1112-1-2	Banorte	Si	Si	Si	No	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización las conciliaciones bancarias presentan correctamente los saldos de bancos y las cuentas contables, mostrando amplia y claramente las partidas en conciliación.

ANÁLISIS DE LOS DEUDORES DIVERSOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables de Deudores Diversos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta saldo.

CONCILIACIÓN DE CUOTAS Y APORTACIONES CON EL ISSEMYM

Conciliación entre la entidad fiscalizada e ISSEMYM (Miles de Pesos)	
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	0.0
Cuentas por Pagar al ISSEMYM (Balanza Detallada)	0.0
Diferencia	0.0
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	0.0
Cuentas por Cobrar a Organismos (Cartera de Adeudos)	0.0
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Balanza de Comprobación Detallada del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó que los saldos coinciden.

Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Cartera de adeudos del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó que los saldos coinciden.

ANÁLISIS DE LA REVALUACIÓN Y DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

2018	Número de Cuenta contable Nombre	4.1 Verificar que en la Balanza de Comprobación Detallada no existan movimientos dentro de las cuentas de <u>revaluación</u> .	4.2 Cálculo de la "depreciación" y el registro en las cuentas contables correspondientes.	Comentarios
Diciembre	1263 - Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	N/A	Correcto	
	3232 - Revaluó de Bienes Muebles	Sin Movimientos	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que el Organismo no presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2018; asimismo se verificó que la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.



CONCILIACIÓN DE SUBSIDIO, CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR AL GEM

Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	61,076.0
Registros del organismo	61,076.0
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por pagar el GEM y por cobrar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	1,553.5
Registros del organismo (1122)	1,553.5
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por cobrar el GEM y por pagar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	0.0
Registros del organismo (2119)	0.0
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo, el Organismo no presenta diferencias entre los saldos reflejados en la Cuenta Pública y los registrados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, por concepto de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con el Gobierno del Estado de México, así como en los importes presentados en la Conciliación de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

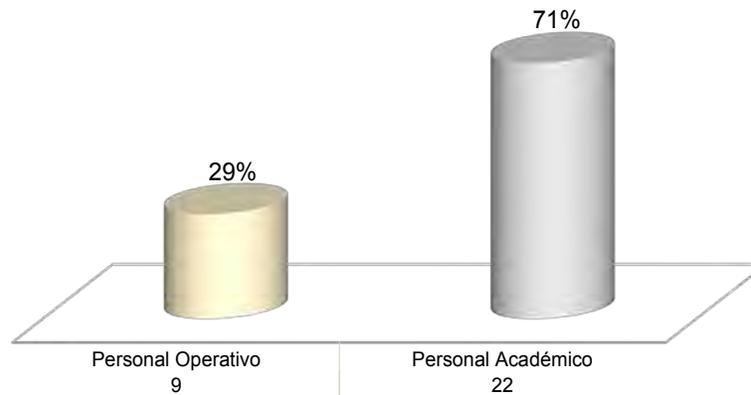
De la fiscalización realizada a la información de la Cuenta Pública, se identificó que durante el ejercicio 2018 el organismo no realizó ajustes a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de diciembre de 2018							
Categoría	Plazas al final del periodo 2017	Plazas al inicio del periodo 2018	Altas	Bajas	Plazas al final del periodo 2018	Variación	
						Plazas	%
Personal Operativo			9	0	9	9	
Personal Académico			24	2	22	22	
Total			33	2	31	31	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Por ser un organismo de nueva creación no se muestra el comparativo con el ejercicio anterior.



ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: DISPERSIONES DE NÓMINA

Dispersiones de Nómina Quincenas del mes de diciembre 2018		
Percepciones	Quincena 23 Importe (Miles de Pesos)	Quincena 24 Importe (Miles de Pesos)
Carátula de la nómina	396.8	396.8
	387.7	387.7
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	9.2	9.2
	396.8	396.8
Diferencia	0.0	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, no se identificaron diferencias.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: NÓMINA Y PLAZAS

Concepto	Número de Servidores Públicos
Caratula de la Nómina de la Quincena Número 24	31
Reporte Mensual de Plazas de Diciembre	31
Diferencia	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2018 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre enviado a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas, no se identificaron diferencias en el número de servidores públicos.



REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS ADEUDOS QUE SE TENGAN AL CIERRE DEL EJERCICIO

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2017 E.S.F.	0.0
EGRESOS 2018 (Deuda Pública) Ejercido	0.0
Importe pendiente de pago	0.0

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2018 E. S. F.	1,781.2
Importe pendiente de pago	0.0
Pendiente de pago 2017-2018	1,781.2
INGRESOS 2018 (ADEFAS) Recaudado	1,781.2
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, fueron registrados presupuestalmente.

INVERSIÓN EN OBRA Y/O ACCIONES

Como resultado de la verificación al importe de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión y el Formato Ejercido en Obras y/o Acciones por fuente de financiamiento, así como al registrado en la Cuenta Pública, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presenta presupuesto ejercido en inversión de Obra.

VERIFICACIÓN DEL INGRESO ESTIMADO Y EL PRESUPUESTO APROBADO

Por ser un organismo de nueva creación no se muestra Ingreso Estimado y Egreso Aprobado.



EQUILIBRIO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Estados Presupuestales Cuenta Pública del Organismo	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado Analítico de Ingresos (Modificado)	61,076.0	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Modificado)	61,076.0	
Diferencia	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del comparativo entre los cuadros estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que cumplen con el equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos modificados.

DÉFICIT PRESUPUESTAL

Cuenta Pública	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado de Ingresos (Total de Ingresos Recaudados)	62,865.9	
Estado de Egresos (Total de Egresos Ejercidos)	32,210.1	
Superávit/Déficit	30,655.8	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra superávit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son mayores a los egresos ejercidos.

AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES PRESUPUESTALES

Capítulo	Presupuesto Inicial	Modificaciones al Presupuesto		Total Autorizado	Fuente de Financiamiento	Fecha
		Aumento	Disminución			
(Miles de Pesos)						
1000		32,574.8		32,574.8		
		32,574.8			Recursos Fiscales	11-jul-18
2000		2,326.8		2,326.8		
		2,326.8			Recursos Fiscales	11-jul-18
3000		21,520.9		21,520.9		
		21,520.9			Recursos Fiscales	11-jul-18
5000		4,653.5		4,653.5		
		4,653.5			Recursos Fiscales	11-jul-18
Totales		61,076.0		61,076.0		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización, las ampliaciones y disminuciones presupuestales no presentan diferencia, entre lo reportado en el comparativo de egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2018 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2018 autorizados por la Secretaría de Finanzas y proporcionados por el organismo.

ANÁLISIS DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS

Concepto	Cargos por depreciación	Abonos Gastos aplicados al resultado del ejercicio	Otros	Comentarios
5500 - Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	Si	No	No	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la revisión realizada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que no se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.



RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO EN ARMONIZACIÓN CONTABLE SEVAC 2018

Por ser un organismo de reciente creación no se muestra información relacionada con el Sistema de Evaluación y Armonización Contable (SEVAC).

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	62,865.9	
Menos		30,655.9
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>32,210.0</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Deuda Pública y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 1$	- 62,865.9	0.0%	Bajo
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Servicio de la Deuda y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	- 62,865.9	0.0%	Bajo
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas} - \text{Efectivo, Bancos e Inversiones Temporales}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	1,421.0 - 29,102.3 62,865.9	-44.0%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el SESAEMM presenta un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2018	Importe Ejercido en ADEFAS 2018	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
(Miles de pesos)				
62,865.9	0.0	0.0%	4.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2018 el organismo cumpliría con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Aprobado 2017	Importe Aprobado 2018	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
(Miles de pesos)					
0.0	0.0	-	0.0%	3.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes aprobados en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2017 y 2018, el organismo cumpliría con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

AUDITORÍA A LA MATRICULA

Como resultado de la verificación realizada al Organismo, se identificó que este procedimiento no le es aplicable, debido a que no es una institución educativa de nivel medio superior y superior.

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Conciliación Físico- Contable de Bienes Muebles (Miles de Pesos)	
Saldo según Contabilidad Bienes Muebles	2,213.7
Saldo según Control Patrimonial	2,213.7
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Bienes Muebles, se identificó que los saldos presentados en la Balanza de Comprobación Detallada corresponden con los mostrados en la Conciliación de Bienes Muebles enviada por el Organismo.



CONCILIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta saldo y movimientos en la cuenta contable.

ANÁLISIS DE ANTICIPO A PROVEEDORES

Como resultado de la fiscalización a la cuenta contable de Anticipo a Proveedores, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta anticipo a proveedores.

ANÁLISIS DE CUOTAS ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE

Como resultado de la revisión del entero al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), del importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos, correspondientes al ejercicio 2018, se identificó que las mismas si fueron pagadas al ISSEMYM.

ANÁLISIS DE ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Diciembre	358.9
Total		358.9

Como resultado de la revisión del entero al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de las retenciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios, durante el ejercicio 2018, se identificó que fueron pagadas en tiempo y forma; el saldo presentado en la cédula corresponde a diciembre 2018, el cual fue enterado en Enero 2019.



ANÁLISIS DEL 3% DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

De la revisión realizada al Organismo al 31 de diciembre de 2018, ha enterado en tiempo y forma el importe de 3% del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

ANÁLISIS DE BIENES EN TRÁNSITO

Derivado de la verificación a la cuenta contable de Bienes en Tránsito, se muestra que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presentó saldo en la cuenta.

PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS APORTACIONES A FIDEICOMISOS

De acuerdo a la revisión realizada, se aprecia que el organismo no presenta fideicomisos.

INGRESOS

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		61,076.0		61,076.0	61,076.0	97.2		
Subsidio		61,076.0		61,076.0	61,076.0	97.2		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS					1789.9	2.8	1789.9	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.					1781.2	2.8	1781.2	
Ingresos Diversos					8.7		8.7	
TOTAL		61,076.0		61,076.0	62,865.9	100.0	1,789.9	2.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis de los ingresos del Organismo, se aprecia que se recaudaron 62,865.9 miles de pesos, lo que representa un importe superior al ingreso

modificado en 1,789.9 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de Subsidio con 61,076.0 miles de pesos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados (Miles de Pesos)	
INGRESOS	
2018	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	61,076.0
Subsidio	61,076.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,789.9
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.	1,781.2
Ingresos Diversos	8.7
TOTAL	62,865.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de subsidio, se aprecia que representa casi el 100 por ciento de sus ingresos totales del Organismo para el ejercicio 2018.

EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales		34,061.8	1,487.0	32,574.8	13,521.6	42.0	-19,053.2	-58.5
Materiales y Suministros		2,829.7	503.0	2,326.7	1,026.5	3.2	-1,300.2	-55.9
Servicios Generales		23,973.8	2,452.9	21,520.9	15,178.3	47.1	-6,342.6	-29.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		5,853.7	1,200.1	4,653.6	2,483.7	7.7	-2,169.9	-46.6
TOTAL		66,719.0	5,643.0	61,076.0	32,210.1	100.0	-28,865.9	-47.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 32,210.1 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 61,076.0 miles de pesos; el cual presentó ampliaciones presupuestales netas por 61,076.0 miles de pesos durante el ejercicio.

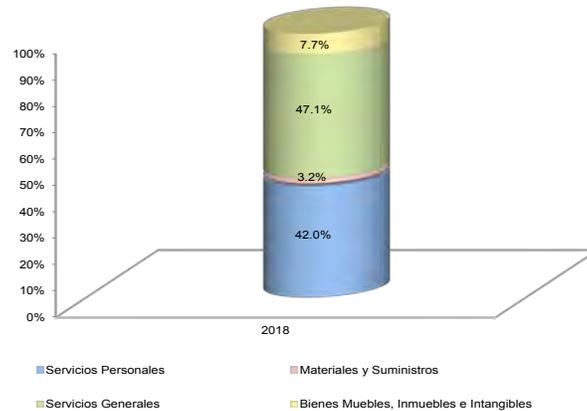
Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Servicios Generales por 15,178.3 miles de pesos, que representa el 47.1 por ciento y Servicios Personales por 13,521.6 miles de pesos, que representa el 42.0 por ciento del total ejercido.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	EJERCIDO
	2018
Servicios Personales	13,521.6
Materiales y Suministros	1,026.5
Servicios Generales	15,178.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,483.7
TOTAL	32,210.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

Egresos Ejercidos por Capítulo 2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado se identificó que los egresos ejercidos fueron por 32,210.1 miles de pesos, por otra parte al ser un organismo de nueva creación no se muestra el comparativo con el ejercicio anterior.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gasto Corriente		56,422.4	56,422.4	29,726.4	29,726.4	-26,696.0	-47.3
Gasto Capital		4,653.6	4,653.6	2,483.7	2,483.7	-2,169.9	-46.6
Total		61,076.0	61,076.0	32,210.1	32,210.1	-28,865.9	-47.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación económica, el renglón que presentó el mayor egreso fue el de gasto corriente.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos			Variación Devengado - Modificado	
			Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y No Financieros		61,076.0	61,076.0	32,210.1	32,210.1	-28,865.9	-47.3
Total		61,076.0	61,076.0	32,210.1	32,210.1	-28,865.9	-47.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación administrativa, los gastos fueron clasificados en apego a la misma.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de pesos)							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Variación Devengado - Modificado	
			Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gobierno		61,076.0	61,076.0	32,210.1	32,210.1	-28,865.9	-47.3
Coordinación de la Política de Gobierno		61,076.0	61,076.0	32,210.1	32,210.1	-28,865.9	-47.3
Total del Gasto		61,076.0	61,076.0	32,210.1	32,210.1	-28,865.9	-47.3

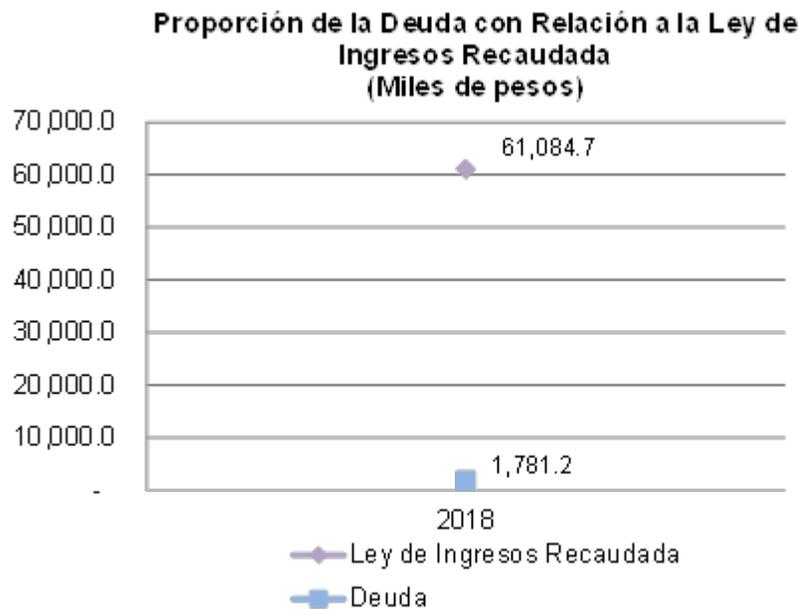
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación funcional, los gastos fueron clasificados en un renglón principal: Gobierno.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

(Miles de Pesos)	
Concepto	2018
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	61,084.7
Deuda	1,781.2
%	3%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 1,781.2 miles de pesos.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2018							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2018	2017	VARIACIÓN	CUENTA	2018	2017	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	29,102.3		29,102.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,781.2		1,781.2
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	1,553.5		1,553.5				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	30,655.8		30,655.8	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,781.2		1,781.2
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Muebles	2,213.7		2,213.7	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4.8		-4.8	Aportaciones			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	2,208.9		2,208.9	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	31,083.5		31,083.5
				Resultado de Ejercicios Anteriores			
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	31,083.5		31,083.5
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	31,083.5		31,083.5
TOTAL ACTIVO	32,864.7		32,864.7	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	32,864.7		32,864.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El equivalente de efectivo y las inversiones en valores negociables se encuentran representados por depósitos bancarios. A la fecha de los estados financieros, los intereses se incluyen en los resultados del ejercicio.



CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Bancos/Tesoreria	29,102.3
TOTAL	29,102.3

BIENES MUEBLES

Los bienes muebles e Inmuebles propiedad de la SESAEMM se registran a valor histórico y se componen de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Oficina	128.0
Equipo de Cómputo	2,018.3
Equipo Fotográfico	15.5
Equipo de Telecomunicación	28.2
Equipo de Audiovisual	23.7
T O T A L	2,213.7

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El rubro de cuentas por pagar a corto plazo está integrado como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,401.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	360.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	19.4
T O T A L	1,781.2



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018			
(Miles de Pesos)			
Concepto	2018	2017	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	61,076.0		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	61,076.0		
Ingresos Financieros	8.7		
Otros Ingresos y Beneficios Varios			
Otros Ingresos y Beneficios	8.7		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	61,084.7		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Servicios Personales	13,521.6		
Materiales y Suministros	1,026.5		
Servicios Generales	15,178.3		
Gastos de Funcionamiento	29,726.4		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4.8		
Otros Gastos			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4.8		
Inversión Pública no Capitalizable	270.0		
Inversión Pública	270.0		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	30,001.2		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	31,083.5		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Aportaciones					
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			31,083.5		31,083.5
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018			31,083.5		31,083.5
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018			31,083.5		31,083.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)			
Concepto	Origen	Aplicación	
ACTIVO			
Efectivo y Equivalentes		29,102.3	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1,553.5	
Total Activo Circulante		30,655.8	
Bienes Muebles			
Bienes Muebles		2,213.7	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	4.8		
Total Activo No Circulante	4.8	2,213.7	
Total Activo	4.8	32,869.5	
PASIVO			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,781.2		
Pasivo Circulante	1,781.2		
Pasivo No Circulante			
Total Pasivo	1,781.2		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	31,083.5		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	31,083.5		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	31,083.5		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Concepto	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	
Origen	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	61,076.0
Otros Orígenes de Operación	8.7
Total Origen	61,084.7
Aplicación	
Servicios Personales	13,521.6
Materiales y Suministros	1,026.5
Servicios Generales	15,178.3
Otras Aplicaciones de Operación	274.8
Total Aplicación	30,001.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	31,083.5
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	
Bienes Muebles	4.8
Total Origen	4.8
Aplicación	
Bienes Muebles	2,213.7
Otras Aplicaciones de Inversión	1,553.5
Total Aplicación	3,767.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-3,762.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Origen	
Otros Orígenes de Financiamiento	1,781.2
Total Origen	1,781.2
Aplicación	
Otros Aplicaciones de Financiamiento	
Total Aplicación	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,781.2
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	29,102.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	29,102.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes		74,327.3	45,225.0	29,102.3	29,102.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		62,250.7	60,697.2	1,553.5	1,553.5
Total Activo Circulante		136,578.0	105,922.2	30,655.8	30,655.8
Bienes Muebles		2,213.7		2,213.7	2,213.7
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			4.8	-4.8	-4.8
Total Activo No Circulante		2,213.7	4.8	2,208.9	2,208.9
TOTAL DEL ACTIVO		138,791.7	105,927.0	32,864.7	32,864.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos				1,781.2
Total de Deuda y Otros Pasivos				1,781.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



HALLAZGOS CON MONTOS POR ACLARAR

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México (SESAEMM)			
Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
1	Derivado de la fiscalización se verificó, que los saldos presentados en el Estados Analítico de Ingresos presentados en la Cuenta Pública del ejercicio en revisión, no corresponden con la información presentada en el Dictamen de Auditoría Externa, en el rubro Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en la columna de recaudado por un importe de 1,553.5 miles de pesos.	1,553.5	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.

FUENTE: Elaboración del OSFEM

OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

No se determinaron observaciones resarcitorias durante el ejercicio 2018.



SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el marco del Sistema Estatal de Fiscalización, el cual tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, para promover en el ámbito de sus respectivas competencias el intercambio de información, mecanismos, estrategias, ideas y experiencias que permitan el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos y tomando en consideración que se deberán homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización, solicita a las entidades fiscalizables del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, los resultados de las auditorías practicadas por los despachos externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México; lo anterior, de conformidad con los artículos 42 párrafo segundo, fracción III y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 38 bis, fracciones XIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 37 y 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y 95, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; ante lo cual se informa lo siguiente:

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2018, estuvo a cargo del despacho Liconsa, Salgado & Asociados, S.C., quien no determino hallazgos.



SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SITRAMyTEM



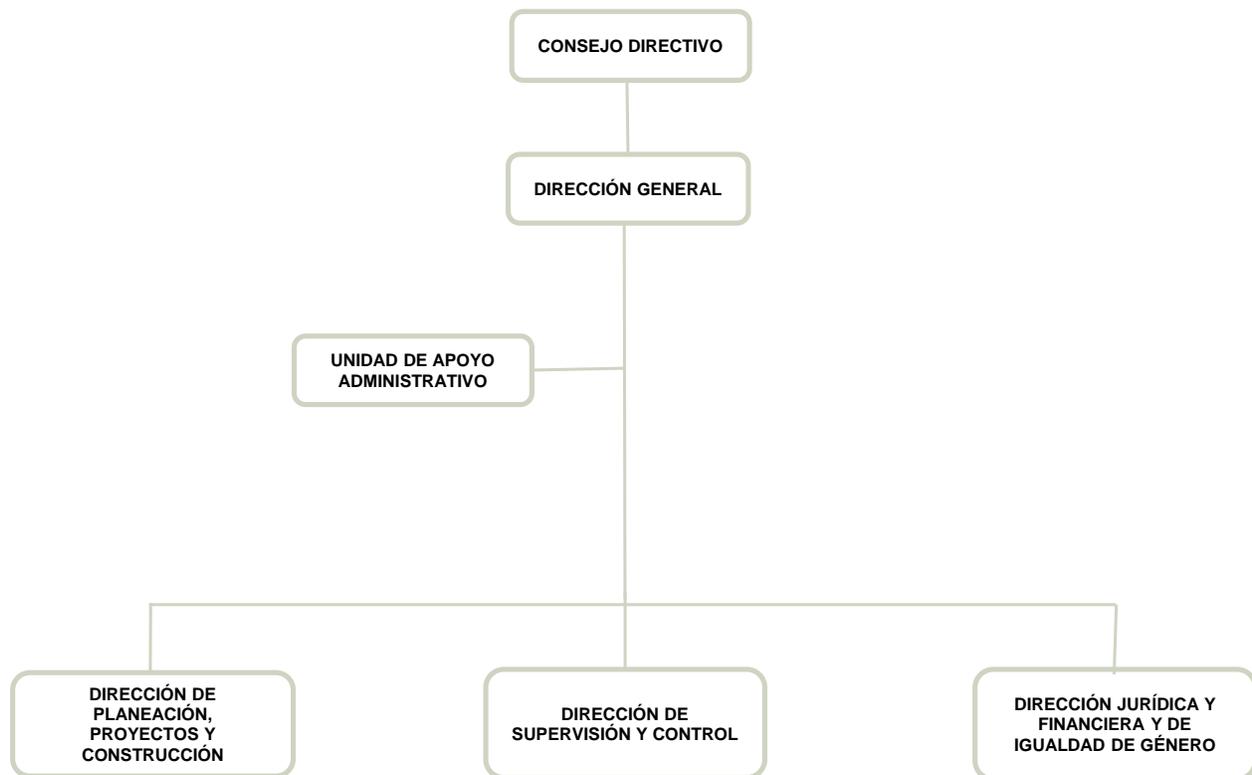
CONTENIDO

Presentación	471
Análisis de Cumplimiento Financiero	475
Auditoría Financiera	523
Auditoría de Obra	531
Resultados de la Fiscalización	543

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM), es un Organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios creado mediante Decreto No. 278 de la H. LVII legislatura del Estado de México el 31 de Marzo de 2011, con vigencia a partir del 1° de Abril de 2011 y mediante el Decreto No. 54 Publicado en la Gaceta de Gobierno el día 22 de Febrero de 2013, se modifica la Denominación a Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, tiene por objeto la planeación, la coordinación de los programas y acciones relacionados con la infraestructura y operación de los sistemas de transporte de alta capacidad y teleférico, las estaciones de transferencia modal y las de origen-destino e intermedias que se requieren para el eficiente funcionamiento del teleférico, así como efectuar investigaciones y estudios que permitan al Gobierno del Estado sustentar los permisos ante las autoridades federales para la administración, operación, explotación y en su caso, construcción de transporte de alta capacidad en territorio estatal.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México corresponden al Consejo Directivo y al Director General.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2018 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2018 del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2018, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición) 2018 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicadas en las circunstancias.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2018.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2018 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Análisis						
Razón de Solvencia	El Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 12.8 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.						
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	<p>se presentaron diferencias entre las plazas iniciales del ejercicio 2018:</p> <table border="0"> <tr> <td>- Personal Operativo</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>- Personal Administrativo</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>- Personal Eventual</td> <td>29</td> </tr> </table>	- Personal Operativo	34	- Personal Administrativo	15	- Personal Eventual	29
- Personal Operativo	34						
- Personal Administrativo	15						
- Personal Eventual	29						
Resultado del Cumplimiento en Armonización Contable SEvAC 2018	Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 67.1 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.						
Sistema de Alertas de la LDF	<p>Derivado de la evaluación la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento en observación por lo que podría incurrir en un endeudamiento del 15 por ciento sobre sus ingresos de libre disposición.</p>						
Ingresos	El Organismo recaudó 2,036,733.8 miles de pesos, lo que representa un importe inferior al ingreso modificado en 496,221.7 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de subsidio con 1,167,422.5 miles de pesos.						
Ingresos Recaudados	El ingreso recaudado por concepto de subsidio, se aprecia que representan casi el 100 por ciento de sus ingresos totales del Organismo para el ejercicio 2018 y comparado con el ejercicio anterior, presenta un incremento de 8.5 puntos porcentuales						
Egresos por Capítulo	<p>Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 2,022,076.5 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 2,532,955.5 miles de pesos; las ampliaciones y/o disminuciones presupuestales mostraron el mismo importe durante el ejercicio.</p> <p>Los capítulos en que se ejercieron mayores recursos fueron: programa de acciones para el desarrollo por 869,262.5 miles de pesos, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y servicios generales con 616,080.3 miles de pesos y servicios generales por 480,649.5 miles de pesos, que representan el 43.0, 30.5 y 23.8 por ciento del total ejercido respectivamente.</p>						



Aspectos Evaluados	Análisis
--------------------	----------

Egresos ejercidos por Capítulo

Los egresos ejercidos durante el 2018 fueron por 2,022,076.5 miles de pesos, mostrando un incremento de 223,021.2 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017.

Proporción de la Deuda con relación a la Ley de Ingresos Recaudada

De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 4,648.6 miles de pesos.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



ÍNDICES DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Saldos de la información financiera de la Cuenta Pública contra Dictamen de auditoría externa e Informe Mensual de diciembre 2018	1	1	100.0
Equilibrio entre el total del Activo y la suma de Pasivo más Hacienda Pública/Patrimonio	1	1	100.0
Presentación del Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	1	1	100.0
Saldos de las cuentas contables no correspondidos a su Naturaleza	1	0	0.0
Cuentas contables que no presentan movimientos	1	0	0.0
Análisis de Conciliaciones Bancarias	1	1	100.0
Análisis de los Deudores Diversos y Cuentas por cobrar a corto plazo	1	0	0.0
Saldo de la cuenta por cobrar en los Estados Financieros y las Notas de Desglose	1	0	0.0
Saldo de la cuenta por cobrar en la Cartera de Adeudos al cierre del ejercicio fiscal en revisión	1	1	100.0
Análisis de la revaluación y depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de subsidio, cuentas por cobrar y por pagar al GEM	1	1	100.0
Análisis de la afectación a Resultado de ejercicios anteriores	1	1	100.0
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	1	0	0.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis de Servicios Personales: Dispersiones de Nómina	1	0	0.0
Análisis de Servicios Personales: Nómina y Plazas	1	1	100.0
Registro presupuestal de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio	1	0	0.0
Inversión en Obra y/o Acciones	1	1	100.0
Verificación del Ingreso Estimado y el Presupuesto Aprobado	1	1	100.0
Equilibrio presupuestal de Ingresos y Egresos	1	1	100.0
Déficit presupuestal	1	1	100.0
Ampliaciones y disminuciones presupuestales	1	1	100.0
Análisis de Egresos extraordinarios	1	1	100.0
Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	0	0.0
Conciliación de Almacén de Materiales y Suministros de consumo	1	1	100.0
Análisis de anticipo a Proveedores	1	1	100.0
Análisis de cuotas ISSEMY/ISSSTE/FOVISSSTE	1	0	0.0
Análisis de ISR retenido por sueldos y salarios	1	1	100.0
Análisis del 3% del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis de Bienes en Tránsito	1	1	100.0
Presentación y registro de las aportaciones a Fideicomisos	1	0	0.0
Estado de Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Actividades	1	1	100.0
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	1	1	100.0
Estado de Cambios en la Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Flujo de Efectivo	1	1	100.0
Estado Analítico del Activo	1	1	100.0
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	1	1	100.0
Resultado			72.97

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

SEMAFORIZACIÓN

0 - 50	Crítico
51 - 75	Suficiente
76 - 100	Adecuado



SALDOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA CONTRA DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA E INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2018

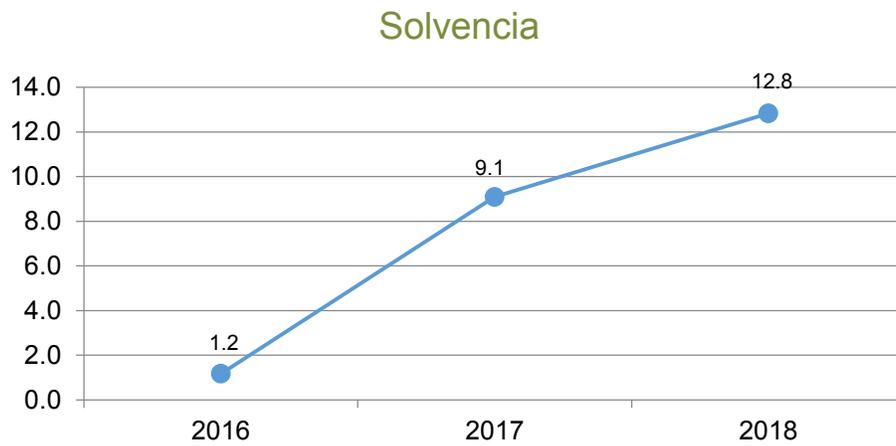
Conciliación de cifras Cuenta Pública contra Dictamen 2018 (Miles de Pesos)								
Activo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	Pasivo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	
ACTIVO				PASIVO				
CIRCULANTE				CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalente	59,321.9	59,321.9	59,321.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,648.6	4,648.6	4,648.6	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	334.9	334.9	334.9	Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	59,656.8	59,656.8	59,656.8	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	4,648.6	4,648.6	4,648.6	
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE				
Inversiones Financieras a Largo Plazo				Cuentas por Pagar a Largo Plazo				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	792,085.2	792,085.2	792,085.2	Deuda Pública a Largo Plazo				
Bienes Muebles	52,467.6	52,467.6	52,467.6	Pasivos diferidos a Largo Plazo				
Activos Intangibles				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo				
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-31,298.4	-31,298.4	-31,298.4	Provisiones a Largo Plazo				
Otros Activos no Circulantes	60.0	60.0	60.0					
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	813,314.4	813,314.4	813,314.4	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.0	0.0	0.0	
				TOTAL DE PASIVOS	4,648.6	4,648.6	4,648.6	
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.0	0.0	0.0	
				Aportaciones				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	868,322.6	868,322.6	868,322.6	
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	339,145.3	339,145.3	339,145.3	
				Resultado de Ejercicios Anteriores	529,177.3	529,177.3	529,177.3	
				Revalúos				
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	868,322.6	868,322.6	868,322.6	
TOTAL DE ACTIVOS	872,971.2	872,971.2	872,971.2	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	872,971.2	872,971.2	872,971.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por el Organismo en la Cuenta Pública y el Informe Mensual de diciembre 2018, se identificó que los saldos de las cuentas contables que integran los Estados Financieros y Presupuestales no muestran diferencias, asimismo se mostró coincidencia con los saldos reflejados en el Dictamen de Auditoría Externa.

RAZÓN DE SOLVENCIA

Fórmula	2016	2017	2018
$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	1.2	9.1	12.8



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la aplicación de la fórmula a los datos proporcionados, se determinó que el Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 12.8 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.



EQUILIBRIO ENTRE EL TOTAL DEL ACTIVO Y LA SUMA DE PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Estado de Situación Financiera (Miles de Pesos)					
Mes/2018	Activo	Pasivo	Hacienda Pública/Patrimonio	P+H.P/P.	Diferencia
Diciembre	872,971.2	4,648.6	868,322.6	872,971.2	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis a la información financiera presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo del ejercicio sujeto a revisión, se identificó que presenta equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.

PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) (Miles de Pesos)			
Mes/2018	Estado de Situación Financiera	Estado de Actividades	Diferencia
Diciembre	339,145.3	339,145.3	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada al Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) es igual al que se presenta en el Estado de Actividades Comparativo.

SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES NO CORRESPONDIDOS A SU NATURALEZA

Número de Cuenta contable	Concepto	Saldo final según Balanza de Comprobación Detallada de diciembre (Miles de Pesos)
2119 1 1 1 49	Partidas en Transito	36.1
TOTAL		36.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la revisión a las cuentas / subcuentas contables con saldo en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que la cuenta 2219-1-1-1-49 por 36.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018, el saldo presentado no corresponde a su naturaleza económica.

CUENTAS CONTABLES QUE NO PRESENTAN MOVIMIENTOS

Num. de Cuenta	Concepto	2017	2018
(Miles de Pesos)			
1235 1 1 1 3	Ejercicio 2016	151,908.7	151,908.7
1235 1 1 1 4	Ejercicio 2017	205,158.5	205,158.5
2111 1 1 7	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	20.0	20.0
2112 1 1 44	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5.7	5.7
2112 1 1 47	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6.2	6.2
2117 1 1 1 5	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	23.2	23.2
2117 1 1 1 15	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5.5	5.5
2117 1 1 1 17	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	9.9	9.9
2117 2 1 1 2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	373.6	373.6
2117 2 1 1 3	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	235.4	235.4
2119 1 1 1 45	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.7	1.7
TOTAL		357,748.5	357,748.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta cuentas contables 1235, 2111, 2112, 2117 y 2119 sin movimientos.

ANÁLISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Mes/2018	Número de Cuenta Contable	Institución	El saldo presentado en la conciliación bancaria corresponda al saldo presentado en el Estado de Cuenta Bancario	El saldo según libros corresponda al presentado en la Balanza de Comprobación Detallada	Partidas en conciliación se encuentren detalladas	Existen depósitos y/o retiros no contabilizados	Cheques en tránsito no tengan una antigüedad mayor a seis meses
DICIEMBRE	1112-1-1	BBVA Bancomer	Si	Si	N/A	N/A	N/A
DICIEMBRE	1112-1-2	BBVA Bancomer	Si	Si	N/A	N/A	N/A

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización las conciliaciones bancarias presentan correctamente los saldos de bancos y las cuentas contables, mostrando amplia y claramente las partidas en conciliación.

ANÁLISIS DE LOS DEUDORES DIVERSOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Número de Cuenta contable					Concepto	Saldo final según Balanza de Comprobación Detallada de diciembre (Miles de Pesos)
1122	2	1	1		Otras cuentas por cobrar	33.0
1122	2	1	2		Otras cuentas por cobrar	1.1
1122	2	1	3		Otras cuentas por cobrar	1.3
1123	1	1	1	2	Gastos a comprobar	40.2
TOTAL						75.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables de Deudores Diversos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta un saldo por 75.5 miles de pesos, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados.



CONCILIACIÓN DE CUOTAS Y APORTACIONES CON EL ISSEMYM

Conciliación entre la entidad fiscalizada e ISSEMYM (Miles de Pesos)	
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	0.0
Cuentas por Pagar al ISSEMYM (Balanza Detallada)	37.2
Diferencia	-37.2
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	0.0
Cuentas por Cobrar a Organismos (Cartera de Adeudos)	0.0
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión del entero al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), del importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos, correspondientes al ejercicio 2018, se identificó que aunque que no se tiene adeudo el Organismo presenta en la Balanza de Comprobación Detallada un importe de 37.2 miles de pesos

Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la cartera de adeudos del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó que los saldos coinciden.



ANÁLISIS DE LA REVALUACIÓN Y DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

2018	Número de Cuenta contable Nombre	4.1 Verificar que en la Balanza de Comprobación Detallada no existan movimientos dentro de las cuentas de <u>revaluación</u> .	4.2 Cálculo de la "depreciación" y el registro en las cuentas contables correspondientes.	Comentarios
Diciembre	1263-Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	N/A	Correcto	
	3232 - Revaluó de Bienes Muebles	No	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que el Organismo no presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2018; asimismo se verificó que la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.

CONCILIACIÓN DE SUBSIDIO, CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR AL GEM

Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión al 31 de diciembre (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	2,036,685.0
Registros del organismo	2,036,685.0
Diferencia	0.0
Conciliación de cuentas por pagar el GEM y por cobrar el Organismo al 31 de diciembre (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	0.0
Registros del organismo (1122)	0.0
Diferencia	0.0
Conciliación de cuentas por cobrar el GEM y por pagar el Organismo al 31 de diciembre (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	6.4
Registros del organismo (2119)	6.4
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Derivado del análisis comparativo, el Organismo no presenta diferencias entre los saldos reflejados en la Cuenta Pública y los registrados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, por concepto de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con el Gobierno del Estado de México, así como en los importes presentados en la Conciliación de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 2017	209,849.3
Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado de Ejercicios Anteriores 2018	529,177.3
Resultado de Ejercicios Anteriores 2017	319,328.0
Diferencia	209,849.3
Afectación a Resultado de Ejercicios Anteriores	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

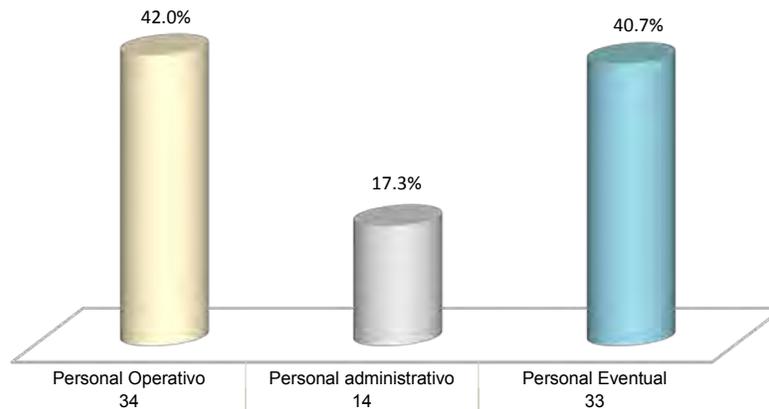
De la fiscalización realizada a la información de la Cuenta Pública, se identificó que durante el ejercicio 2018 el Organismo no realizó ajustes a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de diciembre de 2018							
Categoría	Plazas al final del periodo 2017	Plazas al inicio del periodo 2018	Altas	Bajas	Plazas al final del periodo 2018	Variación	
						Plazas	%
Personal Operativo	34	34			34		
Personal administrativo	15	15	1	2	14	-1	-6.7
Personal Eventual	26	29	8	4	33	4	13.8
T O T A L	75	78	9	6	81	3	3.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, se presenta una diferencia de 3 plazas.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: DISPERSIONES DE NÓMINA

Dispersiones de Nómina Quincenas del mes de diciembre 2018		
Percepciones	Quincena 23 Importe (Miles de Pesos)	Quincena 24 Importe (Miles de Pesos)
	371.4	1,016.7
Carátulas de la nómina		
	271.8	271.1
Total A	643.2	1,287.8
	251.4	257.4
Acuse bancario de la dispersión de la nómina		
	103.1	695.1
	260.3	259.6
	3.4	3.4
Total B	618.1	1,215.4
Diferencia A-B	25.0	72.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, se identificaron diferencias por 25.0 y 72.4 miles de pesos respectivamente.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: NÓMINA Y PLAZAS

Concepto	Número de Servidores Públicos
Caratula de la nómina de la quincena número 24	81
Reporte Mensual de Plazas de Diciembre	81
Diferencia	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2018 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre enviado a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas, no se identificaron diferencias en el número de servidores públicos.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS ADEUDOS QUE SE TENGAN AL CIERRE DEL EJERCICIO

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2017 E.S.F.	5,010.5
EGRESOS 2018 (Deuda Pública) Ejercido	0.0
Importe pendiente de pago	5,010.5
Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2018 E. S. F.	4,648.6
Importe pendiente de pago	5,010.5
Pendiente de pago 2017-2018	-361.9
INGRESOS 2018 (ADEFAS) Recaudado	0.0
Diferencia	-361.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 361.9 miles de pesos.

INVERSIÓN EN OBRA Y/O ACCIONES

Concepto	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Egreso Ejercido por Capítulo 6000		INVERSION PÚBLICA 0.0
Gasto de Inversión (PAD, FAM, etc.)	869,262.5	PAD 869,262.5
Cuenta Pública		TOTAL 869,262.5
Ejercido en Obra y/o Acciones por Fuente de Financiamiento	869,262.5	
Formato 5		
Gasto de Inversión Sectorial	869,262.5	
Dirección General de Inversión		
Diferencia	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Al 31 de diciembre de 2018, el organismo no se presenta diferencias entre el Egreso Ejercido por Capítulo 6000 del comparativo de egresos presentado en la Cuenta Pública del organismo contra el saldo de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión y el Formato Ejercido en Obras y/o Acciones por fuente de financiamiento

VERIFICACIÓN DEL INGRESO ESTIMADO Y EL PRESUPUESTO APROBADO

Concepto	Cuenta Pública del Organismo (Miles de Pesos)	Presupuesto de Egresos (Miles de Pesos)	Diferencia
Total de Ingresos Estimados	1,626,030.4	1,626,030.4	0.0
Total de Egreso Aprobado	1,626,030.4		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que corresponden con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2018.



EQUILIBRIO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Estados Presupuestales Cuenta Pública del Organismo	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado Analítico de Ingresos (Modificado)	2,532,955.5	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Modificado)	2,532,955.5	
Diferencia	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del comparativo entre los cuadros estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que cumplen con el equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos modificados.

DÉFICIT PRESUPUESTAL

Cuenta Pública	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado de Ingresos (Total de Ingresos Recaudados)	2,036,733.8	
Estado de Egresos (Total de Egresos Ejercidos)	2,022,076.5	
Superávit/Déficit	14,657.3	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra superávit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son mayores a los egresos ejercidos.



AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES PRESUPUESTALES

Derivado de la fiscalización, no se identifican ampliaciones y/o disminuciones presupuestales en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018.

ANÁLISIS DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS

Concepto	Cargos por depreciación	Abonos Gastos aplicados al resultado del ejercicio	Otros	Comentarios
5500 - Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	Si	No	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En la revisión al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que el Organismo realizó el registro contable a esta cuenta por concepto de reintegro de disponibilidades financieras al Gobierno del Estado de México, de acuerdo a la ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO EN ARMONIZACIÓN CONTABLE SEVAC 2018

El resultado de la evaluación de la Armonización Contable dentro de la Plataforma Electrónica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), contempló 5 aspectos en cuatro periodos trimestrales durante el ejercicio fiscal 2018:

Descripción de los Apartados a Evaluar	
Registros Contables	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar Registros, Reportes e Instrumentos Contables.
Registros Presupuestales	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar los avances alcanzados en la armonización de Clasificadores, Registros y Reportes Presupuestarios, así como Reportes programáticos.
Registros Administrativos	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar el control administrativo de bienes, documentos soporte, recursos federales y pagos electrónicos.
Transparencia	Los reactivos de este apartado se estructuran para evaluar la correcta publicación de Informes Anuales y Trimestrales Contables, Presupuestarios y Programáticos que son considerados por el título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Cuenta Pública	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar el cumplimiento de la entrega y publicación de la Cuenta Pública de cada entidad, valorando información Contable, Presupuestaria, Programática, Estados Contables Consolidados y Anexos de los entes.

Fuente: Elaboración del OSFEM con Información de las Guías o Manuales de Evaluación para el Ejercicio 2018.

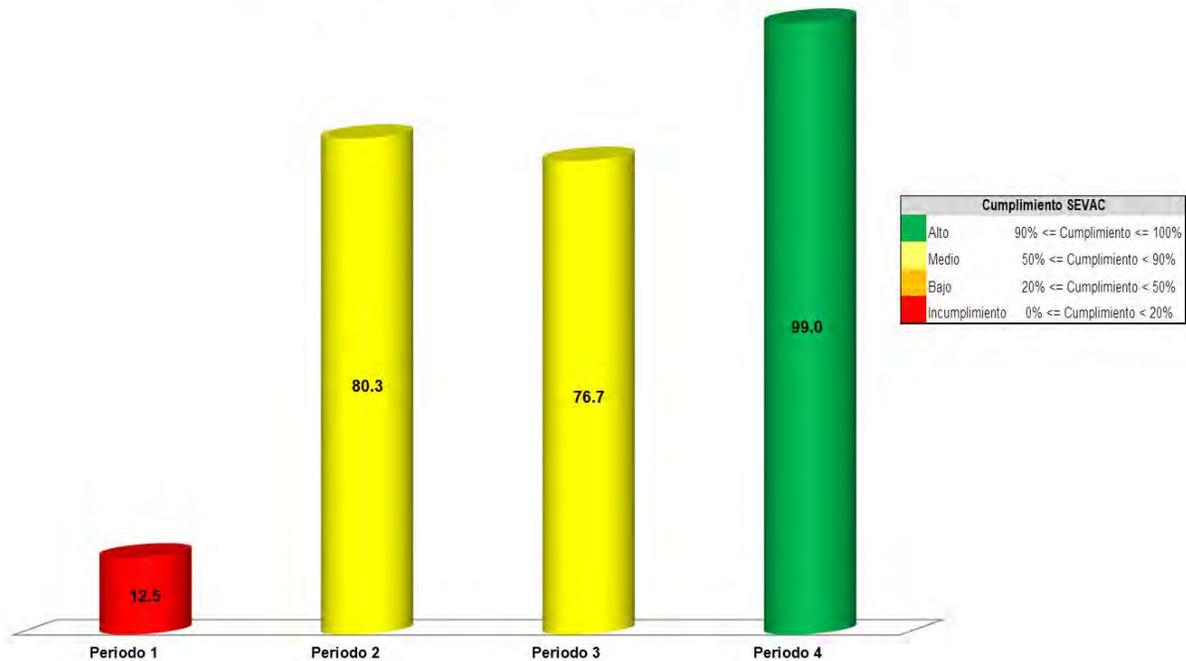
Apartados a Evaluar	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Registros contables	⊘	✓	⊘	✓
Registros Presupuestales	⊘	✓	⊘	✓
Registros Administrativos	⊘	✓	⊘	✓
Transparencia	✓	✓	✓	✓
Cuenta Pública	⊘	⊘	✓	⊘

Fuente: Elaboración del OSFEM

- ✓ Aplica evaluación para el trimestre
- ⊘ No aplica evaluación para el trimestre

Cabe señalar que los criterios de evaluación, así como la ponderación de cada uno de los reactivos que integran los apartados a evaluar, se determinan en las Guías o Manuales para la Evaluación de la Armonización Contable para el Ejercicio Fiscal 2018, emitidas de manera conjunta por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México



Fuente: Elaboración del OSFEM con información de la Plataforma del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable.

Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 67.1 por ciento lo cual indica un cumplimiento medio en el grado de armonización contable.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	2,036,733.8	
Menos		14,657.2
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>2,022,076.6</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Deuda Pública y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 1$	- 2,036,733.8	0.0%	Bajo

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Servicio de la Deuda y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	- 2,036,733.8	0.0%	Bajo

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas} - \text{Efectivo, Bancos Inversiones Temporales}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	4,648.6 - 59,321.9 2,036,733.8	-2.7%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el SITRAMyTEM presenta un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2018	Importe Ejercido en ADEFAS 2018	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
(Miles de pesos)				
2,036,733.8	0.0	0.0%	4.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2018 el organismo cumpliría con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Aprobado 2017	Importe Aprobado 2018	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
(Miles de pesos)					
33,301.9	35,288.8	1,986.9	6.0%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes aprobados en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2017 y 2018, el organismo incumpliría con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



AUDITORÍA A LA MATRICULA

Como resultado de la verificación realizada al Organismo, se identificó que este procedimiento no le es aplicable, debido a que no es una institución educativa de nivel medio superior y superior.

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Conciliación Físico- Contable de Bienes Inmuebles (Miles de Pesos)	
Saldo según Contabilidad Bienes Inmuebles	105,085.1
Saldo según Control Patrimonial	105,085.1
Diferencia	0.0

Conciliación Físico- Contable de Bienes Muebles (Miles de Pesos)	
Saldo según Contabilidad Bienes Muebles	52,467.5
Saldo según Control Patrimonial	52,659.4
Diferencia	-191.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Bienes Muebles, presentada por el Organismo se identifican diferencias las cuales se encuentran pendientes de registrar.

CONCILIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta saldo y movimientos en la cuenta contable.



ANÁLISIS DE ANTICIPO A PROVEEDORES

Como resultado de la fiscalización a la cuenta contable de Anticipo a Proveedores, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta anticipo a proveedores.

ANÁLISIS DE CUOTAS ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Diciembre	37.2
Total		37.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión del entero al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), del importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos, correspondientes al ejercicio 2018, se identificó que aunque no se tiene adeudo el Organismo presenta en la Balanza de Comprobación Detallada un importe de 37.2 miles de pesos.

ANÁLISIS DE ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS

Como resultado de la revisión del entero al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de las retenciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios, durante el ejercicio 2018, se identificó que fueron pagadas en tiempo y forma.

ANÁLISIS DEL 3% DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

De la revisión realizada al Organismo al 31 de diciembre de 2018, ha enterado en tiempo y forma el importe de 3% del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.



ANÁLISIS DE BIENES EN TRÁNSITO

Derivado de la verificación a la cuenta contable de Bienes en Tránsito, se muestra que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presentó saldo en la cuenta.

PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS APORTACIONES A FIDEICOMISOS

De la revisión a la Cuenta Pública se verifico que el organismo presentó información relativa a cinco fideicomisos:

- 1) Fideicomiso Irrevocable para la Administración, Inversión y Pago del Corredor de Transporte Masivo Ciudad Azteca-Tecámac # F/1053/2009
- 2) Fideicomiso Irrevocable para la Administración y Pago de los recursos del Corredor de Transporte Masivo Lechería- Coacalco- Plaza las Américas # 2258
- 3) Fideicomiso para la Administración de los Recursos del Corredor de Transporte Masivo Chimalhuacán- Nezahualcóyotl- Pantitlán, en el Estado de México. # 1331-2011
- 4) Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente Alterna de Pago # F/412-7
- 5) Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago # 2500

Los cuales no se muestran dentro de los Estados Financieros del Organismo.

INGRESOS

Ingresos								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	16,261.2		16,254.5	6.7	6.7			
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	16,261.2		16,254.5	6.7	6.7			
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,609,769.2	16,254.5		1,626,023.7	1,167,422.5	57.3	-458,601.2	-28.2
Subsidio	1,609,769.2	16,254.5		1,626,023.7	1,167,422.5	57.3	-458,601.2	-28.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS					42.1		42.1	
Ingresos Financieros					42.1		42.1	
SUBTOTAL	1,626,030.4	16,254.5	16,254.5	1,626,030.4	1,167,471.3	57.3	-458,559.1	-28.2
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	906,925.1			906,925.1	869,262.5	42.7	-37,662.6	-4.2
TOTAL	2,532,955.5	16,254.5	16,254.5	2,532,955.5	2,036,733.8	100.0	-496,221.7	-19.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis de los ingresos del Organismo, se aprecia que se recaudaron 2,036,733.8 miles de pesos, lo que representa un importe inferior al ingreso modificado en 496,221.7 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de subsidio con 1,167,422.5 miles de pesos.

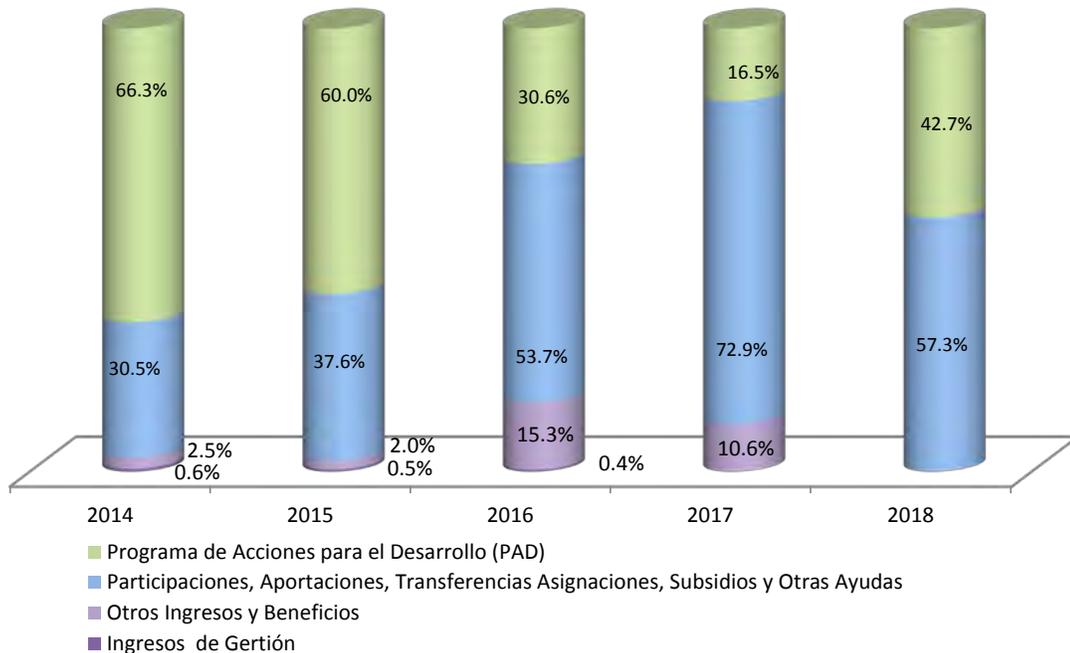


INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados (Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS DE GESTIÓN	5,017.3	4,439.8	4,174.5	12.5	6.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,017.3	4,439.8	4,174.5	12.5	6.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	247,260.8	358,365.5	603,680.8	1,367,616.1	1,167,422.5
Subsidio	247,260.8	358,365.5	603,680.8	1,367,616.1	1,167,422.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	20,248.6	18,788.0	171,494.0	199,364.0	42.1
Ingresos Financieros	96.6	26.8	32.2	38.9	42.1
Disponibilidades Financieras	3,885.6				
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.	15,266.4	18,761.2	171,461.8	199,322.9	
Ingresos Diversos	1,000.0			2.2	
SUBTOTAL	272,526.7	381,593.3	779,349.3	1,566,992.6	1,167,471.3
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	537,331.9	571,258.4	344,195.0	309,532.2	869,262.5
TOTAL	809,858.6	952,851.7	1,123,544.3	1,876,524.8	2,036,733.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de subsidio, se aprecia que representan casi el 100 por ciento de sus ingresos totales del Organismo para el ejercicio 2018 y comparado con el ejercicio anterior, presenta un incremento de 8.5 puntos porcentuales.

EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	35,288.8	5,928.5	5,928.5	35,288.8	30,417.3	1.5	-4,871.5	-13.8
Materiales y Suministros	1,607.0	242.8	242.8	1,607.0	1,540.6	.1	-66.4	-4.1
Servicios Generales	637,363.2	147,135.9	147,135.9	637,363.2	480,649.5	23.8	-156,713.7	-24.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	899,671.4	69,630.5	69,630.5	899,671.4	616,080.3	30.5	-283,591.1	-31.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	52,100.0	3,994.7	3,994.7	52,100.0	24,126.3	1.2	-27,973.7	-53.7
SUBTOTAL	1,626,030.4	226,932.4	226,932.4	1,626,030.4	1,152,814.0	57.0	-473,216.4	-29.1
INVERSIÓN PÚBLICA	906,925.1			906,925.1	869,262.5	43.0	-37,662.6	-4.2
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	906,925.1			906,925.1	869,262.5	43.0	-37,662.6	-4.2
TOTAL	2,532,955.5	226,932.4	226,932.4	2,532,955.5	2,022,076.5	100.0	-510,879.0	-20.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 2,022,076.5 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 2,532,955.5 miles de pesos; las ampliaciones y/o disminuciones presupuestales mostraron el mismo importe durante el ejercicio.

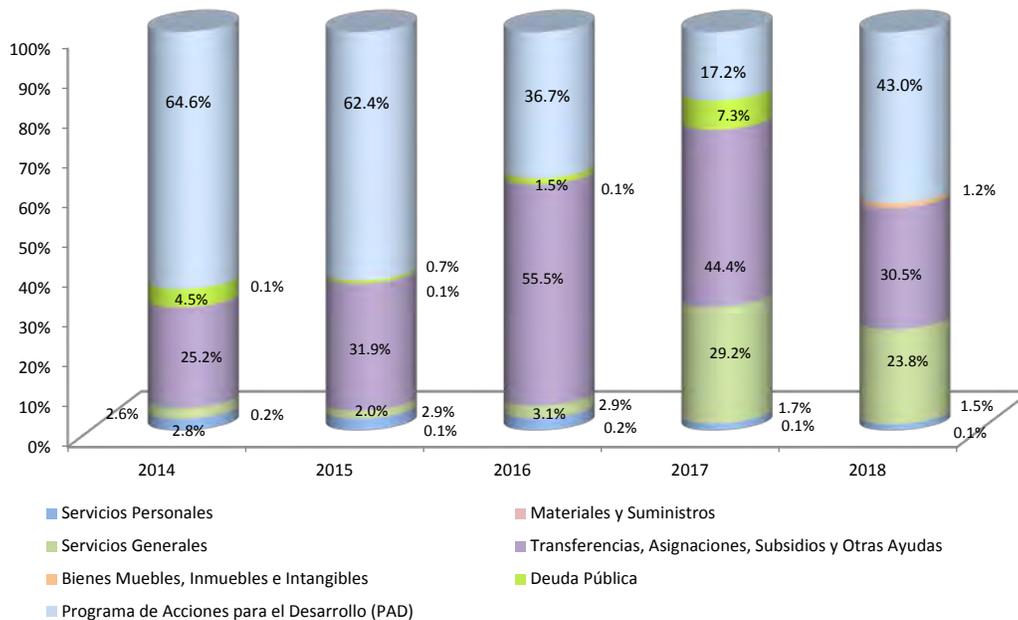
Los capítulos en que se ejercieron mayores recursos fueron: programa de acciones para el desarrollo por 869,262.5 miles de pesos, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y servicios generales con 616,080.3 miles de pesos y servicios generales por 480,649.5 miles de pesos, que representan el 43.0, 30.5 y 23.8 por ciento del total ejercido respectivamente.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2014	2015	2016	2017	2018
Servicios Personales	22,907.5	26,218.3	27,362.3	30,179.1	30,417.3
Materiales y Suministros	1,695.5	728.8	1,617.7	1,733.6	1,540.6
Servicios Generales	21,738.2	18,125.4	28,662.7	526,071.2	480,649.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	210,000.0	292,078.5	520,157.4	799,627.3	616,080.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,000.0	991.9	527.3	274.0	24,126.3
Deuda Pública	37,580.3	6,323.2	14,173.8	131,637.9	
SUBTOTAL	294,921.5	344,466.1	592,501.2	1,489,523.1	1,152,814.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	537,331.9	571,258.4	344,195.0	309,532.2	869,262.5
TOTAL	832,253.4	915,724.5	936,696.2	1,799,055.3	2,022,076.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

Egresos Ejercidos por Capítulo 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



De acuerdo al análisis realizado al comparativo de egresos ejercidos, se identificó que estos fueron por 2,022,076.5 miles de pesos, mostrando un incremento de 223,021.2 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017. La variación se presentó principalmente en el capítulo de programa de acciones para el desarrollo.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gasto Corriente	1,573,930.4		1,573,930.4	1,128,687.7	1,128,687.7	-445,242.7	-28.3
Gasto Capital	959,025.1		959,025.1	893,388.8	893,388.8	-65,636.3	-6.8
Total	2,532,955.5		2,532,955.5	2,022,076.5	2,022,076.5	-510,879.0	-20.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación económica, el renglón que presentó el mayor egreso fue el de Gasto Corriente.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos			Variación Devengado - Modificado	
			Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	2,532,955.5		2,532,955.5	2,022,076.5	2,022,076.5	-510,879.0	-20.2
Total	2,532,955.5		2,532,955.5	2,022,076.5	2,022,076.5	-510,879.0	-20.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación administrativa, los gastos fueron clasificados en apego a la misma.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de pesos)							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Variación Devengado - Modificado	
			Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Desarrollo Económico	2,532,955.5		2,532,955.5	2,022,076.5	2,022,076.5	-510,879.0	-20.2
Transporte	2,532,955.5		2,532,955.5	2,022,076.5	2,022,076.5	-510,879.0	-20.2
Total del Gasto	2,532,955.5		2,532,955.5	2,022,076.5	2,022,076.5	-510,879.0	-20.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

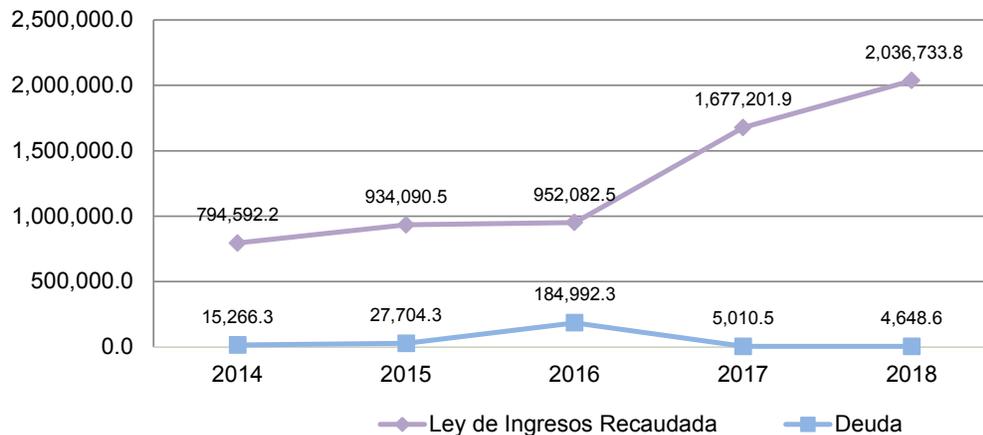
Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación funcional, los gastos fueron clasificados en un renglón principal: Desarrollo Económico.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	794,592.2	934,090.5	952,082.5	1,677,201.9	2,036,733.8
Deuda	15,266.3	27,704.3	184,992.3	5,010.5	4,648.6
%	1.9	3.0	19.4	0.3	0.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 4,648.6 miles de pesos.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2018							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2018	2017	VARIACIÓN	CUENTA	2018	2017	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	59,321.9	45,080.7	14,241.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,648.6	5,010.5	-361.9
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	334.9	467.4	-132.5				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	59,656.8	45,548.1	14,108.7	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	4,648.6	5,010.5	-361.9
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	792,085.2	462,152.3			4,648.6	5,010.5	-361.9
Bienes Muebles	52,467.6	52,446.5					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-31,298.4	-26,019.1	-5,279.3				
Otros Activos no Circulantes	60.0	60.0					
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	813,314.4	488,639.7	-5,279.3				
TOTAL ACTIVO	872,971.2	534,187.8	338,783.4	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	339,145.3	209,849.3	129,296.0
				Resultado de Ejercicios Anteriores	529,177.3	319,328.0	209,849.3
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	868,322.6	529,177.3	339,145.3
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	868,322.6	529,177.3	339,145.3
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	872,971.2	534,187.8	338,783.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 59,321.9 miles de pesos, se encuentran integrados principalmente por depósitos bancarios a corto plazo registrados a su valor nominal; los rendimientos obtenidos se registran en ingresos conforme se devengan, los cuales se encuentran depositados en la institución bancaria BBVA Bancomer.



BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de 792,085.2 miles de pesos, se encuentra integrado como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	
Las Torres	9,434.5
Proyecto de Mexibús	5,000.0
Terreno del Metro Cuatro Caminos	90,650.7
Obras en Proceso	
Indios Verdes-Ecatepec	357,067.1
Mexibús Línea VI	329,933.0
TOTAL	792,085.3

BIENES INMUEBLES

El saldo de 588.2 mil pesos, se encuentra integrado de la siguiente manera:

Las torres

Con una superficie de 4,104.6 metros cuadrados y un valor catastral de 9,434.5 miles de pesos, expropiado por causa de utilidad pública, para la construcción de una estación de ascenso y descenso de pasajeros que formará parte de la infraestructura para la operación del Corredor de Transporte Masivo Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán, la cual ha sido denominada "Las Torres". El tiempo máximo en que se deberá destinar el predio a la causa de utilidad pública será de cinco años una vez que se tenga la posesión del mismo.

Proyecto del Mexibus 3

Con una asignación presupuestal por 5,000.0 miles de pesos provenientes del Gasto de Inversión Sectorial para la adquisición de doce fracciones de terreno en las avenidas Río de la Loza y Acuitlapilco con el propósito de liberar el derecho de vía del proyecto del Mexibús 3 Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán.



Terreno Metro Cuatro Caminos

Se obtuvo un avalúo catastral por parte del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, el cual determinó un valor de 90,650.7 miles de pesos.

Construcciones en proceso en bienes del dominio público obras por encargo, mexibus de Indios Verdes-Ecatepec por 357,067.1 miles de pesos, rehabilitación de carril confinado por 13,073.1 y Mexibus IV por 316,859.8 miles de pesos.

BIENES MUEBLES

El saldo de 52,467.6 miles de pesos, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	1,703.2
Equipo de Transporte	50,764.4
T O T A L	52,467.6

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

El saldo mostrado en esta cuenta representa el valor de la depreciación calculada conforme a los porcentajes establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, por un monto de 31,298.4 miles de pesos.



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de 4,648.6 miles de pesos, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,074.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,188.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,385.5
T O T A L	4,648.6



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6.7	12.5
Ingresos de la Gestión	6.7	12.5
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	2,104,559.0	1,695,262.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,104,559.0	1,695,262.2
Ingresos Financieros	42.1	38.9
Otros Ingresos y Beneficios Varios		2.2
Otros Ingresos y Beneficios	42.1	41.1
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,104,607.8	1,695,315.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	30,417.3	30,179.1
Materiales y Suministros	1,540.6	1,733.6
Servicios Generales	480,649.5	526,071.2
Gastos de Funcionamiento	512,607.4	557,983.9
Subsidios y Subvenciones	616,080.3	799,627.3
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	616,080.3	799,627.3
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,279.3	5,275.1
Otros Gastos	186.7	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,466.0	5,275.1
Inversión Pública no Capitalizable	631,308.8	122,580.2
Inversión Pública	631,308.8	122,580.2
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,765,462.5	1,485,466.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	339,145.3	209,849.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			209,849.3		209,849.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		319,328.0			319,328.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		319,328.0	209,849.3		529,177.3
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017		319,328.0	209,849.3		529,177.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			339,145.3		339,145.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		209,849.3	-209,849.3		
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018		209,849.3	129,296.0		339,145.3
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018		529,177.3	339,145.3		868,322.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)			
Concepto	Origen	Aplicación	
ACTIVO			
Efectivo y Equivalentes		14,241.2	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	132.5		
Total Activo Circulante	132.5	14,241.2	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		329,932.9	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5,279.3		
Total Activo No Circulante	5,279.3	329,932.9	
Total Activo	5,411.8	344,174.1	
PASIVO			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		361.9	
Pasivo Circulante		361.9	
Total Pasivo		361.9	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	129,296.0		
Resultados de Ejercicios Anteriores	209,849.3		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	339,145.3		
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	339,145.3		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	42.1	38.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6.7	12.5
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	2,104,559.0	1,695,262.2
Otros Orígenes de Operación		2.2
Total Origen	2,104,607.8	1,695,315.8
Aplicación		
Servicios Personales	30,417.3	30,179.1
Materiales y Suministros	1,540.6	1,733.6
Servicios Generales	480,649.5	526,071.2
Subsidios y Subvenciones	616,080.3	799,627.3
Otras Aplicaciones de Operación	636,774.8	127,855.3
Total Aplicación	1,765,462.5	1,485,466.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	339,145.3	209,849.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	5,279.3	5,275.1
Otros Orígenes de Inversión	132.5	160,546.4
Total Origen	5,411.8	165,821.5
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	329,932.9	205,158.5
Bienes Muebles	21.1	181.4
Otras Aplicaciones de Inversión		180,041.8
Total Aplicación	329,954.0	385,381.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-324,542.2	-219,560.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Total Origen		
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	361.9	550.0
Total Aplicación	361.9	550.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-361.9	-550.0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	14,241.2	-10,260.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	45,080.7	55,341.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	59,321.9	45,080.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	45,080.7	14,241.2		59,321.9	14,241.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	467.4	-132.5		334.9	-132.5
Total Activo Circulante	45,548.1	14,108.7		59,656.8	14,108.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	462,152.3	329,932.9		792,085.2	329,932.9
Bienes Muebles	52,446.5	21.1		52,467.6	21.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-26,019.1		5,279.3	-31,298.4	-5,279.3
Otros Activos no Circulantes	60.0			60.0	
Total Activo No Circulante	488,639.7	329,954.0	5,279.3	813,314.4	324,674.7
TOTAL DEL ACTIVO	534,187.8	344,062.7	5,279.3	872,971.2	338,783.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			5,010.5	4,648.6
Total de Deuda y Otros Pasivos			5,010.5	4,648.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



AUDITORÍA FINANCIERA



METODOLOGÍA DE LA FISCALIZACIÓN

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

Fiscalizar el ejercicio 2018 para comprobar el correcto ejercicio, custodia y aplicación de los recursos públicos y su apego a las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.

La auditoría financiera se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2019, con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos aplicables en las circunstancias; y bajo los principios establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FINANCIERA

En la planeación y ejecución de la auditoría, se aplicaron los procedimientos analíticos que incluyen actividades sustantivas y específicas mediante el uso de técnicas de auditoría, mismos que son enunciativos más no limitativos.

1. Análisis de información del ente auditado.
2. Planeación de auditoría.
3. Determinación de universo, muestra y alcance.
4. Aplicación de procedimientos de auditoría para revisión de estados financieros y análisis de las cuentas de ingresos, egresos y patrimonio.
5. Determinación de resultados de auditoría.
6. Elaboración de informe de auditoría.
7. Notificación de resultados de auditoría.



ANTECEDENTES

La fiscalización, se llevó a cabo con base en el oficio número OSFEM/AEFOI/DAF/DAFPEyOA/201/2019 de fecha 06 de marzo de 2019, que contiene la orden de auditoría financiera por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

PLANEACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

Con base en los objetivos, alcance y recursos destinados a la auditoría financiera, se calendarizaron las actividades y procedimientos a aplicar.

ALCANCE

Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal para determinar el universo, muestra y alcance.



Alcance de Auditoría

Nombre de la Cuenta	Universo	Muestra	Alcance en %
	(Miles de pesos)		
Estado de Situación Financiera			
Bancos	59,321.9	38,076.1	64.2%
Deudores diversos por cobrar a corto plazo.	40.2	40.2	100.0%
Ingresos			
Subsidio y subvenciones	2,036,685.0	1,163,632.5	57.1%
Egresos			
Servicios Personales	23,689.3	23,689.3	100.0%
Materiales y Suministros			
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	414.0	243.0	58.7%
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	418.4	361.7	86.4%
Servicios Generales			
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	134,109.4	42,937.2	32.0%
Arrendamiento de vehículos.	99,361.5	38,480.8	38.7%
Servicios de Vigilancia.	119,828.2	46,243.1	38.6%
Servicios profesionales.	13,863.1	8,445.2	60.9%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Subsidios a la inversión.	225,366.6	80,038.3	35.5%
Otros subsidios.	390,713.8	226,113.6	57.9%
Inversión Pública			
Convenios y aportaciones.	147,474.6	147,474.6	100.0%
Indemnizaciones por expropiación o adjudicación.	448,819.2	448,819.2	100.0%
Total:	3,700,105.1	2,264,594.7	61.2%

FUENTE: Elaboración del OSFEM

RESPONSABILIDAD DEL ENTE EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN

El ente es responsable de la preparación y presentación de la información contable y presupuestal, confiable y veraz entregada para la realización de la auditoría.

LIMITACIONES Y SALVEDADES

Durante el desarrollo de la auditoría se presentaron retrasos y omisión parcial de la información solicitada para el desempeño de los trabajos de auditoría, lo cual quedó asentado en actas circunstanciadas de las cuentas revisadas, que presentaron esta situación.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Derivado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la muestra seleccionada del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México se obtuvo el siguiente resultado:

INGRESOS	Componente Ingresos	Grado de Cumplimiento Financiero	Resultado del indicador	Calificación
	Recepción de ingresos autorizados	MEDIO	2	83.0
Cumplimiento normativo	ALTO	3		
Correcto registro contable	ALTO	3		
Documentación soporte	MEDIO	2		
Evidencia en estados de cuenta bancarios	ALTO	3		
Correcto cobro de ingresos	MEDIO	2		

SERVICIOS PERSONALES	Componente Egresos (Capítulo 1000)	Grado de Cumplimiento Financiero	Resultado del indicador	Calificación
	Análisis del presupuesto de egresos ejercido vs autorizado	ALTO	3	76.0
Cumplimiento normativo	MEDIO	2		
Aplicación de Tabuladores	MEDIO	2		
Correcto cálculo de nómina	ALTO	3		
Conciliación contable-nómina-dispersión	MEDIO	2		
Correcto registro contable	ALTO	3		
Documentación soporte	MEDIO	2		
Evidencia en estados de cuenta bancarios	MEDIO	2		

EGRESOS (Capítulos 2000 al 9000)	Componente Egresos (Capítulo 2000 - 9000)	Grado de Cumplimiento Financiero	Resultado del indicador	Calificación
	Análisis del presupuesto de egresos ejercido vs modificado	MEDIO	2	51.7
Cumplimiento normativo	MEDIO	2		
Análisis proceso adquisitivo	MEDIO	2		
Correcto registro contable y presupuestal	MEDIO	2		
Recepción del bien o servicio	BAJO	1		
Evidencia en estados de cuenta bancarios	ALTO	3		
Documentación soporte de comprobación y justificación	BAJO	1		



ACTIVO Y/O PASIVO	Componente Activo y/o Pasivo	Grado de Cumplimiento Financiero	Resultado del indicador	Calificación
	Correcto registro contable	MEDIO	2	76.7
	Cumplimiento normativo	MEDIO	2	
	Documentación soporte	MEDIO	2	
	Evidencia en estados de cuenta bancarios	ALTO	3	

Resultado de los Indicadores por Componente Revisado			
Componente	Grado de Cumplimiento Financiero	Resultado del indicador	Calificación
Ingresos	MEDIO	83.0	71.8
Egresos (Capítulo 1000)	MEDIO	76.0	
Egresos (Capítulos 2000 – 9000)	BAJO	51.7	
Activo y/o Pasivo	MEDIO	76.7	

Fuente: Elaboración del OSFEM

0= No cumple

1= Cumple con el mínimo de requisitos

2= Cumple con la mayoría de requisitos

3= Cumple en su totalidad

Semaforización	
BAJO	0.0 - 69.9
MEDIO	70.0 - 94.9
ALTO	95.0 - 100.0



AUDITORÍA

DE OBRA



METODOLOGÍA DE LA FISCALIZACIÓN

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE OBRA

Fiscalizar el ejercicio, custodia y aplicación de los recursos públicos con estricto apego a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sus respectivos reglamentos, así como a las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas, presupuestales, financieras, normativas y de planeación aplicables del ejercicio 2018, por parte del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM).

La auditoría de obra se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2018, con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos aplicables en las circunstancias; y bajo los principios establecidos en la Política de Integridad y Compromiso Institucional del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Con base en las cuales se verificó el cumplimiento en lo conducente de las etapas de planeación, programación, presupuestación, contratación y ejecución de la obra pública.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DE OBRA

En la planeación y ejecución de la auditoría, se aplicaron los procedimientos analíticos y técnicas de auditoría que se detallan a continuación:

1. Recopilación de información.
2. Recepción de información.



3. Determinación de cédula universo de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados.
4. Recorrido preliminar de las obras.
5. Selección de las obras públicas, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados a fiscalizar.
6. Análisis financiero de los programas y obras públicas, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, sujetas a fiscalización.
7. Verificación del cumplimiento de los actos relativos a:
 - 7.1 Planeación, programación y presupuestación.
 - 7.2 Contratación.
 - 7.3 Ejecución.
 - 7.3.1 Selección de conceptos a fiscalizar.
 - 7.3.2 Verificación física.
 - 7.3.3 Cuantificación de cantidades ejecutadas y elaboración de cédula comparativa de cantidades y/o insumos.
8. Análisis y verificación del costo de la obra.
 - 8.1 Costos directos.
 - 8.2 Costos indirectos.
 - 8.3 Cargos por utilidad y adicionales.
9. Elaboración de informe de auditoría.
10. Realización de pliego de observaciones y oficio de promoción de acciones.

ANTECEDENTES

La fiscalización, se llevó a cabo con base en los oficios números OSFEM/AEFOI/DAO/DAOPEyOA/010/19 de fecha primero de febrero de dos mil diecinueve, OSFEM/AEFOI/DAO/DAOPEyOA/047/19 de fecha doce de marzo de dos mil diecinueve, OSFEM/AEFOI/DAO/DAOPEyOA/108/19 y OSFEM/AEFOI/DAO/DAOPEyOA/109/19 ambos de fecha veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, que contienen el aviso de auditoría, orden de auditoría, aumento de personal comisionado y la práctica de auditoría de obra.



PLANEACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con base en el procedimiento del proceso de planeación y ejecución de auditoría de obra y servicios relacionados, se realizó la planeación estratégica de la auditoría definiendo los objetivos (general y específico). Así también, mediante muestreo y análisis de riesgos, se determinaron las obras a fiscalizar y su alcance correspondiente.

PLANEACIÓN OPERACIONAL

Una vez que se determinaron las obras a fiscalizar, así como su alcance respectivo, se procedió a elaborar el cronograma de auditoría, estableciendo recursos y tiempos para llevar a cabo los actos de fiscalización correspondientes, permitiendo dar cumplimiento a los objetivos establecidos.

ALCANCE

Se detectó un universo de nueve obras y/o servicios relacionados, con una inversión ejercida de 401,162.9 miles de pesos en el ejercicio fiscal auditado. Con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizable, en el análisis del universo de obras, adquisiciones, acciones y/o servicios relacionados, así como en los hechos detectados en el recorrido preliminar, se determinó realizar la fiscalización superior de cuatro obras y/o servicios relacionados, con una inversión de 386,350.8 miles de pesos, que representa el 96.3 por ciento, como a continuación se indica:



Cédula de Obra Pública, Acciones, Adquisiciones y/o Servicios Relacionados a Fiscalizar				
Importe del Universo (Miles de Pesos)				Ejercido 401,162.9
Información General de las Obras				
No. Prog.	Clave Contable	Nombre	Programa de Inversión	Importe Ejercido (Miles de Pesos)
1	104859	Proyecto ejecutivo y construcción de estaciones, construcción de puentes peatonales y rampas para el sistema de transporte masivo denominado Mexibús línea 4 "Indios Verde-Ecatepec-Tecámac".	PAD 2017 (recursos refrendados para 2018)	267,393.58
2	107655	Protección de ductos de gas, para la construcción del carril confinado del Mexibús IV.	PAD 2017 (recursos refrendados para 2018)	38,381.26
3	107656	Obras complementarias del Mexibús IV	PAD 2017 (recursos refrendados para 2018)	74,189.13
4	108014	Proyecto Ejecutivo para la "Construcción de la Estación de Transferencia Modal Tecámac, del Mexibús IV" (Obra nueva)	PAD 2017 (recursos refrendados para 2018)	6,386.79
Importe Fiscalizado				386,350.8
% de Revisión del Importe del Universo				96.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la entidad fiscalizable.

RESPONSABILIDAD DEL ENTE EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN

El ente es responsable de la preparación y presentación de la información contable, presupuestal y técnica (generada en cada una de las fases de la obra pública), que integra los expedientes únicos de las obras sujetas a fiscalización entregada para la realización de la auditoría, la cual deberá ser confiable y veraz de conformidad con el artículo 50 fracciones IX y XIV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

LIMITACIONES Y SALVEDADES

Respecto a la obra "Protección de ductos de gas, para la construcción del carril confinado del Mexibús IV" no se contó con la información suficiente, relevante y pertinente en la etapa de Planeación, Programación y Presupuestación, por lo que no se pudo identificar con precisión a quien le correspondía pagar la obra, si al Gobierno del Estado de México a través del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México y la Junta de Caminos del Estado de México o al Consorcio Mexigas, dado que el mismo suscribió con la Comisión Reguladora de Energía un título de permiso para la explotación de gas natural. Precizando que el alcance de



fiscalización se acotó a la etapa de Planeación, Programación y Presupuestación y Contratación; por lo cual no se emitió opinión respecto a las fases de adjudicación, ejecución, costo y control de la obra.

FICHAS TÉCNICAS DE LA FISCALIZACIÓN

Ficha Técnica de Fiscalización			
Nombre de la obra, acción, adquisición y/o servicio relacionado:	Proyecto ejecutivo y construcción de estaciones, construcción de puentes peatonales y rampas para el sistema de transporte masivo denominado Mexibus línea 4 "Indios Verde-Ecatepec-Tecámac"		
Ubicación:	Ecatepec, Estado de México		
Programa de inversión:	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2018		
Cuenta o clave contable:	104859	Monto ejercido con I.V.A. (miles de pesos):	267,393.6
Alcance de la fiscalización:	<p>Planeacion, programacion y presupuestacion; contratación; ejecución y costo de obra.</p> <p>Descripción de la obra: Construcción de estaciones, construcción de puentes peatonales y rampas del Mexibus IV</p>		



Cumplimiento Normativo			Costo de Obra	Control en la Ejecución y Pago de la Obra	Cumplimiento de los Objetivos del Programa	Opinión de la obra auditada
PPP	Cont	Ejec				
B	B	B	B	B	B	<p>Se detectaron deficiencias en el control de la etapa de ejecución de la obra en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de las funciones del residente Uso y manejo de la bitácora. Cumplimiento de las disposiciones del contrato <p>Se advierte un presunto daño al Erario Público derivado de que la Entidad Fiscalizable y la Unidad Ejecutora, pagaron cantidades de obra que el contratista no ejecutó.</p> <p>Se presume que no aseguraron las mejores condiciones para el SITRAMyTEM, ya que el costo de la obra es superior a los parámetros del mercado</p>
<p>Alto (A) ■ Medio (M) ■ Bajo (B) ■</p>						
Fuente de financiamiento	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	de	Importe Observado (Miles de pesos)		
	Cantidades de obra pagado no ejecutadas	1		5,255.7		
PAD 2018	Precios Unitarios (Costo Directo)	1		43,909.7		
	Precios Unitarios (Costo Indirecto)	1		1,069.7		
Total		3		50,235.1		

Evaluación General

BAJO

Ficha Técnica de Fiscalización

Nombre de la obra, acción, adquisición y/o servicio relacionado: Protección de ductos de gas, para la construcción del carril confinado del Mexibús IV. (Municipio de Ecatepec).

Ubicación: Ecatepec, Estado de México

Programa de inversión: Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2018

Cuenta o clave contable: 107655 **Monto ejercido con I.V.A. (miles de pesos):** 69,194.7

Alcance de la fiscalización: Planeacion, programacion y presupuestacion. **Descripción de la obra:** Encofrado de los ductos de gas, para la construcción de carril confinado del Mexibus IV.



Cumplimiento Normativo

PPP	Cont
B	B

■ **Alto (A)**
■ **Medio (M)**
■ **Bajo (B)**

Opinión de la obra auditada

La obra no fue debidamente planeada por no obtener las autorizaciones de las autoridades y particulares competentes (Comisión Reguladora de Energía-Mexigas), ya que los ductos de gas pasan por debajo del carril confinado del Mexibus y de algunas estaciones, advirtiendo un posible daño al erario público estatal (PAD) al contratar y pagar la obra a otra empresa con recursos del GEM, que se advierte debería pagar el permisionario.

La obra no cumple con la especificaciones de la NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SECRE-2010, Transporte de gas natural, además de no contar con un dictamen de protección civil que asegure que la obra no representa un riesgo para la población.

Fuente de financiamiento	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	Importe Observado (Miles de pesos)
PAD 2018	Sin observaciones	-	-
Total		-	-

Evaluación General

BAJO

Ficha Técnica de Fiscalización

Nombre de la obra, acción, adquisición y/o servicio relacionado:	Obras complementarias del Mexibús IV.		
Ubicación:	Ecatepec, Estado de México		
Programa de inversión:	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2018		
Cuenta o clave contable:	107656	Monto ejercido con I.V.A. (miles de pesos):	74,189.1
Alcance de la fiscalización:	Planeación, programación y presupuestación; contratación; ejecución y costo de obra.	Descripción de la obra:	Construcción de carril confinado y semaforización para el Mexibus IV



Cumplimiento Normativo			Costo de Obra	Control en la Ejecución y Pago de la Obra	Cumplimiento de los Objetivos del Programa
PPP	Cont	Ejec			
B	B	B	B	B	B

■ Alto (A)
 ■ Medio (M)
 ■ Bajo (B)

Opinión de la obra auditada

Se detectaron deficiencias en el control de la etapa de ejecución de la obra en materia de:

- Cumplimiento de las funciones del residente
- Uso y manejo de la bitácora.
- Cumplimiento de las disposiciones del contrato

Se advierte un presunto daño al Erario Público derivado de que la Entidad Fiscalizable y la Unidad Ejecutora, pagaron cantidades de obra que el contratista no ejecutó.

Se presume que no aseguraron las mejores condiciones para el SITRAMyTEM, ya que el costo de la obra es superior a los parámetros del mercado

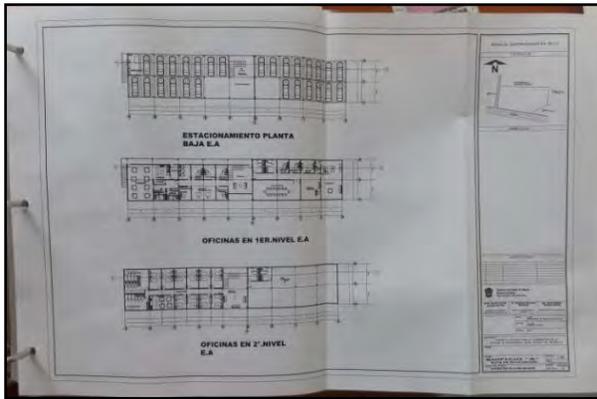
Fuente de financiamiento	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	Importe Observado (Miles de pesos)
	Cantidades de obra pagado no ejecutadas	1	1,620.8
PAD 2018	Precios Unitarios (Costo Directo)	1	13,132.8
	Precios Unitarios (Costo Indirecto)	1	737.9
	Total	3	15,491.5

Evaluación General

BAJO

Ficha Técnica de Fiscalización

Nombre de la obra, acción, adquisición y/o servicio relacionado:	Proyecto Ejecutivo de la "Construcción de la Estación de Transferencia Modal Tecámac, del Mexibús IV" (obra nueva)		
Ubicación:	Tecámac		
Programa de inversión:	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2018		
Cuenta o clave contable:	108014	Monto ejercido con I.V.A. (miles de pesos):	6,386.8
Alcance de la fiscalización:	Planeación, programación y presupuestación; contratación; ejecución y costo de obra.	Descripción de la obra:	Construcción de estaciones, construcción de puentes peatonales y rampas del Mexibus IV



Cumplimiento Normativo			Control en la Ejecución y Pago de la Obra	Cumplimiento de los Objetivos del Programa
PPP	Cont	Ejec		
B	B	B	B	B

■ Alto (A)
 ■ Medio (M)
 ■ Bajo (B)

Opinión de la obra auditada

Se detectaron deficiencias en el control de la etapa de ejecución del servicio relacionado en materia de:

- Cumplimiento de las funciones del residente
- Uso y manejo de la bitácora.
- Cumplimiento de las disposiciones del contrato y términos de referencia

Se advierte un presunto daño al Erario Público derivado de que la Entidad Fiscalizable, pagaron entregables que el contratista no ejecutó.

Fuente de financiamiento	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	Importe Observado (Miles de pesos)
PAD 2018	Servicio Proyecto ejecutivo pagado no realizado en cumplimiento a los términos de referencia y alcance contractual	1	6,109.1
Total		1	6,109.1

Evaluación General

BAJO



**Matriz de evaluación del cumplimiento en obra pública, acciones,
adquisiciones y/o servicios relacionados**
Entidad Fiscalizable: Sistema de Transporte Masivo y Teleferico del Estado de México
Unidad Ejecutora: Junta de Caminos del Estado de México

No. Prog	Indicador	Cumplimiento por indicador	Nivel de cumplimiento Global
1	Cumplimiento normativo	B	BAJO
2	Control en la ejecución y pago de las obras	B	
3	Costo de las obras	B	
4	Cumplimiento de objetivos de los programas	B	

 Alto (A)

 Medio (M)

 Bajo (B)



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

HALLAZGOS CON MONTOS POR ACLARAR

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM)			
Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
1	Derivado de la revisión a las cuentas / subcuentas contables con saldo en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que la cuenta 2219-1-1-149 por 36.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018, el saldo presentado no corresponde a su naturaleza económica.	36.1	Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Consistencia, Revelación Suficiente e Importancia Relativa; Lista de cuentas e Instructivo de Cuentas contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
2	Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta cuentas contables 1235, 2111, 2112, 2117 y 2119 sin movimientos	357,748.5	Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Consistencia, Revelación Suficiente e Importancia Relativa; Lista de cuentas e Instructivo de Cuentas contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
3	Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables de Deudores Diversos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta un saldo por 75.5 miles de pesos en las cuentas contables mencionadas en el cuadro que antecede, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados.	75.5	Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 55 Fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Artículo 312 Fracción III y IV Código Financiero del Estado de México y Municipios. Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.
4	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, se presenta una diferencia de 3 plazas.		Artículos 45 y 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Artículos 67 y 68 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. Apartado III Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
5	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, se identificaron diferencias por 25.0 y 72.4 miles de pesos respectivamente.	97.4	Artículos 45 y 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Artículos 67 y 68 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. Apartado III Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
6	Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 361.9 miles de pesos.	361.9	Artículo 37 y 85 Fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 342, 343 y 344. del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado VI Políticas de Registro, Adeudos de ejercicios fiscales anteriores contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).



Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM)			
Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
7	Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Bienes Muebles, presentada por el Organismo se identifican diferencias las cuales se encuentran pendientes de registrar.	191.9	Artículos 19 fracción VII; 21, 22, 23, 24, 27, 28, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
8	Como resultado de la revisión del entero al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), del importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos, correspondientes al ejercicio 2018, se identificó que aunque que no se tiene adeudo el Organismo presenta en la Balanza de Comprobación Detallada un importe de 37.2 miles de pesos	37.2	Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 55 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Artículo 312 Fracción III y IV del Código Financiero del Estado México y Municipios. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
9	De la revisión a la Cuenta Pública se verifico que el organismo presentó información relativa a cinco fideicomisos: 1) Fideicomiso Irrevocable para la Administración, Inversión y Pago del Corredor de Transporte Masivo Ciudad Azteca-Tecámac # F/1053/2009 2) Fideicomiso Irrevocable para la Administración y Pago de lo recursos del Corredor de Transporte Masivo Lechería- Coacalco- Plaza las Américas # 2258 3) Fideicomiso para la Administración de los Recursos del Corredor de Transporte Masivo Chimalhuacán- Nezahualcóyotl- Pantitlán, en el Estado de México. # 1331-2011 4) Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente Alterna de Pago # F/412-7 5) Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago # 2500 Los cuales no se muestran dentro de los Estados Financieros del Organismo.		Artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Revelación Suficiente e Importancia Relativa y Apartado VI Política de Registro de Aportaciones a Fideicomisos contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

No se determinaron observaciones resarcitorias durante el ejercicio 2018.



RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

AUDITORIA FINANCIERA

En consecuencia se determinaron las observaciones y hallazgos, mismos que se encuentran contenidos en el presente informe de resultados y se realizaron los Pliegos de Observaciones y Oficio de Promoción de Acciones.

OBSERVACIONES RESARCITORIAS

Las observaciones resarcitorias descritas, ascienden a un importe total de 700,164.5 miles de pesos, que corresponden a los siguientes programas presupuestarios mismos que se desglosan a continuación:

Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México					
Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera					
del 1 de enero al 31 de diciembre 2018					
(Miles de pesos)					
Programa	Fuente de Financiamiento	Observación Resarcitoria	Número de Observaciones	Importe Observado	
3050102	Modernización del transporte Masivo	Subsidio Estatal	Gratificación pagada en exceso.	1	91.0
3050102	Modernización del transporte Masivo	Subsidio Estatal	No se comprobó y/o reintegró el recurso otorgado a servidores públicos o terceros de la cuenta 1123.	1	33.0
3050102	Modernización del transporte Masivo	Subsidio Estatal	Pagos sin justificación de Materiales y Útiles para el Procesamiento en equipos y Bienes Informáticos.	1	317.1
3050102	Modernización del transporte Masivo	Subsidio Estatal	Pagos sin justificación de combustibles lubricantes y aditivos.	1	243.0
3050102	Modernización del transporte Masivo	Subsidio Estatal	Pagos sin justificación por servicios no recibidos.	1	23,132.3
3050102	Modernización del transporte Masivo	Subsidio Estatal	Pagos sin justificación en la subcontratación de personal.	1	46,243.1
3050102	Modernización del transporte Masivo	Subsidio Estatal	Pago indebido.	1	372.0
3050102	Modernización del transporte Masivo	Subsidio Estatal	Por no realizar el cobro de servicios.	1	19,577.6
3050102	Modernización del transporte Masivo	Subsidio Estatal	Pagos sin comprobación ni justificación.	1	3,133.2
3050102	Modernización del transporte Masivo	Subsidio Estatal	Pagos sin comprobación ni justificación.	1	158,203.0
3050102	Modernización del transporte Masivo	Subsidio Estatal	Pagos sin justificación por Indemnizaciones por expropiación o adjudicación.	1	448,819.2
Total			11	700,164.5	

Fuente: Elaboración del OSFEM



HALLAZGOS PARA PROMOCIÓN DE ACCIONES

Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México Hallazgos de Auditoría Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	
Número	Hallazgo
18-DAFPEyOA-SITRAMYTEM-201-PA-01	Falta de Control en la Cuentas Bancarias y documentos derivados de las mismas.
18-DAFPEyOA-SITRAMYTEM-201-PA-02	Falta de Control en Procedimientos Adquisitivos.
18-DAFPEyOA-SITRAMYTEM-201-PA-03	Falta de Control en la Administración de los Ingresos.

Fuente: Elaboración del OSFEM

Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México Hallazgos con importe por Aclarar de Auditoría Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Número	Hallazgo	Importe (miles de pesos)
18-DAFPEyOA-SITRAMYTEM-201-PA-04	Falta de Control en la Administración de Personal.	8.2
18-DAFPEyOA-SITRAMYTEM-201-PA-05	Falta de Control Presupuestal y Contable.	150,721.2
18-DAFPEyOA-SITRAMYTEM-201-PA-06	Falta de Control y Seguimiento en Cuentas por Pagar de Obligaciones Fiscales.	1,151.9
Total		151,881.3

Fuente: Elaboración del OSFEM

Los comentarios de los auditados quedaron registrados y asentados en las actas circunstanciadas correspondientes y oficios remitidos por la entidad fiscalizable, contenidos en el expediente de auditoría.

RESUMEN

Derivado de la Auditoría Financiera de la Cuenta Pública bajo el Sistema Nacional de Fiscalización, se consideró un universo de 3,700,105.1 miles de pesos, determinando una muestra de 2,264,594.7 miles de pesos, que representó el 61.2%. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada por el ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2018.



La revisión a los recursos públicos practicados al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, tiene como finalidad el programa “Modernización del transporte masivo”.

Con base en la documentación revisada, se determina que la entidad fiscalizada no estableció las medidas de control en la normatividad establecida, detectando lo siguiente: gratificaciones pagadas en exceso, no se comprobó y/o reintegró el recurso otorgado a terceros, pagos sin justificación en los siguientes conceptos: materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, combustibles lubricantes y aditivos, en la subcontratación de personal, por indemnizaciones por expropiación o adjudicación; además por servicios no recibidos, así como por no realizar el cobro de servicios, lo que generó un probable daño al patrimonio del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México por un importe de 700,164.5 miles de pesos, que representan el 30.9% de la muestra auditada.

Se detectó falta de control en cuentas bancarias, en procedimientos adquisitivos, en la administración de personal, en el seguimiento en cuentas por pagar de obligaciones fiscales y falta de control presupuestal y contable; por lo anterior se determinaron hallazgos con un importe por aclarar de 151,881.3 miles de pesos

Mediante la aplicación de la Matriz de Evaluación de Cumplimiento Financiero se valoró el grado de cumplimiento financiero de la entidad fiscalizada derivado de los trabajos de auditoría en la muestra seleccionada; donde se obtuvo un resultado general **Medio** en los componentes de Ingresos, Egresos Capítulo 1000 – 9000 y Activo y/o Pasivo.

AUDITORÍA FINANCIERA

Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México					
Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
11	700,164.5	2	449,191.2	9	250,973.3

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización que se determinaron en las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público, conforme a la información anterior; las cuales de no ser solventadas o el daño reparado, se dará inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

AUDITORÍA DE OBRA

Las observaciones y hallazgos determinados, se encuentran contenidos en el presente informe de resultados, realizándose los pliegos de observaciones y oficio de promoción de acciones.

OBSERVACIONES RESARCITORIAS

El importe total observado en la auditoría de obra asciende a 71,835.0 miles de pesos, correspondiente a 7 observaciones resarcitorias que se describen cualitativamente en los pliegos correspondientes.

Entidad Fiscalizable: Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México Unidad Ejecutora: Junta de Caminos del Estado de México Auditoría de Obra Ejercicio Fiscal 2018					
Programa	Observaciones			Recuperaciones y/o Aclaraciones	
	Observaciones Resarcitorias	Número de Observaciones	Importe Observado	Número	Importe
PAD 2017 (RECURSOS REFRENDADOS PARA 2018)	Cantidades de obra pagada no ejecutada	2	6,876.58	0	0.0
	Precios Unitarios (Costo Directo)	2	57,042.55	0	0.0
	Precios Unitarios (Costo Indirecto)	2	1,807.63	0	0.0
PAD 2017 (RECURSOS REFRENDADOS PARA 2018)	Servicio Proyecto ejecutivo pagado no realizado en cumplimiento a los términos de referencia y alcance contractual	1	6,109.07	0	0.0
Total		7	71,835.8	0	0.00

PAD: Programa de Acciones para el Desarrollo

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



AUDITORÍA DE OBRA, ACCIONES, ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS

Entidad Fiscalizable: Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México Unidad Ejecutora: Junta de Caminos del Estado de México Observaciones Resarcitorias de Auditoría de Obra Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe Observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
7	71,835.8	0	0	7	71,835.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Nota: El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

HALLAZGOS PARA PROMOCIÓN DE ACCIONES

Entidad Fiscalizable: Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México Unidad Ejecutora: Junta de Caminos del Estado de México Hallazgos de Auditoría de Obra Ejercicio 2018		
Número	Hallazgo	Normatividad infringida
18-DAOPEyOA-SITRAMyTEM-047-PA-01	Servidores públicos del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, que tuvieron bajo su responsabilidad la residencia, supervisión de obras públicas y revisión de precios unitarios, incumplieron con la obligación de acreditar el procedimiento de evaluación de confianza ante la Unidad Estatal de Certificación de Confianza de la Secretaría de la Contraloría conforme a las disposiciones establecidas en el capítulo noveno del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.	Artículo 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 12.72 y 12.74 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 2 fracción XVII del Reglamento Interior de la Unidad Estatal de Certificación de Confianza.
18-DAOPEyOA-SITRAMyTEM-047-PA-02	Se detectó que el SITRAMyTEM, no elaboró y/o formuló: los dictámenes, permisos y licencias, así como la documentación que acredite la propiedad, posesión y liberación de los predios sobre los cuales se ejecutarán los trabajos; ya que las obras sujetas a fiscalización se encuentran en proceso de ejecución	Artículo 12.14, segundo párrafo del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 10, fracciones I, II y V y 219, fracción III, literal b, del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 10, fracciones XI y XII y 11, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Sistema de Transporte Masivo del Estado de México. Cláusula Cuarta, obligaciones de "El Sistema", incisos a y b del acuerdo de ejecución de acciones por encargo números 001-STM-JC-2017, 002-STM-JC-2017, 003-STM-JC-2017. Declaración tercera, ambas partes declaran, numeral III.1 de los contratos de obra pública números: SIEM-JC-CTR-17-APAD-017-C, SIEM-JC-CTR-17-APAD-014-C, SIEM-JC-CTR-17-APAD-015-C.



Entidad Fiscalizable: Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México		
Unidad Ejecutora: Junta de Caminos del Estado de México		
Hallazgos de Auditoría de Obra		
Ejercicio 2018		
Número	Hallazgo	Normatividad infringida
18-DAOPEyOA-SITRAMyTEM-047-PA-03	Se detectó que la residencia y supervisión del servicio relacionado con la obra pública fiscalizada y pagado por el SITRAMyTEM: Autorizaron cantidades (proyecto arquitectónico, proyecto del equipamiento de mobiliario y equipo, proyecto de las guías mecánicas, proyecto de Protección Civil, proyecto estructural, levantamiento topográfico, proyectos de ingenierías eléctricas, memorias de cálculo, etc.) que no fueron ejecutadas, omitiendo dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato y en los términos de referencia.	Artículo 134, primer y tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129, primer y segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 312 fracción III y 344 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 12.1 fracción I y IV, 12.2, 12.6 primer párrafo y 12.52 fracción I del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. Artículos, 3 fracción XVI y XXXIX, Artículo 217, fracciones IV, V, VIII, XI, XIV y XVII, 218 y 219 fracciones IX y XIV, 242, fracción I y 243 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
18-DAOPEyOA-SITRAMyTEM-109-PA-04	Se detectó en los recorridos preliminares de las obras, verificaciones y/o inspecciones físicas, que las obras sujetas a fiscalizar se encontraban en proceso de ejecución, por lo que no se ejecutaron de acuerdo al programa, ya que se tuvieron que realizar convenios de diferimiento y/o modificatorios en plazo.	Artículos, 111 y 112, párrafos uno y dos, del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. Acuerdo de ejecución de acciones por encargo números 001-STM-JC-2017, 002-STM-JC-2017, 003-STM-JC-2017, cláusula Tercera, obligaciones de "La Junta", inciso f.
18-DAOPEyOA-SITRAMyTEM-109-PA-05	Se señala que los acuerdos de acciones por encargo de las obras fiscalizadas tienen fecha de suscripción del 30 de mayo y 16 de junio de 2017 por lo que su vigencia de 10 meses es hasta el 30 de marzo y 16 de abril de 2018, por lo que sus obligaciones concluían y/o extinguían en dichas fechas, no encontrándose una renovación de los acuerdos de acciones por encargo y/o convenios modificatorios en plazo de dichos acuerdos en el expediente único de obra al momento de la revisión, sin embargo las obras siguen en proceso.	Artículo 10, fracciones XI y XII, 11, fracción XVIII, del Reglamento Interior del Sistema de Transporte Masivo del Estado de México. 211F10000, de las funciones de director, noveno párrafo, 211F13200, de las funciones de la Subdirección Jurídica, segundo párrafo, del Manual General de Organización del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México. Acuerdo de ejecución de acciones por encargo números 001-STM-JC-2017, 002-STM-JC-2017, 003-STM-JC-2017, cláusula Sexta, Vigencia.
18-DAOPEyOA-SITRAMyTEM-109-PA-06	Servidores Públicos de la Junta de Caminos del Estado de México validaron documentos (estimaciones y generadores) que contienen cantidades de obra que no fueron ejecutadas, incumpliendo con las funciones establecidas en la normatividad vigente referentes a la residencia y/o supervisión, ocasionando con ello un presunto daño al erario público.	Artículo 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 312 fracción III y 344 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 12.1 fracción I y IV, 12.2, 12.6 primer párrafo y 12.52 fracción I del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. Artículos, 3 fracciones XVI y XXXIX, 217, fracciones IV, V, VIII, XI, XIV y XVII, 218, 219 fracciones IX y XIV, 242, fracción I y 243 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.



Entidad Fiscalizable: Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México Unidad Ejecutora: Junta de Caminos del Estado de México Hallazgos de Auditoría de Obra Ejercicio 2018		
Número	Hallazgo	Normatividad infringida
18-DAOPEyOA-SITRAMyTEM-109-PA-07	De la revisión de las propuestas económicas contratadas de las obras fiscalizadas, se detectaron irregularidades en los procesos de adjudicación que llevó a cabo la Junta de Caminos del Estado de México, ya que se contrataron propuestas que no aseguraron las mejores condiciones en cuanto a precio, derivado de incumplimientos de los costos directos de los precios unitarios contratados.	Artículo 134 primer y tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129 primer y segundo párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 12.1 fracción I y IV, 12.2 y 12.6 primer párrafo del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 56 literal A y B, 57 y 58 literal B fracciones III y IV, literal C fracciones I y II, 125, 126, 127, 130 y 131 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
18-DAOPEyOA-SITRAMyTEM-109-PA-08	De la revisión de las propuestas económicas contratadas de las obras fiscalizadas, se detectaron irregularidades en los procesos de adjudicación que llevó a cabo la Junta de Caminos del Estado de México, ya que se contrataron propuestas que no aseguraron las mejores condiciones en cuanto a precio, derivado de incumplimientos en los rubros de costos indirectos de los precios unitarios contratados.	Artículo 134, primer y tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129, primer y segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 12.1 fracción I y IV, 12.2 y 12.43 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 58 literal D, y 151, del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
18-DAOPEyOA-SITRAMyTEM-109-PA-09	Respecto a la obra fiscalizada: - "Protección de ductos de gas, para la construcción de carril confinado del Mexibus IV (Municipio de Ecatepec)". Se constató que se establecieron obligaciones en las que planearon, programaron, presupuestaron, adjudicaron, contrataron, ejecutaron y pagaron 98,849,593.33 (noventa y ocho millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y tres pesos 33/100 M.N.) IVA incluido, por una protección de ductos de gas, omitiendo comprobar si el concesionario y/o permisionario MEXIGAS sería el responsable de pagar dichos trabajos, en virtud de que es quien explota los ductos mediante un título de permiso. Al respecto mediante oficio No. OSFEM/AEFOI/DAO/DAOPEyOA/217/19, se requirió al titular de la entidad fiscalizable, informara al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, quién de las partes es la obligada de realizar los pagos por los trabajos de la obra "Protección de ductos de gas, para la construcción de carril confinado del Mexibus IV (Municipio de Ecatepec)": el Gobierno del Estado de México (GEM) a través del SITRAMyTEM y la JCEM o la empresa Mexigas S.A. de C.V. responsable de administrar y operar los ductos para distribución de gas natural conforme al título de permiso Núm. G/042/DIS/98 que firmó con la Comisión Reguladora de Energía.	Artículo 134, primer y tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129, primer y segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 4, 6 y 9 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Artículos 6, fracciones IX y XXI, 21, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Artículos 12.1, fracción IV, 12.2, 12.6, primer párrafo, 12.8, cuarto párrafo, 12.9 primer párrafo, 12.14, 12.15, fracciones II, IV, V, VI y IX, del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 17.76, 17.77 letra b, fracción XI y XV, del Libro Décimo Séptimo del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 4, 8, fracciones II, III, IV, V y VIII, 9, fracciones I, III, IV, V y VI, 10, fracciones I, II y V, 14, fracciones I y II, del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. Numeral 3.2.3 y 3.7.2 del Plan de Desarrollo Urbano de Ecatepec de Morelos. Acuerdo de ejecución de acciones por encargo número 001-STM-JC-2017, cláusula Cuarta, obligaciones de "El Sistema", inciso a.

FUENTE: Elaboración del OSFEM



Los comentarios de los auditados quedaron registrados y asentados en las actas circunstanciadas correspondientes y oficios remitidos por la entidad fiscalizable, contenidos en el expediente de auditoría.

RESUMEN

Derivado de la Auditoría de Obra de la Cuenta Pública bajo el Sistema Nacional de Fiscalización, se detectó que la entidad fiscalizable ejerció un importe de 401,162.9 miles de pesos en nueve obras públicas, de lo cual se fiscalizó una muestra de 386,350.8 miles de pesos en cuatro obras públicas y/o servicios relacionados, representando el 96.3 por ciento en inversión ejercida y el 44.4 por ciento en número de obras del universo. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada por el ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2018.

De las obras públicas que se planearon, programaron y presupuestaron por parte del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (entidad fiscalizable) y adjudicaron, contrataron, ejecutaron y controlaron por parte de la Junta de Caminos del Estado de México (unidad ejecutora), que fueron sujetas a fiscalización, se determinó que la entidad fiscalizable y la unidad ejecutora incumplieron las disposiciones jurídicas en materia de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación y ejecución de las obras al realizar pagos de cantidades de obra no ejecutada, al no asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, así como no garantizar la operación de los trabajos para generar un beneficio a la población, contraviniendo lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y sus respectivos reglamentos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 71,835.8 miles de pesos, que representa el 18.6 por ciento de la muestra auditada.

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (entidad fiscalizable) y la Junta de Caminos del Estado de México (unidad ejecutora), carecen de un adecuado sistema de control interno al presentar fallas en materia de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación y ejecución, lo que generó las irregularidades determinadas en la auditoría.



SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el marco del Sistema Estatal de Fiscalización, el cual tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, para promover en el ámbito de sus respectivas competencias el intercambio de información, mecanismos, estrategias, ideas y experiencias que permitan el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos y tomando en consideración que se deberán homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización, solicita a las entidades fiscalizables del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, los resultados de las auditorías practicadas por los despachos externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México; lo anterior, de conformidad con los artículos 42 párrafo segundo, fracción III y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 38 bis, fracciones XIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 37 y 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y 95, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; ante lo cual se informa lo siguiente:

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2018, estuvo a cargo del despacho Contaduría Soto Prieto, S.C., quien determinó siete hallazgos.

SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO

CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN												
Pasivo	1	Al 31 de diciembre de 2018, el Sistema dentro de su integración de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo presenta una partida denominada "Partidas en Tránsito" por un importe de (\$36,094.93), ya que la naturaleza de este importe es contraria a la del Título, consideramos que se trata de una incorrección.	El Sistema deberá realizar el análisis de esta partida y depurarla.	31-mayo-19	Unidad de Apoyo Administrativo												
Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Vigente en 2018). Gastos y Otras Pérdidas	2	De acuerdo a la evidencia obtenida de la revisión del Título.- Gastos de Funcionamiento, determinamos el siguiente hallazgo.- 1. El Sistema realiza el registro contable del Título.- Gasto de Funcionamiento incumplimiento parcialmente el numeral VIII.- Instructivo de Cuentas, en específico al instructivo del "Genero.- Gastos y Otras Pérdidas, Grupo.- Gastos de Funcionamiento.- Rubro.- Gastos de Funcionamiento, Cuenta.- 5100, Título.- Gastos de Funcionamiento, Naturaleza.- Deudora" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Vigente) 2018, ya que el cargo a este Título indica que se realiza por el pago o creación de pasivos de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales ya que realiza el registro directamente al Título.- Bancos/Tesorería. Señalamos que existen registros que si se apegan al instructivo por lo que se presenta un incumplimiento al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Consistencia"	El Sistema deberá implementar los mecanismos y políticas de registro contable, a fin de fortalecer el apego a los instructivos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Vigente). Al finalizar el ejercicio 2019 deberán presentar evidencia de la consistencia de registro.	31-mayo-19	Unidad de Apoyo Administrativo												
Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Vigente en 2018). Cuentas de Orden	3	Se obtuvo evidencia que el Sistema tiene otorgado en contrato de comodato un inmueble conocido como STT-Naucalpan del ISSEMYM, con el objetivo de establecer una "Lanzadera Provisional" del Transporte Público la cual se utiliza como apoyo para la construcción del Méxiportal Cuatro Caminos, de lo anterior señalado emitimos el siguiente hallazgo; Respecto del cual el Sistema no cuenta con el registro contable en cuentas de orden como lo establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Vigente). "Instructivo del Genero.- Cuentas de Orden Contables, Grupo.- Cuentas de Orden No Presupuestarias, Rubro.- Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato, Cuenta.-7729, Título - Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato, Naturaleza Deudora y su contra cuenta.- 7730	El Sistema deberá realizar el registro contable en cuentas de orden de todos los inmuebles con los que cuenta bajo este instrumento jurídico o cualquier otro similar que requiera registro para su control.	31-mayo-19	Unidad de Apoyo Administrativo y Jurídico Financiero												
Ley General de Contabilidad Gubernamental Bienes Inmuebles	4	El Sistema dentro de su integración de bienes inmuebles relacionan 3 terrenos, que a continuación se describen: <table border="1" data-bbox="446 1360 841 1495"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Valor registrado</th> <th>Fecha de registro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Las Torres</td> <td>\$ 9,434,500.00</td> <td>19/agosto/2011</td> </tr> <tr> <td>Proyecto Mexibús 3</td> <td>\$ 5,000,000.00</td> <td>No se presentó información</td> </tr> <tr> <td>Terrero Metro Cuatro Caminos</td> <td>\$90,650,614.30</td> <td>21/abril/2015</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al respecto el valor de los bienes inmuebles que se registre debe corresponder a la política establecida en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, "En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda."</p>	Concepto	Valor registrado	Fecha de registro	Las Torres	\$ 9,434,500.00	19/agosto/2011	Proyecto Mexibús 3	\$ 5,000,000.00	No se presentó información	Terrero Metro Cuatro Caminos	\$90,650,614.30	21/abril/2015	El Sistema deberá realizar las gestiones necesarias a fin de actualizar el valor de los bienes inmuebles a un valor no inferior al catastral.	31-mayo-19	Unidad de Apoyo Administrativo y Jurídico Financiero
Concepto	Valor registrado	Fecha de registro															
Las Torres	\$ 9,434,500.00	19/agosto/2011															
Proyecto Mexibús 3	\$ 5,000,000.00	No se presentó información															
Terrero Metro Cuatro Caminos	\$90,650,614.30	21/abril/2015															

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN
Bienes inmuebles	5	De acuerdo al acta de la tercera sesión ordinaria del Consejo Directivo del "Sistema de Transporte Masivo del Estado de México" (Acta Número STM-ORD-003-2011)	El Sistema deberá documentar el estatus jurídico de sus bienes inmuebles conforme a su origen,	31-mayo-19	Unidad de Apoyo Administrativo
		de fecha viernes 2 de septiembre de 2011, se autoriza bajo los asuntos a) Compra o cesión de derechos de terrenos afectados por el trazo del Mexibus Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Paritlán (Consta de 12 predios) y x) Adquisición de un terreno para la terminal Zinacantan del Mexibus "Zinacantan-Lerma" con remal al aeropuerto. Expuesto lo anterior, a la fecha de emisión de esta Carta no nos fueron evidenciados los títulos de propiedad de estos predios o de los terrenos.	además de realizar las gestiones y solicitudes de consultas ante las autoridades o entidades correspondientes, a fin de conocer la totalidad de los predios, terrenos o bienes inmuebles que pudieran ser propiedad del Sistema, para su registro contable y por el tanto del Patrimonio del Sistema		y Jurídico Financiero
Código Fiscal de la Federación	6	De acuerdo al Capítulo 2.7. De los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet o Factura Electrónica de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 establece que; Para los efectos de los artículos 28, fracción I, primer párrafo y 30, cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, los contribuyentes que emitan y reciban CFDI, deberán almacenarlos en medios Magnéticos, ópticos o de cualquier otra tecnología, en su formato electrónico XML. El Sistema no cuenta con el control del almacenamiento en medios Magnéticos, ópticos o de cualquier otra tecnología, en su formato electrónico XML de los CFDI que recibieron durante el ejercicio fiscal 2018.	El Sistema deberá establecer los mecanismos y políticas necesarias a fin de verificar el cumplimiento al Código Fiscal de la Federación, al finalizar el ejercicio deberá presentar evidencia de dicho almacenamiento	31-mayo-19	Unidad de Apoyo Administrativo
Control Interno	7	De la experiencia obtenida durante el ejercicio de nuestra auditoría y en base a la evidencia de la misma, realizamos la siguiente indicación de deficiencia en el Control Interno 1- Se detectaron deficiencias en la verificación oportuna de los requisitos fiscales de los comprobantes 2- Existen comprobantes que forman parte de los reportes de egresos que no están a nombre del Sistema	Las sugerencias para la mejora del control interno son las siguientes: 1 y 2 - Establecer políticas de revisión y verificación de la comprobación de los registros contables, considerando que los comprobantes cumplan por lo menos con los siguientes requisitos: a) Que reúnan requisitos fiscales, b) Verificar que los datos contenidos en los comprobantes sean los adecuados, atendiendo la naturaleza de la operación	31-mayo-19	Unidad de Apoyo Administrativo



SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE SRYTVM

SRYTVM



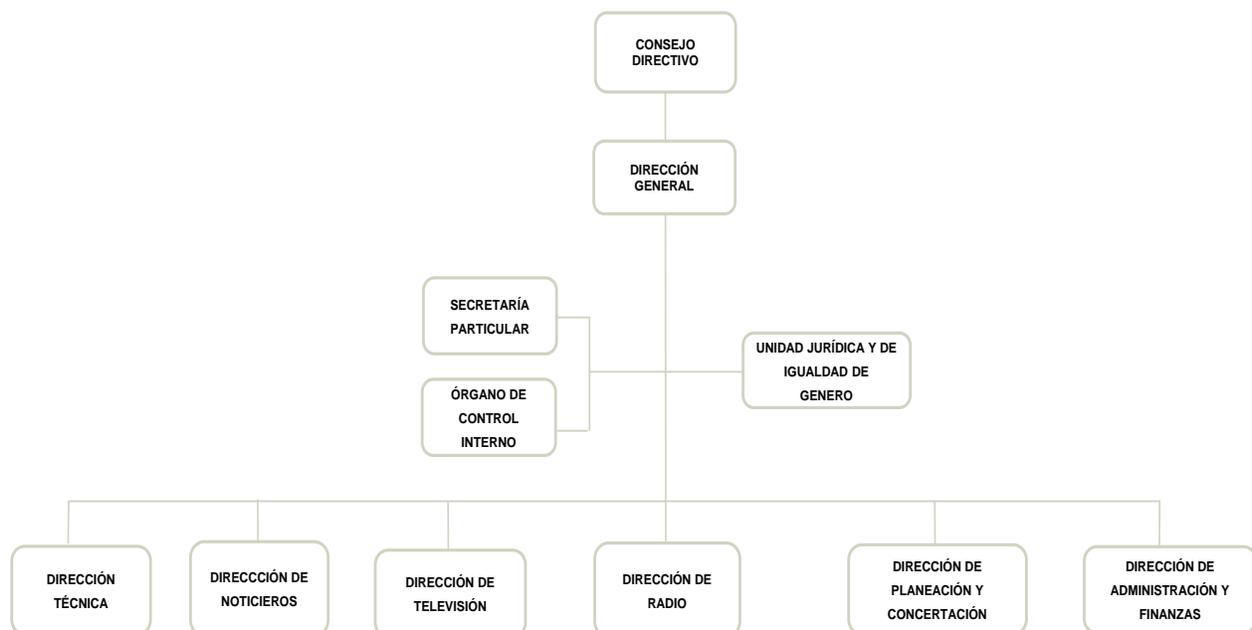
CONTENIDO

Presentación	563
Análisis de Cumplimiento Financiero	567
Resultados de la Fiscalización	609

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Sistema de Radio y Televisión Mexiquense es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituido mediante decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en la *Gaceta del Gobierno* número 119 de fecha 17 de diciembre de 1998.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Operar, diversificar y ampliar los canales de comunicación radiofónica y televisiva para dar a conocer a la opinión pública las manifestaciones políticas, culturales, artísticas, educativas y deportivas que se suscitan tanto en territorio mexiquense como en los ámbitos nacional e internacional, así como difundir las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado de México, para ofrecer una comunicación de servicios públicos, fortalecer la identidad mexiquense, propiciar la solidaridad de los habitantes de la entidad y fomentar la cultura democrática y de equidad de género.

Así como difundir la cultura en la sociedad mexiquense para propiciar la identidad y solidaridad de los habitantes de la entidad, proporcionar información amplia, veraz y oportuna a los habitantes del Estado de México para fomentar y acrecentar su participación en la protección y defensa de la vida, el medio ambiente y las condiciones de paz y tranquilidad social que mejoren sus condiciones culturales y materiales; informar a la sociedad sobre las acciones y avances gubernamentales y los acontecimientos relevantes de carácter político, económico, social, cultural y aquellos que sean de interés de la población, en los ámbitos nacional e internacional; orientar a la población en la defensa de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas; y difundir, mediante mensajes publicitarios, servicios o productos al público en general, con el objeto de obtener recursos que hagan autofinanciable al organismo.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE.

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2018 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2018 al Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2018, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición) 2018 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicadas en las circunstancias.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2018.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2018 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración al Sistema de Radio y Televisión Mexiquense sobre el contenido de los estados financieros.



SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Análisis
Razón de Solvencia	El Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 3.0 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	No se presentaron diferencias entre las plazas iniciales del ejercicio 2018: - Personal Operativo 90 - Personal Administrativo 68 - Personal Eventual 15
Resultado del Cumplimiento en Armonización Contable SEVAC 2018	Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 99.8 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.
Sistema de Alertas de la LDF	Derivado de la evaluación la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo. Presenta un nivel de endeudamiento sostenible por lo que podría incurrir en un endeudamiento del 15 por ciento sobre sus ingresos de libre disposición. Incumplimiento con el porcentaje destinado para cubrir las ADEFAS. Incumplimiento en el porcentaje de incremento para servicios personales 2018-2017.
Ingresos	El Organismo recaudó 274,527.4 miles de pesos, lo que representa un importe inferior al ingreso modificado en 1,770.7 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de Subsidio con 242,884.4 miles de pesos.
Ingresos Recaudados	Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de subsidio, se aprecia que representa casi el 100 por ciento de sus ingresos totales del Organismo para el ejercicio 2018 y comparado con el ejercicio anterior, presenta un incremento de 8.2 puntos porcentuales.
Egresos por Capítulo	Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 257,677.8 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 276,298.1 miles de pesos. Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Servicios Personales por 131,710.7 miles de pesos, que representa el 51.1 por ciento y Servicios Generales por 91,815.5 miles de pesos, que representa el 35.6 por ciento del total ejercido.
Egresos ejercidos por Capítulo	Los egresos ejercidos durante el 2018 fueron por 257,677.8 miles de pesos, mostrando un incremento de 16,864.4 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017.
Proporción de la Deuda con relación a la Ley de Ingresos Recaudada	De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 17,057.6 miles de pesos, con una proporción de 6.6 por ciento.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



ÍNDICES DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Saldos de la información financiera de la Cuenta Pública contra Dictamen de auditoría externa e Informe Mensual de diciembre 2018	1	1	100.0
Equilibrio entre el total del Activo y la suma de Pasivo más Hacienda Pública/Patrimonio	1	1	100.0
Presentación del Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	1	1	100.0
Saldos de las cuentas contables no correspondidos a su Naturaleza	1	1	100.0
Cuentas contables que no presentan movimientos	1	0	0.0
Análisis de Conciliaciones Bancarias	1	0	0.0
Análisis de los Deudores Diversos y Cuentas por cobrar a corto plazo	1	0	0.0
Saldo de la cuenta por cobrar en los Estados Financieros y las Notas de Desglose	1	1	100.0
Saldo de la cuenta por cobrar en la Cartera de Adeudos al cierre del ejercicio fiscal en revisión	1	1	100.0
Análisis de la revaluación y depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de subsidio, cuentas por cobrar y por pagar al GEM	1	1	100.0
Análisis de la afectación a Resultado de ejercicios anteriores	1	0	0.0
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis de Servicios Personales: Dispersiones de Nómina	1	1	100.0
Análisis de Servicios Personales: Nómina y Plazas	1	1	100.0
Registro presupuestal de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio	1	0	0.0
Inversión en Obra y/o Acciones	1	1	100.0
Verificación del Ingreso Estimado y el Presupuesto Aprobado	1	1	100.0
Equilibrio presupuestal de Ingresos y Egresos	1	1	100.0
Déficit presupuestal	1	1	100.0
Ampliaciones y disminuciones presupuestales	1	1	100.0
Análisis de Egresos extraordinarios	1	1	100.0
Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de Almacén de Materiales y Suministros de consumo	1	1	100.0
Análisis de anticipo a Proveedores	1	1	100.0
Análisis de cuotas ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE	1	1	100.0
Análisis de ISR retenido por sueldos y salarios	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis del 3% del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1	1	100.0
Análisis de Bienes en Tránsito	1	1	100.0
Presentación y registro de las aportaciones a Fideicomisos	1	1	100.0
Estado de Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Actividades	1	1	100.0
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	1	1	100.0
Estado de Cambios en la Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Flujo de Efectivo	1	1	100.0
Estado Analítico del Activo	1	1	100.0
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	1	1	100.0
Resultado			86.49

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

SEMAFORIZACIÓN

0 - 50	Crítico
51 - 75	Suficiente
76 - 100	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



SALDOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA CONTRA DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA E INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2018

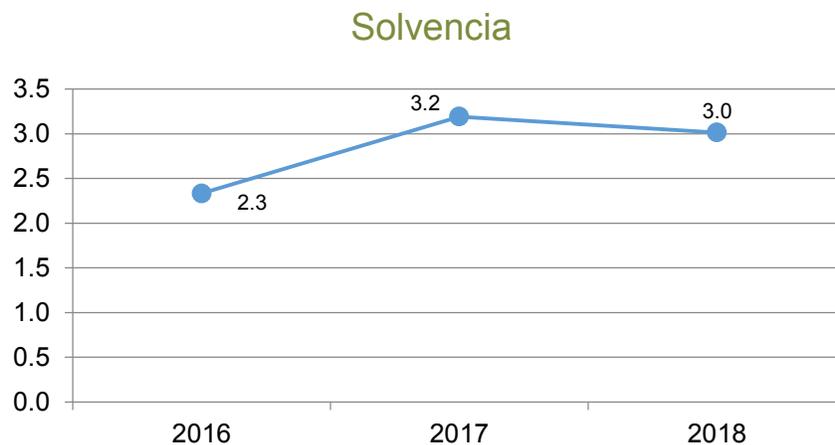
Conciliación de cifras Cuenta Pública contra Dictamen 2018 (Miles de Pesos)							
Activo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	Pasivo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalente	779.5	779.5	779.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,057.6	17,057.6	17,057.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	50,468.2	50,468.2	50,468.2	Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Inventarios	170.0	170.0	170.0	Títulos y Valores a Corto Plazo			
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	51,417.7	51,417.7	51,417.7	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	17,057.6	17,057.6	17,057.6
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	49,391.2	49,391.2	49,391.2	Deuda Pública a Largo Plazo			
Bienes Muebles	358,497.5	358,497.5	358,497.5	Pasivos diferidos a Largo Plazo			
Activos Intangibles				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-232,382.1	-232,382.1	-232,382.1	Provisiones a Largo Plazo			
Activos Diferidos	161.5	161.5	161.5				
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	175,668.1	175,668.1	175,668.1	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES			
				TOTAL DE PASIVOS	17,057.6	17,057.6	17,057.6
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUTIDO			
				Aportaciones	71,751.1	71,751.1	71,751.1
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	138,277.1	138,277.1	138,277.1
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-22,613.0	-22,613.0	-22,613.0
				Resultado de Ejercicios Anteriores	156,668.9	156,668.9	156,668.9
				Revalúos	4,221.2	4,221.2	4,221.2
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	210,028.2	210,028.2	210,028.2
TOTAL DE ACTIVOS	227,085.8	227,085.8	227,085.8	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	227,085.8	227,085.8	227,085.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por el Organismo en la Cuenta Pública y el Informe Mensual de diciembre 2018, se identificó que los saldos de las cuentas contables que integran los Estados Financieros y Presupuestales no muestran diferencias, asimismo se mostró coincidencia con los saldos reflejados en el Dictamen de Auditoría Externa.

RAZÓN DE SOLVENCIA

Fórmula	2016	2017	2018
$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	2.3	3.2	3.0



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la aplicación de la fórmula a los datos proporcionados, se determinó que el Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 3.0 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.



EQUILIBRIO ENTRE EL TOTAL DEL ACTIVO Y LA SUMA DE PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Estado de Situación Financiera (Miles de Pesos)					
Mes/2018	Activo	Pasivo	Hacienda Pública/Patrimonio	P+H.P/P.	Diferencia
Diciembre	227,085.8	17,057.6	210,028.2	227,085.8	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis a la información financiera presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo del ejercicio sujeto a revisión, se identificó que presenta equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.

PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) (Miles de Pesos)			
Mes/2018	Estado de Situación Financiera	Estado de Actividades	Diferencia
Diciembre	-22,613.0	-22,613.0	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada al Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) es igual al que se presenta en el Estado de Actividades Comparativo.



SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES NO CORRESPONDIDOS A SU NATURALEZA

Derivado de la revisión a las cuentas y subcuentas contables con saldo en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, los saldos presentados corresponden a su naturaleza económica.

CUENTAS CONTABLES QUE NO PRESENTAN MOVIMIENTOS

Número de Cuenta contable					Concepto	2017	2018
						(Miles de Pesos)	
1122	2	1	138		Municipio de Coacalco de Berriozabal	60.0	60.0
1122	2	2	42		Cuentas por Cobrar	197.0	197.0
1122	2	2	44		Cuentas por Cobrar	378.7	378.7
1122	2	2	233		Cuentas por Cobrar	40.2	40.2
1236	1	2	1	13	Construcción de Salón de Usos Múltiples Metepec	1,496.3	1,496.3
Total						2,172.2	2,172.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta las cuentas contables 1222-2-1-138, 1122-2-2-42, 1122-2-2-44, 1122-2-2-233 y 1236-1-2-1-13 sin movimientos.



ANÁLISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Conciliaciones Bancarias							
Mes/2018	Número de Cuenta Contable	Institución	El saldo presentado en la conciliación bancaria corresponda al saldo presentado en el Estado de Cuenta Bancario	El saldo según libros corresponda al presentado en la Balanza de Comprobación Detallada	Partidas en conciliación se encuentren detalladas	Existen depositos y/o retiros no contabilizados	Cheques en tránsito no tengan una antigüedad mayor a seis meses
Diciembre	1112-1-2	Banorte	Si	Si	Si	No	No
Diciembre	1112-1-3	Banorte	Si	Si	Si	No	No
Diciembre	1121-1	Banorte	No	Si	Si	No	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Se presenta una diferencia por 14.8 miles de pesos entre la Carátula de la Conciliación y el saldo presentado en la Balanza de Comprobación Detallada de la cuenta contable 1121-1.

ANÁLISIS DE LOS DEUDORES DIVERSOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Número de Cuenta contable				Concepto	Saldo final según Balanza de Comprobación Detallada de diciembre (Miles de Pesos)
1122	2	1	3	Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)	1,999.5
1122	2	1	92	Municipio de Cuautitlán Izcalli	50.0
1122	2	1	93	Municipio de Toluca	875.0
1122	2	2	250	Cuentas por Cobrar	6.5
Total					2,931.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta un saldo por 2,931.0 miles de pesos, los cuales al cierre del ejercicio no ha sido reintegrados y/o comprobados.

CONCILIACIÓN DE CUOTAS Y APORTACIONES CON EL ISSEMYM

Conciliación entre la entidad fiscalizada e ISSEMYM (Miles de Pesos)	
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	0.0
Cuentas por Pagar al ISSEMYM (Balanza Detallada)	0.0
Diferencia	0.0
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	0.0
Cuentas por Cobrar a Organismos (Cartera de Adeudos)	0.0
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Balanza de Comprobación Detallada del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó que los saldos coinciden.

Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Cartera de adeudos del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó que los saldos coinciden.



ANÁLISIS DE LA REVALUACIÓN Y DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

2018	Número de Cuenta contable Nombre	4.1 Verificar que en la Balanza de Comprobación Detallada no existan movimientos dentro de las cuentas de <u>revaluación</u> .	4.2 Cálculo de la "depreciación" y el registro en las cuentas contables correspondientes.	Comentarios
Diciembre	1263 - Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	N/A	Correcto	
	3232 - Revaluó de Bienes Muebles	Sin Movimientos	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que el Organismo no presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2018; asimismo se verificó que la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.

CONCILIACIÓN DE SUBSIDIO, CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR AL GEM

Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	242,884.4
Registros del organismo	242,884.4
Diferencia	0.0
Conciliación de cuentas por pagar el GEM y por cobrar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	0.0
Registros del organismo (1122)	0.0
Diferencia	0.0
Conciliación de cuentas por cobrar el GEM y por pagar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	872.9
Registros del organismo (2119)	872.9
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Derivado del análisis comparativo, el Organismo no presenta diferencias entre los saldos reflejados en la Cuenta Pública y los registrados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, por concepto de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con el Gobierno del Estado de México, así como en los importes presentados en la Conciliación de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 2017	-21,065.5
Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Resultado de Ejercicios Anteriores 2018	156,668.9
Resultado de Ejercicios Anteriores 2017	187,339.4
Diferencia	-30,670.5
Afectación a Resultado de Ejercicios Anteriores	9,605.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

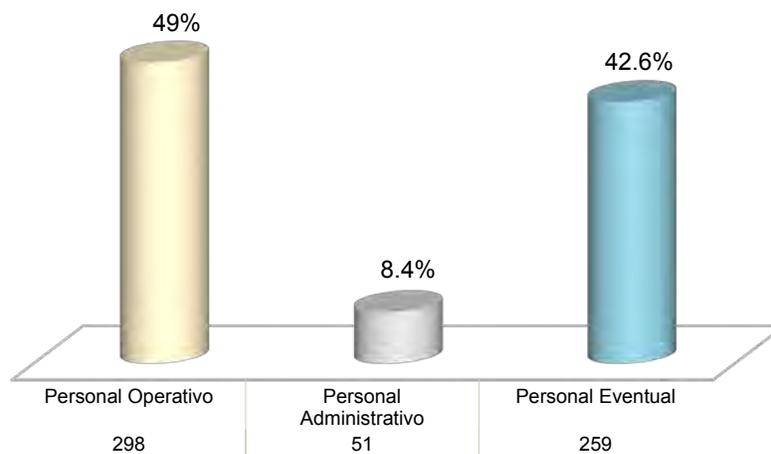
De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2018 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 9,605 miles de pesos los cuales no presentan la autorización del Consejo Directivo ni la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de diciembre de 2018							
Categoría	Plazas al final del periodo 2017	Plazas al inicio del periodo 2018	Altas	Bajas	Plazas al final del periodo 2018	Variación	
						Plazas	%
Personal Operativo	297	297	12	11	298	1	0.3
Personal Administrativo	52	52	8	9	51	-1	-1.9
Personal Eventual	269	269	80	90	259	-10	-3.7
Total	618	618	100	110	608	-10	-1.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Distribución de Plazas



Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, no se identificaron diferencias.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: DISPERSIONES DE NÓMINA

Dispersiones de Nómina Quincenas del mes de diciembre 2018		
Percepciones	Quincena 23 Importe (Miles de Pesos)	Quincena 24 Importe (Miles de Pesos)
Carátula de la nómina	2,605.9	5,486.6
	2,494.4	5,294.6
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	111.4	192.0
	2,605.9	5,486.6
Diferencia	0.0	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, no se identificaron diferencias.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: NÓMINA Y PLAZAS

Concepto	Número de Servidores Públicos
Caratula de la Nómina de la Quincena Número 24	375
Reporte Mensual de Plazas de Diciembre	349
Diferencia	26

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2018 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre enviado a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas, se identificó una diferencia de 26 plazas. Asimismo esta variación se debe a las plazas de los empleados asimilados por sueldos y salarios.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS ADEUDOS QUE SE TENGAN AL CIERRE DEL EJERCICIO

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2017 E.S.F.	19,350.9
EGRESOS 2018 (Deuda Pública) Ejercido	14,129.8
Importe pendiente de pago	5,221.1

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2018 E. S. F.	17,057.6
Importe pendiente de pago	5,221.1
Pendiente de pago 2017-2018	11,836.5
INGRESOS 2018 (ADEFAS) Recaudado	16,430.4
Diferencia	-4,593.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 4593.9 miles de pesos.

INVERSIÓN EN OBRA Y/O ACCIONES

Como resultado de la verificación al importe de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión y el Formato Ejercido en Obras y/o Acciones por fuente de financiamiento,



así como al registrado en la Cuenta Pública, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presenta presupuesto ejercido en inversión de Obra.

VERIFICACIÓN DEL INGRESO ESTIMADO Y EL PRESUPUESTO APROBADO

Concepto	Cuenta Pública del Organismo (Miles de Pesos)	Presupuesto de Egresos (Miles de Pesos)	Diferencia
Total de Ingresos Estimados	243,218.0	243,218.0	0.0
Total de Egreso Aprobado	243,218.0		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que corresponden con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2018.

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Estados Presupuestales Cuenta Pública del Organismo	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado Analítico de Ingresos (Modificado)	276,298.1	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Modificado)	276,298.1	
Diferencia	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del comparativo entre los cuadros estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que cumplen con el equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos modificados.



DÉFICIT PRESUPUESTAL

Cuenta Pública	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado de Ingresos (Total de Ingresos Recaudados)	274,527.4	
Estado de Egresos (Total de Egresos Ejercidos)	257,677.8	
Superávit/Déficit	16,849.6	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra superávit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son mayores a los egresos ejercidos.

AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES PRESUPUESTALES

Capítulo	Presupuesto Inicial	Modificaciones al Presupuesto		Total Autorizado	Fuente de Financiamiento	Fecha
		Aumento	Disminución			
(Miles de Pesos)						
1000	140,269.6	0.0		140,269.6		
	140,269.6					
2000	8,173.3	0.0		8,173.3		
	8,173.3					
3000	87,798.5	12,210.0		100,008.5		
	87,798.5	2,250.0			Ingresos Propios	04-jul-18
		7,550.0			Ingresos Propios	27-jul-18
		660.0			Ingresos Propios	27-jul-18
		1,750.0			Ingresos Propios	21-ago-18
5000	6,976.6	6,113.2		13,089.8		
	6,976.6	6,113.2			Recursos Fiscales	30-nov-18
9000	0.0	14,756.9		14,756.9		
		14,756.9			Ingresos Propios	30-may-18
Totales	243,218.0	33,080.1		276,298.1		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización, las ampliaciones y disminuciones presupuestales no presentan diferencia, entre lo reportado en el comparativo de egresos por capítulo presentado en la



Cuenta Pública 2018 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2018 autorizados por la Secretaría de Finanzas y proporcionados por el organismo.

ANÁLISIS DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS

Concepto	Cargos por depreciación	Abonos Gastos aplicados al resultado del ejercicio	Otros	Comentarios
5500 - Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	Si	No	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En la revisión del rubro de otros gastos y perdidas extraordinarias, se identificó que el organismo realizó el registro contable a esta cuenta por concepto de pago de contribuciones federales, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.



RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO EN ARMONIZACIÓN CONTABLE SEVAC 2018

El resultado de la evaluación de la Armonización Contable dentro de la Plataforma Electrónica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), contempló 5 aspectos en cuatro periodos trimestrales durante el ejercicio fiscal 2018:

Descripción de los Apartados a Evaluar	
Registros Contables	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar Registros, Reportes e Instrumentos Contables.
Registros Presupuestales	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar los avances alcanzados en la armonización de Clasificadores, Registros y Reportes Presupuestarios, así como Reportes programáticos.
Registros Administrativos	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar el control administrativo de bienes, documentos soporte, recursos federales y pagos electrónicos.
Transparencia	Los reactivos de este apartado se estructuran para evaluar la correcta publicación de Informes Anuales y Trimestrales Contables, Presupuestarios y Programáticos que son considerados por el título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Cuenta Pública	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar el cumplimiento de la entrega y publicación de la Cuenta Pública de cada entidad, valorando información Contable, Presupuestaria, Programática, Estados Contables Consolidados y Anexos de los entes.

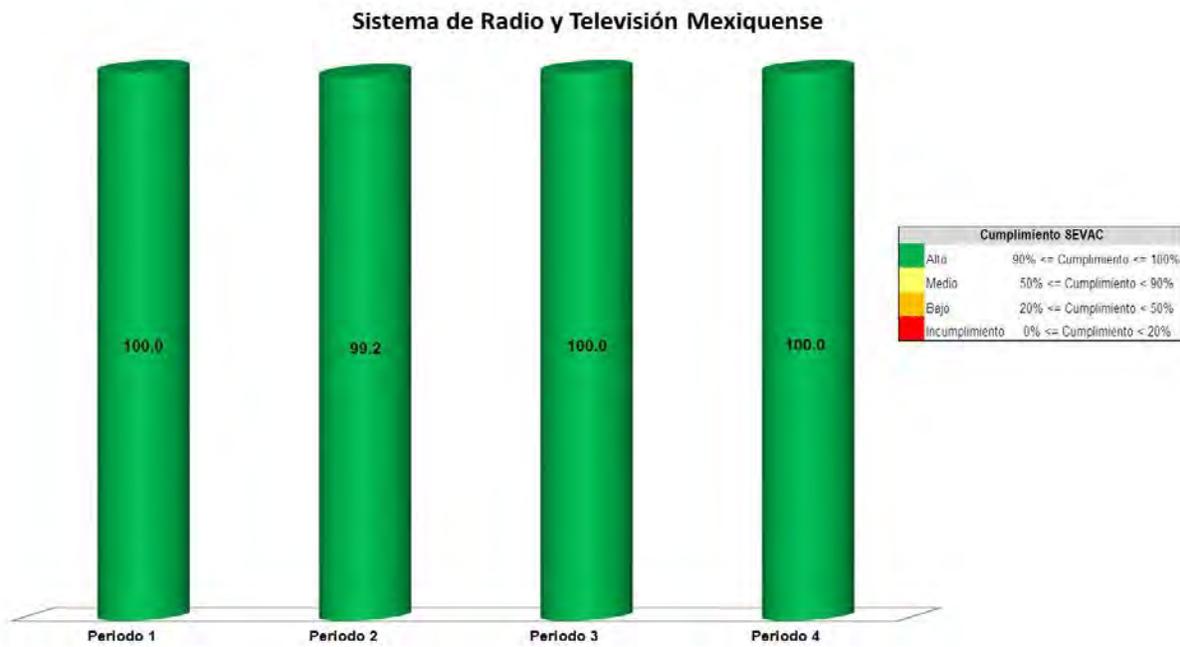
Fuente: Elaboración del OSFEM con Información de las Guías o Manuales de Evaluación para el Ejercicio 2018.

Apartados a Evaluar	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Registros contables	⊘	✓	⊘	✓
Registros Presupuestales	⊘	✓	⊘	✓
Registros Administrativos	⊘	✓	⊘	✓
Transparencia	✓	✓	✓	✓
Cuenta Pública	⊘	⊘	✓	⊘

Fuente: Elaboración del OSFEM

- ✓ Aplica evaluación para el trimestre
- ⊘ No aplica evaluación para el trimestre

Cabe señalar que los criterios de evaluación, así como la ponderación de cada uno de los reactivos que integran los apartados a evaluar, se determinan en las Guías o Manuales para la Evaluación de la Armonización Contable para el Ejercicio Fiscal 2018, emitidas de manera conjunta por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Fuente: Elaboración del OSFEM con información de la Plataforma del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable.

Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 99.8 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.



LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	274,527.4	
Menos		16,849.6
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>257,677.8</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Deuda Pública y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 1$	<u>-</u> 245,887.0	0.0%	Bajo
Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Servicio de la Deuda y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>-</u> 245,887.0	0.0%	Bajo
Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas} - \text{Efectivo, Bancos e Inversiones Temporales}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	<u>15,649.3 - 779.5</u> 274,527.4	5.4%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el SRYTVM presenta un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2018	Importe Ejercido en ADEFAS 2018	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
(Miles de pesos)				
274,527.4	14,129.8	5.1%	4.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2018 el organismo incumpliría con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Aprobado 2017	Importe Aprobado 2018	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
(Miles de pesos)					
133,718.8	140,269.6	6,550.8	4.9%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes aprobados en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2017 y 2018, el organismo incumpliría con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



AUDITORÍA A LA MATRICULA

Como resultado de la verificación realizada al Organismo, se identificó que este procedimiento no le es aplicable, debido a que no es una institución educativa de nivel medio superior y superior.

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La entidad envió la conciliación de bienes muebles e inmuebles con cifras al 31 de diciembre de 2018.

CONCILIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta saldo y movimientos en la cuenta contable.

ANÁLISIS DE ANTICIPO A PROVEEDORES

Como resultado de la fiscalización a la cuenta contable de Anticipo a Proveedores, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta anticipo a proveedores.

ANÁLISIS DE CUOTAS ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE

Como resultado de la revisión del entero al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), del importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos, correspondientes al ejercicio 2018, se identificó que las mismas si fueron pagadas al ISSEMYM.



ANÁLISIS DE ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Diciembre	1,259.3
Total		1,259.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión del entero al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de las retenciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios, durante el ejercicio 2018, se identificó que fueron pagadas en tiempo y forma; el saldo presentado en la cédula corresponde a diciembre 2018, el cual fue enterado en enero 2019.

ANÁLISIS DEL 3% DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

De la revisión realizada al Organismo al 31 de diciembre de 2018, ha enterado en tiempo y forma el importe de 3% del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

ANÁLISIS DE BIENES EN TRÁNSITO

Número de Cuenta contable	Concepto	Saldo final según Balanza de Comprobación Detallada de diciembre (Miles de Pesos)	Comentarios
1145 17 0 0	Computadoras Toluca, S.A. de C.V.	170.1	Compra de Equipos de Cómputo e Impresión.
Total		170.1	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la verificación a la cuenta contable de Bienes en Tránsito, se identificó que el importe representa las mercancías adquiridas, así como las adquisiciones de bienes que se encuentran en proceso al cierre del ejercicio 2018.



PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS APORTACIONES A FIDEICOMISOS

De acuerdo a la revisión realizada, se aprecia que el organismo no presenta fideicomisos.

INGRESOS

Ingresos								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	16,808.9		10,373.8	6,435.1			-6,435.1	-100.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	16,808.9		10,373.8	6,435.1			-6,435.1	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	226,409.1	16,487.0		242,896.1	242,884.4	88.5	-11.7	
Subsidio	226,409.1	16,487.0		242,896.1	242,884.4	88.5	-11.7	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		26,966.9		26,966.9	31,643.0	11.5	4,676.1	17.3
Ingresos Financieros					2,272.2	0.8	2,272.2	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.		14,756.9		14,756.9	16,430.4	6.0	1,673.5	11.3
Ingresos Diversos		12,210.0		12,210.0	12,940.4	4.7	730.4	6.0
TOTAL	243,218.0	43,453.9	10,373.8	276,298.1	274,527.4	100.0	-1,770.7	-0.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

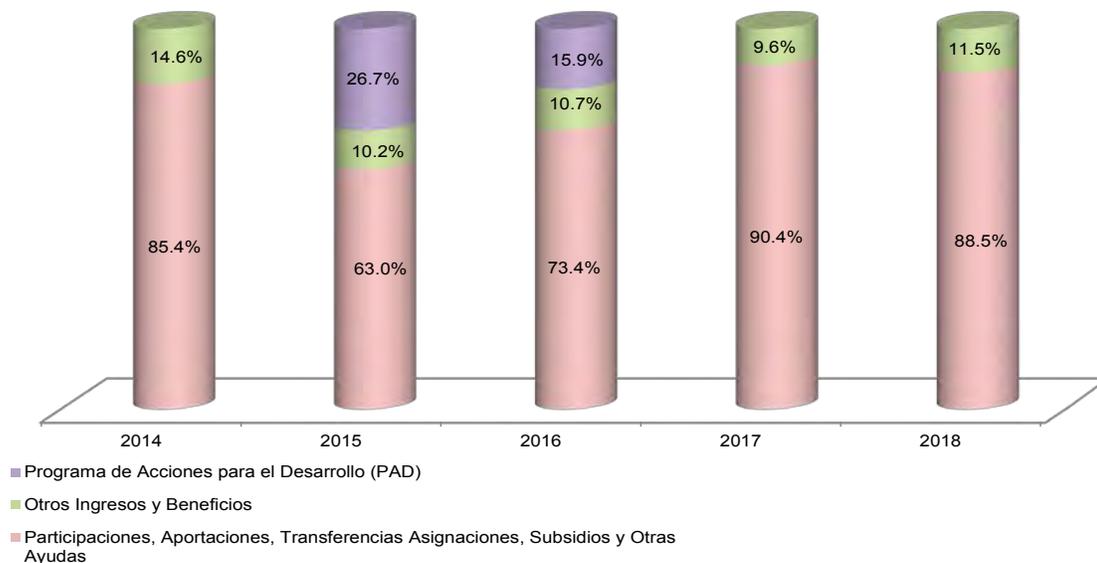
Una vez realizado el análisis de los ingresos del Organismo, se aprecia que se recaudaron 274,527.4 miles de pesos, lo que representa un importe inferior al ingreso modificado en 1,770.7 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de Subsidio con 242,884.4 miles de pesos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados (Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2014	2015	2016	2017	2018
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	198,163.6	215,360.9	221,044.3	229,341.4	242,884.4
Subsidio	198,163.6	215,360.9	221,044.3	229,341.4	242,884.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	33,846.6	34,890.2	32,149.5	24,220.1	31,643.0
Ingresos Financieros	1,006.9	975.4	1,665.1	2,087.9	2,272.2
Disponibilidades Financieras	9,255.0	4,500.0	2,580.0		
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.	22,626.7	28,930.9	25,701.8	18,229.4	16,430.4
Ingresos Diversos	958.0	483.9	2,202.6	3,902.8	12,940.4
SUBTOTAL	232,010.2	250,251.1	253,193.8	253,561.5	274,527.4
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45.5	91,384.1	48,000.0		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)					
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	45.5	91,384.1	48,000.0		
TOTAL	232,055.7	341,635.2	301,193.8	253,561.5	274,527.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de subsidio, se aprecia que representa casi el 100 por ciento de sus ingresos totales del Organismo para el ejercicio 2018 y comparado con el ejercicio anterior, presenta un incremento de 8.2 puntos porcentuales.

EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	140,269.6	10,614.3	10,614.3	140,269.6	131,710.7	51.1	-8,558.9	-6.1
Materiales y Suministros	8,173.3	1,947.6	1,947.6	8,173.3	8,048.7	3.1	-124.6	-1.5
Servicios Generales	87,798.5	19,732.9	7,522.9	100,008.5	91,815.5	35.6	-8,193.0	-8.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,976.6	6,940.1	826.9	13,089.8	11,973.1	4.6	-1,116.7	-8.5
Deuda Pública		14,756.9		14,756.9	14,129.8	5.5	-627.1	-4.2
TOTAL	243,218.0	53,991.8	20,911.7	276,298.1	257,677.8	100.0	-18,620.3	-6.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se identificó que ejercieron 257,677.8 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 276,298.1 miles de pesos; el cual presentó ampliaciones presupuestales netas por 33,080.1 miles de pesos durante el ejercicio.

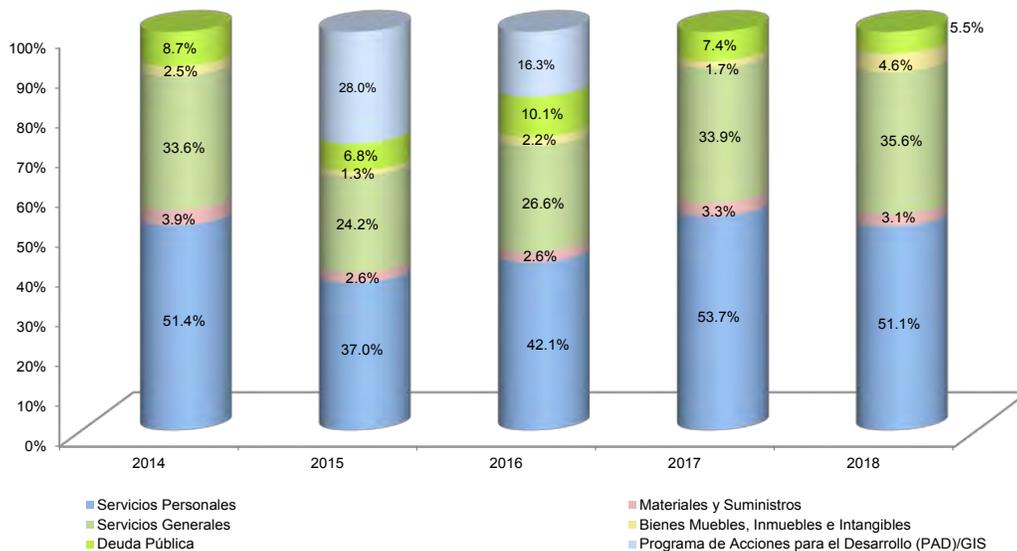
Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Servicios Personales por 131,710.7 miles de pesos, que representa el 51.1 por ciento y Servicios Generales por 91,815.5 miles de pesos, que representa el 35.6 por ciento del total ejercido.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2014	2015	2016	2017	2018
Servicios Personales	117,476.5	120,778.5	124,094.6	129,302.1	131,710.7
Materiales y Suministros	8,985.6	8,477.2	7,766.9	8,037.9	8,048.7
Servicios Generales	76,739.2	78,893.2	78,480.1	81,693.0	91,815.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,657.4	4,385.6	6,580.8	4,049.9	11,973.1
Deuda Pública	19,802.4	22,336.2	29,750.7	17,730.5	14,129.8
SUBTOTAL	228,661.1	234,870.7	246,673.1	240,813.4	257,677.8
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	45.5	91,384.1	48,000.0		
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	228,706.6	326,254.8	294,673.1	240,813.4	257,677.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

Egresos Ejercidos por Capítulo 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



De acuerdo al análisis realizado al comparativo de egresos ejercidos, se identificó que estos fueron por 257,677.8 miles de pesos, mostrando un incremento de 16,864.4 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017. La variación se presentó principalmente en el capítulo de servicios generales.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos			Variación Devengado - Modificado	
			Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gasto Corriente	236,241.4	12,210.0	248,451.4	231,574.9	222,625.4	-16,876.5	-6.8
Gasto Capital	6,976.6	6,113.2	13,089.8	11,973.1	4,477.0	-1,116.7	-8.5
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		14,756.9	14,756.9	14,129.8	14,129.8	-627.1	-4.2
Total	243,218.0	33,080.1	276,298.1	257,677.8	241,232.2	-18,620.3	-6.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación económica, el renglón que presentó el mayor egreso fue el de gasto corriente.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos			Variación Devengado - Modificado	
			Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	243,218.0	33,080.1	276,298.1	257,677.8	241,232.2	-18,620.3	-6.7
Total	243,218.0	33,080.1	276,298.1	257,677.8	241,232.2	-18,620.3	-6.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Una vez realizado el análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación administrativa, los gastos fueron clasificados en apego a la misma.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de pesos)							
Concepto	Egresos				Variación Devengado - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gobierno	3,668.8		3,668.8	3,233.4	3,586.6	-435.4	-11.9
Coordinación de la Política de Gobierno	3,668.8		3,668.8	3,233.4	3,586.6	-435.4	-11.9
Desarrollo Social	239,549.2	18,323.2	257,872.4	240,314.6	223,515.8	-17,557.8	-6.8
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	239,549.2	18,323.2	257,872.4	240,314.6	223,515.8	-17,557.8	-6.8
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		14,756.9	14,756.9	14,129.8	14,129.8	-627.1	-4.2
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		14,756.9	14,756.9	14,129.8	14,129.8	-627.1	-4.2
Total del Gasto	243,218.0	33,080.1	276,298.1	257,677.8	241,232.2	-18,620.3	-6.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación funcional, los gastos fueron clasificados en tres renglones principales: Gobierno, Desarrollo Social y Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores.

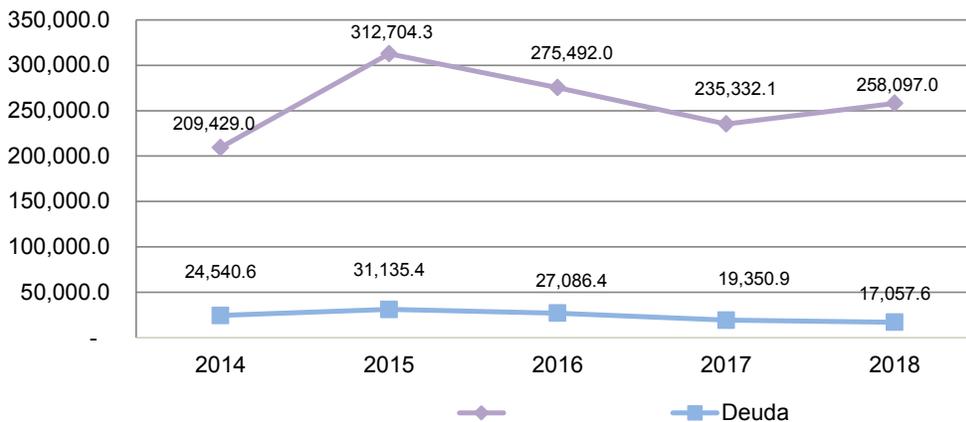
PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	209,429.0	312,704.3	275,492.0	235,332.1	258,097.0
Deuda	24,540.6	31,135.4	27,086.4	19,350.9	17,057.6
%	11.7	10.0	9.8	8.2	6.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 17,057.6 miles de pesos.

**Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada
(Miles de pesos)**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2018							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2018	2017	VARIACIÓN	C U E N T A	2018	2017	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	779.5	432.0	347.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,057.6	19,350.9	-2,293.3
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	50,468.2	61,319.9	-10,851.7				
Inventarios	170.0	2.1	167.9				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	51,417.7	61,754.0	-10,336.3	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	17,057.6	19,350.9	-2,293.3
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	49,391.2	49,391.2			17,057.6	19,350.9	-2,293.3
Bienes Muebles	358,497.5	355,866.5	2,631.0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-232,382.1	-205,576.1	-26,806.0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Activos Diferidos	161.5	161.5		Aportaciones	71,751.1	71,751.1	
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	175,668.1	199,843.1	-24,175.0	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	71,751.1	71,751.1	
				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL ACTIVO	227,085.8	261,597.1	-34,511.3	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-22,613.0	-21,065.5	-1,547.5
				Resultado de Ejercicios Anteriores	156,668.9	187,339.4	-30,670.5
				Revalúos	4,221.2	4,221.2	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	138,277.1	170,495.1	-32,218.0
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	210,028.2	242,246.2	-32,218.0
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	227,085.8	261,597.1	-34,511.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El Sistema de Radio y Televisión Mexiquense cuenta con fondos fijos de caja asignados a cada una de las direcciones los mismos solo se cuentan para cubrir gastos menores o extraordinarios y son cancelados al finalizar el ejercicio.

Se manejan cuentas productivas especiales para realizar los depósitos de los pago hechos por el Gobierno del Estado de México, así como de los ingresos propios con diversos clientes del ámbito público y privado.



CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Bancos y Tesorería	779.5
TOTAL	779.5

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El saldo de esta cuenta representa los bienes superiores a 70 Unidades de Medida y Actualización (UMAS), mismo que se registraron a su costo de adquisición, el importe asciende a 407,888.7 miles de pesos, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	4,296.9
Edificios no Habitacionales	43,598.1
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,496.2
Mobiliario y Equipo de Administración	21,596.6
Equipo de Transporte	13,866.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	322,890.8
Colecciones de Obra de Arte y Objetos Valiosos	143.7
T O T A L	407,888.7



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	242,884.4	229,341.4
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	242,884.4	229,341.4
Ingresos Financieros	2,272.2	2,087.9
Otros Ingresos y Beneficios Varios	730.4	3,902.8
Otros Ingresos y Beneficios	3,002.6	5,990.7
Total de Ingresos y Otros Beneficios	245,887.0	235,332.1
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	131,186.5	128,782.9
Materiales y Suministros	7,258.3	7,204.2
Servicios Generales	80,555.5	70,449.7
Gastos de Funcionamiento	219,000.3	206,436.8
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	26,806.0	29,802.6
Otros Gastos	14,770.6	16,927.4
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	41,576.6	46,730.0
Inversión Pública no Capitalizable	7,923.1	3,230.8
Inversión Pública	7,923.1	3,230.8
Total de Gastos y Otras Pérdidas	268,500.0	256,397.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-22,613.0	-21,065.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Aportaciones	71,751.1				71,751.1
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	71,751.1				71,751.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-21,065.5		-21,065.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		187,339.4			187,339.4
Revalúos		4,221.2			4,221.2
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		191,560.6	-21,065.5		170,495.1
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	71,751.1	191,560.6	-21,065.5		242,246.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-22,613.0		-22,613.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		-21,065.5	21,065.5		
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores		-9,605.0			-9,605.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018		-30,670.5	-1,547.5		-32,218.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	71,751.1	160,890.1	-22,613.0		210,028.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)			
Concepto	Origen	Aplicación	
ACTIVO			
Efectivo y Equivalentes			347.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,851.7		
Inventarios			167.9
Total Activo Circulante			515.4
Bienes Muebles			2,631.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	26,806.0		
Total Activo No Circulante	26,806.0		2,631.0
Total Activo	26,806.0		3,146.4
PASIVO			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			2,293.3
Pasivo Circulante			2,293.3
Total Pasivo			2,293.3
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			1,547.5
Resultados de Ejercicios Anteriores			30,670.5
Hacienda Pública/Patrimonio Generado			32,218.0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio			32,218.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	2,272.2	2,087.9
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	242,884.4	229,341.4
Otros Orígenes de Operación	730.4	3,902.8
Total Origen	245,887.0	235,332.1
Aplicación		
Servicios Personales	131,186.5	128,782.9
Materiales y Suministros	7,258.3	7,204.2
Servicios Generales	80,555.5	70,449.7
Otras Aplicaciones de Operación	49,499.7	49,960.8
Total Aplicación	268,500.0	256,397.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-22,613.0	-21,065.5
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	26,806.0	29,802.6
Otros Orígenes de Inversión	10,851.7	966.2
Total Origen	37,657.7	30,768.8
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,496.2
Bienes Muebles	2,631.0	936.3
Otras Aplicaciones de Inversión	167.9	
Total Aplicación	2,798.9	2,432.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	34,858.8	28,336.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	11,898.3	7,735.5
Total Aplicación	11,898.3	7,735.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-11,898.3	-7,735.5
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	347.5	-464.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	432.0	896.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	779.5	432.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	432.0	903,356.9	903,009.4	779.5	347.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	61,319.9	884,918.2	895,769.9	50,468.2	-10,851.7
Inventarios	2.1	2,842.9	2,675.0	170.0	167.9
Total Activo Circulante	61,754.0	1,791,118.0	1,801,454.3	51,417.7	-10,336.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	49,391.2			49,391.2	
Bienes Muebles	355,866.5	2,688.0	57.0	358,497.5	2,631.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-205,576.1		26,806.0	-232,382.1	-26,806.0
Activos Diferidos	161.5			161.5	
Total Activo No Circulante	199,843.1	2,688.0	26,863.0	175,668.1	-24,175.0
TOTAL DEL ACTIVO	261,597.1	1,793,806.0	1,828,317.3	227,085.8	-34,511.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			19,350.9	17,057.6
Total de Deuda y Otros Pasivos			19,350.9	17,057.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



HALLAZGOS CON MONTOS POR ACLARAR

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRyTVM)			
úm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
1	Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta las cuentas contables 1222-2-1-138, 1122-2-2-42, 1122-2-2-44, 1122-2-2-233 y 1236-1-2-1-13 sin movimientos.	2,172.2	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos en el Apartado III del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México:Consistencia, Revelación Suficiente e Importancia Relativa. Lista de cuentas e Instructivo de Cuentas, contenido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.(Decimoséptima Edición 2018)
2	Se presenta una diferencia por 14.8 miles de pesos entre la Cáratula de la Conciliación y el saldo presentado en la Balanza de Comprobación Detallada de la cuenta contable 1121-1.	14.8	Políticas de Registro de Bancos contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
3	Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo presenta un saldo por 2,931.0 miles de pesos, los cuales al cierre del ejercicio no ha sido reintegrados y/o comprobados.	2,931.0	Artículo 129 y Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 55 Fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Artículo 312 Fracción III y IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2018 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 9,605 miles de pesos los cuales no presentan la autorización del Consejo Directivo ni la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.	9,605.0	Políticas de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
5	Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 4,593.9 miles de pesos.	4,593.9	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018) en apartado Políticas de Registro, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. Artículo 37 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 342, 343 y 344 Código Financiero del Estado de México y Municipios.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

No se determinaron observaciones resarcitorias durante el ejercicio 2018.

SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el marco del Sistema Estatal de Fiscalización, el cual tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, para promover en el ámbito de sus respectivas competencias el intercambio de información, mecanismos, estrategias, ideas y experiencias que permitan el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos y tomando en consideración que se deberán homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización, solicita a las entidades fiscalizables del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, los resultados de las auditorías practicadas por los despachos externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México; lo anterior, de conformidad con los artículos 42 párrafo segundo, fracción III y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 38 bis, fracciones XIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 37 y 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y 95, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; ante lo cual se informa lo siguiente:

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2018, estuvo a cargo del despacho Segura Sánchez Contadores y Auditores, S.C., quienes no determinaron hallazgos.



TESC



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE COACALCO

TESC

TESC



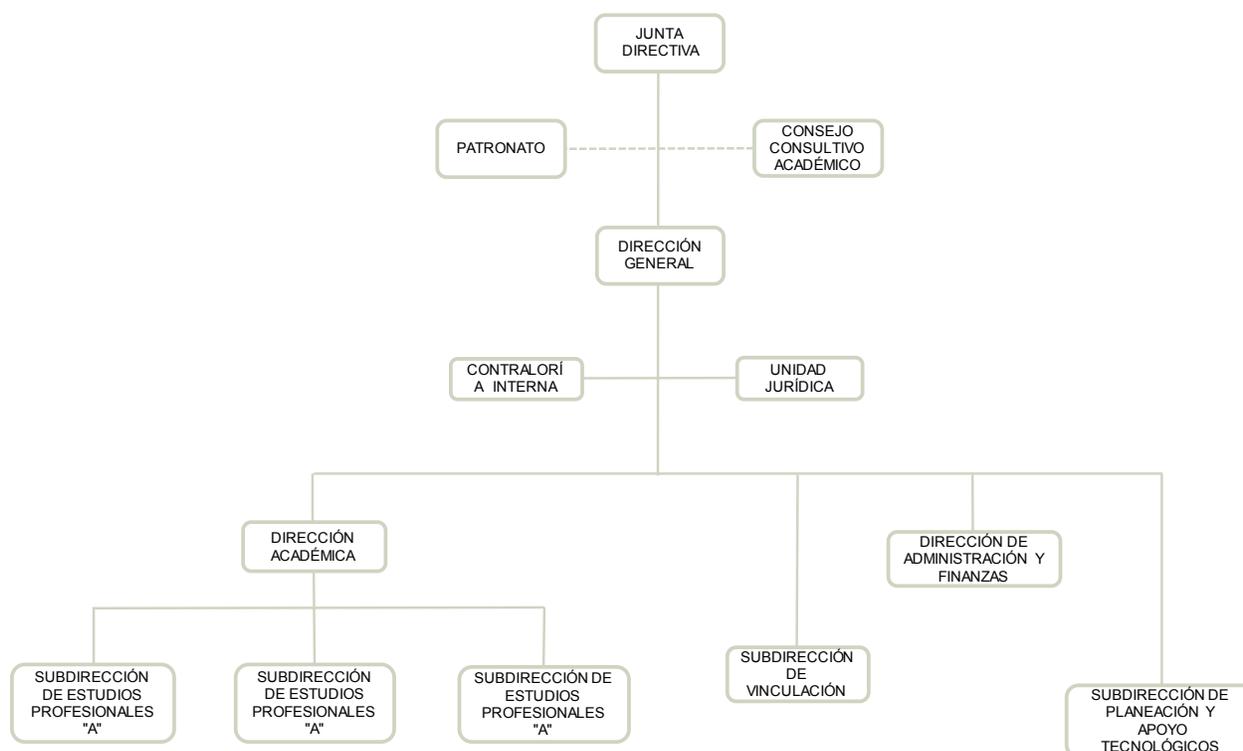
CONTENIDO

Presentación	617
Análisis de Cumplimiento Financiero	621
Resultados de la Fiscalización	669

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESC) fue creado por medio del decreto No 158 de la H. LII Legislatura del Estado de México, el cual fue publicado en la Gaceta del Gobierno, el 4 de septiembre de 1996, como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad y promover la cultura nacional y universal específicamente la de carácter tecnológico.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Tecnológico de Estudios Superiores de Coahuila está a cargo de la Junta Directiva.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2018 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2018 del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2018, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición) 2018 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicadas en las circunstancias.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2018.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2018 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco sobre el contenido de los estados financieros.



SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Análisis
Razón de Solvencia	El Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 14.5 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	Se presentaron diferencias entre las plazas iniciales del ejercicio 2018: - Personal Operativo 96 - Personal Académico 236 - Personal Administrativo 28
Resultado del Cumplimiento en Armonización Contable SEvAC 2018	Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 94.2 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.
Sistema de Alertas de la LDF	Derivado de la evaluación la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo. Presenta un nivel de endeudamiento sostenible por lo que podría incurrir en un endeudamiento del 15 por ciento sobre sus ingresos de libre disposición. Incumplimiento con el porcentaje destinado para cubrir las ADEFAS. Incumplimiento en el porcentaje de incremento para servicios personales 2018-2017.
Ingresos	El Organismo recaudó 139,602.4 miles de pesos, lo que representa un importe menor al ingreso modificado en 8,034.4 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de subsidio con 137,215.7 miles de pesos.
Ingresos Recaudados	Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de Subsidio, se aprecia que representa casi el 100 por ciento de sus ingresos totales del organismo para el ejercicio 2018, y comparado con el ejercicio anterior, presenta un decremento de 0.15 puntos porcentuales.
Egresos por Capítulo	Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se ejercieron 137,779.7 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 147,636.8 miles de pesos; las ampliaciones y/o disminuciones presupuestales no mostraron el mismo importe durante el ejercicio.
Egresos ejercidos por Capítulo	Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Servicios Personales por 82,703.7 miles de pesos, que representa el 60.0 por ciento y Servicios Generales por 23,752.5 miles de pesos, que representa el 17.2 por ciento del total ejercido. De acuerdo al análisis realizado al comparativo de egresos ejercidos, se identifica que estos fueron por 137,779.7 miles de pesos, mostrando un aumento de 10,366.8 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017. La variación se presentó principalmente en los capítulos de Servicios Personales y Deuda Pública.
Proporción de la Deuda con relación a la Ley de Ingresos Recaudada	De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 1,892.2 miles de pesos, con una proporción de 1.2 por ciento.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

ÍNDICES DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Saldos de la información financiera de la Cuenta Pública contra Dictamen de auditoría externa e Informe Mensual de diciembre 2018	1	1	100.0
Equilibrio entre el total del Activo y la suma de Pasivo más Hacienda Pública/Patrimonio	1	1	100.0
Presentación del Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	1	1	100.0
Saldos de las cuentas contables no correspondidos a su Naturaleza	1	1	100.0
Cuentas contables que no presentan movimientos	1	1	100.0
Análisis de Conciliaciones Bancarias	1	1	100.0
Análisis de los Deudores Diversos y Cuentas por cobrar a corto plazo	1	1	100.0
Saldo de la cuenta por cobrar en los Estados Financieros y las Notas de Desglose	1	0	0.0
Saldo de la cuenta por cobrar en la Cartera de Adeudos al cierre del ejercicio fiscal en revisión	1	1	100.0
Análisis de la revaluación y depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de subsidio, cuentas por cobrar y por pagar al GEM	1	1	100.0
Análisis de la afectación a Resultado de ejercicios anteriores	1	1	100.0
Análisis de Servicios Personales: Plazas Ocupadas	1	1	100.0

Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis de Servicios Personales: Dispersiones de Nómina	1	0	0.0
Análisis de Servicios Personales: Nómina y Plazas	1	1	100.0
Registro presupuestal de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio	1	0	0.0
Inversión en Obra y/o Acciones	1	1	100.0
Verificación del Ingreso Estimado y el Presupuesto Aprobado	1	1	100.0
Equilibrio presupuestal de Ingresos y Egresos	1	1	100.0
Déficit presupuestal	1	1	100.0
Ampliaciones y disminuciones presupuestales	1	0	0.0
Análisis de Egresos extraordinarios	1	1	100.0
Auditoría a la Matricula	1	1	100.0
Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles	1	1	100.0
Conciliación de Almacén de Materiales y Suministros de consumo	1	1	100.0
Análisis de anticipo a Proveedores	1	1	100.0
Análisis de cuotas ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE	1	1	100.0
Análisis de ISR retenido por sueldos y salarios	1	1	100.0



Aspectos Evaluados	Total Aspectos Evaluados	Total de Aspectos Cumplidos	Porcentaje Alcanzado
Análisis del 3% del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1	1	100.0
Análisis de Bienes en Tránsito	1	1	100.0
Presentación y registro de las aportaciones a Fideicomisos	1	1	100.0
Estado de Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Actividades	1	1	100.0
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	1	1	100.0
Estado de Cambios en la Situación Financiera	1	1	100.0
Estado de Flujo de Efectivo	1	1	100.0
Estado Analítico del Activo	1	1	100.0
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	1	1	100.0
Resultado			89.47

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

SEMAFORIZACIÓN

0 - 50	Crítico
51 - 75	Suficiente
76 - 100	Adecuado



SALDOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA CONTRA DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA E INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2018

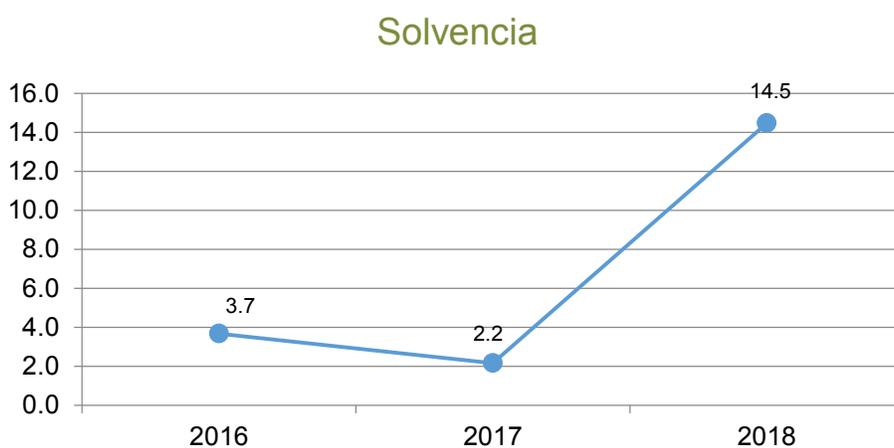
Conciliación de cifras Cuenta Pública contra Dictamen 2018 (Miles de Pesos)							
Activo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre	Pasivo	Cuenta Pública	Dictamen	Informe Mensual diciembre
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalente	23,173.6	23,173.6	23,173.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,892.2	1,892.2	1,892.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,218.6	4,218.6	4,218.6	Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	27,392.2	27,392.2	27,392.2	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	1,892.2	1,892.2	1,892.2
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	118,877.2	118,877.2	118,877.2	Deuda Pública a Largo Plazo			
Bienes Muebles	140,714.6	140,714.6	140,714.6	Pasivos diferidos a Largo Plazo			
Activos Intangibles				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-99,919.9	-99,919.9	-99,919.9	Provisiones a Largo Plazo			
Activos Diferidos							
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes							
Otros Activos no Circulantes							
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	159,671.9	159,671.9	159,671.9	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES			
				TOTAL DE PASIVOS	1,892.2	1,892.2	1,892.2
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	68,715.2	68,715.2	68,715.2
				Aportaciones	68,715.2	68,715.2	68,715.2
				Donaciones de Capital			
				Actualización de la Hacienda			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	116,456.7	116,456.7	116,456.7
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,404.6	1,404.6	1,404.6
				Resultado de Ejercicios Anteriores	96,651.8	96,651.8	96,651.8
				Revalúos	18,400.3	18,400.3	18,400.3
				Reservas			
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	185,171.9	185,171.9	185,171.9
TOTAL DE ACTIVOS	187,064.1	187,064.1	187,064.1	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	187,064.1	187,064.1	187,064.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por el Organismo en la Cuenta Pública y el Informe Mensual de diciembre 2018, se identificó que los saldos de las cuentas contables que integran los Estados Financieros y Presupuestales no muestran diferencias, asimismo se mostró coincidencia con los saldos reflejados en el Dictamen de Auditoría Externa.

RAZÓN DE SOLVENCIA

Fórmula	2016	2017	2018
$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	3.7	2.2	14.5



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la aplicación de la fórmula a los datos proporcionados, se determinó que el Organismo al 31 de diciembre de 2018 contó con 14.5 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo. De acuerdo al análisis comparativo con el ejercicio anterior, presenta una tendencia positiva.



EQUILIBRIO ENTRE EL TOTAL DEL ACTIVO Y LA SUMA DE PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Estado de Situación Financiera (Miles de Pesos)					
Mes/2018	Activo	Pasivo	Hacienda Pública/Patrimonio	P+H.P/P.	Diferencia
Diciembre	187,064.1	1,892.2	185,171.9	187,064.1	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis a la información financiera presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo del ejercicio sujeto a revisión, se identificó que presenta equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.

PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) (Miles de Pesos)			
Mes/2018	Estado de Situación Financiera	Estado de Actividades	Diferencia
Diciembre	1,404.6	1,404.6	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada al Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) es igual al que se presenta en el Estado de Actividades Comparativo.

SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES NO CORRESPONDIDOS A SU NATURALEZA

Derivado de la revisión a las cuentas / subcuentas contables con saldo en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, los saldos presentados corresponden a su naturaleza económica.

CUENTAS CONTABLES QUE NO PRESENTAN MOVIMIENTOS

Derivado del análisis comparativo de los saldos de diciembre 2017 y diciembre 2018 presentados en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta cuentas contables sin movimiento.

ANÁLISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Conciliaciones Bancarias							
Mes/2018	Número de Cuenta Contable	Institución	El saldo presentado en la conciliación bancaria corresponda al saldo presentado en el Estado de Cuenta Bancario	El saldo según libros corresponda al presentado en la Balanza de Comprobación Detallada	Partidas en conciliación se encuentren detalladas	Existen depositos y/o retiros no contabilizados	Cheques en tránsito no tengan una antigüedad mayor a seis meses
DICIEMBRE	1112-002-001	HSBC	SI	SI	SI	NO	NO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que se muestran las partidas en conciliación.



ANÁLISIS DE LOS DEUDORES DIVERSOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables de Deudores Diversos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta saldo.

CONCILIACIÓN DE CUOTAS Y APORTACIONES CON EL ISSEMYM

Conciliación entre la entidad fiscalizada e ISSEMYM (Miles de Pesos)	
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	1,526.4
Cuentas por Pagar al ISSEMYM (Balanza Detallada)	0.0
Diferencia	1,526.4
Cuentas por Cobrar a Organismos (Conciliación)	1,526.4
Cuentas por Cobrar a Organismos (Cartera de Adeudos)	0.0
Diferencia	1,526.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Balanza de Comprobación Detallada del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó diferencia en los saldos por 1,526.4 miles de pesos.

Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Cartera de adeudos del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó diferencia en los saldos por 1,526.4 miles de pesos.



ANÁLISIS DE LA REVALUACIÓN Y DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

2018	Número de Cuenta contable Nombre	4.1 Verificar que en la Balanza de Comprobación Detallada no existan movimientos dentro de las cuentas de <u>revaluación</u> .	4.2 Cálculo de la "depreciación" y el registro en las cuentas contables correspondientes.	Comentarios
Diciembre	1263 - Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	N/A	Correcto	
	3232 - Revaluó de Bienes Muebles	Con Movimientos	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que el Organismo presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2018, debido a baja de bienes muebles; Asimismo se verificó que la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.



CONCILIACIÓN DE SUBSIDIO, CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR AL GEM

Conciliación de subsidio: Gasto Corriente y Programa de Inversión Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	87,234.4
Registros del organismo	87,234.4
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por pagar el GEM y por cobrar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	4,214.3
Registros del organismo (1122)	4,214.3
Diferencia	0.0

Conciliación de cuentas por cobrar el GEM y por pagar el Organismo Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)	
Registros del GEM	32.6
Registros del organismo (2119)	32.6
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del análisis comparativo, el Organismo no presenta diferencias entre los saldos reflejados en la Cuenta Pública y los registrados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, por concepto de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con el Gobierno del Estado de México, así como en los importes presentados en la Conciliación de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
----------	-----------------------------

Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 2017	25,080.1
---	----------

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
----------	-----------------------------

Resultado de Ejercicios Anteriores 2018	96,651.8
---	----------

Resultado de Ejercicios Anteriores 2017	78,551.6
---	----------

Diferencia	18,100.2
-------------------	-----------------

Afectación a Resultado de Ejercicios Anteriores	6,979.9
--	----------------

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

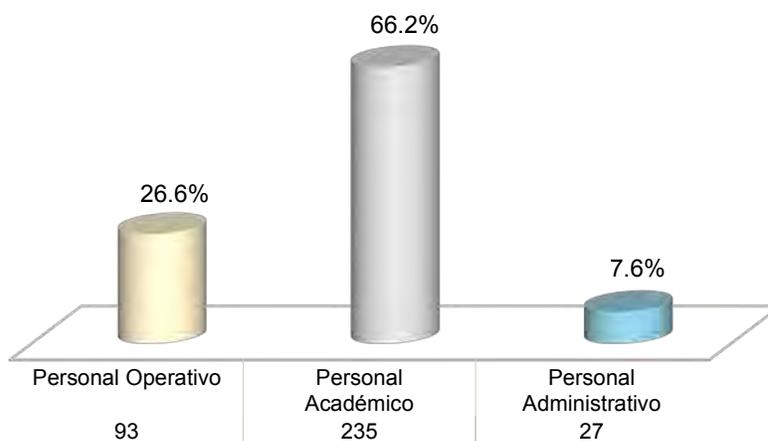
De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que presenta la autorización previa de la Junta Directiva para la afectación contable, misma que contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de diciembre de 2018							
Categoría	Plazas al final del periodo 2017	Plazas al inicio del periodo 2018	Altas	Bajas	Plazas al final del periodo 2018	Variación	
						Plazas	%
Personal Operativo	93	93	15	15	93		
Personal Académico	236	236	30	31	235	-1	-0.4
Personal Administrativo	30	30	3	6	27	-3	-10.0
Total	359	359	48	52	355	-4	-1.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2017 y las iniciales del ejercicio 2018 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2018, no se identificaron diferencias.

ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: DISPERSIONES DE NÓMINA

Dispersiones de Nómina Quincenas del mes de diciembre 2018		
Percepciones	Quincena 23 Importe (Miles de Pesos)	Quincena 24 Importe (Miles de Pesos)
Carátula de la nómina	1,706.1	3,740.0
	1,454.3	30.4
	88.6	181.4
	37.5	1,801.4
Acuse bancario de la dispersión de la nómina		373.1
		1,074.3
	1,580.4	3,460.6
Diferencia	125.7	279.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, se identificaron diferencias por 405.1 miles de pesos.



ANÁLISIS DE SERVICIOS PERSONALES: NÓMINA Y PLAZAS

Concepto	Número de Servidores Públicos
Caratula de la Nómina de la Quincena 24	355
Reporte Mensual de Plazas de diciembre	355
Diferencia	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2018 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre enviado a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas, no se identificaron diferencias en el número de servidores públicos.



REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS ADEUDOS QUE SE TENGAN AL CIERRE DEL EJERCICIO

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2017 E.S.F.	16,026.4
EGRESOS 2018 (Deuda Pública) Ejercido	14,697.7
Importe pendiente de pago	1,328.7

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Pasivo Circulante 2018 E. S. F.	1,892.2
Importe pendiente de pago	1,328.7
Pendiente de pago 2017-2018	563.5
INGRESOS 2018 (ADEFAS) Recaudado	1,892.2
Diferencia	-1,328.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 1,328.7 miles de pesos.

INVERSIÓN EN OBRA Y/O ACCIONES

Como resultado de la verificación al importe de la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión y el Formato Ejercido en Obras y/o Acciones por fuente de financiamiento, así como al registrado en la Cuenta Pública, se identificó que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presenta presupuesto ejercido en inversión de Obra.



VERIFICACIÓN DEL INGRESO ESTIMADO Y EL PRESUPUESTO APROBADO

Concepto	Cuenta Pública del Organismo (Miles de Pesos)	Presupuesto de Egresos (Miles de Pesos)	Diferencia
Total de Ingresos Estimados	125,217.7		
Total de Egreso Aprobado	125,217.7	125,217.7	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que corresponden con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2018.

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Estados Presupuestales Cuenta Pública del Organismo	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado Analítico de Ingresos (Modificado)	147,636.8	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Modificado)	147,636.8	
Diferencia	0.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado del comparativo entre los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública del Organismo, se identificó que cumplen con el equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos modificados.



DÉFICIT PRESUPUESTAL

Cuenta Pública	Importe (Miles de pesos)	Comentarios
Estado de Ingresos (Total de Ingresos Recaudados)	139,502.4	
Estado de Egresos (Total de Egresos Ejercidos)	137,779.7	
Superávit/Déficit	1,722.7	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra superávit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son mayores a los egresos ejercidos.

AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES PRESUPUESTALES

Capítulo	Presupuesto Inicial	Modificaciones al Presupuesto		Total Autorizado	Fuente de Financiamiento	Fecha
		Aumento	Disminución			
(Miles de Pesos)						
1000	84,068.8	1,236.3		85,305.1		
	84,068.8	1,236.3			Recursos Federales	16-nov-18
2000	15,965.7	250.0		16,215.7		
	15,965.7	250.0			Recursos Federales	11-dic-18
3000	18,845.5	3,521.7		22,367.2		
	18,845.5	1,071.7			Recursos Federales	06-jun-18
		450.0			Recursos Federales	11-dic-18
		2,000.0			Ingresos Propios	17-dic-18
4000	2,560.3			2,560.3		
	2,560.3					
5000	3,777.4	2,413.4		6,190.8		
	3,777.4	1,000.0			Recursos Federales	06-jun-18
		1,400.0			Recursos Federales	13-nov-18
		13.4			Ingresos Propios	14-nov-18
		300.0			Recursos Federales	11-dic-18
9000		5,008.7		5,008.7		
		5,008.7			Ingresos Propios	08-jun-18
Totales	125,217.7	12,430.1		137,647.8		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Derivado de la fiscalización, se identifican ampliaciones y/o disminuciones presupuestales por 9,989.0 miles de pesos en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018, sin contar con la autorización de acuerdo a la normatividad correspondiente.



ANÁLISIS DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS

Concepto	Cargos por depreciación	Abonos Gastos aplicados al resultado del ejercicio	Otros	Comentarios
5500 - Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	No	No	No	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo a la revisión realizada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que no se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.

RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO EN ARMONIZACIÓN CONTABLE SEVAC 2018

El resultado de la evaluación de la Armonización Contable dentro de la Plataforma Electrónica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), contempló 5 apartados en cuatro periodos trimestrales durante el ejercicio fiscal 2018:

Descripción de los Apartados a Evaluar	
Registros Contables	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar Registros, Reportes e Instrumentos Contables.
Registros Presupuestales	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar los avances alcanzados en la armonización de Clasificadores, Registros y Reportes Presupuestarios, así como Reportes programáticos.
Registros Administrativos	Los reactivos de este apartado se estructuran para identificar el control administrativo de bienes, documentos soporte, recursos federales y pagos electrónicos.
Transparencia	Los reactivos de este apartado se estructuran para evaluar la correcta publicación de Informes Anuales y Trimestrales Contables, Presupuestarios y Programáticos que son considerados por el título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Cuenta Pública	Los reactivos de este apartado se estructuran para verificar el cumplimiento de la entrega y publicación de la Cuenta Pública de cada entidad, valorando información Contable, Presupuestaria, Programática, Estados Contables Consolidados y Anexos de los entes.

Fuente: Elaboración del OSFEM con Información de las Guías o Manuales de Evaluación para el Ejercicio 2018.

Apartados a Evaluar	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Registros contables	⊘	✓	⊘	✓
Registros Presupuestales	⊘	✓	⊘	✓
Registros Administrativos	⊘	✓	⊘	✓
Transparencia	✓	✓	✓	✓
Cuenta Pública	⊘	⊘	✓	⊘

Fuente: Elaboración del OSFEM

- ✓ Aplica evaluación para el trimestre
- ⊘ No aplica evaluación para el trimestre

Cabe señalar que los criterios de evaluación, así como la ponderación de cada uno de los reactivos que integran los apartados a evaluar, se determinan en las Guías o Manuales para la Evaluación de la Armonización Contable para el Ejercicio Fiscal 2018, emitidas de manera conjunta por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Derivado de la evaluación la entidad obtuvo un promedio general de 93.4 por ciento lo cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	139,502.0	
Menos		1,722.3
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>137,779.7</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $\frac{\text{Deuda Pública y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 1$	- 139,502.4	0.0%	Bajo
Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Servicio de la Deuda y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	- 139,502.4	0.0%	Bajo
Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas} - \text{Efectivo, Bancos Inversiones Temporales}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	14,697.7 - 23,173.6 <u>139,502.4</u>	-6.1%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el TESC presenta un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2018	Importe Ejercido en ADEFAS 2018	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
(Miles de pesos)				
139,502.4	14,697.7	10.5%	4.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de Organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2018 el organismo incumpliría con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Aprobado 2017	Importe Aprobado 2018	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
(Miles de pesos)					
73,861.3	84,068.8	10,207.5	13.8%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Considerando los importes aprobados en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2017 y 2018, el organismo incumpliría con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

AUDITORÍA A LA MATRICULA

Concepto	Cumple	Comentarios
----------	--------	-------------

Auditoría Externa a la matricula	Si	
----------------------------------	----	--

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la verificación a las instituciones educativas de nivel medio superior y superior que aplicaron recursos de programas sujetos a Reglas de Operación en el ejercicio 2018, se identificó que sí practicaron una Auditoría externa a su matrícula escolar en términos de la normatividad aplicable.

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Conciliación Físico- Contable de Bienes Inmuebles (Miles de Pesos)	
Saldo según Contabilidad Bienes Inmuebles	100,889.9
Saldo según Control Patrimonial	100,889.9
Diferencia	0.0
Conciliación Físico- Contable de Bienes Muebles (Miles de Pesos)	
Saldo según Contabilidad Bienes Muebles	139,985.8
Saldo según Control Patrimonial	139,985.8
Diferencia	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que los saldos presentados en la Balanza de Comprobación corresponden con los mostrados en la Conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles enviada por el Organismo.

CONCILIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Derivado de la verificación a los importes de las cuentas contables de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta saldo y movimientos en la cuenta contable.

ANÁLISIS DE ANTICIPO A PROVEEDORES

Como resultado de la fiscalización a la cuenta contable de Anticipo a Proveedores, se identificó que al 31 de diciembre de 2018 el Organismo no presenta anticipo a proveedores.

ANÁLISIS DE CUOTAS ISSEMYM/ISSSTE/FOVISSSTE

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Diciembre	0.0
Total		0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión del entero al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), del importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos, correspondientes al ejercicio 2018, se identificó que las mismas si fueron pagadas al ISSEMYM.

ANÁLISIS DE ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Diciembre	648.7
Total		648.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión del entero al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de las retenciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios, durante el ejercicio 2018, se identificó que fueron pagadas en tiempo y forma; el saldo presentado en la cédula corresponde a diciembre 2018, el cual fue enterado en Enero 2019.

ANÁLISIS DEL 3% DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

Año	Mes	Importe Pendiente de Pago (Miles de Pesos)
2018	Diciembre	238.3
Total		238.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De la revisión realizada al Organismo al 31 de diciembre de 2018, ha enterado en tiempo y forma el importe de 3% del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; el saldo presentado en la cédula corresponde a diciembre 2018, el cual fue enterado en Enero 2019.



ANÁLISIS DE BIENES EN TRÁNSITO

Derivado de la verificación a la cuenta contable de Bienes en Tránsito, se muestra que al 31 de diciembre de 2018, el Organismo no presentó saldo en la cuenta.

PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS APORTACIONES A FIDEICOMISOS

De acuerdo a la revisión realizada, se aprecia que el organismo no presenta fideicomisos.

INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	33,219.8		33,219.8					
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	33,219.8		33,219.8					
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	91,997.9	40,927.8		132,925.7	137,215.7	98.4	4,290.0	3.2
Subsidio	91,997.9	40,927.8		132,925.7	137,215.7	98.4	4,290.0	3.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		14,711.1		14,711.1	2,286.7	1.6	-12,424.4	-84.5
Ingresos Financieros					204.4	.1	204.4	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo		14,697.7		14,697.7	1,892.2	1.4	-12,805.5	-87.1
Ingresos Diversos		13.4		13.4	190.1	0.1	176.7	
TOTAL	125,217.7	55,638.9	33,219.8	147,636.8	139,502.4	100.0	-8,134.4	-5.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

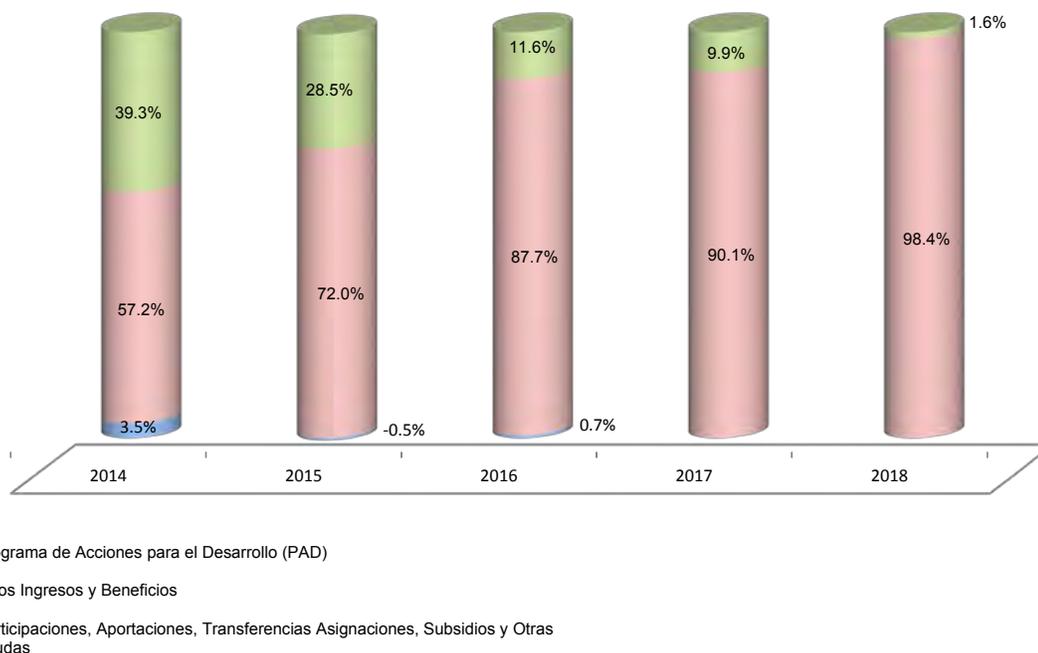
Una vez realizado el análisis de los ingresos del Organismo, se aprecia que se recaudaron 139,502.4 miles de pesos, lo que representa un importe menor al ingreso modificado en 147,636.8 miles de pesos. Por otro lado el rubro con mayor recaudación fue por concepto de Subsidio con 137,215.7 miles de pesos.

INGRESOS RECAUDADOS

INGRESOS	RECAUDADO				
	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS DE GESTIÓN	6,593.3	-860.8	944.6		
Ingresos por Servicios	6,593.3	-860.8	944.6		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	107,416.1	119,320.1	121,611.0	149,064.6	137,215.7
Subsidio	107,416.1	119,320.1	121,611.0	149,064.6	137,215.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	73,923.7	47,185.9	16,103.0	16,380.8	2,286.7
Ingresos Financieros	282.2	254.2	158.7	222.9	204.4
Disponibilidades Financieras	71,045.7	29,072.4	12,429.7	12.4	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.	2,595.8	9,060.3	1,315.1	16,026.4	1,892.2
Ingresos Diversos		8,799.0	2,199.5	119.1	190.1
TOTAL	187,933.1	165,645.2	138,658.6	165,445.4	139,502.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Del análisis realizado al ingreso recaudado por concepto de Subsidio, se aprecia que representa casi el 100 por ciento de sus ingresos totales del organismo para el ejercicio 2018, y comparado con el ejercicio anterior, presenta un decremento de 0.15 puntos porcentuales.

EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	84,068.8	71,898.2	70,661.8	85,305.2	82,703.7	60.0	-2,601.5	-3.0
Materiales y Suministros	15,965.7	17,985.3	19,360.0	14,591.0	10,809.7	7.8	-3,781.3	-25.9
Servicios Generales	18,845.5	46,474.8	41,328.5	23,991.8	23,752.5	17.2	-239.3	-1.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,560.3	2,612.3	2,612.3	2,560.3	763.0	0.6	-1,797.3	-70.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,777.4	12,075.2	9,361.8	6,490.8	5,053.1	3.7	-1,437.7	-22.1
Deuda Pública		14,697.7		14,697.7	14,697.7	10.7		
TOTAL	125,217.7	165,743.5	143,324.4	147,636.8	137,779.7	100.0	-9,857.1	-6.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis de los egresos por capítulo, se ejercieron 137,779.7 miles de pesos, de un presupuesto modificado por 147,636.8 miles de pesos; las ampliaciones y/o disminuciones presupuestales no mostraron el mismo importe durante el ejercicio.

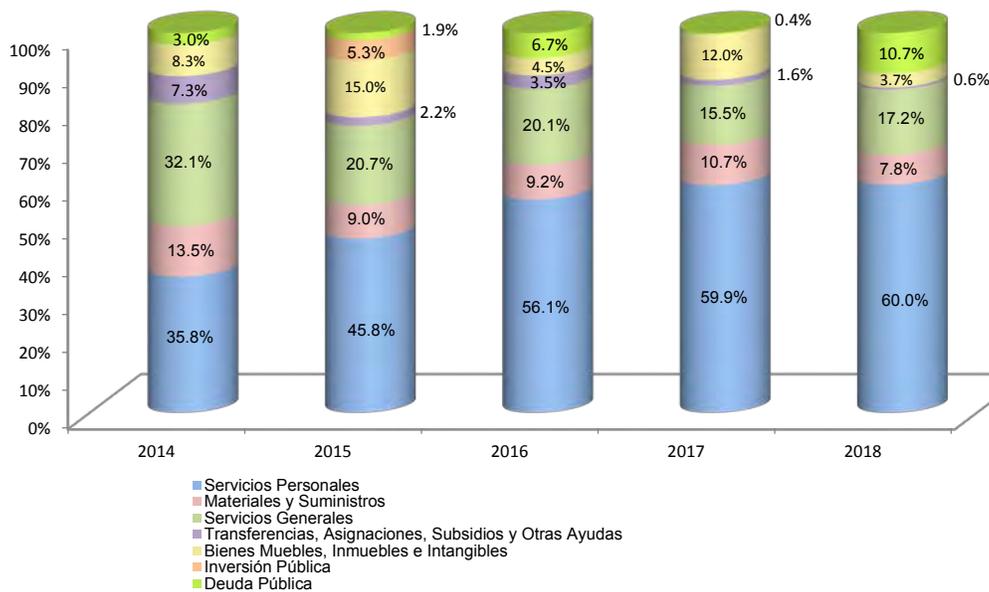
Los capítulos que presentaron el mayor ejercicio de recursos fueron: Servicios Personales por 82,703.7 miles de pesos, que representa el 60.0 por ciento y Servicios Generales por 23,752.5 miles de pesos, que representa el 17.2 por ciento del total ejercido.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2014	2015	2016	2017	2018
Servicios Personales	61,036.3	70,548.1	76,128.0	76,317.4	82,703.7
Materiales y Suministros	22,961.7	13,902.9	12,506.8	13,618.0	10,809.7
Servicios Generales	54,736.5	31,903.6	27,229.9	19,734.1	23,752.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,396.7	3,456.9	4,693.4	2,051.2	763.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,166.7	23,038.3	6,088.4	15,230.5	5,053.1
Inversión Pública		8,189.7			
Deuda Pública	5,184.9	2,932.5	9,060.3	461.7	14,697.7
TOTAL	170,482.8	153,972.0	135,706.8	127,412.9	137,779.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2014-2018



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México



De acuerdo al análisis realizado al comparativo de egresos ejercidos, se identifica que estos fueron por 137,779.7 miles de pesos, mostrando un aumento de 10,366.8 miles de pesos, con relación al ejercicio 2017. La variación se presentó principalmente en los capítulos de Servicios Personales y Deuda Pública.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Gasto Corriente	121,440.3	5,008.0	126,448.3	118,028.9	117,588.1	-8,419.4	-6.7
Gasto Capital	3,777.4	2,713.4	6,490.8	5,053.1	5,053.1	-1,437.7	-22.1
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		14,697.7	14,697.7	14,697.7	14,697.7		
Total	125,217.7	22,419.1	147,636.8	137,779.7	137,338.9	-9,857.1	-6.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Como resultado de la revisión al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación económica, el renglón que presentó el mayor egreso fue el de Gasto Corriente.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	125,217.7	22,419.1	147,636.8	137,779.7	137,338.9	-9,857.1	-6.7
Total	125,217.7	22,419.1	147,636.8	137,779.7	137,338.9	-9,857.1	-6.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez realizado el análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación administrativa, los gastos no fueron clasificados en apego a la misma.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de pesos)							
Concepto	Egresos					Variación Devengado - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Absoluta	%
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Desarrollo Social	125,217.7	7,721.4	132,939.1	123,082.0	122,641.2	-9,857.1	-8.0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Social	125,217.7	7,721.4	132,939.1	123,082.0	122,641.2	-9,857.1	-8.0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		14,697.7	14,697.7	14,697.7	14,697.7		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		14,697.7	14,697.7	14,697.7	14,697.7		
Total del Gasto	125,217.7	22,419.1	147,636.8	137,779.7	137,338.9	-9,857.1	-6.7

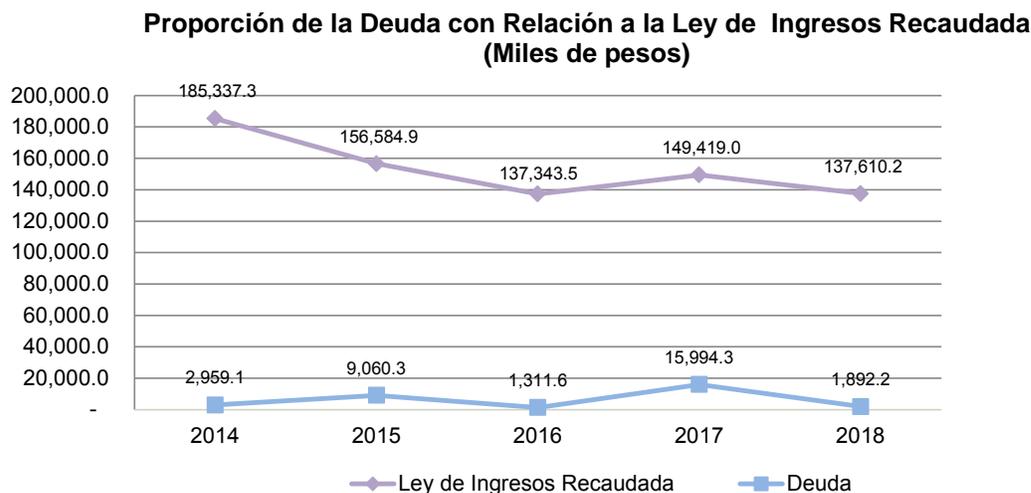
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Una vez revisado el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se aprecia que de acuerdo a la clasificación funcional, los gastos fueron clasificados en dos renglones principales: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Social y Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

ROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	185,337.3	156,584.9	137,343.5	149,419.0	137,610.2
Deuda	2,959.1	9,060.3	1,311.6	15,994.3	1,892.2
%	1.6	5.8	1.0	10.7	1.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al análisis realizado a la Ley de Ingresos Recaudada, después de restarle los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, se puede identificar que dentro de las obligaciones (adeudos, deuda u obligaciones) se encuentran cuentas por pagar a corto plazo por 1,892.2 miles de pesos.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2018							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2018	2017	VARIACIÓN	CUENTA	2018	2017	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	23,173.6	9,750.1	13,423.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,892.2	15,994.3	-14,102.1
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	4,218.6	16,376.5	-12,157.9	Otros Pasivos a Corto Plazo		32.1	-32.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		8,605.8	-8,605.8	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,892.2	16,026.4	-14,134.2
Otros Activos Circulantes				TOTAL PASIVO	1,892.2	16,026.4	-14,134.2
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	27,392.2	34,732.4	-7,340.2	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	118,877.2	118,877.2		Aportaciones	68,715.2	68,715.2	
Bienes Muebles	140,714.6	138,861.6	1,853.0	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	68,715.2	68,715.2	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-99,919.9	-85,697.6	-14,222.3	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	159,671.9	172,041.2	-12,369.3	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,404.6	25,080.1	-23,675.5
TOTAL ACTIVO	187,064.1	206,773.6	-19,709.5	Resultado de Ejercicios Anteriores	96,651.8	78,551.6	18,100.2
				Revalúos	18,400.3	18,400.3	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	116,456.7	122,032.0	-5,575.3
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	185,171.9	190,747.2	-5,575.3
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	187,064.1	206,773.6	-19,709.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se integra por 8 cuentas bancarias con el fin de realizar los depósitos por concepto de ingresos de gestión, ya sea por el subsidio estatal y federal, ingresos propios, o bien recursos para diversos Programas Federales.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Bancos/ Tesorería	23,173.6
TOTAL	23,173.6

**BIENES MUEBLES**

Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Bienes Muebles	118,877.2
T O T A L	118,877.2

ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	137,215.7	149,064.6
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	137,215.7	149,064.6
Ingresos Financieros	204.4	222.9
Otros Ingresos y Beneficios Varios	190.1	131.4
Otros Ingresos y Beneficios	394.5	354.3
Total de Ingresos y Otros Beneficios	137,610.2	149,418.9
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	82,703.7	76,317.4
Materiales y Suministros	10,809.7	13,618.0
Servicios Generales	23,752.5	19,734.1
Gastos de Funcionamiento	117,265.9	109,669.5
Ayudas Sociales	762.9	2,051.2
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	762.9	2,051.2
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	16,664.7	12,618.1
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	16,664.7	12,618.1
Inversión Pública no Capitalizable	1,512.1	
Inversión Pública	1,512.1	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	136,205.6	124,338.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,404.6	25,080.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Aportaciones	68,715.2				68,715.2
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	68,715.2				68,715.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			25,080.1		25,080.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		78,551.6			78,551.6
Revalúos		18,400.3			18,400.3
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		96,951.9	25,080.1		122,032.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	68,715.2	96,951.9	25,080.1		190,747.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,404.6		1,404.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		25,080.1	-32,060.0		-6,979.9
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018		25,080.1	-30,655.4		-5,575.3
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	68,715.2	122,032.0	-5,575.3		185,171.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		13,423.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,157.9	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,605.8	
Total Activo Circulante	20,763.7	13,423.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,853.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	14,222.3	
Total Activo No Circulante	14,222.3	1,853.0
Total Activo	34,986.0	15,276.5
PASIVO		
Otros Pasivos a Corto Plazo		32.1
Pasivo Circulante		32.1
Total Pasivo		32.1
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	18,100.2	23,675.5
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	18,100.2	23,675.5
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	18,100.2	23,675.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)			
Concepto	2018	2017	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Productos de Tipo Corriente	204.4	222.9	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	137,215.7	149,064.6	
Otros Orígenes de Operación	190.1	131.4	
Total Origen	137,610.2	149,418.9	
Aplicación			
Servicios Personales	82,703.7	76,317.4	
Materiales y Suministros	10,809.7	13,618.0	
Servicios Generales	23,752.5	19,734.1	
Subsidios y Subvenciones	763.0	2,051.2	
Otras Aplicaciones de Operación	18,176.7	12,618.1	
Total Aplicación	136,205.6	124,338.8	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,404.6	25,080.1	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Muebles	14,222.3	12,618.1	
Otros Orígenes de Inversión		11,185.2	
Total Origen	14,222.3	23,803.3	
Aplicación			
Bienes Muebles	1,853.0	18,988.6	
Otras Aplicaciones de Inversión		24,568.5	
Total Aplicación	1,853.0	43,557.1	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	12,369.3	-19,753.8	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Otros Orígenes de Financiamiento	20,763.7		
Total Origen	20,763.7		
Aplicación			
Otras Aplicaciones de Financiamiento	21,114.1		
Total Aplicación	21,114.1		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-350.4		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	13,423.5	5,326.3	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	9,750.1	4,423.8	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	23,173.6	9,750.1	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	9,750.1	186,975.2	173,551.7	23,173.6	13,423.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,376.5	72,454.4	84,612.3	4,218.6	-12,157.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,605.8		8,605.8		-8,605.8
Total Activo Circulante	34,732.4	259,429.6	266,769.8	27,392.2	-7,340.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	118,877.2			118,877.2	
Bienes Muebles	138,861.6	1,982.9	129.9	140,714.6	1,853.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-85,697.6	73.6	14,295.9	-99,919.9	-14,222.3
Total Activo No Circulante	172,041.2	2,056.5	14,425.8	159,671.9	-12,369.3
TOTAL DEL ACTIVO	206,773.6	261,486.1	281,195.6	187,064.1	-19,709.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			16,026.4	1,892.2
Total de Deuda y Otros Pasivos			16,026.4	1,892.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

HALLAZGOS CON MONTOS POR ACLARAR

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO (TESC)			
Núm.	Hallazgo	Montos por Aclarar (Miles de Pesos)	Normatividad Infringida
1	Como resultado del análisis comparativo entre el saldo registrado en la Balanza de Comprobación Detallada del Organismo contra el saldo de la Conciliación de Contribuciones de Seguridad Social, Retenciones Institucionales y de Terceros, se identificó diferencia en los saldos por 1,526.4 miles de pesos.	1,526.4	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
2	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2018, se identificaron diferencias por 405.1 miles de pesos.	405.1	Artículos 45 y 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México Artículos 67 y 68 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México Postulados Básicos: Revelación Suficiente, Importancia Relativa contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).
3	Como resultado de la fiscalización de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, se identificó en el Comparativo de Ingresos, que los pasivos pendientes de liquidar al cierre del 2018, no fueron registrados presupuestalmente por un importe de 1,328.7 miles de pesos.	1,328.7	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018) en apartado Políticas de Registro, Adeudos de ejercicios fiscales anteriores. Artículo 37 y 85 Fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 342, 343 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4	Derivado de la fiscalización, se identifican ampliaciones y/o disminuciones presupuestales por 9,989.0 miles de pesos en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2018, sin contar con la autorización de acuerdo a la normatividad correspondiente.	9,989.0	Artículos 310, 317, 317 bis, 318 y 319 de Código Financiero del Estado de México. Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

No se determinaron observaciones resarcitorias durante el ejercicio 2018.



SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el marco del Sistema Estatal de Fiscalización, el cual tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, para promover en el ámbito de sus respectivas competencias el intercambio de información, mecanismos, estrategias, ideas y experiencias que permitan el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos y tomando en consideración que se deberán homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización, solicita a las entidades fiscalizables del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, los resultados de las auditorías practicadas por los despachos externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México; lo anterior, de conformidad con los artículos 42 párrafo segundo, fracción III y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 38 bis, fracciones XIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 37 y 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y 95, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; ante lo cual se informa lo siguiente:

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2018, estuvo a cargo del despacho Quinto, Frievenh, Contadores y CÍA., S.C. quien determinó 6 hallazgos.

CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2018

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN
Deudores Diversos	1	En la cuenta de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo se tienen los saldos pendientes, por los siguientes importes: Cruz Rivera María del Socorro por un importe de \$ 3.0 (Miles de pesos).	Se recomienda se realicen los movimientos reclasificaciones correspondientes para saldar los importes de Deudores Diversos correspondientes de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	30-Abril-2019	Dirección de Administración y Finanzas
Inventario de bienes muebles	2	Se observó que se tienen almacenados bienes muebles (Equipo de cómputo) obsoletos, el Organismo ya realizó los trámites para proceder a dar las bajas como lo establecen las POBALIN 012 y 013 de las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las dependencias, organismos auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, solo está en trámite identificar el destino final de los bienes.	Identificar el destino final de los bienes muebles correspondientes como lo establecen las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las dependencias, organismos auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.	30-Abril-2019	Dirección de Administración y Finanzas
SICOPA-WEB	3	Hay diferencias en los registros contables de bienes muebles y el SICOPA-WEB, debido a que en la entrega recepción que fue realizada, cuando se recibió la Dirección de Administración y Finanzas del personal saliente, éste no entregó	Continuar con la actualización del inventario de bienes muebles y el SICOPA-WEB para poder realizar la conciliación con los registros contables. El organismo debe acreditar la propiedad los bienes muebles y cuando proceda registrar las afectaciones a la cuenta del	30-Abril-2019	Dirección de Administración y Finanzas

Quintas: Fiscalía, Contradictorios y Comprobar, S.C.

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN
		el inventario de activo fijo, por lo que la nueva administración precedió a realizar los inventarios para la actualización del SICOPA-WEB este procedimiento lleva un avance del 40%, Una vez terminada la actualización del SICOPA-WEB, se deberá realizar la conciliación con los registros contables.	Patrimonio realizando los trámites correspondientes como lo establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.		
Gastos e Ingresos	4	No se concilian los CFDI recibidos y emitidos en la página del SAT con los contabilizados y no se validan en la página del SAT para su vigencia. Toda vez que se reciben facturas por las cuales no se crea el pasivo conforme a la fecha del CFDI.	Realizar las conciliaciones mensuales señaladas y validar los CFDI recibidos y emitidos, de conformidad con las reglas del Sistema de Administración Tributaria, el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. Reconocer el Devengo Contable de los gastos y que estos cumplan los requisitos fiscales que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	28-Junio-2019	Dirección de Administración Finanzas <i>Quintero, Triunfante, Contraleres y Compañía S.C.</i>
Ingresos y Gastos presupuestales	5	Por el cobro del seguro contra accidentes escolares, a los alumnos y el pago de exámenes al Ceneval, no se reconoce presupuestalmente y contablemente el ingresos y gasto.	Incluir en el catálogo de servicios del Tecnológico, los conceptos de seguro contra accidentes escolares exámenes Ceneval. Asi mismo se realicen los trámites necesarios para reconocer el ingreso y gasto de conformidad con Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	28-Junio-2019	Dirección de Administración Finanzas <i>S.C.</i>
Organización	6	Está en proceso de elaboración el Manual de Procedimientos Administrativos.	Darle continuidad a la elaboración, revisión y publicación de los procedimientos pendientes que integren el Manual de Procedimientos Administrativos.	13-Diciembre-2019	Departamento de Calidad Educativa